

**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS
PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL
CONTRATO DE ACTUACIONES URGENTES DE
RENOVACIÓN Y REPARACIÓN EN LAS REDES DE
LAS ISLAS DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA.**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD
DE CRITERIOS**

CONTRATO Nº 01/2024

INDICE

DISPOSICIONES GENERALES	5
Cláusula 1. Régimen jurídico.	5
Cláusula 2. Objeto del Contrato.	5
Cláusula 3. Presupuesto base de licitación, precio del Contrato y facturación.	6
Cláusula 4. Perfil de contratante.	7
CAPÍTULO II.....	7
LICITACIÓN.....	7
Cláusula 5. Capacidad para contratar y criterios de selección de las empresas.	7
Cláusula 6. Procedimiento de adjudicación.	8
Cláusula 7. Criterios de valoración y parámetros para determinar las ofertas anormalmente bajas. ...	8
Cláusula 8. Garantía provisional.	8
Cláusula 9. Presentación de proposiciones.	9
Cláusula 10. Medios electrónicos.	10
Cláusula 11. Forma y contenido de las proposiciones.	10
Cláusula 12. Constitución de la Mesa de contratación y apertura de proposiciones.	16
Cláusula 13. Acreditación de la capacidad para contratar y efectos de la propuesta de adjudicación. Decisión de no adjudicar o celebrar el contrato y desistimiento del procedimiento de adjudicación.	18
CAPÍTULO III.....	22
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN	22
Cláusula 14. Adjudicación del Contrato.	23
Cláusula 15. Garantía.	25
Cláusula 16. Seguros.	25
Cláusula 17. Perfección y formalización del Contrato.	25
CAPÍTULO IV.....	27
EJECUCIÓN DEL CONTRATO	27
Cláusula 18. Principio de riesgo y ventura y Sujeción a los documentos contractuales y al Pliego de Prescripciones Técnicas.	27
Cláusula 19. Comprobación del replanteo.	27
Cláusula 20. Plan de Seguridad y Salud.....	27
Cláusula 21. Programa de trabajo.	28
Cláusula 22. Interpretación del Pliego de Prescripciones Técnicas.	28
Cláusula 23. Dirección de los trabajos y representación del contratista	28
Cláusula 24. Plazo de ejecución.....	30
Cláusula 25. Penalizaciones por incumplimiento de obligaciones contractuales.	30
Cláusula 26. Responsabilidad del contratista por daños y perjuicios. Infracciones y sanciones.....	32
Cláusula 27. Modificación del contrato.....	33
Cláusula 28. Suspensión del contrato.....	33
Cláusula 29. Cesión del Contrato.....	34
Cláusula 30. Subcontratación.....	34
CAPÍTULO V.....	37
DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	37
Cláusula 31. Abonos, mediciones y valoración.....	37
Cláusula 32. Revisión de precios.	40
Cláusula 33. Obligaciones, gastos y tributos exigibles al contratista.	40

Cláusula 34. Medidas de contratación con empresas que estén obligadas a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad.	43
Cláusula 35. Obligaciones laborales, sociales y medioambientales.	44
Cláusula 36. Barreras arquitectónicas.	44
Cláusula 37. Política de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.	45
Cláusula 38. Prevención de Riesgos Laborales: Obligaciones del contratista.	46
Cláusula 39. Confidencialidad e información no publicable.	48
Cláusula 40. Propiedad Industrial e Intelectual.	50
CAPÍTULO VI.	51
EXTINCIÓN DEL CONTRATO.	51
Cláusula 41. Cumplimiento del contrato y ejecución de los trabajos.	52
Cláusula 42. Liquidación del contrato.	53
Cláusula 43. Devolución y cancelación de la garantía.	53
Cláusula 44. Responsabilidad por vicios ocultos.	53
Cláusula 45. Resolución del Contrato.	54
ANEXO I	57
CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO	57
ANEXO II	2
MODELO PROPOSICIÓN ECONÓMICA.	2
ANEXO II bis	3
MODELO PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS TÉCNICOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	3
ANEXO II TER.	5
CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS	5
PARTIDAS.	5
MATERIALES.	83
ANEXO III	145
FORMULARIO NORMALIZADO DEL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) Y ORIENTACIONES PARA SU CUMPLIMENTACIÓN.	145
ANEXO IV	148
MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL COMPROMISO DE TENER CONTRATADOS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	148
ANEXO V	150
MODELO DE DECLARACIÓN DE EMPRESAS VINCULADAS EN EL MISMO GRUPO.	150
ANEXO VI	151
MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VIGENCIA DE LOS DATOS ANOTADOS EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO	151
ANEXO VII	152
MODELO DE AVAL	152
ANEXO VII BIS	153
MODELO DE AVAL (GARANTÍA PROVISIONAL)	153
ANEXO VIII	154
MODELO DE CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN	154
ANEXO VIII BIS	156
MODELO DE CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN COMO GARANTÍA PROVISIONAL.	156
ANEXO IX	158
MODELO DE INDICACIÓN DE SUBCONTRATACIÓN DE PRESTACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO	158

ANEXO IX BIS.....	160
MODELO DE COMUNICACIÓN DE SUBCONTRATACIÓN DE PRESTACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	160
ANEXO IX TER.....	162
MODELO DE SOLICITUD DE SUBCONTRATACIÓN DE PRESTACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	162
ANEXO X	164
MODELO DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.....	164
ANEXO X BIS.....	165
MODELO DE DECLARACIÓN RELATIVA A DOCUMENTOS CONFIDENCIALES	165

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Cláusula 1. Régimen jurídico.

El presente Contrato tiene carácter privado. El Contrato está sujeto al Libro primero del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales que recoge la Transposición de la Directiva 2014/25/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y la Directiva 2014/23/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, relativa a la adjudicación de contratos de concesión (en adelante, "RD-LCSE") y en su defecto al derecho privado. Lo señalado anteriormente se entiende sin perjuicio de las remisiones expresas hechas en el presente Pliego a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante "LCSP").

Las reclamaciones que se presenten por infracción de las normas contenidas en el RD-LCSE se tramitarán de conformidad con lo establecido en el Capítulo II del Título VII del Libro primero del RD-LCSE. Las resoluciones recaídas en el correspondiente procedimiento podrán ser impugnadas ante la Jurisdicción contencioso administrativa.

Para resolver las controversias que surjan entre las partes en relación con los efectos, cumplimiento y extinción del contrato, será competente el orden jurisdiccional civil. Las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente para la resolución de dichas controversias, a la competencia de los juzgados y tribunales de Arrecife de Lanzarote.

El presente expediente de contratación se rige por lo establecido en los siguientes documentos contractuales:

1. El Contrato.
2. El presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. El Pliego de Prescripciones Técnicas.
4. La oferta presentada por el adjudicatario, en lo que no contradiga los documentos anteriormente referidos

En caso de discrepancia entre estos documentos, se observará el orden de preferencia en que aparecen relacionados.

Cláusula 2. Objeto del Contrato.

El objeto del Contrato es la ejecución de las actuaciones descritas en el **apartado 1 de su Anexo I**, según el Pliego de Prescripciones Técnicas, que recoge las necesidades técnicas y económicas a satisfacer mediante el Contrato y los factores de todo orden a tener en cuenta.

Los cuadros de precios, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas revestirán carácter contractual.

Si el Contrato está dividido en lotes, los licitadores podrán optar a un lote, a varios o a todos ellos, salvo que se establezca un número máximo de lotes por licitador, para lo que se estará a lo estipulado en el **apartado 1 del Anexo I**. También, en su caso, se indicará en el **apartado 1 del Anexo I** el número máximo de lotes de los que puede resultar adjudicatario un mismo licitador, así como las reglas para la determinación de los mismos.

En caso de existencia de lotes, las referencias hechas en este Pliego y en el Pliego de Prescripciones Técnicas al Contrato se entenderán hechas a cada uno de los Contratos propios de cada lote.

Cláusula 3. Presupuesto base de licitación, precio del Contrato y facturación.

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad expresada en el **apartado 3 del Anexo I**. Su cálculo incluye todos los factores de valoración y gastos que según los documentos contractuales y la legislación vigente son de cuenta del adjudicatario, así como los tributos de cualquier índole, incluido el Impuesto General Indirecto Canario.

El presupuesto de los lotes en que, en su caso, se divida el objeto del Contrato se especifica igualmente en el **apartado 3 del Anexo I**.

Las proposiciones expresarán también el Impuesto General Indirecto Canario en partida independiente. Aquellas cuyo importe sin IGIC supere la base imponible del presupuesto base de licitación serán desechadas. Asimismo, no se tendrán en cuenta en el presente procedimiento de licitación las ofertas que superen los importes establecidos en el **apartado 3 del Anexo I**.

El precio del Contrato será aquél al que ascienda la adjudicación, que en ningún caso superará el presupuesto base de licitación del contrato en los términos establecidos en el **apartado 3 del Anexo I**.

La ejecución de los trabajos está amparada por la correspondiente partida presupuestaria de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.

Si el contrato se financia con fondos europeos, quedará sometido a las disposiciones del Tratado de la Unión Europea y a los actos fijados en virtud del mismo, así como a lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados, en lo que se refiere a las actuaciones cofinanciadas con cargo al periodo de programación 2021-2027 y, en su caso, en

virtud de lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, en lo que se refiere a las actuaciones cofinanciadas con cargo al periodo de programación 2014-2020.

Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de los trabajos ejecutados. Si se demorase en el abono de las correspondientes facturas, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá haber cumplido la obligación de presentar la factura correspondiente a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. en los términos establecidos en la normativa vigente sobre facturación electrónica en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la realización de las prestaciones objeto del contrato. En este sentido, las facturas correspondientes deberán expresar el número de Contrato, Centro de Beneficio y número de pedido asignado por Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.

Cada certificación se desglosará en los capítulos presupuestarios correspondientes, aplicando a las mediciones correspondientes los precios unitarios y la baja ofertados por el adjudicatario.

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del artículo 243 de la LCSP, Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. deberá aprobar las certificaciones dentro de los treinta días siguientes a la realización de las prestaciones.

En todo caso, si el contratista incumpliera el plazo de treinta días para presentar la factura en los términos establecidos anteriormente, el devengo de intereses no se iniciará hasta transcurridos treinta días desde la fecha de la correcta presentación de la factura, sin que Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. haya aprobado la conformidad, si procede, y efectuado el correspondiente abono.

Cláusula 4. Perfil de contratante.

El acceso al perfil de contratante del órgano de contratación se efectuará a través del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en la siguiente dirección de Internet: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contratos>

CAPÍTULO II
LICITACIÓN

Cláusula 5. Capacidad para contratar y criterios de selección de las empresas.

Podrán optar a la adjudicación del presente Contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en agrupación de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no se encuentren incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con el sector público

establecidas en el artículo 71 de la LCSP, en la Ley 14/1995, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y que acrediten los criterios de selección cualitativa, de conformidad con lo establecido en el **apartado 5 del Anexo I**. El cumplimiento de dichos criterios se acreditará por los medios que en el mismo apartado se indican. En caso de que resulte adjudicataria una agrupación de empresarios, dicha agrupación estará obligada a revestir la forma jurídica que se establezca en el presente pliego.

Cuando los criterios de selección cualitativa incluyan requisitos relativos a la capacidad económica, financiera, técnica o profesional del operador económico, éste podrá, si lo desea, basarse en las capacidades de otras entidades, independientemente del carácter jurídico de los vínculos que tenga con ellas. En tal caso, deberá demostrar ante Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. que dispone de manera efectiva de los medios necesarios. En las mismas condiciones las agrupaciones de operadores económicos a que hace referencia el artículo 31 del RDLCSE podrán basarse en las capacidades de los participantes en las agrupaciones o de otras entidades.

Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, se especifica en el apartado 4 del Anexo I.

Además, cuando se trate de personas jurídicas, las prestaciones del Contrato objeto del presente Pliego han de estar comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, conforme a sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

Las empresas extranjeras no comunitarias deberán reunir, además, los requisitos establecidos en el artículo 68 de la LCSP.

Cláusula 6. Procedimiento de adjudicación.

El Contrato se tramita a través de procedimiento abierto.

Cláusula 7. Criterios de valoración y parámetros para determinar las ofertas anormalmente bajas.

El Contrato se adjudicará al licitador que haya presentado la mejor oferta en aplicación de los criterios que han de servir de base para la adjudicación del Contrato establecidos en el **apartado 8 del Anexo I**.

Cuando el procedimiento de adjudicación se articule en varias fases, de entre los criterios de adjudicación referidos en el citado apartado, se especificarán, en su caso, los que se valorarán en una primera fase, siendo necesario obtener, como mínimo, respecto de los que así se indique, la puntuación necesaria para que la oferta pueda ser valorada en la fase decisoria.

Igualmente, se señalarán, en su caso, en el **apartado 8.1 del Anexo I** los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará que la oferta no puede ser cumplida por ser anormalmente baja.

Cláusula 8. Garantía provisional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la LCSP, en relación con la garantía provisional se estará a lo establecido en el apartado **10.7 del Anexo I**. El modelo de garantía provisional es el indicado en el **Anexo VI bis** al presente Pliego. En caso de constitución mediante seguro de caución, el modelo es el indicado en el **Anexo VII bis** al presente Pliego.

La garantía provisional se extinguirá automáticamente y será devuelta a los licitadores inmediatamente después de la perfección del contrato. En todo caso, la garantía provisional se devolverá al licitador seleccionado como adjudicatario cuando haya constituido la garantía definitiva, pudiendo aplicar el importe de la garantía provisional a la definitiva o proceder a una nueva constitución de esta última.

Cuando el licitador presente su proposición bajo la forma de unión temporal de empresarios, la garantía provisional podrá constituirse por una o varias de las empresas participantes, siempre que en su conjunto se alcance la cuantía exigida en el apartado **10.7 del Anexo I** y garantice solidariamente a todos los integrantes de la unión.

En todo caso, la garantía provisional responderá del mantenimiento de las proposiciones presentadas por los licitadores hasta la perfección del contrato y de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP.

Cláusula 9. Presentación de proposiciones.

Las proposiciones deberán presentarse o remitirse a las Oficinas de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., en la División Jurídica y de Contratación (Ctra. Arrecife – Las Caletas, km 3,5, 35500 Arrecife) antes del plazo señalado en el anuncio. No se admitirán las proposiciones que no estén presentadas en las Oficinas de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. antes de dicho plazo, sin perjuicio de lo indicado en los párrafos siguientes para el envío de las proposiciones por correo.

Cuando la proposición se envíe por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. la remisión de la proposición mediante correo electrónico a la dirección contratacion@canalgestionlanzarote.es, adjuntando el justificante de imposición del envío en la oficina de Correos. El envío del anuncio por correo electrónico sólo será válido si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación.

No obstante lo anterior, transcurridos diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

En el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>) y en el Perfil del Contratante de la página web de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. (www.canalgestionlanzarote.es) se ofrecerá la información relativa a la convocatoria de licitación de este Contrato, incluyendo el presente pliego y documentación complementaria, en su caso.

Cada empresario no podrá presentar más de una proposición, sin perjuicio de la admisibilidad de variantes o mejoras. Tampoco podrá suscribir ninguna proposición en unión temporal con otros empresarios si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal. La contravención de estas prohibiciones dará lugar a la inadmisión de todas las proposiciones por él suscritas.

La presentación de proposiciones supone, por parte del empresario, la aceptación incondicional del clausulado de este Pliego y del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el presente Contrato, sin salvedad alguna.

En lo que concierne a las variantes, se estará a lo dispuesto en el **apartado 10.2 del Anexo I**.

Cláusula 10. Medios electrónicos.

No aplica.

Cláusula 11. Forma y contenido de las proposiciones.

Las proposiciones constarán del número de sobres que se especifica en el **apartado 10.14 del Anexo I**. Los sobres se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del Contrato al que licitan, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

Con carácter general todos los documentos deberán ser originales, copias notariales o fotocopias compulsadas.

Toda la documentación que se presente por los licitadores deberá estar redactada en castellano. En caso de que se presentasen en lengua distinta deberá presentarse la correspondiente traducción oficial a la lengua castellana primando esta última en caso de duda o discrepancia.

En el caso de que los licitadores presenten la documentación de forma encuadernada, toda la documentación que éstos aporten en su oferta incluida en los Sobres nº 1, 2 y 3 definidos a continuación, no deberá exceder el formato de encuadernación de las medidas de 23 cm. de ancho x 32 cm. de alto x 12 cm. de grosor, salvo que por la propia naturaleza del documento no sea posible seguir dicho formato.

En el caso de ser necesario la utilización de cajones, éstos no han de sobrepasar las medidas de 80 cm. x 23 cm. x 33 cm.

Los sobres se dividen de la siguiente forma:

A) SOBRE Nº 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" que incluirá, preceptivamente, los siguientes documentos:

1) Declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en este procedimiento de contratación de conformidad con el artículo 57 del RD-LCSE

Declaración responsable del licitador sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en este procedimiento de contratación conforme al formulario normalizado del “**Documento Europeo Único de Contratación**” (DEUC), establecido por el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, que figura como **anexo III** al presente pliego.

Las circunstancias relativas a la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en el momento de perfección del contrato.

El servicio en línea gratuito DEUC electrónico, que facilita el Ministerio de Hacienda, permite cumplimentar este documento por vía electrónica en la siguiente dirección de Internet: <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es> conforme se indica a continuación:

- Con el servicio DEUC electrónico, el órgano de contratación creará un modelo de DEUC para este procedimiento, que se pondrá a disposición de los licitadores en formato normalizado XML, junto con los demás documentos de la convocatoria (como documentación complementaria) en el perfil de contratante del órgano de contratación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en el sitio web institucional de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- El licitador deberá almacenar localmente en su ordenador dicho modelo en XML y acceder después al servicio DEUC electrónico, donde deberá importarlo, cumplimentar los datos necesarios, exportarlo y almacenarlo en su equipo en formato electrónico, firmarlo electrónicamente y presentar el DEUC con los demás documentos de la licitación. En el **anexo III** se incluyen unas orientaciones para la cumplimentación del formulario normalizado DEUC.

Cuando el pliego prevea la división en lotes del objeto del contrato, si los requisitos de selección cualitativa económica y financiera o técnica y profesional exigidos variaran de un lote a otro, se aportará una declaración responsable por cada lote o grupo de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia.

Si varios empresarios concurren constituyendo una unión temporal, cada uno de los que la componen deberá acreditar su capacidad de obrar presentando todos y cada uno de ellos un formulario DEUC separado, así como el resto de los documentos exigidos en este apartado de la presente cláusula, debiendo acompañar asimismo un escrito de compromiso en el que indicarán los nombres y circunstancias de los empresarios que se agrupan, el porcentaje de participación de cada uno de ellos y la designación de un representante o apoderado único de la unión que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de la misma frente a la Administración. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas que componen la unión.

Si el licitador va a recurrir a la capacidad de otra/s entidad/es para acreditar solvencia, deberá también aportar el DEUC separado de dicha/s entidad/es.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público lo indicarán en el propio formulario del DEUC y, si alguno de los datos o informaciones requeridos

no constan en el Registro o no figuran actualizados, los aportarán mediante la cumplimentación del citado formulario.

No obstante, el órgano o la Mesa de contratación podrán pedir a los licitadores que presenten la totalidad o una parte de los documentos justificativos, cuando consideren que existen dudas razonables sobre la vigencia o fiabilidad de la declaración, cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato.

2.- Declaración relativa a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad.

Declaración responsable, conforme al modelo fijado en el **Anexo IV** al presente Pliego, por la que, de resultar adjudicatario, asume, conforme con lo señalado en la cláusula 29 del presente Pliego “Medidas de contratación con empresas que estén obligadas a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad”, la obligación de tener empleados, durante la vigencia del Contrato, trabajadores con discapacidad en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa, si esta alcanza un número de 50 o más trabajadores y el contratista está sujeto a tal obligación, de acuerdo con el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, o la de adoptar las medidas alternativas desarrolladas reglamentariamente por el R.D. 364/2005, de 8 de abril. En esta declaración se hará constar, además, que asume igualmente la obligación de acreditar ante el órgano de contratación cuando le fuese requerido durante la vigencia del Contrato, o, en todo caso, antes de la devolución de la garantía, el cumplimiento de la obligación anteriormente referida.

Asimismo, en el caso de empresas de más de 100 trabajadores, en la citada declaración se indicará que cuentan con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.

3.- Agrupaciones de empresarios.

Estarán autorizadas a licitar las agrupaciones de operadores económicos.

Con carácter general, para que en la fase previa a la adjudicación sea eficaz la unión temporal frente a Gestión Lanzarote, S.A.U. deberán presentar, todos y cada uno de los empresarios, los documentos exigidos en la presente cláusula, además de un escrito de compromiso solidario en el que se indicarán: los nombres y circunstancias de los que la constituyan; la participación de cada uno de ellos; la asunción del compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios y la designación de un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del Contrato se deriven. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas que componen la unión.

Respecto a la determinación de los requisitos de selección cualitativa de la unión temporal y a sus efectos, se acumularán las características acreditadas para cada uno de los integrantes de la misma en relación con el personal técnico cualificado y los medios materiales, maquinaria, instalaciones y equipo técnico en los términos previstos en el presente Pliego.

En el supuesto de que el Contrato se adjudicase a una unión temporal de empresarios, ésta acreditará su constitución en escritura pública, el CIF asignado a dicha unión antes de la formalización del Contrato y acreditará su alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del Contrato. La duración de la unión será coincidente con la del Contrato, hasta su extinción.

Cuando en el ejercicio de sus funciones la mesa de contratación o, en su defecto, el órgano de contratación, apreciaran posibles indicios de colusión entre empresas que concurran agrupadas en una unión temporal, requerirá a estas empresas para que, dándoles plazo suficiente, justifiquen de forma expresa y motivada las razones para concurrir agrupadas.

Cuando la entidad contratante, considerando la justificación efectuada por las empresas, estimase que existen indicios fundados de colusión entre ellas, los trasladará a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia o, en su caso, a la autoridad de competencia autonómica correspondiente, a efectos de que, previa sustanciación del procedimiento sumarísimo a que se refiere el artículo 72.2 del RD-LCSE, se pronuncie sobre aquellos.

4.- Garantía provisional.

Garantía provisional por el importe señalado en el **apartado 10.7 del Anexo I**, de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en el mismo.

La garantía provisional deberá estar firmada electrónicamente mediante firma electrónica de la entidad avalista o aseguradora correspondiente.

Si el licitador no dispusiera de la garantía provisional en dicho formato porque hubiera sido emitida originalmente en soporte papel, el licitador deberá aportar el documento original en papel en las oficinas de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.

5.- Empresas pertenecientes a un mismo grupo.

Las empresas pertenecientes a un mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio y que presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación, deberán presentar declaración en la que hagan constar esta condición, según el modelo que figura en **el Anexo V**.

Finalmente, las empresas que no pertenezcan a un grupo empresarial deberán presentar declaración en la que hagan constar dicha circunstancia, según el modelo que figura en **el Anexo V**.

6.- Jurisdicción de empresas extranjeras.

Las empresas extranjeras deberán presentar declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto

podieran surgir del Contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.

7.- Datos de contacto a efectos de notificaciones

Deberá indicarse una **dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones**. Asimismo, deberá indicarse un **número de teléfono de contacto**.

En el Sobre nº 1 “Documentación Administrativa” no podrá figurar ninguna documentación propia del resto de sobres de la oferta; en concreto, no debe incluir ninguna información relativa a los criterios sujetos a juicio de valor, al precio ni, en caso de existir éstos, a los criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

B) SOBRE Nº 2. “PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR”.

En este sobre se incluirá la PROPOSICIÓN del licitador RELATIVA A LOS CRITERIOS SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR, de conformidad con lo establecido en el **apartado 6 del Anexo I**, en orden a la aplicación de los criterios de adjudicación del Contrato sujetos a un juicio de valor especificados en el apartado 8 del citado Anexo, sin que pueda figurar en el mismo ninguna documentación relativa al precio ni, en caso de existir éstos, a los criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas. También se incluirá en este sobre la documentación relativa a la subcontratación de conformidad con lo previsto en el **apartado 6 del Anexo I** y en la Cláusula 30.

En caso de que no existan criterios sujetos a juicio de valor, no existirá Sobre nº2, manteniendo los Sobres nº1 y nº3 su numeración. En tal caso, los licitadores deberán incluir en el Sobre nº3 las especificaciones técnicas de conformidad con lo establecido en el apartado 6 del Anexo I. También se incluirá en este sobre la documentación relativa a la subcontratación de conformidad con lo previsto en el **apartado 6 del Anexo I** y en la Cláusula 30.

El número de sobres de las ofertas del presente procedimiento de licitación se especifica en el **apartado 10.14 del Anexo I**.

C) SOBRE Nº 3 "PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUBCONTRATACIÓN”.

C 1) PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La proposición económica se presentará redactada conforme al modelo fijado en el **Anexo II** al presente Pliego, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. estime fundamental para considerar la oferta. Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese de la base imponible del presupuesto base de licitación del contrato, o en algunas de las partidas/capítulos limitadas explícitamente en el presente Pliego, variase sustancialmente el modelo establecido, comportase error manifiesto en el importe

de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que le hagan inviable, será desechada, sin que sea causa bastante para el rechazo el cambio u omisión de algunas palabras del modelo si ello no altera su sentido.

Cuando la suma de los importes desglosados y/o precios unitarios incluidos en la proposición económica no se corresponda con la cantidad total resultante establecida en la misma, se considerará siempre que el error reside en la cantidad total resultante y no en los precios unitarios.

En el caso de que en la proposición económica del licitador se consigne algún precio unitario con el valor 0 ó falte algún precio unitario (bien por omisión, bien porque se haya consignado cualquier signo distinto a un número natural o bien porque se quede en blanco), se considerará **tanto a efectos de valoración de la oferta como de ejecución del contrato**, que el precio unitario ofertado para ese concepto es 0. En este caso, el licitador podrá retirar su oferta, no teniendo dicha retirada la consideración de injustificada a los efectos previstos en el artículo 62 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante "RGLCAP").

En el caso de que los licitadores incluyan en su proposición económica el importe de la oferta en varias ocasiones y exista discrepancia entre las cantidades, será válida la cantidad menor.

En la proposición deberá indicarse, como partida independiente, el importe del Impuesto General Indirecto Canario que deba ser repercutido.

En el caso de que se admitan variantes, la oferta económica de la misma no podrá superar la base imponible del presupuesto base de licitación del contrato.

En el caso de que el importe de adjudicación tenga más de dos decimales, dicho importe se truncará al segundo decimal, es decir sin redondeos en base al tercer decimal.

C 2) CRITERIOS TÉCNICOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Requisitos para presentar la proposición del licitador relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas distintos del precio:

1. Cumplimentar el modelo de declaración establecido en el **Anexo II bis** al presente Pliego.
2. Aportar la documentación que se exija, en su caso, en el citado Anexo para acreditar los valores propuestos por el licitador.

En caso de discrepancia entre los valores propuestos por el licitador en el Anexo II bis y la documentación que, en su caso, se haya solicitado para acreditar dichos valores, se tendrá en consideración en todo caso los valores que resulten de la documentación acreditativa presentada. En los casos en que se solicite un concreto y específico tipo de documentación para acreditar la realidad de los valores ofertados no se tendrá en cuenta otro tipo de documentación aportada por el licitador.

No se aceptarán aquellas proposiciones que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. estime fundamental para considerar la oferta. Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, incumpliese los requisitos técnicos mínimos, variase sustancialmente el modelo establecido, comportase error manifiesto en los valores de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que le hagan inviable, será desechada, sin que sea causa bastante para el rechazo el cambio u omisión de algunas palabras del modelo si ello no altera su sentido.

En el caso de que en la proposición del licitador se consigne algún valor requerido con el valor 0 ó falte algún valor (bien por omisión, bien porque se haya consignado cualquier signo distinto a lo requerido en el modelo fijado en el Anexo II bis al presente Pliego), se considerará **tanto a efectos de valoración de la oferta como de ejecución del contrato**, que el valor ofertado para ese concepto es 0. En este caso, el licitador podrá retirar su oferta, no teniendo dicha retirada la consideración de injustificada a los efectos previstos en el artículo 62 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante "RGLCAP").

C 3) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en la letra B) anterior, en los supuestos donde no se hayan establecido criterios sujetos a juicio de valor (es decir, sin sobre nº 2), **los licitadores deberán incluir las especificaciones técnicas previstas en el apartado 6 del Anexo I en el Sobre nº 3.**

En el caso de que algún licitador, por error, incluya en el Sobre nº 1 **las especificaciones técnicas previstas en el apartado 6 del Anexo I**, estas no serán analizadas hasta la apertura del Sobre nº 3 o Sobre nº 2, en su caso.

C 4) SUBCONTRATACIÓN

Los licitadores deberán incluir la documentación relativa a la subcontratación conforme a lo previsto en el **apartado 6 del Anexo I** en el Sobre nº 3 de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 30.

Cláusula 12. *Constitución de la Mesa de contratación y apertura de proposiciones.*

La Mesa de contratación se constituirá con carácter previo a la apertura del Sobre nº 1 de las ofertas de los licitadores presentados. La Mesa de contratación estará formada por:

- Un Presidente: el Jefe del departamento o división proponente del contrato o la persona que lo sustituya.
- Vocal económico-financiero: un miembro designado por el Director Financiero o la persona que lo sustituya.
- Vocal representante del Consorcio del Agua de Lanzarote: el responsable del contrato concesional o persona en la que éste delegue.

- Secretario de la Mesa de contratación: el Jefe de la División Jurídica y de Contratación o Letrado que le sustituya.

La Mesa de contratación calificará la documentación administrativa correspondiente a los licitadores presentados. Si observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará a los interesados mediante correo electrónico, concediéndose un plazo no superior a tres días hábiles computados a partir del día hábil siguiente a la comunicación para que los licitadores los corrijan o subsanen o para que presenten aclaraciones o documentos complementarios. Asimismo, se les indicará a los interesados que si los defectos no fueran subsanados, no se tendrá en consideración su oferta. Una vez examinada la documentación aportada, la Mesa de contratación determinará las empresas admitidas a licitación, las rechazadas y las causas de su rechazo, según proceda.

En el acto público de apertura del Sobre nº 2 a celebrar en el lugar, fecha y hora indicados en el anuncio de licitación, se manifestará el resultado de la calificación de los documentos presentados en el Sobre nº 1, con expresión de las ofertas admitidas, de las rechazadas y la causa o causas de inadmisión de estas últimas, y se notificará el resultado de la calificación.

Las ofertas que correspondan a proposiciones rechazadas quedarán excluidas del procedimiento de licitación del Contrato, y el resto de sobres que las contengan no serán abiertos. En dicho acto público se procederá a la apertura de los Sobres nº 2 referidos a las proposiciones de los licitadores admitidos en el presente procedimiento de licitación relativas a los criterios sujetos a un juicio de valor, y se entregará la documentación contenida en dichos sobres a los servicios técnicos para la valoración de los criterios sujetos a un juicio de valor.

En caso de que no exista Sobre nº2, se manifestará en el acto público de apertura de los Sobres nº 3 el resultado de la calificación de los documentos presentados en el Sobre nº 1, con expresión de las ofertas admitidas, de las rechazadas y la causa o causas de inadmisión de estas últimas, y se notificará el resultado de la calificación.

En el acto público de apertura de los Sobres nº 3, la Mesa de contratación pondrá en conocimiento de los interesados el resultado de la valoración de los criterios sujetos a un juicio de valor, en caso de que éstos existieran, y abrirá a continuación el Sobre nº 3 "Proposición relativa a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, Especificaciones Técnicas y Subcontratación" de los licitadores admitidos, dando lectura a las ofertas.

Posteriormente, elevará al órgano de contratación el Acta de apertura firmada por el Presidente y Secretario de la Mesa de contratación, junto con los informes emitidos, y la propuesta de adjudicación del Contrato.

Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. se reserva el derecho a solicitar las aclaraciones, documentación y a realizar las actuaciones que considere necesarias para verificar el efectivo cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos para la presentación de ofertas. En este sentido, Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. podrá solicitar aclaraciones a los licitadores, a través de correo electrónico, para conocer claramente cuestiones que estime fundamentales en la oferta, tanto referidas a la documentación administrativa, como a las especificaciones técnicas ofertadas y las proposiciones de los licitadores relativas a los criterios sujetos a un juicio de valor y a

las proposiciones relativas a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas. Los licitadores tendrán un plazo no superior a tres días hábiles computados a partir del día hábil siguiente a la comunicación para contestar a las mismas. En caso de que los licitadores no den respuesta a las aclaraciones solicitadas en el citado plazo, las ofertas presentadas por éstos no se tendrán en consideración en el presente procedimiento de licitación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 64.3 del RD-LCSE, Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. a petición del licitador de que se trate comunicará lo antes posible, y en cualquier caso en un plazo de quince días contados a partir de la recepción de una solicitud por escrito:

- a) A todos los licitadores descartados, las razones por las que se ha desestimado su oferta, incluidos, en los casos contemplados en el artículo 45, apartados 6 y 7, del RD-LCSE los motivos de su decisión de no equivalencia o de su decisión de que los servicios no se ajustan a los requisitos de rendimiento o a las exigencias funcionales requeridas.
- b) A todo licitador que haya presentado una oferta admisible, las características y ventajas relativas de la oferta seleccionada, así como el nombre del adjudicatario.

No obstante, Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. podrá decidir no comunicar determinados datos relativos a la adjudicación del contrato cuando su divulgación pudiera dificultar la aplicación del RD-LCSE, ser contraria al interés público, perjudicar los intereses comerciales legítimos de determinados operadores, públicos o privados, o perjudicar la competencia leal entre ellos.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, una vez finalizado el acto público de apertura de los Sobres nº 3, los interesados podrán asimismo acudir a la División Jurídica y de Contratación de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. para solicitar aclaración sobre la motivación de la exclusión de su oferta, o cualquier otra cuestión que consideren oportuna.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 14, se considerarán, en principio, ofertas anormalmente bajas las ofertas que se encuentren en los supuestos establecidos **en el apartado 8.1 del Anexo I** procediéndose en estos casos, en la forma establecida en dicho apartado.

Cláusula 13. *Acreditación de la capacidad para contratar y efectos de la propuesta de adjudicación. Decisión de no adjudicar o celebrar el contrato y desistimiento del procedimiento de adjudicación.*

Una vez aceptada la propuesta de la Mesa de contratación por el órgano de contratación, Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. requerirá al licitador que haya presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación indicada en la presente cláusula. Con carácter general todos los documentos deberán ser originales, copias notariales o fotocopias compulsadas.

Sin perjuicio de lo anterior, si la entidad contratante, tuviera indicios fundados de conductas colusorias en el procedimiento de contratación, en el sentido definido en el artículo 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, el órgano de contratación de oficio o a instancia de la Mesa Permanente de Contratación en el ejercicio de sus funciones, los trasladará con carácter previo a la adjudicación del contrato

a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia o, en su caso, a la autoridad de competencia autonómica correspondiente a efectos de que a través del procedimiento previsto en el artículo 150.1 de la LCSP, se pronuncie sobre aquellos.

Una vez realizada esta comunicación, se procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la LCSP.

1.- Capacidad de obrar.

1.1.- Si la empresa fuera persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en los que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial, así como el Número de Identificación Fiscal (NIF), todo ello en original o copia que tenga el carácter de auténtica conforme a la legislación vigente, o fotocopia compulsada por funcionario habilitado para ello. Estos documentos deberán recoger el exacto régimen jurídico del licitador en el momento de la presentación de la proposición.

1.2.- Si se trata de empresario individual, el DNI o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente, en copia que tenga el carácter de auténtica conforme a la legislación vigente, o fotocopia compulsada por funcionario habilitado para ello.

1.3.- Cuando se trate de empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, la capacidad de obrar se acreditará mediante su inscripción en un registro profesional o comercial, cuando este requisito sea exigido por la legislación del Estado respectivo, o la presentación de las certificaciones que se indican en el Anexo I 3 del RGLCAP”), para los Contratos de servicios.

Tendrán capacidad para contratar con el sector público las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate. Cuando la legislación del Estado en que se encuentren establecidas estas empresas exija una autorización especial o la pertenencia a una determinada organización para poder realizar la prestación de que se trate, deberán acreditar que cumplen este requisito.

1.4.- Cuando se trate de empresas extranjeras no comprendidas en el párrafo anterior, se acreditará mediante informe de la Misión Diplomática Permanente u Oficina Consular de España del lugar del domicilio de la empresa en el que se haga constar, previa acreditación por la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo, o en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del Contrato.

Igualmente deberán acompañar el informe de reciprocidad a que se refiere el artículo 68.1 de la LCSP.

1.5.- Documentación acreditativa de la habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del Contrato, en su caso, conforme a lo requerido en el **apartado 4 del Anexo I**.

1.6.- Las empresas extranjeras presentarán su documentación traducida de forma oficial al castellano.

2.- Poderes.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro o representen a una persona jurídica, deberán acompañar también poder acreditativo de su representación, todo ello en original o copia compulsada. Igualmente deberán presentar fotocopia compulsada del D.N.I. de la persona a cuyo favor se otorgó el apoderamiento o representación. Si el documento acreditativo de la representación contuviese delegación permanente de facultades, deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

3.- Documentación acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y de que no existen deudas en período ejecutivo con la Comunidad de Madrid ni con la Comunidad Autónoma de Canarias.

Obligaciones tributarias:

a) Original o copia compulsada del alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del Contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición, referida al ejercicio corriente, o el último recibo. En cualquiera de los dos casos, deberá aportarse también una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. En el supuesto de encontrarse en alguna de las exenciones establecidas en el artículo 82.1 apartados e) y f) de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, deberán presentar asimismo resolución expresa de la concesión de la exención de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.

Además, los licitadores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, así como, en su caso, en normativa equivalente vigente en la Comunidad Autónoma de Canarias, no deberán tener deudas en período ejecutivo de pago con la Comunidad de Madrid ni con la Comunidad Autónoma de Canarias, salvo que las mismas estuviesen debidamente garantizadas. El certificado que acredite la inexistencia de deudas se aportará de oficio por la Administración Autonómica.

Obligaciones con la Seguridad Social:

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.

En el caso de profesionales colegiados que no estén afiliados y en alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 23 de febrero de 1996 (BOE de 7 de marzo), de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones en orden a la aplicación de las previsiones en materia de Seguridad Social, contenidas en la disposición adicional decimoquinta y en la disposición transitoria quinta.3 de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aquéllos deberán aportar una certificación de la respectiva Mutualidad de Previsión Social del Colegio Profesional correspondiente, acreditativa de su pertenencia a la misma de acuerdo con la citada Resolución. La presentación de dicha certificación no exonera al interesado de justificar las restantes obligaciones que se señalan en el presente pliego cuando tenga trabajadores a su cargo, debiendo, en caso contrario, justificar dicha circunstancia mediante declaración responsable.

4.- Criterios de selección cualitativa de los operadores económicos

4.1- Criterios de selección cualitativa

Los licitadores deberán acreditar el cumplimiento de los criterios de selección que se especifiquen en el anuncio de licitación y que se relacionan en el **apartado 5 del Anexo I**, en los términos y por los medios establecidos en dicho apartado.

4.2- Solvencia

Si el licitador ha recurrido a otras entidades **para integrar su solvencia** en los términos del artículo 56.3 del RD-LCSE, deberá aportar la documentación referida en el párrafo anterior de dichas entidades, así como el compromiso por escrito de las mismas que demuestre que dispone efectivamente para la ejecución del contrato de la solvencia y medios de éstas.

5.- Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.14 del RD-LCSE, el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público eximirá a los licitadores inscritos con certificado en vigor de la presentación en las convocatorias de contratación de la documentación correspondiente a los datos que figuren en él. No obstante, el empresario deberá aportar la documentación requerida en esta cláusula que no figure en el citado certificado, entre la que se encuentra la específicamente exigida por Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.

No será preciso que los empresarios aporten el certificado de inscripción, sustituyéndose su presentación por el acceso de los órganos y la Mesa de contratación al mismo por medios electrónicos.

En caso de presentar el certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, el empresario deberá presentar en la licitación una declaración responsable sobre la vigencia de los datos anotados en el mismo, según el modelo que figura como **Anexo VI** al presente Pliego. Si se hubiese producido alteración de los datos registrales se hará mención expresa en la citada declaración, uniendo la documentación correspondiente.

Los órganos de contratación podrán en todo momento acceder a las certificaciones del Registro relativas a las empresas licitadoras en los términos previstos en el artículo 8 de la Orden 1490/2010, de 28 de mayo, por la que se regula el funcionamiento del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.

6.- Garantía definitiva y disposición de medios adscritos al contrato.

Asimismo, se presentará la documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva referida en la cláusula 15 y, en su caso, la documentación acreditativa de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a adscribir a la ejecución del Contrato.

7.- Datos de contacto a efectos de notificaciones.

Deberá indicarse una **dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones**. Asimismo, deberá indicarse un **número de teléfono de contacto**.

La Mesa de contratación calificará la documentación aportada. Si observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará al interesado, a través de correo electrónico, concediéndose un plazo no superior a tres días hábiles computados a partir del día hábil siguiente a la comunicación para que el licitador los corrija o subsane o para que presente aclaraciones o documentos complementarios. Asimismo, se les indicará que si los defectos no fueran subsanados, no se tendrá en consideración la oferta presentada entendiéndose que ha retirado la misma y que ha imposibilitado la adjudicación del contrato a su favor, incurriendo, en su caso, en la causa de prohibición de contratar establecida en el artículo 71.2 a) de la LCSP, o en la causa de prohibición de contratar establecida en el artículo 71.1 e) de la LCSP.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IGIC excluido, en concepto de penalización, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 71.2 a) ó 71.1 e) de la LCSP.

En estos supuestos la Mesa de contratación propondrá al órgano de contratación la adjudicación a favor del licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, quien tendrá que acreditar su capacidad para contratar con Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., mediante la presentación de la documentación correspondiente en el plazo establecido para ello.

La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor del empresario propuesto, que no los adquirirá, respecto a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., mientras no se haya formalizado el contrato.

Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. podrá decidir no adjudicar o celebrar el contrato o desistir del procedimiento de adjudicación en los términos del artículo 71 del RD-LCSE.

CAPÍTULO III ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN

Cláusula 14. Adjudicación del Contrato.

El órgano de contratación adjudicará el Contrato al licitador que, en su conjunto, presente la mejor oferta, mediante la aplicación de los criterios establecidos en el **apartado 8 del Anexo I**.

En el supuesto de que el adjudicatario fuese una unión temporal de empresas, estará obligada a acreditar su constitución en escritura pública, así como el NIF asignado a dicha unión. En todo caso, la duración de la unión será coincidente con la del contrato hasta su extinción.

La adjudicación del Contrato tendrá lugar en el plazo de cinco (5) meses a contar desde la fecha de apertura de proposiciones, salvo que se establezca otro mayor en el **apartado 8 del Anexo I**. El plazo anterior se ampliará en quince (15) días hábiles cuando sea necesario seguir los trámites establecidos para el caso de que se identifiquen proposiciones anormalmente bajas. De no producirse la adjudicación dentro del plazo señalado, los licitadores tendrán derecho a retirar su proposición, y a la devolución de la garantía provisional, de existir esta.

Si dos o más proposiciones empatasen como mejor oferta, Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. procederá a solicitar la siguiente documentación en orden a la aplicación de los criterios de desempate indicados en la presente cláusula:

- Contratos de trabajo y documentos de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores con discapacidad.
- Certificación emitida por el Registro administrativo competente acreditando la condición de empresa de inserción a efectos de la Ley 44/2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 147 b) de la LCSP.
- Documentación que acredite las medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades en atención a la identidad y expresión de género, de conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.
- Documentación que acredite las medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.

En caso de que se produzca el empate indicado con anterioridad, tendrá preferencia en la adjudicación las proposiciones presentadas por aquellas empresas, que, sin estar sujetas a la obligación a que se refiere la cláusula 34 del presente Pliego “Medidas de contratación con empresas que estén obligadas a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad”, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad no inferior al 2 por 100. A efectos de aplicación de esta circunstancia los licitadores deberán acreditarla, en su caso, mediante los correspondientes contratos de

trabajo y documentos de cotización a la Seguridad Social. Si varias empresas licitadoras que hayan empatado acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje no inferior al 2 por ciento, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

Si continuase el empate, tendrán preferencia en la adjudicación, las proposiciones presentadas por las empresas de inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, que cumplan con los requisitos establecidos en dicha normativa para tener esta consideración.

Si continuase el empate, tendrán preferencia en la adjudicación las proposiciones presentadas por aquellas empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, desarrollen medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades en atención a la identidad y expresión de género, de conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

Si continuase el empate, tendrán preferencia en la adjudicación las proposiciones presentadas por aquellas empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, desarrollen medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.

Si se produce empate entre dos ó más empresas una vez tenidas en cuenta las circunstancias anteriores, se decidirá la propuesta de adjudicación mediante sorteo.

Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. notificará por medios electrónicos a la empresa o empresas que hayan presentado ofertas la adjudicación de forma motivada en los términos indicados en el artículo 72 del RD-LCSE, con la excepción de confidencialidad establecida en los artículos 28 y 64.4 del RD-LCSE. La adjudicación se publicará en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.

En la notificación se indicará el plazo en que debe procederse a la formalización del Contrato conforme a lo establecido en el artículo 72.3 del RD-LCSE.

La notificación contendrá, en todo caso, la información necesaria que permita conocer a los interesados en el procedimiento de adjudicación interponer reclamación en materia de contratación suficientemente fundada contra la decisión de adjudicación. En particular, la notificación expresará los extremos enumerados en el artículo 72.3 del RD-LCSE.

La adjudicación del Contrato se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Adjudicado el contrato y transcurridos los plazos para la interposición de recursos sin que se hayan interpuesto, la documentación que acompaña a las proposiciones quedará a disposición de los interesados. Si éstos no retiran su documentación en los tres meses siguientes a la fecha en que se les notifique la

adjudicación, Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. no estará obligada a seguirla custodiando, a excepción de los documentos justificativos de la garantía provisional, que se conservarán para su entrega a los interesados.

Cláusula 15. Garantía.

El licitador que haya presentado la mejor oferta estará obligado a constituir, en el plazo establecido en la notificación realizada al efecto, a disposición del órgano de contratación, una garantía, cuya cuantía será igual al 5 por 100 del importe de adjudicación del Contrato, I.G.I.C. excluido en la Caja de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., presentando los justificantes de haber constituido esta garantía antes de proceder a la adjudicación del Contrato. En todo caso, la garantía responderá de los conceptos a que se refiere el artículo 110 de la LCSP. El modelo de garantía es el indicado en el **Anexo VII** al presente Pliego. En caso de constitución mediante seguro de caución, el modelo es el indicado en el **Anexo VIII** al presente Pliego.

En caso de constitución de garantía provisional, si ésta se hubiese constituido en metálico o valores de Deuda Pública, será potestativo para el adjudicatario aplicar su importe a la garantía referida en el párrafo anterior o proceder a la nueva constitución de esta última.

En el caso de amortización o sustitución de los valores que integran la garantía, el adjudicatario viene obligado a reponer la garantía en igual cuantía, siendo a su costa el otorgamiento de los documentos necesarios a tal fin.

En el mismo plazo contado desde la fecha en que se hagan efectivas las penalizaciones o indemnizaciones el adjudicatario deberá reponer o ampliar la garantía en la cuantía que corresponda, incurriendo, en caso contrario, en causa de resolución.

Cuando, como consecuencia de una modificación del contrato, experimente variación el precio del mismo en más del 10 por ciento, deberá reajustarse la garantía, para que guarde la debida proporción con el nuevo precio modificado, en el plazo de quince días contados desde la fecha en que se notifique al empresario el acuerdo de modificación. A estos efectos no se considerarán las variaciones de precio que se produzcan como consecuencia de la revisión de precios indicada, en su caso, en el apartado 10.1 del Anexo I.

En cuanto a la garantía complementaria prevista en el artículo 107.2 de la LCSP, se estará, en su caso, a lo dispuesto en el **apartado 10.8 del Anexo I**, teniendo, a todos los efectos, la consideración de la garantía referida en los párrafos anteriores. La garantía total podrá alcanzar, en su caso, el porcentaje del 10 por ciento del precio del Contrato.

Cláusula 16. Seguros.

El contratista, estará obligado a suscribir las pólizas de seguros que se indican en el **apartado 10.12 del Anexo I**, por los conceptos, cuantías, coberturas, duración y condiciones que se establecen en el mismo.

Cláusula 17. Perfección y formalización del Contrato.

El Contrato se perfeccionará con su formalización.

El adjudicatario deberá aportar los justificantes correspondientes al pago de los anuncios de licitación con anterioridad a la firma del Contrato. En caso de división en lotes, el importe a pagar por cada adjudicatario será proporcional a la relación existente entre el importe del presupuesto base de licitación del lote correspondiente y el presupuesto base de licitación del procedimiento.

En los contratos en que proceda, el adjudicatario deberá acreditar previamente, ante el órgano de contratación, la suscripción de las pólizas que se indican en el apartado 10.19 del Anexo I, la constitución de la UTE, así como la declaración responsable relativa al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.1 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, indicada en la cláusula 33.

En caso de que se indique en el apartado 11.1 del Anexo I, el adjudicatario deberá presentar antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos. El contenido de dicha declaración deberá ser conforme a lo establecido en el apartado 11 del Anexo I. Asimismo, el adjudicatario tendrá la obligación de comunicar cualquier cambio que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, de la información facilitada en la referida declaración.

No podrá procederse a la formalización del contrato hasta tanto transcurra el plazo de quince días hábiles desde que se remite la notificación a que se refiere el artículo 72 del RD-LCSE en sus apartados 1 y 3, con el objeto de poder garantizar el efecto suspensivo de la reclamación en materia de contratación a que se refiere el artículo 53 de la LCSP.

Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto reclamación que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato. De igual forma procederá cuando el órgano competente para la resolución de la reclamación hubiera levantado la suspensión.

Cuando por causas imputables al adjudicatario no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado se le exigirá el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IGIC excluido, en concepto de penalización, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía definitiva, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 71.2 b) de la LCSP. Si no se hubiese constituido la garantía definitiva, la penalización se hará efectiva contra la garantía provisional.

En este caso, el contrato se adjudicará al siguiente licitador por el orden en que hubieran quedado clasificadas las ofertas, previa presentación de la documentación establecida en la cláusula 13 del presente pliego.

El Contrato podrá formalizarse en escritura pública si así lo solicita el contratista, corriendo a su cargo los gastos derivados de su otorgamiento. En este caso el contratista deberá entregar a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. una copia legitimada y una simple del citado documento en el plazo máximo de un mes desde su formalización.

La formalización del Contrato se publicará, junto con el correspondiente contrato, en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del mismo en el perfil de contratante del órgano de contratación. El anuncio de formalización se publicará también en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

CAPÍTULO IV **EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Cláusula 18. *Principio de riesgo y ventura y Sujeción a los documentos contractuales y al Pliego de Prescripciones Técnicas.*

De acuerdo con lo que establece el artículo 197 de la LCSP, la ejecución del Contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 239 del mismo para casos de fuerza mayor.

El Contrato se ejecutará con sujeción a las cláusulas del presente Pliego y a las del Pliego de Prescripciones Técnicas y de acuerdo con las instrucciones que diere Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. al contratista a través, en su caso, del responsable del Contrato. El contratista será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de los trabajos realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. o para terceros por las omisiones, errores o métodos inadecuados en la ejecución del Contrato.

Cláusula 19. *Comprobación del replanteo.*

No aplica.

Cláusula 20. *Plan de Seguridad y Salud.*

Todas las instalaciones deberán cumplir la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo en lo que les fuera aplicable. En particular, la Ley 31/1995 de 8 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción y Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción, y su legislación complementaria y de desarrollo.

Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. designará un Coordinador de Seguridad y Salud cuyo nombramiento será comunicado por escrito al adjudicatario.

El coste de la coordinación en materia de seguridad y salud será a cargo de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.

En aplicación del estudio de seguridad y salud o, en su caso, del estudio básico, según proceda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del RD. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones

mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, el contratista elaborará un plan de seguridad y salud en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el estudio o estudio básico, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

En todo caso, respecto del plan de seguridad y salud en las obras de construcción se estará a lo dispuesto sobre el mismo en el RD. 1627/1997, de 24 de octubre y por el Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo que lo modifica.

Asimismo, en los supuestos de obras en que concurren actividades empresariales en un mismo centro de trabajo, se estará a lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales en materia de coordinación de actividades empresariales.

Conforme a lo establecido en el artículo 16.2.a) del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, Reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción (R.D. 1109/2007), el contratista deberá comunicar cada subcontratación anotada en el Libro de Subcontratación al coordinador de seguridad y salud.

Cláusula 21. Programa de trabajo.

A partir de la firma del Acta de inicio el contrato, el adjudicatario iniciará la ejecución de los mismos de acuerdo al Programa de Desarrollo de los trabajos presentado.

Cláusula 22. Interpretación del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Corresponde al responsable del contrato por parte de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. y, en su caso, a las personas que designe en su representación, la interpretación técnica del Pliego de Prescripciones Técnicas y la facultad de dictar las órdenes para su desarrollo.

El contratista no podrá aducir, en ningún caso, indefinición del Pliego de Prescripciones Técnicas. Si a su juicio, adoleciese de alguna indefinición deberá solicitar por escrito del responsable del contrato la correspondiente definición con la antelación suficiente a su realización, quien deberá contestar en el plazo de un mes a la citada solicitud.

Cláusula 23. Dirección de los trabajos y representación del contratista

Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. designará al responsable del contrato, que por sí o por aquellas personas que designe en su representación, serán los responsables de la inspección, comprobación y vigilancia de las actuaciones, asumiendo cuantas obligaciones y prerrogativas pueda corresponderles, de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Será misión del responsable del contrato la comprobación de la realización de los trabajos según el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como sus instrucciones en el curso de la ejecución de los mismos.

En sus ausencias estará representado, a todos los efectos, por el personal técnico por él designado.

El contratista guardará y hará guardar las consideraciones debidas al responsable del contrato y a su personal, que tendrán libre acceso a todos los puntos de trabajo y almacenes de materiales destinados a los trabajos para su previo reconocimiento.

El responsable del contrato tendrá acceso igualmente al Libro de Subcontratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, Reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción (LRSSC) y en su legislación complementaria y de desarrollo.

Cuando el contratista, o personas de él dependientes, incurran en actos u omisiones que comprometan o perturben la buena marcha del Contrato, el responsable del contrato podrá exigir la adopción de medidas concretas para conseguir o restablecer el buen orden en la ejecución de lo pactado.

El responsable del contrato podrá exigir la puesta a disposición del personal y los medios comprometidos por el contratista con el fin de lograr los objetivos contratados.

Si los plazos parciales correspondientes a determinados equipos e instalaciones de las actuaciones no se cumplieran y el responsable del contrato considerase posible acelerar el ritmo de éstas mediante la Contratación de una cantidad mayor de personal, el contratista vendrá obligado a contratar este personal para recuperar en lo posible el retraso sobre los plazos originales.

El contratista estará obligado a velar porque el personal que tenga empleado guarde una conducta correcta durante la ejecución del contrato y acatará cualquier indicación que a este respecto le transmita el responsable del contrato.

El contratista dará al responsable del contrato y a sus representantes toda clase de facilidades para los reconocimientos y mediciones, así como para la inspección de los trabajos, con objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los documentos contractuales y facilitará en todo momento el acceso a todas las actuaciones y a los talleres o fábricas donde se preparen materiales o equipos o se realicen trabajos para la ejecución del contrato.

El responsable del contrato podrá ordenar la realización de ensayos y análisis de materiales y unidades de obra y que se recaben los informes específicos que en cada caso resulten pertinentes, siendo a cargo del contratista los gastos que por estas operaciones se originen, salvo que se determine otra cosa en **el Anexo I**.

El responsable del contrato podrá ordenar, con carácter de urgencia, la ejecución de los trabajos necesarios en los casos de peligro inminente o de obstáculos imprevistos. El contratista deberá ejecutar tales trabajos sin perjuicio de que el responsable del contrato promueva con posterioridad la tramitación administrativa correspondiente.

El procedimiento a seguir en los casos de fuerza mayor del artículo 239.2 de la LCSP, será el establecido en el artículo 146 del RGLCAP.

La resolución de incidencias surgidas en la ejecución del Contrato se tramitará, mediante expediente contradictorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 97 del RGLCAP.

Durante la ejecución del Contrato, el adjudicatario asumirá sus responsabilidades inherentes a la ejecución de los trabajos y al control y vigilancia de materiales y obras que ejecute conforme a las instrucciones, de obligado cumplimiento, dadas por el responsable del contrato.

Cláusula 24. Plazo de ejecución.

El plazo total de vigencia del Contrato y los parciales, en su caso, figuran en el **apartado 2 del Anexo I**.

El cómputo del plazo para la ejecución del Contrato se iniciará el día siguiente al de la formalización de aqué o, en su caso, en la fecha que se establezca en el **apartado 2 del Anexo I**.

El contratista está obligado a cumplir el Contrato dentro del plazo total fijado para la realización del mismo, así como de los plazos parciales señalados para su ejecución sucesiva.

Si procede, el Contrato podrá ser prorrogado, si así se indica en el **apartado 2 del Anexo I**, y la prórroga será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que en el referido **apartado del Anexo I** se establezca uno mayor. En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes.

Cláusula 25. Penalizaciones por incumplimiento de obligaciones contractuales.

25.1 Penalizaciones por incumplimiento en la ejecución del Contrato

Cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiese incurrido en demora respecto al cumplimiento del plazo total o de los plazos parciales o hitos recogidos en su oferta, Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. podrá optar, indistintamente, por la resolución del Contrato o por la imposición de penalizaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el **apartado 9 del Anexo I**.

Cada vez que las penalizaciones por demora alcancen un múltiplo del 5 por 100 del precio del Contrato, el órgano de contratación estará facultado para proceder a la resolución del mismo o acordar la continuidad de su ejecución con imposición de nuevas penalizaciones.

Asimismo, Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. tendrá las mismas facultades cuando la demora en el cumplimiento de los plazos parciales haga presumir razonablemente la imposibilidad del cumplimiento del plazo total.

Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., en caso de incumplimiento de la ejecución parcial de las prestaciones definidas en el Contrato por parte del contratista, podrá optar por la resolución del Contrato o por las penalizaciones que se determinan en el **apartado 9 del Anexo I**.

En caso de cumplimiento defectuoso de la ejecución del Contrato, o, en su caso, incumplimiento del compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del Contrato los medios personales y materiales suficientes,

o de las condiciones especiales de ejecución del Contrato, Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. podrá imponer al contratista las penalizaciones indicadas en el **apartado 9 del Anexo I**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 192.1 de la LCSP.

En caso de que ocurra alguna incidencia en ejecución de las prestaciones objeto del contrato, que suponga daño para las personas o los bienes, o manifiesto peligro para los mismos, el contratista está obligado a comunicar de forma inmediata dicha incidencia a la persona de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. que sea Responsable del Contrato. El incumplimiento de dicha obligación llevará aparejada la imposición de una penalización de 2.000 euros.

De conformidad con lo previsto en el artículo 192.1 de la LCSP y el artículo 202.3 del mismo texto legal, para el caso de que no estén satisfechas las cuotas a la Seguridad Social correspondientes al personal adscrito a la ejecución del contrato, Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. podrá aplicar una penalización igual al importe correspondiente a todas las cuotas sociales que no se hayan satisfecho a la Seguridad Social durante la vigencia del contrato, del personal adscrito a su ejecución, incrementadas en un 20%. Para determinar las cuotas sociales que no han sido abonadas se estará a la documentación que presente el adjudicatario durante el plazo de alegaciones concedido al efecto. Si no presentara documentación se tendrá en cuenta, a efectos de la determinación de la penalización, las cuotas sociales de la totalidad de los trabajadores que ejecuten el contrato, incrementadas en un 20%.

25.2 Penalizaciones por incumplimiento de calidades y rendimientos exigidos

a) Materiales que no sean de recibo

El responsable del contrato podrá desechar todos aquellos materiales o elementos que no satisfagan las condiciones impuestas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El contratista se atenderá en todo caso a lo que por escrito le ordene el responsable del contrato para el cumplimiento de las prescripciones establecidas en el Proyecto de Ejecución.

El responsable del contrato podrá señalar al contratista un plazo breve para que retire los materiales o elementos desechados. En caso de incumplimiento de esta orden, procederá a retirarlos por cuenta y cargo del Adjudicatario.

b) Obras o actuaciones defectuosas

Si se advierten vicios o defectos en la construcción o se tienen razones fundadas para creer que existen vicios ocultos en la obra o actuación ejecutada, el responsable del contrato tomará las medidas precisas para comprobar la existencia de tales defectos ocultos.

Si, tras las investigaciones correspondientes, el responsable del contrato ordena la demolición y reconstrucción, los gastos de esas operaciones serán de cuenta del contratista, con derecho a éste a reclamar ante Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. en el plazo de diez días contados a partir de la notificación escrita del responsable del contrato.

El responsable del contrato podrá siempre aceptar en los casos de obras o actuaciones defectuosas, soluciones alternativas a la demolición propuestas por el contratista que garanticen que las mismas queden en condiciones análogas a las que inicialmente se impusieron.

c) Defectos aparecidos durante el plazo de garantía

Si antes de terminar el plazo de garantía, algún elemento fallara de forma significativa y contrastada, Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. podrá requerir al contratista la sustitución de dicho elemento y los idénticos a él que trabajen en condiciones análogas por otros de entre los existentes en el mercado que a su juicio sean adecuados, o a depositar una garantía especial que cubra los elementos defectuosos.

La aplicación y el pago de las penalizaciones no excluyen la indemnización a que Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. pueda tener derecho por daños y perjuicios ocasionados con motivo del incumplimiento imputable al contratista.

La infracción de las condiciones para la subcontratación establecidas en la cláusula 30 podrá dar lugar a la imposición al contratista de una penalización de hasta un 50 por ciento del importe del subcontrato.

La constitución en mora por el contratista no precisará intimación previa por parte de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.

Cláusula 26. Responsabilidad del contratista por daños y perjuicios. Infracciones y sanciones.

1.-El contratista será responsable de todos los daños y perjuicios directos e indirectos que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del contrato. Si los daños y perjuicios ocasionados fueran consecuencia inmediata y directa de una orden dada por Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., éste será responsable dentro de los límites señalados en las leyes. También será Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de los vicios del Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por él mismo. En todo caso, será de aplicación lo preceptuado en el artículo 196 de la LCSP.

2.- Las circunstancias de responsabilidad civil o de otro tipo que puedan derivarse respecto de daños a terceros o a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. con motivo de la ejecución de las actuaciones motivadas por el Contrato, deberán ser asumidas por el contratista.

El contratista se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para que durante la ejecución de los trabajos quede asegurada la protección de terceros y de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., siendo de su total responsabilidad los daños y perjuicios que a éstos pueda ocasionarse como consecuencia de aquéllas, si a tenor de las disposiciones vigentes se demuestra su responsabilidad.

Del mismo modo deberán ser asumidas por el adjudicatario las responsabilidades, que puedan derivarse por daños de carácter ambiental, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.

3.- Será a cargo del contratista el importe de las sanciones que fuesen impuestas a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. como consecuencia del incumplimiento o inobservancia, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en los Pliegos del presente procedimiento, en las licencias, autorizaciones o permisos, así como por el incumplimiento o inobservancia de la normativa municipal, autonómica o estatal aplicable.

Lo dispuesto en el apartado anterior deja a salvo el régimen específico en materia de prevención de riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.14 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido sobre infracciones y sanciones en el orden social.

Cláusula 27. Modificación del contrato.

El contrato podrá modificarse en los términos previstos en los artículos 109 a 111 del RD-LCSE.

En este sentido, se indican, en su caso, en el apartado 10.13 del Anexo I las condiciones, el alcance, los límites, el procedimiento y el porcentaje del precio del contrato al que como máximo puedan afectar las “Modificaciones previstas en el pliego de condiciones” a las que se refiere el artículo 110 del RD-LCSE.

Las modificaciones del contrato que se produzcan durante la ejecución se publicarán en el perfil de contratante del órgano de contratación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en el sitio web institucional de la Comunidad de Madrid: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/> en los términos indicados en el artículo 112 del RD-LCSE. Asimismo, en caso de que el contrato se haya modificado en los casos previstos en las letras a) y b) del apartado 2 del artículo 111 del RD-LCSE, se publicará un anuncio al respecto en el Diario Oficial de la Unión Europea. Este anuncio deberá contener la información establecida en la sección correspondiente del Anexo X del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

Las modificaciones del contrato no previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares deberán ser aprobadas por el órgano de contratación, previo trámite de audiencia al contratista y emisión del correspondiente informe sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente.

De conformidad con lo indicado en el artículo 242.4 de la LCSP no tendrán la consideración de modificaciones:

- i) los excesos de mediciones, entendiéndose por tal, la variación que durante la correcta ejecución del contrato se produzca exclusivamente en el número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en las mediciones del Pliego de Prescripciones Técnicas, siempre que en global no representen un incremento del gasto superior al 10 por ciento del precio del contrato inicial.
- ii) La inclusión de precios nuevos, fijados contradictoriamente por los procedimientos establecidos en la LCSP y en sus normas de desarrollo, siempre que no supongan incremento del precio global del contrato ni afecten a unidades que en su conjunto exceda del 3 por ciento del presupuesto primitivo del contrato.

Cláusula 28. Suspensión del contrato.

Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. podrá acordar por causa justificada la suspensión de la ejecución del Contrato.

Siempre que Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. acuerde una suspensión temporal, parcial o total, del contrato, o una suspensión definitiva, se deberá levantar la correspondiente Acta de Suspensión, que deberá ir firmada por el responsable del contrato por parte de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. y el contratista definiéndose concretamente la parte o partes de la totalidad del contrato o de las obras, en su caso, afectada por aquellas.

El Acta irá acompañada, en su caso, como Anexo y en relación con la parte o partes suspendidas, de las mediciones de las eventuales obras ejecutadas en dichas partes y de los materiales acopiados a pie de obra utilizables exclusivamente en las mismas.

Si la suspensión temporal solo afecta a una o varias partes o clases de obras que no constituyen la totalidad de las actuaciones contratadas, se utilizará la denominación "Suspensión Temporal Parcial" en el texto del Acta de Suspensión y en toda la documentación que haga referencia a la misma; si a la totalidad de las actuaciones contratadas, se utilizará la denominación "Suspensión Temporal Total" en los mismos documentos.

En ningún caso se utilizará la denominación "Suspensión Temporal" sin concretar o calificar el alcance de la misma.

Cláusula 29. Cesión del Contrato.

Salvo que en el **apartado 10.15 del Anexo I** se establezca que el contrato no es susceptible de ser cedido, los derechos y obligaciones dimanantes del presente contrato podrán ser cedidos por el adjudicatario a un tercero en los términos indicados en el artículo 214 de la LCSP.

Cláusula 30. Subcontratación.

El contratista podrá subcontratar con terceros la realización de las tareas del contrato que no hayan sido calificadas como críticas en el **apartado 10.3 del Anexo I** del presente Pliego, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la presente cláusula, quedando obligado al cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos en el artículo 108 del RD-LCSE.

El contratista estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 42 del Estatuto de los trabajadores. En todo caso, el contratista asumirá la total responsabilidad de la ejecución del Contrato frente a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. Los subcontratistas no tendrán en ningún caso acción directa frente a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. por las obligaciones contraídas con ellos por el contratista como consecuencia de la ejecución del contrato principal y de los subcontratos. El contratista deberá informar a los representantes de los trabajadores de la subcontratación, de acuerdo con la legislación laboral.

Los licitadores deberán indicar en el Sobre nº 2 relativo a la proposición relativa a los criterios sujetos a un juicio de valor (o en las especificaciones técnicas del Sobre nº3 si no existe Sobre nº2) la parte del Contrato que tengan previsto subcontratar, señalando a qué tarea del contrato afecta, su importe, y el nombre o el perfil empresarial del subcontratista, definido éste por referencia a las condiciones de solvencia

correspondientes a la tarea objeto de subcontratación de entre las indicadas en el **apartado 5 del Anexo I** al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Asimismo, en caso de que se indique en el **apartado 6 del Anexo I**, y sin perjuicio de lo establecido en el **apartado 11 del Anexo I**, si el licitador tiene previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos deberá indicar en el Sobre nº 2 relativo a la proposición relativa a los criterios sujetos a un juicio de valor (o en las especificaciones técnicas del Sobre nº3 si no existe Sobre nº2) los mismos aspectos referidos anteriormente respecto a los subcontratistas a los que pretende encomendar dicha subcontratación. En cualquiera de los casos mencionados anteriormente, el licitador deberá acreditar que el subcontratista no se encuentra inhabilitado para contratar de acuerdo con el ordenamiento jurídico o comprendido en alguno de los supuestos del artículo 71 de la LCSP, que conoce las condiciones de los pliegos, y que cumplirá su prestación de modo que el contratista pueda cumplir el Contrato de conformidad con los Pliegos y su oferta. En caso de que el subcontratista haya sido identificado mediante su nombre, y el licitador integre su solvencia con dicha subcontratación, deberá acompañar el DEUC del subcontratista en los términos indicados en la cláusula 11 del presente pliego con la información correspondiente a los requisitos de solvencia indicados en el apartado 5 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se vayan a integrar con el subcontratista. Al licitador que vaya a aportar su clasificación no le aplicarán las disposiciones referidas a la integración de solvencia. A tal efecto, el licitador deberá cumplimentar el modelo del **Anexo IX**, adjuntando al mismo la certificación del licitador de estar inscrito en el Registro de Entidades Acreditadas correspondiente, así como la del subcontratista si se le hubiera identificado mediante su nombre. En caso de que la subcontratación propuesta por el licitador sea una prestación distinta de las indicadas en el artículo 2 del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, no será necesario aportar la certificación de inscripción del subcontratista ni del licitador en el Registro de Entidades Acreditadas correspondiente. En tal caso, el licitador deberá cumplimentar el modelo del **Anexo IX** atendiendo a la Nota 3 del mismo.

En todo caso, el contratista deberá comunicar por escrito, tras la adjudicación del contrato y, a más tardar, cuando inicie la ejecución de este, a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. la intención de celebrar los subcontratos, señalando la parte de la prestación que se pretende subcontratar y la identidad, datos de contacto y representante o representantes legales del subcontratista, y justificando suficientemente la aptitud de este para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia, y acreditando que el mismo no se encuentra incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el artículo 71 de la LCSP. El contratista también deberá comunicar el importe del subcontrato, la fecha de inicio de los trabajos y el plazo de ejecución. A tal efecto deberá cumplimentar el **Anexo IX bis**. En caso de que la subcontratación que pretenda comunicar el contratista sea una prestación distinta de las indicadas en el artículo 2 del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, deberá cumplimentar el modelo del **Anexo IX bis** atendiendo a la Nota 1 del mismo. El contratista deberá notificar por escrito al órgano de contratación cualquier modificación que sufra esta información durante la ejecución del contrato principal, y toda la información necesaria sobre los nuevos subcontratistas. En el caso que el subcontratista tuviera la clasificación adecuada para realizar la parte del contrato objeto de la subcontratación, la comunicación de esta circunstancia será suficiente para acreditar la aptitud del mismo. La acreditación de la aptitud del subcontratista podrá realizarse inmediatamente después de la celebración del subcontrato si ésta es necesaria para atender a una situación de emergencia o que exija la adopción de medidas urgentes y así se justifica suficientemente.

Por otra parte, los subcontratos que pretenda realizar el contratista que no se ajusten a lo indicado en su oferta por celebrarse con subcontratistas distintos de los indicados nominativamente en la misma o por referirse a tareas diferentes a las señaladas en ella, no podrán celebrarse hasta que transcurran veinte días desde que se hubiese cursado la correspondiente notificación a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. y aportado las justificaciones a que se refiere el presente párrafo, salvo que con anterioridad hubiesen sido autorizados expresamente, siempre que Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. no hubiese notificado dentro de este plazo su oposición a los mismos. Este régimen será igualmente aplicable si los subcontratistas hubiesen sido identificados en la oferta únicamente mediante la descripción de su perfil profesional o si no se hubiera aportado la documentación que acredite el cumplimiento por parte del subcontratista de los requisitos de solvencia indicados en el **apartado 5 del Anexo I** al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares correspondientes a la tarea objeto de subcontratación durante el procedimiento de licitación. En este caso, el contratista deberá comunicar a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. la parte de la prestación que se pretende subcontratar y la identidad, datos de contacto y representante o representantes legales del subcontratista, y justificará suficientemente la aptitud de este para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia, y acreditando que el mismo no se encuentra incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el artículo 71 de la LCSP. El contratista también deberá comunicar el importe del subcontrato, la fecha de inicio de los trabajos y el plazo de ejecución. A tal efecto, el contratista deberá cumplimentar el modelo de solicitud del **Anexo IX ter**, adjuntando al mismo la certificación del contratista de estar inscrito en el Registro de Entidades Acreditadas correspondiente, así como la del subcontratista. En caso de que la subcontratación que pretenda realizar el contratista sea una prestación distinta de las indicadas en el artículo 2 del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, no será necesario aportar la certificación de inscripción del subcontratista ni del contratista en el Registro de Entidades Acreditadas correspondiente. En tal caso, el contratista deberá cumplimentar el modelo del **Anexo IX ter** atendiendo a la Nota 1 del mismo.

Bajo la responsabilidad del contratista, los subcontratos podrán concluirse sin necesidad de autorización de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. si su celebración es necesaria para atender a una situación de emergencia o que exija la adopción de medidas urgentes y así se justifica suficientemente. En tales casos, la acreditación de la aptitud del subcontratista podrá realizarse inmediatamente después de la celebración del subcontrato.

En el proceso de subcontratación deberán cumplirse las normas generales sobre subcontratación establecidas en la LRSSC, lo dispuesto en R.D. 1109/2007 y en el Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción, y su legislación complementaria y de desarrollo.

El contratista deberá obtener, llevar en orden, al día y conservar el Libro de Subcontratación habilitado por el órgano autonómico competente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8 de la referida Ley y 13 a 16 del mencionado Real Decreto. Las infracciones a lo dispuesto en la LRSSC, serán sancionadas con arreglo a lo

dispuesto en la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto y su legislación complementaria y de desarrollo.

El contratista, en caso de subcontratación, cumplirá cuantos requisitos generales o específicos establezca la normativa aplicable en materia de subcontratación y realizará cuantas comunicaciones a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. y a terceros exija dicha normativa y, muy especialmente, las que deriven del cumplimiento de las obligaciones tributarias, laborales y en materia de seguridad social.

El contratista está obligado a abonar a los subcontratistas o suministradores el precio pactado en los plazos y condiciones que se indican en el artículo 108 del RD-LCSE. Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. podrá comprobar el cumplimiento de dichos abonos en los términos del artículo 108 del RD-LCSE. En todo caso, las actuaciones de comprobación e imposición de penalizaciones por el incumplimiento de la obligación indicada en el artículo 108 del RD-LCSE serán obligatorias para Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. en los contratos cuyo valor estimado supere los 5 millones de euros y en los que el importe de la subcontratación sea igual o superior al 30 por ciento del precio del contrato, en relación con los pagos a subcontratistas que hayan asumido contractualmente con el contratista principal el compromiso de realizar determinadas partes o unidades de obra.

CAPÍTULO V

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Cláusula 31. Abonos, mediciones y valoración.

a) Forma de abonar los trabajos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.4 de la LCSP, no tendrá la consideración de modificación el exceso de mediciones, entendiéndose por tal, la variación que durante la correcta ejecución del contrato se produzca exclusivamente en el número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en las mediciones correspondientes, siempre que en global no representen un incremento del gasto superior al 10 por ciento del precio del contrato inicial.

En las relaciones valoradas mensuales se medirán las actuaciones ejecutadas y se valorará a los precios contratados. Los excesos de medición se abonarán únicamente si pudiesen ser compensados con reducciones de la medición prevista en el documento correspondiente. En caso contrario, los excesos de medición se abonarán en la certificación final.

b) Medición y relaciones valoradas

La medición de las actuaciones realizadas se hará de acuerdo con las especificaciones contenidas al respecto en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El responsable del contrato realizará mensualmente la medición de las unidades ejecutadas durante el periodo a considerar.

El contratista o su delegado podrán presenciar la realización de tales mediciones.

Para las obras o partes de las mismas cuyas dimensiones y características hayan de quedar posterior y definitivamente ocultas, el contratista está obligado a avisar al responsable del contrato con la suficiente antelación, a fin de que ésta pueda realizar las correspondientes mediciones y toma de datos, levantando los planos que las definan, cuya conformidad suscribirá el contratista.

A falta de aviso anticipado, cuya existencia corresponde probar al contratista, queda éste obligado a aceptar las decisiones de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. sobre el particular.

El responsable del contrato, tomando como base las mediciones de las unidades ejecutadas a que se refiere el párrafo anterior y los precios contratados, redactará mensualmente la correspondiente relación valorada al origen.

No podrá omitirse la redacción de dicha relación valorada mensual por el hecho de que, en algún mes, las actuaciones realizadas hayan sido de pequeño volumen o incluso nulas, a menos que Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. hubiese decidido la suspensión del contrato.

La valoración de la actuación ejecutada se realizará aplicando a cada unidad el precio unitario correspondiente del presupuesto o el contradictorio que proceda.

Al resultado de la valoración, obtenido en la forma expresada, se le aumentarán los porcentajes adoptados para formar el presupuesto de ejecución por contrata y se aplicará la baja de la Oferta obteniendo así la relación valorada mensual.

c) Certificación

Tomando como base la Relación Valorada mensual se expedirá la correspondiente certificación que se tramitará por el responsable del contrato en la forma reglamentaria.

Estas Certificaciones tendrán el carácter de documentos provisionales a buena cuenta cuyos abonos tienen el concepto de pagos a cuenta sujetos a las rectificaciones y variaciones que se produzcan en la liquidación, que permitirán ir abonando las actuaciones ejecutadas, no suponiendo dichas certificaciones, aprobación ni recepción de los trabajos que comprenden.

El contratista no podrá alegar, en caso alguno, usos y costumbres particulares para la aplicación de los precios o la medición de las unidades.

d) Precios

Todos los trabajos, medios auxiliares y materiales que sean necesarios para la correcta ejecución y acabado de cualquiera unidad, se considerarán incluidos en el precio de la misma aunque no figuren todos ellos especificados en la descomposición o descripción de los precios.

Todos los gastos que por su concepto sean asimilables a costes indirectos se considerarán siempre incluidos en los precios de las unidades del Pliego cuando no figuren en el presupuesto valorados como unidades.

e) Transmisión de derechos de cobro

En los términos establecidos en el artículo 200 de la LCSP, los contratistas podrán ceder el derecho de cobro que tengan frente a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., conforme a Derecho.

f) Abonos a cuenta por materiales acopiados

1. Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. podrá acordar el abono a cuenta hasta el 75 por 100 del valor de los materiales acopiados necesarios para obra previa autorización del Responsable del Contrato, que tendrá por único objeto controlar que se trata de dichos materiales y que se cumplen los siguientes requisitos:

- a) Que exista petición expresa del contratista, acompañando documentación justificativa de la propiedad o posesión de los materiales.
- b) Que hayan sido recibidos como útiles y almacenados en la obra o lugares autorizados para ello.
- c) Que no exista peligro de que los materiales recibidos sufran deterioro o desaparezcan.
- d) Que el contratista haya garantizado mediante aval con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento la totalidad del importe del abono a cuenta realizado.

2. Las partidas correspondientes a materiales acopiados podrán incluirse en la relación valorada mensual o en otra independiente.

3. A efectos del cálculo del valor unitario del material se tomará el resultado de aplicar el coeficiente de adjudicación al valor del coste inicial fijado en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas, incrementado, en su caso, en los porcentajes de beneficio industrial y gastos generales.

Si la unidad de obra donde se encuentra el material objeto del abono no tuviera la reglamentaria descomposición de precios y no figurara en el Pliego de Prescripciones Técnicas el coste inicial se fijará por la dirección de la obra, no pudiendo sobrepasar el 50 por 100 del precio de dicha unidad de obra.

4. El contratista, respecto de los materiales acopiados necesarios para la obra cuyo abono a cuenta haya acordado Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. no podrá certificar la totalidad del precio de la unidad sino únicamente el importe restante de la unidad que no haya sido objeto de abono a cuenta por acopio. Una vez ejecutada la totalidad de la medición abonada a cuenta, se podrá certificar la totalidad del precio de la unidad.

5. En el caso de que la unidad objeto de abono a cuenta por acopio no se ejecutase en su totalidad, Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. podrá exigir al contratista la devolución de las cantidades abonadas a cuenta o bien adquirir el material objeto del abono a cuenta propiedad del contratista.

Cláusula 32. Revisión de precios.

Los precios del contrato solo podrán ser objeto de revisión si así se establece al efecto en el **apartado 10.1 del Anexo I**.

Cláusula 33. Obligaciones, gastos y tributos exigibles al contratista.

Con carácter general, serán de cuenta del contratista, y se entenderán comprendidos en las ofertas formuladas por los Licitadores y en el importe de adjudicación, cuantos gastos incidan en los actos preparatorios y de tramitación del Contrato, así como todos aquellos otros que se produzcan a lo largo de su desarrollo (como son los generales, financieros, de seguros, transportes y desplazamientos, materiales, instalaciones, honorarios del personal a su cargo, de comprobación y ensayo, tasas, los gastos de cuantas licencias, autorizaciones, permisos procedan además de los gastos de cuantos proyectos visados y certificados sean preceptivos para la entrega debidamente legalizada de las instalaciones. etc.), excepto aquellos que vengan específicamente establecidos en el presupuesto del proyecto de construcción. Entre otros posibles, quedan incluidos los derivados del cumplimiento de la normativa de Seguridad y Salud Laboral y los gastos derivados del Control de Calidad (El valor mínimo del Control de Calidad será del 2% sobre el presupuesto de licitación de la obra).

En los contratos que impliquen contacto habitual con menores, el adjudicatario deberá aportar, antes de la formalización del contrato, una declaración responsable de que todo el personal al que corresponde la realización de estas actividades (incluido el voluntario, en su caso) cumple el requisito previsto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, introducido por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, relativo a no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, el citado personal deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, regulado por el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre. Asimismo, el contratista queda obligado a la inmediata sustitución de aquellos empleados que puedan quedar afectados de manera sobrevenida por el incumplimiento de esta obligación.

Estas obligaciones tendrán la consideración de condición especial en relación con la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP, con el carácter de obligación contractual esencial, a los efectos dispuestos en el artículo 211 f) in fine de dicha ley, conforme a lo dispuesto en la cláusula 45 de este pliego.

Salvo los tributos y exacciones de naturaleza local referidos en el siguiente párrafo y salvo los tributos y exacciones que graven la ocupación permanente de los terrenos necesarios para sustentar la instalación objeto de la obra, serán a cargo del contratista, y se considerarán, asimismo, incluidos en los importes de su oferta, todos aquellos tributos, gravámenes, arbitrios y exacciones presentes y futuras de los que sean sujetos pasivos, que se deriven de la actividad contratada. No se considerará, a estos efectos, el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) que será repercutido posteriormente de forma independiente en las certificaciones y

facturas que se expidan con motivo de la ejecución del Contrato. Asimismo, son de cuenta del contratista los gastos de los anuncios, ya sea en Boletines, Diarios Oficiales o en cualquier medio de comunicación y los de formalización del Contrato en el supuesto de elevación a escritura pública. El importe máximo de los gastos de publicidad de licitación del Contrato, tanto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, como, en su caso, en el Boletín Oficial del Estado o en otros medios de difusión es de 5.000 euros.

Todos los tributos y exacciones de naturaleza local, esto es, las exigidas por las entidades locales, tales como Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras, Tasas por expedición de licencias, etc. derivados de la ejecución del contrato de los que resultase sujeto pasivo Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. y que se requiriesen para la ejecución de los contratos serán a cargo de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. y por tanto no se tendrán en cuenta en la oferta económica presentada por el licitador.

Así mismo, las licencias y permisos de carácter local, serán instados por Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., por sí mismo, o a través del contratista.

En el caso de que las licencias y/o permisos sean solicitados por el contratista, éste debe remitir a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. todas las notificaciones efectuadas por el Ayuntamiento correspondiente derivadas de la referida solicitud, dentro de los tres días siguientes a la misma, y en todo caso antes del plazo concedido al efecto por el Ayuntamiento para su contestación y/o recurso.

En caso de incumplimiento del plazo mencionado, y que como consecuencia de ello Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. no haya podido interponer los recursos y/o formular las alegaciones oportunas, será a cargo del contratista el abono de los tributos y exacciones de carácter local a que se refieran. Si como consecuencia del incumplimiento del plazo, se haya generado para Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. un perjuicio distinto del anterior, el contratista deberá abonar a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. los perjuicios que le haya ocasionado.

33.1 Vallado, señalización y entorno de las actuaciones.

El contratista tendrá la obligación de colocar señales bien visibles tanto de día como de noche, en las actuaciones de explanación, zanjas y pozos, así como las vallas, palenques y balizamientos necesarios para evitar accidentes a transeúntes y vehículos, propios o ajenos a la actuación.

Asimismo, en el caso de que la ejecución de las actuaciones exija la inutilización o afección parcial o total de alguna vía o conducción pública o privada, el contratista dispondrá los pasos provisionales necesarios con elementos de suficiente seguridad, para reducir al mínimo las molestias a los viandantes y tráfico rodado o en el caso de que se trate de conducciones, protegerlas a fin de no perturbar al servicio que hayan de prestar, todo ello de acuerdo con la forma y en los lugares que determine el responsable del contrato.

En todo momento el contratista deberá cuidar del aspecto exterior de la actuación y sus proximidades, a la vez que pondrá en práctica las oportunas medidas de precaución, evitando montones de tierra, escombros, acopios de materiales y almacenamiento de útiles, herramientas y maquinaria.

Las responsabilidades que pudieran derivarse de accidentes y perturbación de servicios ocurridos por incumplimiento de las precedentes prescripciones, serán de cuenta y cargo del contratista.

El contratista está obligado a instalar, a su costa, las señalizaciones precisas para indicar el acceso a la actuación, las de circulación en la zona que ocupan los trabajos, así como las de los puntos de posible peligro debido a la marcha de aquellos, tanto en dicha zona como en sus lindes o inmediaciones.

El contratista está obligado no sólo a la ejecución de los trabajos, sino también a su conservación y policía hasta la recepción. Igualmente, el contratista responderá de la vigilancia de los terrenos así como de los bienes que haya en los mismos. Si así fuera requerido por el responsable del contrato, el contratista tendrá la obligación de adscribir, con carácter permanente, personal de guarda en las actuaciones hasta la recepción de las mismas.

La responsabilidad del contratista, por faltas que en la actuación puedan advertirse, se extiende al supuesto de que tales faltas se deban a una indebida o defectuosa conservación de las unidades, aunque éstas hayan sido examinadas y encontradas conformes por el responsable del contrato inmediatamente después de su construcción o en cualquier otro momento dentro del periodo de vigencia del Contrato.

33.2 Carteles anunciadores de las obras

El contratista tendrá la obligación de colocar, a su cargo, carteles informativos de las eventuales obras, siguiendo los modelos e instrucciones de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. En este sentido, el contratista estará obligado a colocar, de forma bien visible, un máximo de dos carteles anunciadores donde se indique la información que determine el responsable del contrato. La colocación de cualquier otro cartel anunciador del contratista o de sus suministradores y su contenido deberán ser aprobados por el responsable del contrato.

Tratándose de obras que se financien en todo o en parte con cargo a fondos europeos, el contratista deberá colocar en la obra carteles informativos de la participación del fondo correspondiente.

33.3 Fotografías.

El contratista queda obligado a realizar, a su costa, si así lo solicita el responsable del contrato, un reportaje fotográfico digitalizado mensual sobre las eventuales obras, video time lapse, así como cuantas fotografías le puedan ser exigidas durante la ejecución de aquellas.

33.4 Pruebas

Todos los gastos a que den lugar la ejecución de las pruebas prescritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, tanto los realizados en obra o en talleres como los que se lleven a cabo en Laboratorios y los necesarios para certificar el correcto funcionamiento de las instalaciones construidas, así como las minutas de los ensayos y pruebas de homologación que hayan de realizar firmas especializadas, serán de cuenta del contratista.

El responsable del contrato podrá añadir por su parte cuantas pruebas quiera realizar de elementos o del conjunto de las actuaciones. Estas pruebas tendrán carácter válido para juzgar de la calidad de la actuación realizada aun cuando se hagan sin la presencia del contratista. Los gastos de este tipo de pruebas adicionales serán de cuenta de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.

33.5 Almacenes y sanidad de la obra

El contratista deberá instalar en obra los almacenes precisos para asegurar la conservación de materiales y equipos, siguiendo las instrucciones que a tal efecto reciba del responsable del contrato.

El contratista habilitará los servicios necesarios para el personal de la obra, dotados de las condiciones de higiene que establecen las disposiciones vigentes. Además, con destino a las oficinas provisionales de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. se instalarán los elementos de saneamiento necesarios.

El contratista estará obligado a mantener en la obra todas las medidas necesarias para el decoro y perfecto estado sanitario del lugar, debiendo proveer el suministro de agua potable, la eliminación de residuales y recogida de basuras y la limpieza de los aseos de uso común, caminos, pabellones y demás servicios.

33.6 Oficinas de obra de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.

El contratista deberá poner a disposición las oficinas de obra necesarias para Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., aparte de las que él mismo necesite, antes de cualquier otra construcción en los terrenos de ubicación de las instalaciones, sin que en ningún caso la superficie edificada por este concepto con destino a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. supere los 50 m².

El contratista deberá respetar, durante el plazo indicado en el **apartado 10.4 del Anexo I**, el carácter confidencial de la información a que tenga acceso con ocasión de la ejecución del Contrato, la cual se especifica, en su caso, en el mismo apartado, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal.

Cláusula 34. Medidas de contratación con empresas que estén obligadas a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad.

El contratista, conforme a lo dispuesto en el Decreto 213/1998, de 17 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen medidas en la contratación administrativa de la Comunidad de Madrid para apoyar la estabilidad y calidad del empleo, durante la vigencia del Contrato, asume entre sus obligaciones la de tener trabajadores con discapacidad en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa, si esta alcanza un número de 50 o más trabajadores y el contratista está sujeto a tal obligación, de acuerdo con el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, o la de adoptar las medidas alternativas desarrolladas reglamentariamente por el RD. 364/2005, de 8 de abril.

La asunción de la citada obligación se realizará mediante la declaración responsable que se cita en la cláusula 11 de este Pliego.

El contratista queda obligado igualmente a acreditar el cumplimiento de la referida obligación ante el órgano de contratación cuando fuese requerido, en cualquier momento de la vigencia del Contrato, o en todo caso antes de la devolución de la garantía. La acreditación de dicho cumplimiento se efectuará mediante la presentación ante el órgano de contratación de los siguientes documentos: un certificado de la empresa en el

que conste el número de trabajadores de plantilla y copia compulsada de los Contratos celebrados con trabajadores con discapacidad.

Cláusula 35. Obligaciones laborales, sociales y medioambientales.

Durante la ejecución del contrato, el contratista ha de cumplir las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o por las disposiciones de derecho internacional medioambiental, social y laboral que vinculen al Estado y en particular las establecidas en el Anexo XI del RD-LCSE, así como la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social, de integración social de personas con discapacidad y de prevención de riesgos laborales, conforme a lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales, Real Decreto 171/2004, de 30 enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de dicha Ley en materia de coordinación de actividades empresariales, en el Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, así como las que se promulguen durante la ejecución del contrato, así como, en su caso, el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción, y su legislación complementaria y de desarrollo.

Los licitadores podrán obtener información sobre las obligaciones relativas a las condiciones sobre protección del empleo, protección del medioambiente, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales vigentes en los órganos competentes de la Comunidad de Madrid y en el sitio web institucional de la Comunidad de Madrid: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>.

El adjudicatario deberá respetar las condiciones laborales previstas en los Convenios Colectivos que les sean de aplicación. Igualmente, se compromete a acreditar el cumplimiento de la referida obligación ante el órgano de contratación, si es requerido para ello, en cualquier momento durante la vigencia del contrato.

Estas obligaciones tendrán la consideración de condición especial en relación con la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del RD-LCSE, con el carácter de obligación contractual esencial, a los efectos dispuestos en el artículo 211.1 f) in fine de dicha ley, conforme a lo dispuesto en la cláusula 45 de este pliego.

Sin perjuicio de las obligaciones legales que resulten de aplicación, Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. no será responsable del incumplimiento por parte del adjudicatario de sus obligaciones en relación con sus propios trabajadores, que dependerán única y exclusivamente del mismo, el cual ostentará la condición de empresario con todos los derechos y deberes respecto de dicho personal.

Asimismo, el contratista está obligado a respetar la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Sin perjuicio de ello, en lo referente a protección de datos se estará a lo dispuesto en el **apartado 11 del Anexo I**.

Cláusula 36. Barreras arquitectónicas.

No aplica.

Cláusula 37. *Política de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.*

Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., como entidad gestora del ciclo integral del agua en las islas de Lanzarote y La Graciosa, tiene encomendada la misión de proporcionar a todos sus clientes un adecuado suministro de agua de acuerdo con las normas que aseguran la cantidad y la calidad de la misma y la depuración de aguas residuales, contribuyendo activamente a la protección y mejora del medio ambiente en beneficio de toda la sociedad, y controlando los riesgos inherentes a sus actividades, en especial aquellos en los que intervengan sustancias peligrosas, con el objetivo de alcanzar los mayores niveles de prevención de la seguridad y salud en el trabajo.

Cuando el objeto del contrato afecte o pueda afectar al medio ambiente o a los criterios de sostenibilidad y protección ambiental, Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. definirá las prescripciones técnicas, en la medida de lo posible, de acuerdo con las definiciones y principios informadores regulados en los artículos 3 y 4, respectivamente, del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

La Dirección de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. asume como compromiso los siguientes objetivos estratégicos de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo – incluyendo el uso de vehículos- en el marco del Sistema de gestión implantado en la empresa, que establece, a través de los documentos recogidos en el mismo, los procesos, las responsabilidades y las actividades que permiten cumplir esta política, siendo todo el personal responsable de su cumplimiento y de participar en su mejora:

- Enfocar la gestión al cliente: Evaluar sus necesidades y expectativas y proporcionar los medios necesarios para satisfacerlas y superarlas. Mantener la confianza de nuestros clientes garantizando un servicio de calidad.
- Establecer un marco de mejora continua de los procesos, de sus repercusiones ambientales y de la gestión de la seguridad laboral.
- Potenciar la incorporación sistemática de las mejores tecnologías disponibles en los procesos con objeto de ofrecer en todo momento la mejor calidad del producto y en nuestros servicios, minimizando el impacto de las actividades en el medio.
- Realizar una gestión sostenible optimizando el consumo de recursos naturales, energéticos y de materias primas, adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar cualquier tipo de contaminación.
- Gestionar todas las actividades con el compromiso de cumplir tanto los requisitos legales como cualquier otro que Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. suscriba.

- Declarar como compromiso prioritario en el desarrollo de las actividades de la empresa la prevención de riesgos laborales, de daños y deterioro de la salud en todas y cada una de sus operaciones, integrando el sistema de gestión de prevención en todos los niveles de la organización, informando y formando adecuadamente al conjunto de los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su actividad, así como en primeros auxilios.
- Planificar la respuesta ante situaciones de emergencia, con el compromiso de adoptar los procedimientos necesarios destinados a identificar las emergencias previsibles en las instalaciones según un análisis sistemático, así como elaborar, comprobar y revisar los planes de emergencia, contemplando los procedimientos de coordinación externos que puedan resultar necesarios.
- Informar, consultar, hacer partícipes y formar a los trabajadores en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y de los accidentes graves.

La Política de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo se difunde a todos los niveles de la organización, sus clientes, proveedores, contratistas, partes interesadas y al público en general.

Cláusula 38. Prevención de Riesgos Laborales: Obligaciones del contratista.

1.- Requisitos generales

El contratista deberá cumplir con todas las obligaciones previstas en la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, el Real Decreto 39/1997, de 17 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, el Real Decreto 171/2004, de 30 de Enero, por el que se desarrolla el Art. 24 de la Ley 31/95, en materia de coordinación de actividades empresariales y cuantas otras normas, legales o convencionales, contengan prescripciones relativas a la adopción de medidas preventivas en el ámbito laboral o susceptibles de producirlas en dicho ámbito así como en el Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción, y su legislación complementaria y de desarrollo.

Igualmente se compromete a acatar cualquier norma de seguridad elaborada por Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. que afecte a sus instalaciones y donde los empleados del contratista desarrollen su trabajo.

En consecuencia, será obligación del contratista:

- Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.
- Realizar la prevención de los riesgos laborales mediante la adopción de cuantas medidas sean necesarias.
- Evaluar los riesgos laborales.
- Planificar la acción preventiva a partir de los resultados de la evaluación de los riesgos.
- Asegurar que los medios de trabajo garanticen la seguridad de los trabajadores.
- Proporcionar a los trabajadores los medios de protección personal adecuados al trabajo a realizar.

- Informar adecuadamente a los trabajadores acerca de los riesgos existentes, las medidas y actividades de protección aplicables y las medidas de emergencia adoptadas.
- Consultar a los trabajadores y permitir su participación en todas las cuestiones que afecten a la seguridad y la salud laborales.
- Garantizar que cada trabajador reciba una formación adecuada en materia preventiva.
- Informar y adoptar medidas, cuando los trabajadores pueden estar expuestos a un riesgo grave e inminente.
- Garantizar la vigilancia médica periódica de la salud de los trabajadores.

2.- Requisitos particulares para la ejecución de los trabajos.

Conforme a lo previsto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Reglamentos de desarrollo, y con la finalidad de garantizar que los servicios contratados por la empresa contratista se ejecutan conforme a las medidas de seguridad establecidas por la normativa vigente y Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., la empresa adjudicataria habrá de presentar ante Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. o a la empresa que ésta designe, la documentación acreditativa de los siguientes extremos:

- a) Relación nominal e identificación de los trabajadores que ejecutarán los trabajos objeto del Contrato.
- b) Sistema de gestión de prevención.
- c) Certificados de formación en materia de prevención de riesgos laborales de los trabajadores que realicen los trabajos objeto del presente Contrato.
- d) Identificación y nombramiento del trabajador o trabajadores designados como recurso preventivo.
- e) Evaluación de los riesgos generales y específicos de los puestos de trabajo, incluyendo la planificación de la actividad preventiva.
- f) Plan de formación en materia de prevención de riesgos laborales, que incluirá tanto la relativa a la actividad objeto del Contrato como la relacionada con el plan de emergencia y contra incendios.

La documentación relacionada en la presente cláusula habrá de ser presentada por la empresa adjudicataria con carácter previo al inicio de los trabajos objeto del presente Contrato.

Será obligatorio para el contratista aportar a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. la documentación relativa a la materia de prevención de riesgos laborales en formato papel y/o a través de la herramienta informática que disponga Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.

Cuando Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. lo considere oportuno, podrá solicitar información adicional o realizar comprobaciones y auditorías para verificar la validez de la información entregada, asumiendo el contratista la obligación de tener a disposición de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. la documentación requerida para su exhibición cuando fuera requerida con tal fin.

3.- Coordinación de Actividades empresariales en materia preventiva

Cuando para la prestación de un servicio deba realizar actividades en concurrencia con otros contratistas, deberá cumplir lo establecido en el Art. 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y en el R.D. 171/04, de 30 de enero, que lo complementa, en materia de coordinación de actividades empresariales.

El representante del contratista para la ejecución de los trabajos se relacionará con el Jefe del Área responsable del Contrato, con la colaboración y apoyo del Staff de Coordinación de actividades empresariales del Área de Prevención de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., a efectos de coordinar los trabajos.

El contratista se compromete a cumplir todas las medidas de prevención de riesgos laborales informadas por Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., las establecidas en los Pliegos del procedimiento de licitación o en cualquier otro documento entregado antes o durante la prestación del servicio.

El contratista cuidará de que su personal y el de los subcontratistas cumplan las normas y procedimientos de prevención de riesgos que sean de aplicación; tanto los establecidos por Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. como los contenidos en su planificación de actividades preventivas.

Siempre que se produzca un accidente, el contratista tendrá la obligación de dar cuenta del mismo al Área de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. al frente del Contrato. Además, realizará un informe del mismo en el que se reflejen las causas que originaron el accidente y las medidas preventivas adoptadas.

En la investigación de accidentes, todos los contratistas estarán obligados a prestar la máxima colaboración en el proceso, facilitando cuantos datos y gestiones les sean solicitados.

4.- Incumplimiento de las Normas de Prevención de Riesgos Laborales.

En caso de incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente cláusula y en la normativa citada y de las obligaciones del contratista en materia preventiva, y salvo que se haya previsto una penalización distinta en el apartado 9 del Anexo I, Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. podrá imponer al contratista una penalización del 0,5 % del importe total del precio del Contrato por día natural de demora en el cumplimiento de las mismas. El importe de las penalizaciones se deducirá en las liquidaciones parciales que se vayan realizando de acuerdo con los plazos previstos en el presente Contrato.

Se considerará como causa de resolución del Contrato el incumplimiento de las obligaciones que resultan de la presente cláusula, al considerarse una obligación esencial del contratista, conforme a lo dispuesto en el artículo 211.1 in fine de la LCSP, y sin perjuicio de la obligación de indemnizar a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. por los daños y perjuicios que le hubiere causado.

Cláusula 39. Confidencialidad e información no publicable

1.- En el **apartado 10.18 del Anexo I** del presente pliego se indicará, en su caso, la información relativa a los pliegos del procedimiento y documentación complementaria que tenga carácter confidencial para Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. Los licitadores deberán firmar, en este caso, el correspondiente compromiso de confidencialidad conforme al modelo establecido en el **Anexo X** del presente pliego. Asimismo, toda la información que se entregue al contratista para el desarrollo de los trabajos tendrá el carácter de confidencial.

La obligación de confidencialidad anteriormente referida tendrá un plazo de 5 años salvo que en el **apartado 10.16 del Anexo I** se disponga otra cosa.

2.- Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. podrá decidir no dar a conocer determinada información relativa a la adjudicación del contrato cuando su divulgación dificulte la aplicación de la Ley, sea contraria al interés

público, perjudique los intereses comerciales legítimos de determinadas empresas, públicas o privadas, incluidos los de la empresa a la que se haya adjudicado el contrato o pueda falsear la competencia.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación vigente en materia de acceso a la información pública y de las disposiciones del RD-LCSE, en particular las relativas a las obligaciones en materia de publicidad de los contratos adjudicados y de información a los licitadores, Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. no divulgará la información facilitada por los operadores económicos que estos hayan designado como confidencial en el momento de presentar su oferta. Dicha información incluye, en particular, los secretos técnicos o comerciales, los aspectos confidenciales de las ofertas y cualesquiera otras informaciones cuyo contenido pueda ser utilizado para falsear la competencia, ya sea en ese procedimiento de licitación o en otros posteriores.

A estos efectos, las empresas licitadoras deberán indicar, en su caso, mediante una declaración complementaria conforme al modelo establecido en el **Anexo X bis** del presente pliego, qué documentos tienen, de conformidad con lo indicado anteriormente, carácter confidencial. Esta circunstancia deberá además reflejarse claramente (sobreimpresa, al margen o de cualquier otra forma) en el propio documento señalado como tal.

De no aportarse la declaración anteriormente referida o no haberse reflejado claramente en los documentos, Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., sin perjuicio de lo establecido en el primer párrafo del apartado 2 de la presente cláusula, considerará que ningún documento o dato posee dicho carácter.

El contratista queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato y/o información que pudiera conocer o le fuese facilitado con ocasión del cumplimiento o realización de este Contrato y vendrá obligado a garantizar y comprometerse de manera expresa a respetar el deber de secreto y confidencialidad y actuar acorde a la normativa de secreto empresarial, respecto a los datos e informaciones que hubiera podido conocer con motivo de la ejecución del contrato, especialmente los de carácter personal o empresarial, información confidencial y/o que constituya secreto empresarial, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este Contrato, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación. En todo caso, el contratista actuará en el tratamiento de los datos únicamente de conformidad con las instrucciones que le señale Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. La obligación de preservar la confidencialidad rige durante el desarrollo del Contrato y con posterioridad al mismo. A tal efecto, el contratista se obliga a indemnizar a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., por cualesquiera daños y perjuicios que sufra directamente, o por toda reclamación, acción o procedimiento, que traiga su causa de un incumplimiento o cumplimiento defectuoso por parte del contratista de lo dispuesto tanto en los Pliegos, como en el Contrato y como en lo dispuesto en la normativa reguladora de la protección de datos de carácter personal.

El contratista devolverá a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. la información confidencial y todas sus copias, o la destruirá dando prueba de ello. La devolución o destrucción de la información no eximirá al contratista del cumplimiento de confidencialidad aquí reflejado.

El contratista sólo podrá revelar la información confidencial a sus empleados, con la finalidad de realizar el trabajo objeto de este Contrato y será responsable de los actos de los mismos.

Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. tendrá derecho a exigir en cualquier momento que la información confidencial, proporcionada al contratista, sea destruida o devuelta, ya sea antes, durante o después de la celebración de este Contrato.

Cualquier comunicación o publicación de los trabajos sin previa autorización expresa por escrito de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. podrá ser causa de resolución del Contrato en caso de estar vigente con pérdida de la garantía depositada así como, en cualquier caso, esté o no vigente el Contrato, dar lugar a las acciones legales que Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. pudiera emprender para resarcir aquellos daños o perjuicios causados por la divulgación, o uso de la información fuera del ámbito y alcance del Contrato.

Cláusula 40. Propiedad Industrial e Intelectual

33.1 Propiedad Industrial

Corresponden a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. todos los derechos de propiedad industrial e intelectual sobre sus marcas, signos distintivos y demás bienes incorporeales que autorice a utilizar al adjudicatario al amparo del Contrato. En ningún caso dicha utilización implicará la concesión de ningún derecho al adjudicatario sobre dichas propiedades.

El adjudicatario garantiza a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. que dispone de cuantos derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los medios que sean precisos y emplee para la realización de cuanto es objeto del Contrato. Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. podrá verificar este hecho en cualquier momento.

Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. se reserva cualesquiera otras facultades anejas a los señalados derechos y cualesquiera otros relativos a la propiedad industrial. Será propiedad de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. el resultado de los servicios así como cuantos materiales y documentos (especificaciones, presentaciones, etc.) se realicen en cumplimiento del Contrato.

Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. será titular de todos los derechos referidos en los párrafos anteriores. Si ello fuera necesario, el adjudicatario se compromete a suscribir cuantos contratos de cesión de derechos individuales sean precisos para el cumplimiento de la legislación vigente en cada país en materias de Propiedad Industrial.

A los efectos previstos en los párrafos anteriores, el adjudicatario se compromete a la entrega de toda la documentación técnica y de cualquier otro tipo y/o entregables generados en el proceso de análisis, diseño, desarrollo, implantación y realización de las pruebas de las mismas. Toda la documentación elaborada y los resultados obtenidos por el adjudicatario en ejecución del Contrato serán propiedad de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., en cuyo poder quedarán a la finalización del Contrato, no pudiendo el adjudicatario utilizarla para otras personas o entidades.

El adjudicatario responderá del ejercicio pacífico de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. en la utilización de los derechos proporcionados por el adjudicatario con motivo del Contrato y será responsable de toda reclamación que pueda presentar un tercero por estos conceptos contra Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. y deberá indemnizar a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. por todos los daños y perjuicios que ésta pueda sufrir por esta

causa. En todo caso, las relaciones jurídicas derivadas del Contrato se establecerán entre Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. y el adjudicatario. Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. no estará contractualmente vinculado con personas distintas del adjudicatario.

33.2 Propiedad Intelectual

El adjudicatario cede en exclusiva a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. todos los derechos de propiedad intelectual que le corresponden sobre las obras realizadas en ejecución del contrato, para todo el territorio mundial y hasta el paso de los derechos al dominio público, con facultad de cesión a terceros de forma exclusiva o no, total o parcial, gratuita u onerosa.

Como consecuencia, Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. ostentará el derecho a la más amplia explotación de las obras, y en concreto, los derechos exclusivos de reproducción (total o parcial, directa o indirecta, por cualquier medio y bajo cualquier forma, permanente o transitoria), distribución (bajo cualquier forma incluida la venta, alquiler y préstamo en cualquier soporte), transformación y comunicación pública (todos los actos donde una pluralidad de personas tengan acceso a la obra sin previa autorización, incluyendo a título meramente enunciativo y no limitativo, los actos recogidos en el artículo 20.2 o cualquier otro que pueda modificar el anterior del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual)

En virtud de lo previsto, el adjudicatario garantizará a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. la explotación pacífica de las obras, por lo que deberá haber adquirido en exclusiva y con facultad de cesión a terceros los derechos de explotación de las aportaciones particulares que correspondan a los profesionales que hayan participado en la elaboración de las obras y los derechos que en su caso, pudieran recaer sobre las obras utilizadas para la ejecución del contrato, sin ningún tipo de carga y asegurando la originalidad del desarrollo de las obras. De esta forma, Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. dispondrá de la totalidad de los derechos que recaen sobre las obras para proceder a su efectiva explotación.

En cualquier caso, será el adjudicatario y no Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., quien responderá de las reclamaciones que terceros puedan efectuar en base a los derechos que pudieran recaer sobre las obras. No obstante, el adjudicatario deberá indemnizar a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. por los daños y perjuicios que pueda sufrir por esta causa.

Todos los soportes físicos y demás material utilizado en la elaboración de las obras serán propiedad de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. Asimismo, el adjudicatario transmitirá a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. la totalidad de los derechos de propiedad intelectual que puedan corresponderle sobre las obras. En ningún caso, la utilización que el adjudicatario pueda llevar a cabo de material propio de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. en virtud de lo previsto en el Contrato supondrá la concesión de derecho alguno a favor del adjudicatario, sobre el material.

CAPÍTULO VI EXTINCIÓN DEL CONTRATO

Cláusula 41. Cumplimiento del contrato y ejecución de los trabajos

El Contrato se entenderá cumplido por el contratista cuando aquél haya realizado de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. la totalidad de su objeto.

Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. determinará si la prestación realizada por el contratista se ajusta a las prescripciones establecidas para su ejecución y cumplimiento, requiriendo, en su caso, la realización de los Servicios objeto del Contrato y la subsanación de los defectos observados con ocasión de su recepción de conformidad con los pliegos del procedimiento.

El contratista en todo caso queda obligado al finalizar la ejecución de las prestaciones objeto del contrato a presentar un informe sobre los trabajos realizados.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, el adjudicatario, si procede, queda obligado a presentar los ejemplares completos del trabajo objeto del Contrato que se determinan en el Pliego de Prescripciones Técnicas, con el formato y dimensión de los documentos y planos, en su caso, que se determinan en las especificaciones de dicho Pliego.

El contratista deberá entregar los trabajos dentro del plazo estipulado, efectuándose por el Responsable del contrato, en su caso, un examen de la documentación presentada y si estimase cumplidas las prescripciones técnicas propondrá que se lleve a cabo la recepción.

En el caso de que Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. estimase incumplidas las prescripciones técnicas del Contrato, dará por escrito al contratista las instrucciones precisas y detalladas con el fin de remediar las faltas o defectos observados, haciendo constar en dicho escrito el plazo que para ello fije y las observaciones que estime oportunas.

Si existiese reclamación por parte del contratista respecto de las observaciones formuladas por el Responsable del contrato, Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. resolverá sobre este particular.

Si el contratista no reclamase por escrito respecto a las observaciones del Responsable del contrato se entenderá que se encuentra conforme con las mismas y obligado a corregir o remediar los defectos observados.

La forma de constatación de la correcta ejecución de la prestación por parte de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. se especifica, en su caso, en el **apartado 10.11 del Anexo I**.

Una vez cumplidos los trámites señalados anteriormente, si se considera que la prestación objeto del Contrato reúne las condiciones debidas, se procederá mediante acto formal a su recepción, que tendrá lugar dentro del mes siguiente de haberse producido la entrega o realización del objeto del Contrato, levantándose al efecto el acta correspondiente. La forma de recepción del Contrato se especifica, en su caso, en el **apartado 10.11 del Anexo I**.

Hasta que tenga lugar la recepción, el adjudicatario responderá de la correcta realización de la prestación objeto del Contrato y de los defectos que en ella hubiera, sin que sea eximente ni otorgue derecho alguno la circunstancia de que el responsable del Contrato o los representantes de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. los hayan examinado o reconocido durante su elaboración, o aceptado en comprobaciones, valoraciones o certificaciones parciales.

Si la prestación del contratista no reúne las condiciones necesarias para proceder a su recepción, se dictarán por escrito las instrucciones oportunas para que subsane los defectos observados y cumpla sus obligaciones en el plazo que para ello se fije, no procediendo la recepción hasta que dichas instrucciones hayan sido cumplimentadas, levantándose entonces el acta correspondiente. El incumplimiento de las instrucciones sin motivo justificado será causa de resolución, con los efectos que legalmente procedan.

Si los trabajos efectuados no se adecuan a la prestación contratada, como consecuencia de vicios o defectos imputables al contratista, se podrá rechazar la misma, quedando exento de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

A la extinción del Contrato, no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del Contrato como personal del organismo contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308.2 de la LCSP.

Cláusula 42. Liquidación del contrato.

Dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de recepción del Contrato Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. deberá acordar y notificar al contratista la liquidación del Contrato y abonarle, en su caso, el saldo resultante de conformidad con lo establecido en los artículos 198.4 y 210.4 de la LCSP. Si se produjese demora en el pago del saldo de liquidación, el contratista tendrá derecho a percibir los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Cláusula 43. Devolución y cancelación de la garantía.

Si no resultasen responsabilidades que hayan de ejercitarse sobre la garantía y transcurrido el plazo de garantía de las actuaciones determinado en el **apartado 10.6 del Anexo I**, se procederá a la devolución de aquélla o de cancelación del aval.

Durante dicho plazo la garantía responderá de los conceptos señalados en el artículo 110 de la LCSP.

En el supuesto de que se hubiesen establecido recepciones parciales, se estará a lo indicado en el **apartado 2 del Anexo I** respecto de la cancelación parcial de la garantía.

Cláusula 44. Responsabilidad por vicios ocultos.

Si eventuales obras realizadas en virtud del presente contrato se arruinan o sufren deterioros graves incompatibles con su función con posterioridad a la expiración del plazo de garantía por vicios ocultos de la

construcción, debido a incumplimiento del contrato por parte del contratista, responderá este de los daños y perjuicios que se produzcan o se manifiesten durante un plazo de quince años a contar desde la recepción.

Asimismo, el contratista responderá durante dicho plazo de los daños materiales causados en la obra por vicios o defectos que afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad de la construcción, contados desde la fecha de recepción de la obra sin reservas o desde la subsanación de estas.

Las acciones para exigir la responsabilidad prevista en el párrafo anterior por daños materiales dimanantes de los vicios o defectos, prescribirán en el plazo de dos años a contar desde que se produzcan o se manifiesten dichos daños, sin perjuicio de las acciones que puedan subsistir para exigir responsabilidades por incumplimiento contractual.

Transcurrido el plazo de quince años establecido en el primer párrafo de la presente cláusula, sin que se haya manifestado ningún daño o perjuicio, quedará totalmente extinguida cualquier responsabilidad del contratista.

Cláusula 45. Resolución del Contrato.

Son causas de resolución del Contrato las recogidas en el artículo 211.1 de la LCSP (salvo la causa de resolución indicada en la letra g del apartado 1), y el artículo 113 del RD-LCSE, así como las siguientes:

- a) El desistimiento antes de iniciar la prestación del contrato o la suspensión por causa imputable al órgano de contratación de la iniciación del contrato por plazo superior a cuatro meses a partir de la fecha señalada en el mismo para su comienzo.
- b) El desistimiento una vez iniciada la prestación del contrato o la suspensión del contrato por plazo superior a ocho meses acordada por el órgano de contratación.
- c) La pérdida sobrevenida de los requisitos para contratar con Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.
- d) El incumplimiento de las obligaciones establecidas en materia de subcontratación, sin perjuicio de las penalizaciones que, en su caso, se pudieran imponer, conforme a lo establecido en la cláusula 25.
- e) La obstrucción a las facultades de dirección e inspección de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.
- f) El incumplimiento de la obligación del contratista de guardar sigilo respecto de los datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del Contrato y de los que tenga conocimiento con ocasión del mismo.
- g) La falta de pago de los salarios a los trabajadores y de las cuotas de la Seguridad Social.
- i) La resolución unilateral acordada por Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. en los términos establecidos en la presente cláusula in fine.

j) El incumplimiento reiterado del contratista del deber de diligencia exigible o de la calidad de las prestaciones objeto del contrato de conformidad con los pliegos del presente procedimiento y la oferta del contratista.

Respecto a lo dispuesto en las causas de resolución referidas en las letras a) y b) de la presente cláusula, se estará a lo siguiente:

- En el caso de la letra a) la resolución del contrato dará derecho al contratista a percibir, por todos los conceptos, una indemnización del 3 por ciento del precio de adjudicación del contrato, IGIC excluido.
- En el caso de la letra b) la resolución del contrato dará derecho al contratista a percibir, por todos los conceptos, el 6 por ciento del precio de adjudicación del contrato de los trabajos dejados de prestar en concepto de beneficio industrial, Igic excluido, entendiéndose por trabajos dejados de prestar los que resulten de la diferencia entre los reflejados en el contrato primitivo y sus modificaciones aprobadas, y los que hasta la fecha de notificación del desistimiento o de la suspensión se hubieran prestado.
- En el caso de que como consecuencia de los retrasos habidos en el inicio de las obras o en el transcurso de las mismas, motivados por demora en la obtención de los correspondientes permisos, autorizaciones o licencias de Administraciones Públicas, Organismos, Entidades o Compañías ajenos a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., resultara de aplicación las causas de resolución referidas en las letras a) o b) de la presente cláusula, Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. únicamente estará obligada a devolver al contratista la garantía constituida al adjudicatario y a abonarle los trabajos efectivamente realizados sin que sean de aplicación el abono al contratista ninguna indemnización o pago.

Respecto a lo dispuesto en el artículo 211.1 b) y 212.5 de la LCSP en relación con la declaración de concurso, regirá en todo caso lo dispuesto en el Título III, Capítulo IV del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal.

En los casos de resolución por incumplimiento culpable del contratista, éste deberá indemnizar a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. los daños y perjuicios ocasionados. La indemnización se hará efectiva sobre la garantía, sin perjuicio de la subsistencia de la responsabilidad del contratista en lo que se refiere al importe que exceda del de la garantía incautada.

Salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente, para la aplicación de las causas de resolución se estará a lo dispuesto en los artículos 212 de la LCSP y 110 del RGLCAP, y para sus efectos a lo dispuesto en el artículo 213 de la LCSP.

En el caso de que como consecuencia de acuerdos o decisiones de Administraciones Públicas, Organismos, Entidades u otras Compañías ajenos a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. con competencias concurrentes en relación con las obras objeto del contrato, resultase necesario modificar este y Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. y el contratista no llegasen a un acuerdo en el marco de lo dispuesto en los artículos 203 y siguientes de la LCSP, esta empresa pública estará facultada para resolver unilateralmente el contrato estando Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. únicamente obligada a devolver al contratista la garantía constituida y a abonarle los trabajos

efectivamente realizados, sin que sea de aplicación el abono de los importes previstos en el artículo 246.4 de la LCSP.

Mariano González Sáez
En representación del Administrador Único
Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P.

ANEXO I
CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1.- Definición del objeto del Contrato.

El objeto del presente contrato es la ejecución de las actuaciones urgentes de renovación y reparación en las redes de las islas de Lanzarote y La Graciosa, así como en cualesquiera otras instalaciones asociadas a las mismas.

Las actuaciones podrán consistir en:

- Obras que por su carácter de urgencia requieran una intervención inmediata, como conexiones de tuberías, renovaciones de red, prolongaciones de red, instalación de válvulas de control, etc.
- Solucionar deficiencias en el suministro de agua potable y regenerada.
- Reparaciones urgentes para resolver cualquier tipo de incidencia que se presente en la redes.
- Trabajos auxiliares de apoyo, para cualquier actuación que se esté realizando directamente con los medios de CGL
- Otros trabajos requeridos por el servicio a petición de CGL (instalación de acometidas, reposición de contadores, mantenimiento correctivo y preventivo de las redes, etc.).

En la ejecución de las prestaciones objeto del contrato se tienen en cuenta las consideraciones sociales, ambientales y de innovación que se indican en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las prestaciones objeto del contrato sirven al desempeño por parte de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. de la actividad relacionada con el agua referida en el artículo 8 del RD-LCSE, toda vez que consisten en la reparación, renovación y mantenimiento de las redes adscritas al ciclo integral del agua que se han indicado anteriormente. En consecuencia, las prestaciones del presente contrato sirven al desempeño de las actividades referidas en dicho artículo.

División en lotes: Sí

Los licitadores únicamente se podrán presentar a uno de los dos lotes.

Se ha estructurado la contratación de las obras en DOS lotes según un criterio de delimitación geográfica:

LOTE 1:

MUNICIPIO DE ARRECIFE

Comprende los siguientes núcleos de población:

LA CONCHA

EL CABLE
ARGANA ALTA
ARGANA BAJA
MANEJE
ALTAVISTA
TENORIO
LOS ALONSOS
VALTERRA
TITERROY
LA VEGA
LAS SALINAS
SAN FRANCISCO JAVIER
CASCO ARRECIFE

MUNICIPIO DE TIAS

Comprende los siguientes núcleos de población:

LA ASOMADA
CONIL
VEGA DE TEGOYO
MASDACHE
MACHER
PUERTO DEL CARMEN
TIAS

MUNICIPIO DE YAIZA

Comprende los siguientes núcleos de población:

LA GERIA
UGA
VALLITO DE UGA
YAIZA
LA DEGOLLADA
EL GOLFO
LA HOYA
LAS BREÑAS
MACIOT
FEMES
LAS CASITAS
PLAYA BLANCA
URBANIZACIONES
PLAYA QUEMADA
PUERTO CALERO

LOTE 2:

MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME

Comprende los siguientes núcleos de población:

PLAYA HONDA
GUIME
MONTAÑA BLANCA
EL ISLOTE
SAN BARTOLOME

MUNICIPIO DE TINAJO

Comprende los siguientes núcleos de población:

LA SANTA
EL CUCHILLO
LAS CALDERETAS
LA MONTAÑETA
YUCO
LA VEGUETA
MANCHE BLANCA
TINGUATON
TINAJO

MUNICIPIO DE HARIA

Comprende los siguientes núcleos de población:

ORZOLA
YE
GUINATE
MAGUEZ
HARIA
PUNTA MUJERES
ARRIETA
TABAYESCO
CHARCO DEL PALO
MALA

MUNICIPIO DE TEGUISE

Comprende los siguientes núcleos de población:

LOS ANCONES

COSTA TEGUISE
LAS CALETAS
TAHICHE
GUATIZA
LOS COCOTEROS
TESEGUITA
EL MOJON
LOS VALLES
LA VILLA DE TEGUISE
NAZARET
LAS CABRERAS
LAS LADERAS
URBANIZACION ISLAND HOME
CALETA DE FAMARA
MOZAGA
TAO
TIAGUA
SOO
CALETA CABALLO
MUÑIQUE
ISLA DE LA GRACIOSA (CALETA SEBO Y PEDRO BARBA)

Código CPV:

50000000-5 Servicios de reparación y mantenimiento
44160000-9 Conducciones, canalizaciones, tuberías de revestimiento, tubos y artículos conexos

El presente contrato tiene una naturaleza mixta (obras y servicios).

2.- Plazos.

El Plazo de ejecución se fija en TRES (3) AÑOS contados a partir del día siguiente a la fecha de la firma del Acta de inicio de los trabajos.

El plazo de vigencia del contrato podrá prorrogarse a instancia de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. por un período adicional de DOS (2) AÑOS. La duración máxima del contrato, incluida la prórroga, será por tanto de CINCO (5) años. Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. preavisará de la prórroga al adjudicatario al menos con dos (2) meses de antelación a la finalización del plazo de duración inicial del contrato.

Recepciones parciales: NO

Procede la prórroga del Contrato: SI

Prórroga obligatoria para el empresario: La prórroga será obligatoria para el empresario siempre que su preaviso se produzca al menos con DOS (2) MESES de antelación a la finalización del plazo de duración inicial del contrato.

Duración máxima del Contrato incluidas las prórrogas: 5 AÑOS

3.- Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato.

3.1 Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS (22.863.757 €), IGIC incluido. El presupuesto base de licitación se divide en los siguientes lotes:

<u>Lote número</u>	<u>Base imponible</u>	<u>IGIC (7%)</u>	<u>Importe total</u>
Lote 1	11.154.480 €	780.813,60 €	11.935.293 €
Lote 2	10.213.518 €	714.946,26 €	10.928.464 €

3.2 Valor estimado del contrato

Valor estimado del contrato: TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS (35.613.330 €), IGIC excluido. El valor estimado del contrato se divide en los siguientes lotes:

<u>Lote número</u>	<u>Valor estimado</u>
Lote 1	18.590.800 €
Lote 2	17.022.530 €

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: estimación basada en las actuaciones realizadas en el contrato de mismo objeto actualmente vigente (N.º 02/2019 de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.) y tomando en consideración los incrementos de precios observados durante los últimos ejercicios.

3.3 Importe máximo de licitación

El importe máximo de licitación para la duración inicial del contrato de 3 AÑOS asciende a VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS (21.367.998 €), IGIC excluido. El importe máximo de licitación para la duración inicial del contrato de 3 AÑOS se divide en los siguientes lotes:

<u>Lote número</u>	<u>Base imponible</u>	<u>IGIC</u>	<u>Importe total</u>
Lote 1	11.154.480 €	780.813,60 €	11.935.293 €
Lote 2	10.213.518 €	714.946,26 €	10.928.464 €

Las ofertas económicas deberán presentarse siguiendo el modelo del anexo II al presente pliego.

Teniendo en cuenta el importe máximo de licitación para la duración inicial del contrato de 3 AÑOS, para el lote correspondiente, el licitador formulará su oferta económica mediante la simple expresión de un porcentaje (%) de baja aplicable al Cuadro de precios establecido en el Anexo II Ter del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No obstante lo anterior, **los precios unitarios resultantes de aplicar el % de baja propuesto por el adjudicatario al Cuadro de precios establecido en el Anexo II Ter del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, serán vinculantes para éste,** siendo el precio del Contrato, el alcance máximo del mismo en los términos referidos en el apartado 3.4 siguiente para el lote correspondiente.

3.4 Alcance

Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. no puede determinar con precisión el alcance del objeto del presente contrato, por estar éste subordinado a las necesidades de la empresa pública. En particular, el alcance dependerá del número de incidencias que surjan en las redes y que requieran de las actuaciones contempladas en el apartado 1 del presente Anexo, así como del importe de dichas actuaciones. Por las razones expresadas anteriormente las necesidades de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. pueden oscilar un 50% aproximadamente. Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se ha fijado el Alcance Mínimo y el Alcance Máximo del contrato referidos a continuación.

Alcance Mínimo: Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. se obliga con el adjudicatario a solicitar las prestaciones objeto del Contrato por un importe equivalente al 50% del importe resultante de aplicar al importe máximo de licitación para la duración inicial del contrato de 3 AÑOS, para el lote correspondiente, el porcentaje (%) de baja propuesto por el adjudicatario al Cuadro de precios establecido en el Anexo II Ter del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Alcance Máximo: Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. se reserva el derecho a solicitar al adjudicatario las prestaciones objeto del Contrato hasta el importe resultante de aplicar al importe máximo de licitación para la duración inicial del contrato de 3 AÑOS, para el lote correspondiente, el porcentaje (%) de baja propuesto por el adjudicatario al Cuadro de precios establecido en el Anexo II Ter del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. podrá solicitar al adjudicatario las prestaciones objeto del Contrato hasta el importe del Alcance Máximo referido.

La no solicitud de todo o parte del Alcance Máximo no supondrá ninguna responsabilidad para Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., que cumplirá con el adjudicatario solicitando únicamente el Alcance Mínimo del Contrato.

4.- Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del Contrato.

Las empresas licitadoras deberán acreditar que las mismas ostentan la habilitación empresarial o profesional exigida conforme al ordenamiento jurídico vigente para realizar las prestaciones objeto del Contrato.

5.- Requisitos de los licitadores.

NOTA: Los licitadores no tendrán que presentar la documentación referida a continuación al presentar sus ofertas. Únicamente deberán presentar las declaraciones referidas en la cláusula 11 A) del presente pliego.

- **5.1 Clasificación empresarial y documentación acreditativa de la misma.**

Los licitadores deberán contar con la siguiente clasificación empresarial:

Grupo E Subgrupo 1 Categoría 5

Documentación acreditativa: certificado de clasificación empresarial expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio correspondiente.

- **5.2 Además de acreditar su clasificación, los licitadores se deberán comprometer a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios referidos en el presente apartado. En el contrato que se formalice con Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. se recogerá el compromiso anteriormente referido. Esta obligación tendrá carácter esencial de conformidad con lo previsto en el artículo 211 f) de la LCSP y cláusula 45 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los licitadores deberán aportar una declaración responsable en virtud de la cual se comprometan a dedicar o adscribir los medios referidos en el presente apartado, así como el resto de documentación requerida en el mismo.**

- 1. Adscripción de medios personales al contrato:**

A) Los licitadores contar como mínimo con el siguiente personal adscrito a la ejecución de los trabajos objeto del contrato:

- **Un Técnico, titulado en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniería Técnica de Obras públicas** o una titulación equivalente a la anteriormente descrita, con una **experiencia acreditada de un mínimo de más de tres años** en la ejecución de cualquier tipo de actuaciones de explotación de redes de distribución y alcantarillado.

- **Un Jefe de Servicio con experiencia mínima acreditada de tres años** en la ejecución de actuaciones de explotación de redes de distribución y alcantarillado.
- **Un encargado general con experiencia mínima acreditada de tres años** en la ejecución de actuaciones de explotación de redes de distribución y alcantarillado.
- **Dos capataces con experiencia mínima acreditada de tres años** en la ejecución de actuaciones de explotación de redes de distribución.
- **Seis equipos de fontanería** (un oficial y un peón) **con experiencia mínima acreditada de tres años** en la ejecución de actuaciones de explotación de redes de distribución y alcantarillado.
- **Dos equipos de obra civil** (un oficial y un peón) **con experiencia mínima acreditada de tres años** en la ejecución de actuaciones de explotación de redes de distribución.
- **Dos operadores de máquina retroexcavadora con experiencia mínima acreditada de tres años** en la ejecución de actuaciones de explotación de redes de distribución.

Documentación acreditativa: los licitadores deberán aportar una declaración responsable en virtud de la cual se comprometan a dedicar o adscribir al contrato los medios personales requeridos. Acompañando a la referida declaración responsable, los licitadores deberán aportar currícula del personal con la experiencia requerida, que el licitador dedicará al desarrollo y ejecución de las Obras objeto del presente Pliego.

Los Currículum Vitae presentados deberán permitir la identificación de los titulares de los mismos mediante nombre y apellidos.

Será responsabilidad de los licitadores contar con los consentimientos necesarios y facilitar toda la información que corresponda a las personas físicas en relación con el tratamiento de los datos de carácter personal que vayan a facilitar a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente apartado. Asimismo, deberán informar expresamente a esas personas físicas de que pueden acceder, rectificar, oponerse o suprimir sus datos y demás derechos reconocidos en la normativa de protección de datos, en la dirección social de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U con la referencia RGPD o bien por correo electrónico en la dirección privacidad@canalgestionlanzarote.es. La omisión de este deber de información por parte de los licitadores respecto a las personas físicas cuyos datos de carácter personal figuren en la documentación aportada no generará responsabilidad alguna para Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.

- B) Los licitadores deberán acreditar disponer de un **equipo de buceo profesional y subacuático (humano y técnico), con experiencia en buceo profesional o subacuático, o tener suscrito un**

acuerdo marco o preacuerdo con una empresa de buceo profesional y trabajos subacuáticos.

Dado que el abastecimiento a la isla de La Graciosa se realiza mediante tubería submarina que une dicha isla con la Isla de Lanzarote, resulta necesario dicho acuerdo para la ejecución de los trabajos objeto del contrato en esa área.

Documentación acreditativa: los licitadores deberán aportar una declaración responsable en virtud de la cual se comprometan a dedicar o adscribir al contrato los medios personales requeridos. Acompañando a la referida declaración responsable, los licitadores deberán aportar currícula del personal con la experiencia requerida, que el licitador dedicará al desarrollo y ejecución de las Obras objeto del presente Pliego.

Los Currículum Vitae presentados deberán permitir la identificación de los titulares de los mismos mediante nombre y apellidos.

Será responsabilidad de los licitadores contar con los consentimientos necesarios y facilitar toda la información que corresponda a las personas físicas en relación con el tratamiento de los datos de carácter personal que vayan a facilitar a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente apartado. Asimismo, deberán informar expresamente a esas personas físicas de que pueden acceder, rectificar, oponerse o suprimir sus datos y demás derechos reconocidos en la normativa de protección de datos, en la dirección social de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U con la referencia RGPD o bien por correo electrónico en la dirección privacidad@canalgestionlanzarote.es. La omisión de este deber de información por parte de los licitadores respecto a las personas físicas cuyos datos de carácter personal figuren en la documentación aportada no generará responsabilidad alguna para Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.

En caso de **tener suscrito un acuerdo marco o preacuerdo con una empresa de buceo profesional y trabajos subacuáticos**, los licitadores deberán presentar declaración responsable de haber suscrito dicho acuerdo o compromiso de suscribirlo y disponer del mismo durante toda la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatarios del mismo.

2. Adscripción de medios materiales al contrato:

- Los licitadores deberán contar como mínimo la siguiente **maquinaria y medios auxiliares** adscritos a la ejecución de los trabajos objeto del contrato:
 - Un camión pluma.
 - Dos máquinas mixtas, incluyendo al maquinista, para alcanzar profundidades de hasta 5 m.
 - Una retroexcavadora para profundidades superiores a 5m.

- 2 Ud. Grupos autónomos de soldadura.
- 2 Ud. Compresores de tipo ultra silencioso.
- 1 Ud. Camión preparado para el transporte de aglomerado en caliente
- 2 retroexcavadoras mixtas
- 1 retroexcavadora mini
- 1 máquina barredora y baldeo de calzada
- 1 Ud. Equipos de compactación de áridos y aglomerado
- 2 Ud. Grupos electrógenos.
- 2 Ud. Equipos de taladro para acometidas en carga.
- 20 Balizas intermitentes.
- Material de señalización y protección de zanjas: 200 ml de vallas nuevas de plástico calzada con cartel rotulado con logotipo Canal Gestión Lanzarote.
- 1 Equipo completo nuevo de herramientas aprobado por CGL, 1 martillo eléctrico perforador, 1 radial eléctrica, 1 radial hidráulica y 1 taladro de batería. Todo este equipo por cada vehículo de equipo de fontanería. Equipos de corte tipo radial a baterías para entornos húmedos.
- 1 Ud. Geófono para búsqueda de fugas.
- Herramientas de corte de tuberías de diferentes características
- 2 Ud. Bomba sumergible de extracción de agua drenaje de 1.5 CV y 100 metros de manguera y 1 Ud. Bomba sumergible de extracción de agua drenaje de 5.5 CV y 100 metros de manguera
- 1 Ud. Equipos trabajos Impermeabilización e Imprimación.
- Disponer de un equipo al menos de soldadura automática por termofusión para polietileno de alta y media densidad. Cumplirá con las especificaciones de las Normas ICE y las prescripciones CENELEC.
- 200 metros de valla de contención de peatones.
- 100 metros de valla perimetral electrosoldada de 1,90 m de alto, incluso soportes de hormigón.
- 1 Ud. Taller calderería/soldadura/trabajos en acero al carbono y Brigada Soldadores.
- 1 Ud. Taller cerrajería/soldadura/trabajos en elementos metálicos.

- Disponer de una cabina, EPIS, personal cualificado, equipos necesarios y documentación reglamentaria (registro de alta en RERA...) para el corte, retirada, paletizado, plastificado, etiquetado, gestión del residuo y transporte a vertedero autorizado de fibrocemento.

Los vehículos, camiones, máquinas excavadoras, etc, anteriormente enumerados no podrán tener una antigüedad superior a 10 años en el momento de inicio de la ejecución del contrato, salvo que lo autorice el responsable de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.

Documentación acreditativa: los licitadores deberán aportar una declaración responsable en virtud de la cual se comprometan a dedicar o adscribir al contrato los medios materiales requeridos. Acompañando a la referida declaración responsable, los licitadores deberán presentar la relación de la maquinaria y medios auxiliares que el licitador se compromete a utilizar en las obras, en arrendamiento y los que prevea adquirir. Si Canal Gestión Lanzarote, S.A.U lo considera necesario, el licitador deberá acreditar documentalmente la propiedad y disponibilidad de la maquinaria y medios auxiliares citados.

La propiedad de la maquinaria exigida podrá verse sustituida por la disponibilidad en arrendamiento de la misma, mediante la acreditación por medio de certificación u otro documento, en el que se garantice la referida disponibilidad de la maquinaria, en cualquier momento, a favor del licitador.

- Los licitadores deberán acreditar que en caso de resultar adjudicatarios **dispondrán de un almacén** situado en Lanzarote, en el que dispondrán del stock de materiales enumerado anteriormente.

Los licitadores deberán presentar documentación que acredite que en caso de resultar adjudicatarios dispondrán de un almacén situado en Lanzarote, en el que dispondrán del stock de materiales comprometido en sus ofertas.

Los materiales necesarios para las actuaciones en las redes hidráulicas serán aportados siempre por la empresa contratista, salvo que se indique lo contrario. Deberá disponer en todo momento durante la vigencia del contrato en sus almacenes del stock comprometido en su oferta de materiales (piezas, tubos, valvulería, etc.) para reparaciones, conexiones o actuaciones u obras de urgencia. Dichos materiales deberán ser, en todo caso, de los tipos homologados por Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.

Documentación acreditativa: los licitadores deberán presentar documentación que acredite que en caso de resultar adjudicatarios dispondrán de un almacén, con las características referidas en el presente apartado cuya titularidad (compra, alquiler o cualquier otro título válido en Derecho) corresponda a la empresa licitadora con el parque de materiales requerido. A estos efectos, para acreditar el requisito mencionado anteriormente los licitadores deberán presentar uno de los dos documentos siguientes:

- **En el caso de disponer del almacén en el momento de la presentación de la oferta:** documento acreditativo de la titularidad del almacén con las características referidas en el presente apartado (mediante factura de compra, contrato de alquiler o cualquier otro título válido en Derecho).
- **En el caso de NO disponer del almacén en el momento de la presentación de la oferta:** compromiso que para la ejecución del contrato dispondrán del almacén con las características referidas en el presente apartado firmado tanto por el licitador como por la entidad que ponga a su disposición el mismo (contrato, precontrato o cualquier otro título válido en Derecho).

Una vez notificada la adjudicación del Contrato, y con carácter previo a la formalización del mismo, Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. realizará una visita a las instalaciones del adjudicatario para revisar el almacén y sus materiales con la finalidad de verificar la existencia de los mismos.

En caso de que el adjudicatario no disponga del almacén o disponiendo del mismo, éste no cuente con el stock comprometido en su oferta de materiales, Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., requerirá al adjudicatario para que, en el plazo de 3 días hábiles desde la realización de la primera visita, disponga del almacén con el referido stock.

Realizada la segunda visita, en caso de que el adjudicatario no disponga del almacén o disponiendo del mismo, éste no cuente con el parque de materiales referido en el presente apartado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta a los efectos de lo previsto en la Cláusula 13 del presente Pliego respecto a penalización por importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IGCI excluido, y Canal Gestión Lanzarote, S.A.U procederá a adjudicar el contrato al siguiente licitador clasificado en los términos referidos en la Cláusula 14 del presente Pliego.

En los términos referidos en la cláusula 13 del presente pliego, el licitador propuesto como adjudicatario podrá remitirse a la documentación que hubiera presentado en el Sobre número 3 correspondiente a los medios materiales adscritos al contrato valorados de conformidad con el apartado 8 A) 2.3 del presente Anexo. En este sentido, el licitador deberá presentar una declaración responsable firmada por su representante en la que indique i) que dispone efectivamente de los citados medios materiales y ii) que la referida documentación sigue plenamente vigente y no ha sufrido modificación alguna.

6.- Formato de las especificaciones técnicas.

Los licitadores deberán incluir en el sobre nº 3 de sus ofertas la documentación referida en los apartados A) y B) siguientes:

A) Especificaciones técnicas

- Ubicación de los centros de trabajo donde se concentrará el personal dedicado a las actividades adjudicadas.
- Ubicación de almacenes para gestionar el material necesario para afrontar con plenas garantías el desarrollo de los trabajos que se han de realizar.
- Acreditar la disponibilidad, mediante compromiso formal, para atender avisos y trabajos urgentes durante horario no laborable, fines de semana y festivos, del taller y del personal especializado para ejecutar trabajos de soldadura y calderería.
- Acreditar la disponibilidad, mediante compromiso formal, de los talleres e instalaciones.

B) Subcontratación

Se incluirá la parte del Contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, en los términos indicados en la cláusula 30. En este sentido, los licitadores que tengan previsto subcontratar deberán aportar

- El modelo del **Anexo IX cumplimentado**. Si se indica en el **apartado 11 del Anexo I**, el licitador también deberá aportar el **Anexo IX cumplimentado** respecto a los servidores o los servicios asociados a los mismos que tenga previsto subcontratar. En caso de que la subcontratación propuesta por el licitador sea una prestación distinta de las indicadas en el artículo 2 del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción el **licitador** deberá cumplimentar el modelo del **Anexo IX** atendiendo a la Nota 3 del mismo.

- La certificación del licitador de estar inscrito en el Registro de Entidades Acreditadas correspondiente.

- La certificación del subcontratista de estar inscrito en el Registro de Entidades Acreditadas correspondiente, si se le hubiera identificado mediante su nombre.

En caso de que el licitador no aporte dichas certificaciones, Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. comprobará de oficio el Registro de Entidades Acreditadas correspondiente.

- En caso de que la subcontratación propuesta por el licitador sea una prestación distinta de las indicadas en el artículo 2 del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, no será necesario aportar la certificación de inscripción del subcontratista ni del licitador en el Registro de Entidades Acreditadas correspondiente.

- En caso de que el subcontratista haya sido identificado mediante su nombre, y el licitador integre su solvencia con dicha subcontratación, deberá acompañar el DEUC del subcontratista en los términos indicados en la cláusula 11 del presente pliego con la información correspondiente a los requisitos de solvencia indicados en el apartado 5 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se vayan a integrar con el subcontratista.

Se recuerda que el licitador deberá indicar en el formulario DEUC (sobre nº 1 de su oferta) si tiene previsto subcontratar, por lo que debe coincidir lo declarado en el citado formulario con la documentación aportada de conformidad con el presente apartado.

La Proposición que no cumpla los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas no será tomada en consideración en el presente procedimiento de licitación.

7.- Diligencia debida.

El adjudicatario ejecutará el Contrato en los términos previstos en el presente Pliego y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, realizando de manera competente y profesional el objeto del Contrato, cumpliendo los niveles de calidad exigidos y cuidando diligentemente los materiales que tuviera que utilizar como consecuencia del Contrato. A estos efectos, el adjudicatario responderá de la calidad del trabajo desarrollado con la diligencia exigible a una empresa experta en la realización de las tareas objeto del Contrato, respondiendo de los daños y perjuicios causados a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. en caso de no observar la referida diligencia.

8.- Adjudicación del Contrato.

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del Contrato son los siguientes:

A) Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas **100 puntos**

A) 1. Valoración económica.....**70 puntos**

A) 2. *Criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas30 puntos:*

A) 2.1 Plan de calidad: Programa previsto de control de calidad (Hasta 5 puntos).

A) 2.2 Ampliación del periodo de garantía (Hasta 5 puntos).

A) 2.3 Número de vehículos propuestos para el servicio (furgonetas y turismos) que dispongan de etiqueta tipo "Cero emisiones" o "ECO" emitida por la DGT. (Hasta 5 puntos).

A) 2.4 Programas de detección de fugas sin coste. (Hasta 10 puntos).

A) 2.5 Stock de repuestos. (Hasta 5 puntos).

B) Criterios sujetos a un juicio de valor..... **No aplica**

A) Valoración de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas 100 puntos

A) 1. Valoración económica. En el análisis económico prima en orden decreciente, el precio más bajo teniendo este la valoración máxima, es decir, **70 puntos**, a continuación se establece la siguiente fórmula.

$$Vi = 70 * Omin / Oi$$

Vi: Puntuación correspondiente a la oferta i.

Oi: Porcentaje de la oferta i, obtenido de restar a 100 la baja ofertada por la empresa i

Omin: Porcentaje **menor** ofertado, obtenido de restar a 100 la **mayor** baja ofertada.

Justificación de la fórmula empleada para la valoración económica: la fórmula referida hace que la máxima diferencia de puntuación en la valoración económica dependa de la relación entre la oferta económica más baja y la oferta económica más alta. La oferta más baja obtendrá 70 puntos. La diferencia de puntos entre las ofertas dependerá de la dispersión real entre las ofertas presentadas por los licitadores respecto de la oferta más baja. De modo que la oferta más baja obtendrá 70 puntos y la máxima diferencia de puntuación en la valoración económica dependerá de la relación entre la oferta económica más baja y la oferta económica más alta.

Los licitadores presentarán su oferta económica conforme al modelo establecido en el Anexo II.

A) 2. Valoración de los criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas. 30 puntos

Las fórmulas para la valoración de los criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas indicados en el apartado 8 A) 2 son las siguientes:

A) 2.1. Plan de calidad: Programa previsto de control de calidad (Hasta 5 puntos).

Para garantizar un mayor control sobre el aseguramiento de la calidad durante la ejecución de los trabajos, se valorará con hasta 5 puntos el mayor número de ensayos propuestos, siendo el número mínimo a ofertar el recogido en el Plan de Calidad previsto en el apartado 3.2.20 Pliego de Prescripciones Técnicas y en la tabla que figura en el presente apartado. El número propuesto será único e igual para los cuatro conceptos recogidos en dicha tabla. Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Vi = 5 \times Ei / Emax$$

Donde:

Vi: Puntuación correspondiente a la oferta i.

Ei: Número de ensayos ofertados por el licitador en la oferta i.

Emax: Mayor número de ensayos ofertado, con el límite indicado a continuación.

El número de ensayos máximo a efectos de valoración es el indicado en la tabla que figura a continuación. Si el licitador oferta más ensayos que los indicados en dicha tabla, únicamente se tendrá en cuenta a efectos de valoración el número de ensayos máximo

indicado en la misma. En cambio, para la ejecución del contrato se tendrán en cuenta los ensayos efectivamente ofertados por el licitador.

UDS.	ENSAYO	NORMATIVA	Nº ensayos mínimos a ofertar	Nº ensayos máximos a ofertar
RELLENOS LOCALIZADOS (RELL)	Ensayo de compactación. Proctor Modificado	UNE 103501	1 cada 100 reparaciones o 500 m de tubería instalada	5 cada 100 reparaciones o 500 m de tubería instalada
HORMIGÓN EN MASA (HM)	Toma de muestras de 5 probetas de hormigón fresco y rotura a compresión i/ asiento cono Abrams	UNE EN 12350/UNE EN 12390	1 cada 50 reparaciones con hormigón o 500 m de tubería instalada	5 cada 50 reparaciones con hormigón o 500 m de tubería instalada
MECLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE (MB)	Determinación de espesor, densidad aparente de la muestra, cálculo de huecos, contenido de ligante y granulometría.	UNE-EN 12697-6, UNE-EN 12697-28, UNE-EN 12697-29, UNE-EN 12697-8	1 cada 50 reparaciones con mezcla bituminosa o 1 cada 500 m de tubería instalada con superficie pavimentada	5 cada 50 reparaciones con mezcla bituminosa o 1 cada 500 m de tubería instalada con superficie pavimentada
Control de Materiales (CM)	Certificados de cumplimiento de normativa, control dimensional, aspecto exterior.		1 cada 100 reparaciones	5 cada 100 reparaciones

Justificación de la fórmula empleada: Se establece la fórmula de puntuación indicada, de forma que se otorga una mayor puntuación (hasta 5 puntos) cuanto mayor sea el número de ensayos ofertados. La oferta más alta obtendrá 5 puntos. La fórmula referida hace que la máxima diferencia de puntuación en la valoración del Plan de Calidad dependa de la relación entre la oferta que proponga el mayor número de ensayos y la oferta que proponga el menor número.

A) 2.2. Ampliación del periodo de garantía (Hasta 5 puntos).

Se valorará con hasta 5 puntos el compromiso de ampliar el periodo de garantía hasta un máximo de 60 meses (48 meses adicionales respecto del periodo indicado en el citado apartado 10.6) con el compromiso de mantener la garantía depositada de acuerdo a la cláusula 15 del PCAP hasta el final del periodo de garantía ofertado. Para su cálculo se empleará la siguiente fórmula:

$$V_i = 5 * M_i / M_{max}$$

Donde:

V_i = Valoración correspondiente a la oferta i

M_i = Meses adicionales de ampliación del periodo de garantía sobre el establecido en el apartado 10.6 del Anexo I por la empresa i .

Mmax: Mayor número de meses adicionales ofertados, con el límite indicado a continuación.

Los licitadores ofertarán la ampliación del plazo de garantía que estimen oportuna en meses completos. Dicha ampliación de plazo debe estar expresada en números enteros, no admitiéndose decimales. En caso de que un licitador oferte la ampliación de plazo referida con decimales, se ignorarán los decimales.

Si el licitador oferta más de 48 meses de ampliación del plazo de garantía se tendrá en cuenta a efectos valoración 48 meses. En cambio, para la ejecución del contrato se tendrá en cuenta la ampliación de plazo de garantía efectivamente ofertada por el licitador.

Justificación de la fórmula empleada: Se establece la fórmula de puntuación indicada, de forma que se otorga una mayor puntuación (hasta 5 puntos) cuanto mayor sea el número de meses adicionales de garantía ofertados. La fórmula referida hace que la máxima diferencia de puntuación dependa de la relación entre la oferta que proponga el mayor número de meses adicionales y la oferta que proponga el menor.

A) 2.3 Número de vehículos propuestos para el servicio (furgonetas y turismos) que dispongan de etiqueta tipo “Cero emisiones” o “ECO” emitida por la DGT. (Hasta 5 puntos).

Se valorará la propuesta de disponer de vehículos que dispongan con etiqueta “Cero emisiones” o “ECO” emitida por la DGT de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$Vi = 5 \times \frac{Ni}{7}$$

Donde:

Vi: puntuación del licitador i en base a la fórmula

Ni = nº de vehículos ofertados con etiqueta “Cero emisiones” o “ECO” (nº máximo a ofertar: 7 vehículos).

Si el resultado de puntuación aplicada la fórmula contuviera decimales, se redondeará a dos decimales.

En caso de ofertar vehículos de los previstos en el presente criterio, el licitador deberá aportar en el Sobre nº 3 junto con el Anexo II Bis documentación acreditativa de la disposición de los vehículos, o declaración responsable de que dispondrá de los mismos en un plazo de 6 meses desde el inicio del contrato.

Justificación de la fórmula empleada: Se establece la fórmula indicada, de forma que se otorga una mayor puntuación (hasta 5 puntos) cuanto mayor sea el número de vehículos ofertados con las características descritas, hasta un máximo de 7 vehículos y 5 puntos.

A) 2.4 Programas de detección de fugas sin coste. (Hasta 10 puntos).

Se valorará la propuesta de realizar programas de detección de fugas sin coste para Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.

La puntuación se otorgará en función de los kilómetros de red ofertados a inspeccionar anualmente. Solo se podrán ofertar estas longitudes de tuberías:

30 km (2 puntos), 60 km (4 puntos), 90 km (6 puntos), 120 km (8 puntos), 150 km (10 puntos).

Justificación de la fórmula empleada: Se establece la escala de puntuación indicada, de forma que se otorga una mayor puntuación (hasta 10 puntos) cuanto mayor sea el número de kilómetros de red anuales ofertados a inspeccionar.

A) 2.5 Stock de repuestos en almacén (Hasta 5 puntos).

- **Stock mínimo (0 puntos):** El previsto en el **Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas**.
- **Stock medio (2 puntos):** El previsto en el **Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas**.
- **Stock Premium (5 puntos):** El previsto en el **Anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas**.

Justificación de la fórmula empleada: Se establece la escala de puntuación indicada, valorándose con mayor puntuación (2 o 5 puntos) las mejoras del stock disponible en almacén que comprometa el licitador en su oferta.

Los licitadores presentarán su proposición relativa a los criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas conforme al modelo establecido en el Anexo II bis así como, en su caso, aportando la documentación acreditativa adicional que se solicite en el mismo.

De conformidad con lo indicado en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los licitadores sólo deberán incluir la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas en el Sobre 3. En caso de incluir dicha documentación en cualquiera de los restantes sobres de la oferta, la oferta del licitador no será tomada en cuenta en el presente procedimiento de licitación.

8.1 Ofertas anormalmente bajas.

Se considerarán, en principio, anormalmente bajas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación sin IVA del contrato en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.
4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En el caso de que la oferta económica se formule mediante un porcentaje (%) de baja, para la aplicación de las reglas indicadas con anterioridad, se considerará como precio de cada oferta la cifra resultante de restar a 100 el porcentaje (%) de baja.

Cuando se presenten individualmente ofertas pertenecientes al mismo grupo, para aplicar el régimen de apreciación de ofertas anormalmente bajas, sólo se tomará en consideración la oferta más baja de todas las presentadas por las empresas del grupo, excluyéndose las restantes a los efectos de este cálculo. Dicha regla será de aplicación a las ofertas presentadas en UTE por cualquier empresa del grupo con empresas no pertenecientes al mismo, con independencia del porcentaje que dicha empresa tenga en la Unión Temporal de Empresas. Se entenderá que una empresa pertenece a un grupo empresarial, cuando se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio.

En los supuestos en los que, aplicando las reglas anteriores, el órgano de contratación estime que una oferta presenta valores anormalmente bajos, lo comunicará al interesado, a través de correo electrónico, concediéndose un plazo no superior a tres días hábiles computados a partir del día hábil siguiente a la comunicación para que el licitador justifique la valoración de la oferta y las razones y circunstancias en cuya virtud resulta posible que la solución propuesta pueda ser efectivamente. El licitador precisará las condiciones de la oferta, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del Contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la innovación y originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 27.4 del RD-LCSE, o la posible obtención de una ayuda de Estado.

La justificación aportada de esta forma deberá demostrar que resulta posible que la solución propuesta pueda ser efectivamente ejecutada en los términos ofertados, para lo que el licitador precisará las razones, circunstancias y condiciones de la oferta.

En general se rechazarán las ofertas incursas en presunción de anormalidad si están basadas en hipótesis o prácticas inadecuadas desde una perspectiva técnica, económica o jurídica.

La justificación de la valoración incluirá para cada unidad del presupuesto de la oferta: la definición de los equipos humanos y de maquinaria, los rendimientos de los mismos que deberán ser coherentes con la planificación de las obras; los costes directos que intervienen en la ejecución de cada unidad: de la mano de obra, de los materiales a pie de obra, los gastos de transporte, personal, combustible etc. de la maquinaria e instalaciones utilizadas en la ejecución, de amortización y conservación de la maquinaria e instalaciones citadas anteriormente y los costes auxiliares (andamios, pequeñas herramientas, traslado material dentro de la obra etc.); los costes indirectos: gastos de oficinas y medios auxiliares a pie de obra, transporte, pabellones temporales para los trabajadores etc., los gastos del personal técnico y administrativo adscrito exclusivamente a la obra exigidos en el presente pliego. Se justificará además que en la oferta están incluidos los costes del control de calidad ofertado de acuerdo con el presente pliego, los costes de avales, permisos, legalización de instalaciones etc. y los gastos generales así como el beneficio industrial.

Se rechazarán aquellas ofertas que no presenten análisis, desglose o estudio económico que motive suficientemente el importe económico ofertado.

Se presentará la justificación de costes de todas las unidades del presupuesto, debiendo corresponder el importe global de la justificación con la oferta económica presentada.

La justificación aportada debe asegurar el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación.

Si la oferta es anormalmente baja debido a que el licitador ha obtenido una ayuda estatal, Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. sólo podrá rechazar dicha oferta por esa única razón si consulta al licitador y este no puede demostrar, en un plazo suficiente fijado por Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., que tal ayuda fue concedida de forma legal. Cuando en estas circunstancias, Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. rechace una oferta, informará de ello a la Comisión Europea.

El órgano de contratación acordará la adjudicación a favor de la mejor proposición que pueda ser cumplida a satisfacción de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.

9.- Penalizaciones, relación de las obligaciones esenciales cuyo incumplimiento puede llevar aparejada la resolución del Contrato y condiciones especiales de ejecución.

9.1 Penalizaciones

Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., salvo justificación aceptada por la propia empresa pública, podrá imponer al

contratista las siguientes penalizaciones:

- El tiempo de respuesta para acudir a una incidencia de abastecimiento o saneamiento, desde que se comunica hasta que se llega a la avería, será inferior a 1 hora en todo el ámbito de actuación correspondiente a cada Lote. Penalización de 200 Euros por cada incumplimiento no justificado.
- En las reparaciones en tubería general, desde que se corta el polígono hasta que se restablece para diámetros menores o iguales a 800 mm, el tiempo empleado deberá ser inferior a 8 horas, excepto en filtraciones. Penalización de 300 Euros por cada incumplimiento no justificado.
- En las reparaciones en acometidas, desde que se corta el polígono o la llave de paso hasta que se restablece, el tiempo empleado deberá ser inferior a 4 horas excepto en filtraciones. Penalización de 200 Euros por cada incumplimiento no justificado.
- El tiempo de respuesta para acudir al lugar de la incidencia del retén de maquinaria y camión de movimiento de grúa/tierras deberá ser inferior a 90 minutos desde la comunicación por parte de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., en cualquier horario, laborable o festivo, en todo el ámbito geográfico del contrato, independientemente de la zona en el que la empresa adjudicataria desarrolla habitualmente su trabajo. Penalización de 200 Euros por cada hora o fracción de retraso no justificado en un encargo puntual.
- El plazo máximo para la reposición de pavimentos, desde la finalización hidráulica, será de 48 horas para el hormigonado y 72 horas más para la finalización total de la misma. Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. podrá requerir a la empresa adjudicataria la reposición en plazos menores a los anteriormente indicados en las actuaciones en las que así lo requiera la urgencia o peligrosidad de la situación. Penalización de 150 Euros por cada día de retraso en la finalización de los trabajos, salvo casos justificados.
- El plazo máximo para la recogida y transporte a gestor autorizado de los residuos de construcción y demolición será 48 horas, salvo que se den otras indicaciones por parte del personal responsable de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. Penalización de 300 Euros por cada día de retraso, en casos no justificados.
- El plazo de resolución de quejas o de entrega de informes requeridos por Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. sobre actuaciones del adjudicatario deberá ser inferior a 3 días. Penalización de 100 Euros por día de demora.
- Asimismo, se sancionará con 500 Euros por cada prueba del Plan de Control de Calidad no realizada y no se aceptará la certificación mensual si no se incluye lo que corresponda del control de calidad.
- El plazo para disponer de los vehículos ofertados de acuerdo con el apartado 8.A)2.3 (vehículos ofertados con etiqueta “Cero emisiones” o “ECO”) será de seis meses desde el inicio de los trabajos. Pasado ese plazo, se sancionará con 50 Euros por cada día de retraso, por cada vehículo hasta disponer del número total que se ofertó.

- La sanción por dejar incompleta cada campaña de fugas anual de las previstas en el apartado 8.A)2.4 será de 30.000 Euros.
- Se sancionará con 1.000 euros la no entrega de informe de roturas provocadas por terceros.
- Se sancionará, por último, con 50 euros por cada día de retraso en la entrega del Modelo Seguimiento Control de Calas.
- Además, 0,60 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato, IGIC excluido, en caso de incumplimiento de condición especial de ejecución referida a la obligación de pago a los subcontratistas y suministradores en los términos del artículo 108 del RD-LCSE.

El incumplimiento sistemático de los anteriores plazos podrá conllevar la aplicación de las penalizaciones correspondientes y, en caso de superar las penalizaciones el 2 % del importe total facturado en cada una de las partidas sujetas a aplicación de penalizaciones, podrá conllevar la resolución inmediata del contrato.

Cuando los trabajos mal ejecutados superen el 2% del total de trabajos realizados, en cada una de las partidas o en el global de los trabajos realizados hasta el momento, Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. podrá resolver el contrato con pérdida de la garantía depositada por parte de la empresa adjudicataria.

Las penalizaciones previstas en el presente apartado tienen carácter acumulativo y no sustitutivo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.152 del Código Civil.

A los efectos de lo previsto en el artículo 1.153 del Código Civil, el adjudicatario penalizado, además de satisfacer la penalización en los términos previstos en el párrafo siguiente, deberá cumplir las obligaciones cuyo incumplimiento o retraso se penaliza.

Las penalizaciones se detraerán de las cantidades pendientes de pago. En caso de que no existan cantidades pendientes de pago, las penalizaciones se harán efectivas con cargo a la garantía referida en la cláusula 15 del presente Pliego. En el supuesto de que las penalizaciones se hayan hecho efectivas con cargo a la referida garantía, el adjudicatario estará obligado a ampliar la garantía en la cantidad que corresponda hasta que ésta alcance el valor del 5% del importe de adjudicación del Contrato.

La aplicación y el pago de las penalizaciones no excluyen la indemnización a que Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. pueda tener derecho por daños y perjuicios ocasionados con motivo del incumplimiento imputable al contratista.

9.2 Relación de obligaciones esenciales cuyo incumplimiento puede llevar aparejada la resolución del Contrato

Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. podrá, por interés público, resolver unilateralmente el contrato por causa de incumplimiento del contratista de la obligación principal del contrato o de aquellas obligaciones calificadas como esenciales en el presente apartado si dicho incumplimiento supone una interrupción de la prestación o una inadecuada ejecución de la misma que produzcan daños que perjudiquen gravemente el servicio que Canal

Gestión Lanzarote, S.A.U. debe prestar en su función de gestión del ciclo integral del agua o que afecten gravemente a las obligaciones derivadas de los títulos concesionales que ostente.

Se consideran obligaciones esenciales del contrato cuyo incumplimiento puede llevar aparejada la resolución del mismo, las siguientes:

- El cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución establecidas en el apartado 9.3 siguiente.
- El cumplimiento de los plazos de actuación establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el apartado 9.1 del presente anexo.
- El cumplimiento de la condición especial de ejecución referida al sometimiento a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.
- Las obligaciones indicadas en las letras a) a e) del apartado 11.
- El incumplimiento puntual o reiterado de las indicaciones relativas a seguridad y salud en los trabajos podrá conllevar la resolución del contrato.

9.3 Condiciones especiales de ejecución

Se establecen las siguientes condiciones especiales en relación con la ejecución del contrato:

- El cumplimiento de la obligación de pago a subcontratistas y suministradores en los términos indicados en el artículo 108 del RD-LCSE.
- El cumplimiento por el adjudicatario con sus empleados de los convenios y reglamentaciones laborales aplicables en materia salarial, estando en todo momento al corriente del pago de cuotas y demás cargas sociales a la Seguridad Social.
- La observancia durante toda la actividad de la normativa vigente aplicable en materia de seguridad y salud, prevención de riesgos laborales, transporte terrestre, residuos y medio ambiente.
- La obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

El adjudicatario deberá acreditar el cumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones ante Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., si es requerido para ello, en cualquier momento durante la vigencia del contrato.

10.- Otros.

10.1. Revisión de precios

No hay revisión de precios.

10.2. Variantes

No se admite la presentación de variantes

10.3. Subcontratación

Será de aplicación la cláusula 30 del presente pliego.

No existen tareas del contrato consideradas críticas.

10.4. Confidencialidad

Será de aplicación lo establecido en la Cláusula 39 del presente Pliego.

10.5 Tablón de anuncios electrónico

No aplica.

10.6. Garantía

El plazo de garantía se fija en doce (12) meses a partir de la fecha de recepción de los trabajos.

Si se detecta algún trabajo que no se ajusta a lo señalado en la orden de trabajo, o que lo ejecutado no reúne la calidad de ejecución ni los materiales adecuados siendo considerado defectuoso Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., se reserva el derecho de proceder a descontar el 50% en la facturación de ese trabajo mal efectuado, así como a poder exigir la reparación de los trabajos ejecutados y los desperfectos ocasionados.

De igual forma, la empresa adjudicataria deberá hacerse cargo de los gastos o indemnización que reclame el perjudicado por este motivo.

Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., podrá ordenar descubrir un trabajo realizado durante el periodo de garantía, hasta un máximo del 1% sobre el total ejecutado, para comprobar si se ajusta totalmente a las prescripciones técnicas establecidas. La empresa adjudicataria queda obligada a asumir los trabajos necesarios para la comprobación del trabajo y del levantado y reposición de las acometidas señalados por Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. para el muestreo, sin que ello suponga coste alguno para Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.

Por cada trabajo defectuoso no reparado por el adjudicatario se descontará el doble del importe facturado por este concepto, asumiendo también el coste de la reparación.

10.7. Garantía provisional

No se requiere garantía provisional

10.8. Garantía complementaria

No se requiere garantía complementaria.

10.9. Inspección y vigilancia

Según lo establecido en pliegos.

10.10 Medios electrónicos

No aplica.

10.11. Constatación de la correcta ejecución del Contrato

Según lo establecido en los pliegos.

10.12.- Requisitos previos a la formalización del contrato

El adjudicatario deberá acreditar, con anterioridad a la firma del Contrato los siguientes requisitos:

- Disponer de la póliza de accidentes de convenio del sector para sus trabajadores.
- La disponibilidad de una póliza de seguro de responsabilidad civil con una cobertura de riesgo por un importe no inferior al 15 % del importe del Contrato

10.13. Modificaciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares

No aplica.

10.14. Número de sobres de los que constarán las ofertas

Las ofertas se componen de **DOS (2)** sobres:

- Sobre nº 1 "Documentación administrativa"
- NO existe Sobre nº 2
- Sobre nº 3 "Proposición relativa a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", "Especificaciones técnicas" y "subcontratación"

10.15. Posibilidad de cesión del contrato

El contrato NO podrá ser cedido.

10.16. Duración del deber de confidencialidad

El deber de confidencialidad referido a la información relativa a los pliegos del procedimiento y documentación complementaria que tenga carácter confidencial para Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. y a toda la información que se entregue al contratista para el desarrollo de los trabajos tendrá una duración de 5 años.

10.17. Documentación, información y aclaraciones.

Los licitadores podrán plantear consultas sobre el presente procedimiento de licitación mediante correo electrónico dirigido a la División Jurídica y de Contratación, en la dirección **contratacion@canalgestionlanzarote.es**

La fecha límite para la recepción de consultas sobre el presente procedimiento de licitación será seis (6) días antes de la fecha de presentación de ofertas. La contestación a las consultas, que tendrá carácter vinculante, será publicada en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).

10.18 Resumen de criterios sociales, ambientales y de innovación.

Criterios de selección cualitativa

Criterios sociales: NO

Criterios medioambientales: SI

Criterios de innovación: NO

Criterios de adjudicación

Criterios sociales: NO

Criterios medioambientales: NO

Criterios de innovación: SI

Criterios sociales de preferencia en caso de empate: SI

Condiciones especiales de ejecución

Criterios sociales: SI

Criterios medioambientales: SI

Criterios de innovación: NO

11.- Protección de datos de carácter personal

Los datos de carácter personal facilitados por el contratista serán incluidos en las actividades de tratamiento de contratación de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. con la finalidad de gestionar el objeto del presente procedimiento, en base a la aplicación de medidas precontractuales y contractuales y/o como consecuencia de una obligación legal, así como el interés legítimo de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. de relacionarse dentro

del ámbito del presente procedimiento. Los datos serán tratados mientras dure el procedimiento y una vez hayan finalizado las responsabilidades nacidas durante el tratamiento de datos y/o el procedimiento. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión y/o demás derechos reconocidos en la normativa de protección de datos, podrán ser ejercidos en el domicilio social de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. en Ctra. Arrecife – Las Caletas, km 3,5, 35500 Arrecife o remitiendo un correo a contratacion@canalgestionlanzarote.es

Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa relativa a transparencia podrá publicar, en el apartado de Transparencia de su página web y/o en los sitios web que proceda, parte del contenido del presente procedimiento, lo que podría provocar la publicación de ciertos datos de carácter personal identificativos, o bien, el acceso a los mismos, por parte de los solicitantes que pudieran estar legitimados para acceder a la información pública. Asimismo, podrá ser necesario como consecuencia de una obligación legal facilitar en determinados supuestos información a Juzgados y Tribunales, Agencia Tributaria, Cámara de Cuentas, etc.

Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. podrá tratar los datos personales de los empleados del contratista o del personal subcontratado -en caso de que aplique subcontratación y haya sido autorizado para ello-, comunicados por el contratista en la fase de ejecución del contrato, en base al interés legítimo de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. de relacionarse dentro del ámbito del presente pliego, así como al objeto de realizar la comprobación de los medios humanos comprometidos y adscritos a la ejecución del contrato, y en su caso, para cumplir la normativa de prevención de riesgos laborales y de coordinación de actividades empresariales, de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Del mismo modo, los datos personales de los empleados del contratista podrán ser tratados con la finalidad de resolver las notificaciones relativas al Código de Conducta, la Política de Cumplimiento y la Política de Prevención de Delitos de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. ya sea como consecuencia de comunicaciones que el empleado realice por su propia iniciativa o como consecuencia de comunicaciones realizadas por terceras personas, y para gestionar las correspondientes autorizaciones de acceso a las instalaciones de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. que puedan ser necesarias por motivos de seguridad. En este sentido, para garantizar la seguridad, emitir tarjetas y/o llaves magnéticas para la realización de controles de acceso a las instalaciones y/o para valorar la correcta ejecución del contrato, Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. podría necesitar información del personal adscrito a la ejecución del mismo, en concreto requerirá nombre y apellidos, DNI, fecha de expedición y vigencia del contrato, etc., así como el registro de la huella dactilar de dicho personal y/o la captación de la imagen de dicho personal y/o la aportación de fotografías con el formato que indique Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. a elección de esta. Los datos serán tratados mientras dure el Contrato y una vez hayan finalizado las obligaciones legales aplicables. En cualquier caso, los licitadores deberán contar con los consentimientos necesarios y facilitar toda la información que corresponda a las personas físicas en relación con el tratamiento de los datos de carácter personal que vayan a facilitar a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., con las finalidades y legitimaciones

11.1 Ubicación de los servidores y servicios asociados.

No aplica.

ANEXO II
MODELO PROPOSICIÓN ECONÓMICA

CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.
Ctra. Arrecife – Las Caletas, km 3,5, 35500 Arrecife

D., con D.N.I., en nombre y representación de, con domicilio social enenterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del procedimiento de licitación **CONTRATO DE ACTUACIONES URGENTES DE RENOVACIÓN Y REPARACIÓN EN LAS REDES DE LAS ISLAS DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA, Nº 01/2024**, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, y de las obligaciones sobre protección del medio ambiente y las relativas a las condiciones sobre protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales vigentes en la Comunidad de Madrid y en la Comunidad Autónoma de Canarias, contenidas en la normativa en materia laboral, de seguridad social, de integración social de personas con discapacidad y de prevención de riesgos laborales, así como las obligaciones contenidas en el convenio colectivo que le sea de aplicación, sin que la oferta realizada pueda justificar una causa económica, organizativa, técnica o de producción para modificar las citadas obligaciones, comprometiéndose a acreditar el cumplimiento de la referida obligación ante el órgano de contratación, cuando sea requerido para ello, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del Contrato, con el siguiente porcentaje de baja aplicable al cuadro de precios establecido en el Anexo II Ter del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

LOTE	BAJA OFERTADA
Lote 1	%
Lote 2	%

Fecha y Firma de Licitador

NOTA:

Cada licitador sólo podrá presentar oferta a uno de los dos Lotes.

Se entenderá que la oferta presentada por el licitador se basa en los precios y enunciados que aparecen en los cuadros de precios del Anexo II Ter, que resultarán vinculantes y contractuales en caso de resultar adjudicatario.

El licitador no podrá modificar los campos incluidos en el Anexo II Ter. La modificación de estos enunciados será causa de exclusión de la licitación o, si se advirtiera con posterioridad a la adjudicación, de resolución del contrato.

La baja ofertada al Lote por los licitadores se aplicará a todos y cada uno de los precios unitarios que conforman el cuadro de precios del Anexo II Ter. No se admitirán ofertas parciales.

ANEXO II bis
MODELO PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS TÉCNICOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.
Ctra. Arrecife – Las Caletas, km 3,5, 35500 Arrecife

D., con D.N.I., en nombre y representación de con domicilio social enenterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en los Pliegos del procedimiento de licitación referido al **CONTRATO DE ACTUACIONES URGENTES DE RENOVACIÓN Y REPARACIÓN EN LAS REDES DE LAS ISLAS DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA, Nº 01/2024**, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, oferta los siguientes valores para los “Criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas” indicados en el apartado 8 A) 2 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Criterio de valoración	Objeto	Mínimo requerido en pliegos(1)	Valor ofertado por el licitador (2)
A).2.1	Nº ensayos propuestos adicionalmente al Plan de Calidad	1 prueba de todo	<i>(nº de pruebas de todo)</i>
A).2.2	Ampliación del plazo de garantía	Plazo obligatorio: 12 meses	<i>(nº meses <u>adicionales</u> a los 12 meses obligatorios)</i>
A).2.3	Nº vehículos con etiquetas “cero emisiones”, “ECO” o equivalentes	0	
A).2.4	Programa de detección de fugas sin coste para CGL	0	<i>(Km. anuales)</i>
A).2.5	Stock de repuestos	Stock mínimo	

Fecha y Firma de Licitador

(1) Las ofertas de los licitadores que oferten valores que incumplan el mínimo requerido para el criterio de valoración correspondiente no serán tenidas en cuenta en el presente procedimiento de licitación.

(2) De conformidad con lo indicado en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los licitadores sólo deberán incluir la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas en el Sobre 3.

En caso de que el licitador oferte vehículos de los previstos en el criterio de valoración A)2.3, deberá aportar en el Sobre nº 3de su oferta documentación acreditativa de la disposición de los mismos, o declaración responsable de que dispondrá de dichos vehículos en un plazo de 6 meses desde el inicio del contrato.

En caso de discrepancia entre los valores propuestos por el licitador en el Anexo II bis y la documentación que, en su caso, se haya solicitado para acreditar dichos valores, se tendrá en consideración en todo caso los valores que resulten de la documentación acreditativa presentada. En los casos en que se solicite un concreto y específico tipo de documentación para acreditar la realidad de los valores ofertados no se tendrá en cuenta otro tipo de documentación aportada por el licitador.

ANEXO II TER
CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

PARTIDAS

Nº	UD		C.G.L. LICITACIÓN
0	PA	Partida de Varios, para soporte de factura de precios de materiales y servicios no catalogados en pliego.	1,00 €
1	M2	Muro de carga de 6 cm de espesor de fábrica armada de bloque de hormigón vibrado, liso estándar, color gris, 50x20x12 cm, resistencia normalizada R10 (10 N/mm ²), para revestir, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, junta rehundida, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-10, suministrado a granel o en sacos, con piezas especiales tales como medios bloques, bloques de esquina y bloques en "U" en formación de zunchos horizontales y dinteles, reforzado con hormigón de relleno, HA-25/B/12/XC2, preparado en obra, vertido con medios manuales, volumen 0,015 m ³ /m ² , en dinteles, zunchos horizontales y zunchos verticales; y acero UNE-EN 10080 B 500 S, cuantía 0,6 kg/m ² ; armadura de tendel prefabricada de acero galvanizado en caliente con recubrimiento de resina epoxi, de 3,7 mm de diámetro y de 75 mm de anchura, rendimiento 2,45 m/m ² . Suministro y transporte de materiales y todos los medios auxiliares para su ejecución. Unidad totalmente terminada.	24,52 €
2	M2	Muro de carga de 9 cm de espesor de fábrica armada de bloque de hormigón vibrado, liso estándar, color gris, 50x20x9 cm, resistencia normalizada R10 (10 N/mm ²), para revestir, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, junta rehundida, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-10, suministrado a granel o en sacos, con piezas especiales tales como medios bloques, bloques de esquina y bloques en "U" en formación de zunchos horizontales y dinteles, reforzado con hormigón de relleno, HA-25/B/12/XC2, preparado en obra, vertido con medios manuales, volumen 0,015 m ³ /m ² , en dinteles, zunchos horizontales y zunchos verticales; y acero UNE-EN 10080 B 500 S, cuantía 0,6 kg/m ² ; armadura de tendel prefabricada de acero galvanizado en caliente con recubrimiento de resina epoxi, de 3,7 mm de diámetro y de 75 mm de anchura, rendimiento 2,45 m/m ² . Suministro y transporte de materiales y todos los medios auxiliares para su ejecución. Unidad totalmente terminada.	25,52 €
3	M2	Muro de carga de 12 cm de espesor de fábrica armada de bloque de hormigón vibrado, liso estándar, color gris, 50x20x6 cm, resistencia normalizada R10 (10 N/mm ²), para revestir, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, junta rehundida, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-10, suministrado a granel o en sacos, con piezas especiales tales como medios bloques, bloques de esquina y bloques en "U" en formación de zunchos horizontales y dinteles, reforzado con hormigón de relleno, HA-25/B/12/XC2, preparado en obra, vertido con medios manuales, volumen 0,015 m ³ /m ² , en dinteles, zunchos horizontales y zunchos verticales; y acero UNE-EN 10080 B 500 S, cuantía 0,6 kg/m ² ; armadura de tendel prefabricada de acero galvanizado en caliente con recubrimiento de resina epoxi, de 3,7 mm de diámetro y de 75 mm de anchura, rendimiento 2,45 m/m ² . Suministro y transporte de materiales y todos los medios auxiliares para su ejecución. Unidad totalmente terminada.	26,52 €
4	M2	Muro de carga de 15 cm de espesor de fábrica armada de bloque de hormigón vibrado, liso estándar, color gris, 50x20x6 cm, resistencia normalizada R10 (10 N/mm ²), para revestir, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, junta rehundida, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-10, suministrado a granel o en sacos, con piezas especiales tales como medios bloques, bloques de esquina y bloques en "U" en formación de zunchos horizontales y dinteles, reforzado con hormigón de relleno, HA-25/B/12/XC2, preparado en obra, vertido con medios manuales, volumen 0,015 m ³ /m ² , en dinteles, zunchos horizontales y zunchos verticales; y acero UNE-EN 10080 B 500 S, cuantía 0,6 kg/m ² ; armadura de tendel prefabricada de acero galvanizado en caliente con recubrimiento de resina epoxi, de 3,7 mm de diámetro y de 75 mm de anchura, rendimiento 2,45 m/m ² . Suministro y transporte de materiales y todos los medios auxiliares para su ejecución. Unidad totalmente terminada.	26,52 €

5	M2	Muro de carga de 20 cm de espesor de fábrica armada de bloque de hormigón vibrado, liso estándar, color gris, 50x20x20 cm, resistencia normalizada R10 (10 N/mm ²), para revestir, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, junta rehundida, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-10, suministrado a granel o en sacos, con piezas especiales tales como medios bloques, bloques de esquina y bloques en "U" en formación de zunchos horizontales y dinteles, reforzado con hormigón de relleno, HA-25/B/12/XC2, preparado en obra, vertido con medios manuales, volumen 0,015 m ³ /m ² , en dinteles, zunchos horizontales y zunchos verticales; y acero UNE-EN 10080 B 500 S, cuantía 0,6 kg/m ² ; armadura de tendel prefabricada de acero galvanizado en caliente con recubrimiento de resina epoxi, de 3,7 mm de diámetro y de 75 mm de anchura, rendimiento 2,45 m/m ² . Suministro y transporte de materiales y todos los medios auxiliares para su ejecución. Unidad totalmente terminada.	27,52 €
6	M3	Muro de carga de 25 cm de espesor de fábrica armada de bloque de hormigón vibrado, liso estándar, color gris, 50x20x25 cm, resistencia normalizada R10 (10 N/mm ²), para revestir, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, junta rehundida, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-10, suministrado a granel o en sacos, con piezas especiales tales como medios bloques, bloques de esquina y bloques en "U" en formación de zunchos horizontales y dinteles, reforzado con hormigón de relleno, HA-25/B/12/XC2, preparado en obra, vertido con medios manuales, volumen 0,015 m ³ /m ² , en dinteles, zunchos horizontales y zunchos verticales; y acero UNE-EN 10080 B 500 S, cuantía 0,6 kg/m ² ; armadura de tendel prefabricada de acero galvanizado en caliente con recubrimiento de resina epoxi, de 3,7 mm de diámetro y de 75 mm de anchura, rendimiento 2,45 m/m ² . Suministro y transporte de materiales y todos los medios auxiliares para su ejecución. Unidad totalmente terminada.	27,52 €
7	M2	Suministro, transporte y ejecución de enfoscado maestreado en paramentos verticales con mortero M-10 de cemento CEM-I/32,5, incluso pañeado, acabado fratasado y medios auxiliares para su aplicación según normativa vigente. Incluso material, transporte y elementos necesarios para su instalación. Unidad completa y terminada.	23,11 €
8	M2	Suministro, transporte y ejecución de enfoscado maestreado en paramentos horizontales con mortero M-10 de cemento CEM-I/32,5, incluso pañeado, acabado fratasado y medios auxiliares para su aplicación según normativa vigente. Incluso material, transporte y elementos necesarios para su instalación. Unidad completa y terminada.	28,55 €
9	M2	Suministro, transporte y ejecución de tendido de yeso en paramentos horizontales con pasta de yeso Y-20, incluso limpieza, humedecido, guardavivos y medios auxiliares para su aplicación. Incluso material, transporte y elementos necesarios para su instalación. Unidad completa y terminada.	11,89 €
10	M2	Suministro, transporte y ejecución de tendido de yeso en paramentos verticales con pasta de yeso Y-20, incluso limpieza, humedecido, guardavivos y medios auxiliares para su aplicación. Incluso material transporte y elementos necesarios para su instalación. Unidad completa y terminada.	10,63 €
11	M2	Suministro, transporte y ejecución de enlucido de yeso en paramentos horizontales con pasta de yeso Y-25 F, incluso limpieza, humedecido, guardavivos y medios auxiliares para su aplicación. Incluso material, transporte y elementos necesarios para su instalación. Unidad completa y terminada.	4,71 €
12	M2	Suministro, transporte y ejecución de enlucido de yeso en paramentos verticales con pasta de yeso Y-25 F, incluso limpieza, humedecido, guardavivos y medios auxiliares para su aplicación. Incluso material, transporte y elementos necesarios para su instalación. Unidad completa y terminada.	4,13 €
13	M2	Suministro, transporte y ejecución de apuntalamiento y entibación ligera para una protección, mediante cabeceros horizontales, amortizables en 10 usos y codales de madera, amortizables en 30 usos, fijados con puntas de acero, en zanjás, pozos o zapatas de hasta 3 m de profundidad y anchura, incluso desentibado y medios auxiliares. Medido sobre perfil. Incluso material, transporte y elementos necesarios para su instalación. Unidad completa y terminada.	14,29 €
14	M2	Suministro, transporte y ejecución de apuntalamiento y entibación cuajada en zanjás, pozos o zapatas, con tablonés y codales de madera, hasta 3 m. de profundidad y anchura, incluso desentibado y medios auxiliares. Medido sobre perfil. Incluso material, transporte y elementos necesarios para su instalación. Unidad completa y terminada.	34,75 €

15	M2	Suministro, transporte y ejecución de apuntalamiento y entibación metálica cuajada en zanjas y pozos, hasta 3 m. de profundidad, con paneles ligeros de aluminio amortizables en 300 puestas, incluso p.p. de codales extensibles metálicos, piezas de unión y medios auxiliares. Incluso material, transporte y elementos necesarios para su instalación. Unidad completa y terminada.	21,93 €
16	M2	Suministro, transporte y ejecución de revestimiento impermeabilizante continuo en muros, techos, soleras y estructuras, comprendiendo: Preparación de superficies por medios mecánicos (chorreado del hormigón) o manuales, adhesivo Epoxi, mortero aditivado flexible específico para impermeabilización. Apto para contacto con agua potable (cumpliendo toda la Legislación Sanitaria), flexible y capaz de puentear microfisuras y sufrir elongaciones de un 20 % sin aparición de fisuras o similar y recubrimiento del acabado. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	41,38 €
17	M2	Suministro, transporte y aplicación de pintura al temple en cualquier tipo de superficie, en paramentos horizontales y verticales. Aplicación mediante dos manos de color, incluso preparación de base mediante la corrección de grietas y pequeños desperfectos y medios auxiliares para su aplicación. Incluso material, transporte y elementos necesarios para su instalación. Unidad completa y terminada.	4,47 €
18	M2	Suministro, transporte y ejecución de encofrado de madera en cualquier tipo de paramento (vertical, horizontal, curvo o en cimentaciones). Incluso desencofrado y limpieza, pequeños materiales y accesorios para su montaje. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	39,48 €
19	KG	Suministro, transporte y colocación de acero para armaduras en barras corrugadas B 500 S, incluso cortado, doblado y recortes, según peso teórico. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Incluye parte proporcional de separadores de armadura verticales y horizontales. Unidad completa y terminada.	2,21 €
20	M3	Suministro, transporte y puesta en obra de hormigón de limpieza H100 ó H150 de cualquier consistencia, tamaño máximo de árido y ambiente de exposición, elaborado en central y vertido desde camión o bomba, para formación de capa de hormigón de limpieza y nivelado de fondos de cimentación o cualquier otra puesta, colocado a cualquier profundidad, incluso vibrado, curado y acabado. Según CE vigente. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	95,21 €
21	M3	Suministro, transporte y puesta en obra de hormigón en masa HM-20 cualquier consistencia, tamaño máximo de árido y ambiente de exposición, elaborado en central y vertido desde camión o bomba, en elementos horizontales de estructura (cimentaciones, soleras, vigas, etc.), colocado a cualquier altura, incluso vibrado, curado y acabado. Según CE vigente. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	128,98 €
22	M3	Suministro, transporte y puesta en obra de hormigón en masa HM-20 cualquier consistencia, tamaño máximo de árido y ambiente de exposición, elaborado en central y vertido desde camión o bomba, en elementos verticales de estructura (muros, pilares, etc.), colocado a cualquier altura, incluso compactación, vibrado, curado y acabado. Según CE vigente. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	133,24 €
23	M3	Suministro, transporte y puesta en obra de hormigón para armar HA-25 cualquier consistencia, tamaño máximo de árido y ambiente de exposición, elaborado en central y vertido desde camión o bomba, en elementos horizontales de estructura (cimentaciones, soleras, vigas, etc.), colocado a cualquier altura, incluso compactación, vibrado, curado y acabado. Según CE vigente. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	132,58 €
24	M3	Suministro, transporte y puesta en obra de hormigón para armar HA-25 cualquier consistencia, tamaño máximo de árido y ambiente de exposición, elaborado en central y vertido desde camión o bomba, en elementos verticales de estructura (muros, pilares, etc.), colocado a cualquier altura, incluso compactación, vibrado, curado y acabado. Según CE vigente. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	136,62 €

25	M3	Suministro, transporte y puesta en obra de hormigón en masa HM-30 cualquier consistencia, tamaño máximo de árido y ambiente de exposición, elaborado en central y vertido desde camión o bomba, en elementos horizontales de estructura (cimentaciones, soleras, vigas, etc.), colocado a cualquier altura, incluso compactación, vibrado, curado y acabado. Según CE vigente. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	134,70 €
26	M3	Suministro, transporte y puesta en obra de hormigón en masa HM-30 cualquier consistencia, tamaño máximo de árido y ambiente de exposición, elaborado en central y vertido desde camión o bomba, en elementos verticales de estructura (muros, pilares, etc.), colocado a cualquier altura, incluso compactación, vibrado, curado y acabado. Según CE vigente. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	138,74 €
27	UD	Suministro, transporte y ejecución de arqueta de registro en red enterrada de servicio, en fábrica de bloque de 9 a 12 cm., y en medidas desde 0,60 a 1,00 m de lado o diámetro y profundidad máxima de 1,20 m., solera de hormigón HM 20/P/20/II de 20 cm de espesor o filtrante en grava, recibido con mortero de cemento 1:6, incluso enfoscado y bruñida interiormente, pintado de paramentos interiores con pintura hidrofugante, incluso suministro e instalación de cerco y tapa de hierro fundido. Incluyendo corte de pavimento, retirada a vertedero del sobrante de la excavación, canon de vertido. Incluso pavimentación o acabado superficial pertinente. Incluso material transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada. identificación según Canal Gestión Lanzarote y servicio correspondiente (abastecimiento, saneamiento, reutilización)	246,36 €
28	UD	Suministro, transporte y ejecución de arqueta de registro en red enterrada de servicio, en fábrica de bloque de 9 a 12 cm., y en medidas de menos de 0,60 m de lado o diámetro y profundidad máxima de 1,20 m., solera de hormigón HM 20/P/20/II de 20 cm de espesor o filtrante en grava, recibido con mortero de cemento 1:6, incluso enfoscado y bruñida interiormente, pintado de paramentos interiores con pintura hidrofugante, incluso suministro e instalación de cerco y tapa de hierro fundido. Incluyendo retirada a vertedero del sobrante de la excavación, canon de vertido. Incluso pavimentación o acabado superficial pertinente. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada. identificación según Canal Gestión Lanzarote y servicio correspondiente (abastecimiento, saneamiento, reutilización)	142,78 €
29	UD	Suministro, transporte y ejecución de arqueta para válvula, con fuste de fábrica de bloque y/o tubo de hormigón centrifugado y registro de fundición de hasta 35 cm. incluso enfoscado y bruñida interiormente, pintado de paramentos interiores con pintura hidrofugante, Incluso suministro e instalación de cerco y tapa de hierro fundido. Incluyendo retirada a vertedero del sobrante de la excavación, canon de vertido. Incluso pavimentación o acabado superficial pertinente. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	98,79 €
30	UD	Suministro, transporte y ejecución de arqueta o pozo de registro. Incluye levantado y excavación manual necesarios para conseguir las dimensiones adecuadas, suministro y colocación de material de construcción, colocación de tapa y cerco suministrados por CGL, relleno y compactación, retirada de escombros a vertedero, canon de vertido y pavimentación si fuera necesario, totalmente terminado. Recibido y sellado de juntas de piezas prefabricadas con M-350, incluso pates. Incluye colocación, fabrica ladrillo, bruñido y enfoscado. Incluso pavimentación o acabado superficial pertinente. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada. identificación según Canal Gestión Lanzarote y servicio correspondiente (abastecimiento, saneamiento, reutilización)	275,36 €
31	UD	Suministro, transporte y ejecución de supresión de pozo de registro, quitando la tapa y cerco y llenado del mismo de grava. Incluyendo retirada a vertedero del sobrante de la excavación, canon de vertido. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada. identificación según Canal Gestión Lanzarote y servicio correspondiente (abastecimiento, saneamiento, reutilización)	39,34 €

32	UD	Suministro, transporte y colocación de registro para llave de espita. Incluso suministro e instalación de tubo vertical de hormigón centrigugado o PVC, incluso instalación y suministro de cerco y tapa de hierro fundido. Incluyendo retirada a vertedero del sobrante de la excavación, canon de vertido. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada. identificación según Canal Gestión Lanzarote y servicio correspondiente (abastecimiento, saneamiento, reutilización)	54,96 €
33	UD	Suministro, transporte e instalación de marco y tapa de fundición dúctil, clase D-400, con bloqueo automático, tapa articulada, con marco y tapa circular o cuadrada de 55 Kg de peso aproximado en tapa, con junta de elastómero en tapa o marco, junta anti ruido para asiento estable de la tapa, cota de paso mínima 60 cm, con dispositivo acerrojado antirrobo, identificación según Canal Gestión Lanzarote y servicio correspondiente (abastecimiento, saneamiento, reutilización). Con 4 orificios para saneamiento. Conforme a norma UNE-EN 124 y según normativa vigente de Canal de Isabel II. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Totalmente colocada y enrasada con la superficie. Unidad completa y terminada.	476,61 €
34	UD	Suministro, transporte e instalación de marco y tapa de fundición dúctil, clase D-400, con bloqueo automático, tapa articulada, con marco y tapa circular o cuadrada de 31 Kg de peso aproximado en tapa, con junta de elastómero en tapa o marco, junta anti ruido para asiento estable de la tapa, cota de paso mínima 60 cm, con dispositivo acerrojado antirrobo, identificación según Canal Gestión Lanzarote y servicio correspondiente (abastecimiento, saneamiento, reutilización). Con 4 orificios para saneamiento. Conforme a norma UNE-EN 124 y según normativa vigente de Canal de Isabel II. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Totalmente colocada y enrasada con la superficie. Unidad completa y terminada.	223,00 €
35	UD	Suministro, transporte y ejecución de sustitución de marco y tapa de fundición dúctil, clase D-400, con bloqueo automático, tapa articulada, con marco y tapa circular o cuadrada de 55 Kg de peso aproximado en tapa, con junta de elastómero en tapa o marco, junta anti ruido para asiento estable de la tapa, cota de paso mínima 60 cm, con dispositivo acerrojado antirrobo, identificación según Canal Gestión Lanzarote y servicio correspondiente (abastecimiento, saneamiento, reutilización). Con 4 orificios para saneamiento. Incluso demolición y saneado del perímetro existente, cierre con fábrica de bloque de hormigón, relleno, incluso reposición de pavimento, incluyendo excavación, retirada a vertedero del sobrante de la excavación, canon de vertido. Conforme a norma UNE-EN 124 y según normativa vigente de Canal de Isabel II. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Totalmente colocada y enrasada con la superficie. Unidad completa y terminada.	441,45 €
36	UD	Suministro, transporte y ejecución de sustitución de marco y tapa de fundición dúctil, clase D-400, con bloqueo automático, tapa articulada, con marco y tapa circular o cuadrada de 31 Kg de peso aproximado en tapa, con junta de elastómero en tapa o marco, junta anti ruido para asiento estable de la tapa, cota de paso mínima 60 cm, con dispositivo acerrojado antirrobo, identificación según Canal Gestión Lanzarote y servicio correspondiente (abastecimiento, saneamiento, reutilización). Con 4 orificios para saneamiento. Incluso demolición y saneado del perímetro existente, cierre con fábrica de bloque de hormigón, relleno, incluso reposición de pavimento, incluyendo excavación, retirada a vertedero del sobrante de la excavación, canon de vertido. Conforme a norma UNE-EN 124 y según normativa vigente de Canal de Isabel II. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Totalmente colocada y enrasada con la superficie. Unidad completa y terminada.	299,05 €
37	UD	Suministro, transporte y ejecución de instalación de arqueta de alojamiento de conjunto de medida de diámetro 50 mm o elementos similares en acera, mediante bloque de 9 o 12 cm, enfoscado interiormente, solera de hormigón HM-20/P/II o grava filtrante, incluyendo excavación, retirada a vertedero del sobrante de la excavación, canon de vertido, acabados y reposición de pavimento. suministro e instalación de marco y tapa de registro. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Totalmente colocada y enrasada con la superficie. Unidad completa y terminada.	55,44 €

38	M2	Suministro, transporte y ejecución de cobija para tapado de cámaras, hasta una carga de rotura de 25 T/m2, i/ángulo de bastidor, perfiles metálicos en U, armaduras, hormigón HA-25, anclaje de elevación y perfiles pintados con pintura azul CGL, totalmente terminado y colocada en obra. La superficie mínima será de 2 m ² . Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	576,71 €
39	M2	Suministro, transporte y ejecución de cobija para tapado de cámaras, hasta una carga de rotura de 40 T/m2, i/ángulo de bastidor, perfiles metálicos en U, armaduras, hormigón HA-25, anclaje de elevación y perfiles pintados con pintura azul CGL, totalmente terminado y colocada en obra. La superficie mínima será de 2 m ² . Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	737,47 €
40	M	Suministro, transporte y aplicación de marca vial longitudinal continua o discontinua, de hasta 15 cm de ancho, ejecutada con pintura termoplástica reflectante en caliente y aplicación de microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente incluso premarcaje. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	1,84 €
41	M2	Suministro, transporte y aplicación de pintura para marca vial transversal (cebreado, palabras, pasos de peatones, pasos de cebrá, marcas transversales de detención, etc), ejecutada con pintura termoplástica reflectante en caliente y aplicación de microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente, incluso premarcaje. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	20,49 €
42	M2	Suministro, transporte y aplicación de pintura de elementos metálicos con 300µ de pintura epoxi según especificaciones de color de CGL, incluso cepillado metálico, chorreado de arena hasta una preparación de la superficie SA 2½ totalmente terminado incluso transporte y gestión de residuos. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	40,50 €
43	M	Suministro, transporte e instalación de señalización y vallado de zona afectada mediante vallas metálicas o plásticas o elementos similares, de 1 metro de alto, por anomalía del pavimento, deterioro o sustracción de tapa o cualquier otra incidencia que motive su señalización y vallado y sobre la cual no se produzca ninguna otra actuación. La unidad incluye el material y elementos necesarios para su instalación, el porte y retirada, medios auxiliares, el alquiler de las mismas y su mantenimiento. Unidad completa y terminada.	13,50 €
44	M	Suministro, transporte y ejecución de cuneta de sección triangular de 100 cm de anchura y 33 cm de profundidad, revestida con una capa de hormigón en masa HM-20 de 15 cm de espesor, incluso compactación, vibrado, curado y preparación de la superficie de asiento, regleado. Incluso materiales, transporte, elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, encofrados y excavación necesarios. Unidad completa y terminada.	45,18 €
45	M2	Suministro, transporte y ejecución de reparación de muro de hormigón incluso picado del hormigón deteriorado, mediante métodos normales o martillo eléctrico de baja potencia, en una profundidad media de 5 cm., pasivado de armaduras oxidadas con Sika FerroGard 903 ó similar, aplicación de puente de unión Techmonotop 610 Protec ó similar. Relleno con mortero monocomponente de fraguado rápido, tipo Techmonotop 693 Construcción, y terminación con llana metálica. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	28,65 €
46	M2	Suministro, transporte y ejecución de recricido con mortero de cemento y arena en formación de pendientes. Incluso tratamiento superficial de solera de hormigón extendida mediante fratasado mecánico (helicóptero). Incluso adición de cemento y áridos y parte proporcional de serrado posterior de juntas de retracción, relleno con mástic de poluretano flexible. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	18,23 €
47	UD	Suministro, transporte y ejecución de desagüe simples para cubiertas, con sus mechinales y un pequeño tubo a modo de gárgola. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	47,51 €

48	M3	Retirada transporte y reposición de pavimento de hormigón HM/20/B/20/I Compactación de la subbase existente, extendido y nivelado, incluso colocación de los elementos de registro de fundición (arquetas para válvulas de espita, Trampillones de 35 cm., tapas de pozo etc,) y colocación de los Elementos de registro de alcantarillado. Incluyendo retirada a vertedero del sobrante del pavimento, canon de vertido. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	186,15 €
49	M2	Suministro, transporte y ejecución de reposición de pavimento de losa Hidráulica de 30x30x30 cm colocada con mortero de agarre y lechada, incluyendo colocación de los elementos de registro de fundición (arquetas para válvulas de espita Trampillones de 35 cm., tapas de pozo etc,). Incluyendo retirada a vertedero del sobrante del pavimento, canon de vertido. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	62,79 €
50	M2	Suministro, transporte y ejecución de reposición de pavimento de la losa especial de terrazo Vibrado con huella de 33x33x3,5 cm colocada con mortero de agarre y lechada, incluyendo colocación de los elementos de registro de fundición (arquetas para válvulas de espita Trampillones de 35 cm., tapas de pozo etc,) Incluyendo retirada a vertedero del sobrante del pavimento, canon de vertido. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	64,33 €
51	M2	Suministro, transporte y ejecución de reposición de pavimento de adoquín recuperado de granito con material de agarre lechado y lavado y colocación de los elementos de registro de fundición (arquetas para válvulas de espita Trampillones de 35 cm., tapas de pozo etc,). Incluyendo retirada a vertedero del sobrante del pavimento, canon de vertido. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	85,91 €
52	M2	Suministro, transporte y ejecución de reposición de pavimento de adoquín recuperado de granito con parte proporcional de material de nueva aportación, material de agarre, enlechado y lavado y colocación de elementos de registro de fundición (arquetas para válvulas de espita Trampillones de 35 cm., tapas de pozo etc,). Incluyendo retirada a vertedero del sobrante del pavimento, canon de vertido. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	100,95 €
53	M2	Suministro, transporte y ejecución de reposición de pavimento de losa de granito con material de agarre lechado y lavado incluyendo colocación de los elementos de registro de fundición (arquetas para válvulas de espita Trampillones de 35 cm., tapas de pozo etc,). Incluyendo retirada a vertedero del sobrante del pavimento, canon de vertido. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	112,53 €
54	M2	Suministro, transporte y ejecución de reposición de pavimento de losa de granito recuperada. Con parte proporcional de material de nueva aportación, con material de agarre enlechado y lavado, incluyendo colocación de los elementos de registro de fundición (arquetas para válvulas de espita Trampillones de 35 cm., tapas de pozo etc,). Incluyendo retirada a vertedero del sobrante del pavimento, canon de vertido. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	100,95 €
55	M	Suministro, transporte y colocación de bordillo, incluso base de hormigón, refuerzo del trasdós, llagueado de juntas y compactación superficial de la subbase existente. Incluyendo retirada a vertedero del sobrante del bordillo, canon de vertido. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	23,14 €
56	M	Suministro, transporte y colocación de alcorque recuperado, incluso base de hormigón, llagueado de juntas y compactación superficial de la subbase existente. Unidad completa y terminada. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	#¡REF!

57	M2	Suministro, transporte y ejecución de reposición de césped natural, incluso aportación y extendido de 30 cm de tierra vegetal, reposición de las tuberías y elementos de riego afectados por las obras y colocación de los elementos de registro de fundición (arquetas para válvulas de espita, trampillones de 35 cm., tapas de pozo etc.). Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	#¡REF!
58	UD	Suministro, transporte y ejecución de HORNACINA TIPO EBAR+SONDA CLORO 1,12x0,57x1,51m de fábrica de bloque de 9cm, enfoscados y pintados, interior y exteriormente con dos manos de pintura color a elegir. Se componen también de una losa prefabricada de HM-25/B/20/l, acero corrugado B500s (Mallazo 20x20x8) y perímetro doble capa (Hierro de 12) y de una bancada de HM 20/B/20/l, incluyendo la rotura y retirada de pavimento de calzada de cualquier tipo con medios mecánicos o manuales, vertido transporte y vertido a vertedero (incluido canon de vertido). Incluye el suministro e instalación de una puerta de aluminio de 0,90x1,30m. de color a elegir por DF, con opción de cerradura para candado o preparada para bombín. La partida también integra la instalación de 2 pasatubos, DN 50mm en uno de sus laterales o bancada. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	1.109,59 €
59	UD	Suministro, transporte y ejecución de HORNACINA TIPO VALVULA REDUCTORA 0,92x0,47x1,01m. De fábrica de bloque de 9 cm. enfoscados y pintados, interior y exteriormente con dos manos de pintura color a elegir. Se componen también de una losa prefabricada de HM-25/B/20/l, acero corrugado B500s (Mallazo 20x20x8) y perímetro doble capa (Hierro de 12) y de una bancada de HM 20/B/20/l, incluyendo la rotura y retirada de pavimento de calzada de cualquier tipo con medios mecánicos o manuales, vertido transporte y vertido a vertedero (incluido canon de vertido). Incluye el suministro e instalación de una puerta de aluminio de 0,70x0,80m. de color a elegir por DF, con opción de cerradura para candado o preparada para bombín. La partida también integra la instalación de 2 pasatubos, DN 50mm en uno de sus laterales o bancada. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	762,25 €
60	M	Suministro, transporte y ejecución de canalización subterránea en calzada, para cables de baja tensión bajo tubo, comprendiendo zanja de 0,60x0,60 m, sobre lecho de hormigón y hormigonado hasta rasante de calzada, con reposición de firme asfáltico, incluyendo excavación y relleno de zanja, cables de acero pasa-guía, cinta de señalización de canalización eléctrica, dos tubos de PE-AD corrugado curvable 160 mm y corchetes. Incluyendo retirada a vertedero del sobrante de la excavación, canon de vertido. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	97,83 €
61	M	Suministro, transporte y ejecución de canalización subterránea en acera, para cables de baja tensión bajo tubo, comprendiendo zanja de 0,60x0,60 m, sobre lecho de hormigón y hormigonado hasta rasante de la acera, con reposición de la acera, incluyendo excavación y relleno de zanja, cables de acero pasa-guía, cinta de señalización de canalización eléctrica, dos tubos de PE-AD corrugado curvable 160 mm y corchetes. Incluyendo retirada a vertedero del sobrante de la excavación, canon de vertido. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	66,06 €
62	M	Suministro, transporte y ejecución de canalización subterránea en terreno medio hormigonada para cables de baja tensión bajo tubo, comprendiendo zanja de 0,60x0,60 m, embutidos en dado de hormigón de 0,60x0,40 m, incluyendo excavación y relleno de zanja, cables de acero pasa-guía, cinta de señalización de canalización eléctrica, dos tubos de PE-AD corrugado curvable 160 mm y corchetes. Incluyendo retirada a vertedero del sobrante de la excavación, canon de vertido. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	90,98 €

63	UD	Formación de arqueta de paso enterrada, de hormigón en masa "in situ" HM-30/B/20/X0+XA2 o prefabricada, de dimensiones interiores 40x40x70 cm, sobre solera de hormigón en masa de 15 cm de espesor, formación de pendiente mínima del 2%, con el mismo tipo de hormigón, cerrada superiormente con marco y tapa de fundición clase B-125 según UNE-EN 124. Incluso molde reutilizable de chapa metálica amortizable en 20 usos y colector de conexión de PVC, de tres entradas y una salida, con tapa de registro, para encuentros. Incluyendo excavación, retirada a vertedero del sobrante de la excavación, canon de vertido. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	80,04 €
64	M2	Suministro, transporte y ejecución de revestimiento continuo de piedra en muros a una cara vista comprendiendo: Preparación de superficies por medios mecánicos (chorreado del hormigón), piedra irregular de la zona.incluso replanteo, nivelación, preparación de piedras, aplomado, mermas y limpieza. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	86,25 €
65	UD	Suministro, transporte e instalación de aro de saneamiento de 100X50. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada. Incluye la	103,00 €
66	PA	Partida de Varios, para soporte de factura de precios de materiales y servicios no catologados en pliego.	1,00 €
67	KG	Elaboración de soldadura de doble cordón. Incluso preparación de la superficie y posterior recubrimiento de protección. Incluso desmontaje, transportes y posterior montaje. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada. incluso pruebas.	20,00 €
68	KG	Elaboración de soldadura de doble cordón. Incluso preparación de la superficie y posterior recubrimiento de protección. Incluso desmontaje, transportes y posterior montaje. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada. incluso pruebas.	6,99 €
69	KG	Elaboración de soldadura de doble cordón. Incluso preparación de la superficie y posterior recubrimiento de protección. Incluso desmontaje, transportes y posterior montaje. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada. incluso pruebas.	7,74 €
70	KG	Elaboración de soldadura de doble cordón. Incluso preparación de la superficie y posterior recubrimiento de protección. Incluso desmontaje, transportes y posterior montaje. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada. incluso pruebas.	5,72 €
71	KG	Elaboración de soldadura de doble cordón. Incluso preparación de la superficie y posterior recubrimiento de protección. Incluso desmontaje, transportes y posterior montaje. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada. incluso pruebas.	8,08 €
72	M	Elaboración de soldadura de doble cordón. Incluso preparación de la superficie y posterior recubrimiento de protección. Incluso desmontaje, transportes y posterior montaje. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada. incluso pruebas.	43,11 €
73	M2	Suministro, elaboración e instalación de Plataforma formada por rejilla tipo tramex galvanizada, superantideslizante y de seguridad, (en paneles de 1.000x2.000 mm), formada por doble pletina dentada de cresta biselada, de 30x2 mm y 10x2 mm, respectivamente, en cuadrícula de 30x30 mm, incluido malla de protección por debajo de la pletina separadora, de 1 mm de espesor con taladros cuadrados de 8x8 mm, y p.p. de recercados o bastidor de angular 30x30x3 mm o pletina de 30x3 mm, despuntes, cortes, ajustes y soldaduras, otalmente terminada y colocada.Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	83,33 €

74	KG	Elaboración y suministro de chapa de palastro (A-42B) con doble cordón de soldadura interior y exterior ejecutados mediante el procedimiento de arco sumergido de calidad AISI-316-L, conforme a norma UNE-EN 1088 y/o según normativa vigente, para calderería, pasamuros, tuberías, piezas especiales, etc, incluso p.p. de despuntes, soldaduras, preparación, desmontaje, montaje y pruebas. Incluso recubrimiento de protección. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	3,56 €
75	M	Suministro, elaboración e instalación de Escalera metálica tipo barco, formada con tubos de 2" de diámetro, y distancia entre peldaños de 30 cm, incluso jaula de protección, chapas y tornillos de anclaje, pintura de protección antioxidante y pintura de acabado en color totalmente colocada. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	175,44 €
76	M	Suministro, elaboración e instalación de cadena de protección en escaleras y plataformas de acero galvanizado, incluso elementos de sujeción. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	9,68 €
77	UD	Elaboración y colocación de patillos para pequeños accesorios en desagüe y colocación posterior de manógrafa (sin incluir el suministro del manógrafa). Incluso soldaduras, preparación, desmontaje, montaje y pruebas. Incluso recubrimiento de protección. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	78,68 €
78	M2	Suministro, elaboración e instalación de chapa estriada de acero de 7 mm incluso p.p. de recercados, despuntes, cortes, soldaduras. Incluso nervada y normalizada con acabado de pintura para alojamiento de equipos electrónicos u otros usos. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	103,95 €
79	KG	Acero laminado S-275 JR, en perfiles laminados en caliente (series IPN, IPE, UPN, HEA, HEB, HEM...) para vigas, pilares, zunchos y correas, mediante uniones soldadas; incluso p.p. de soldaduras, cortes, piezas especiales, despuntes y dos manos de imprimación con pintura de minio de plomo, montado y colocado, según normativa vigente. Incluso preparación de la zona, desmontaje, montaje y pruebas. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	3,90 €
80	KG	Acero laminado UNE-EN 10025 S275JR, en pieza simple de perfiles laminados en caliente de las series L, LD, T, redondo, cuadrado, rectangular y pletina, acabado galvanizado en caliente. incluso p.p. de soldaduras, cortes, piezas especiales, despuntes y dos manos de imprimación con pintura de minio de plomo, montado y colocado, según normativa vigente. Incluso preparación de la zona, desmontaje, montaje y pruebas. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	3,38 €
81	KG	Mano de obra en labores de corte y plegado chapa por Kg	54,00 €
82	UD	Suministro, elaboración e instalación de marco de acero galvanizado $S < 1.5$ M2, incluso, soldaduras, preparación, desmontaje, montaje. Incluso recubrimiento de protección. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y anclaje y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	375,00 €
83	UD	Suministro, elaboración e instalación de marco de acero galvanizado $1.5 < S < 2.5$ M2, incluso, soldaduras, preparación, desmontaje, montaje. Incluso recubrimiento de protección. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	418,28 €
84	PA	Partida de Varios, para soporte de factura de precios de materiales y servicios no catologados en pliego.	1,00 €

85	M2	<p>Suministro, elaboración e instalación de puerta abatible o corredera para exteriores de edificaciones, formada por cerco y bastidor de hoja con tubos huecos de acero laminado en frío de 2 mm y barrotes de tubo de 1 mm soldados entre sí; p/p junquillos atornillados, patillas para recibido, herrajes de colgar y seguridad, carriles, cerradura y manivela a dos caras, elaborada en taller, ajuste y fijación en obra, i/ recibido de albañilería, pintura antioxidante del color que demande CGL y colocación precerco. Incluso marco. Incluso desmontaje del antiguo elemento a susituir. Incluye retirada a vertedero del sobrante de escombros o chatarra, canon de vertido. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.</p>	290,74 €
86	M2	<p>Suministro, elaboración e instalación de puerta de chapa plegada (tipo Pegaso o equivalente) practicable o corredera para exteriores de edificaciones, realizada con doble chapa de acero galvanizado de 1 mm de espesor y panel intermedio, rigidizadores con perfiles de acero conformado en frío, herrajes de colgar, cerradura con manillón de nylon, cerco de perfil de acero conformado en frío con garras para recibir a la obra, bastidor y refuerzos de tubo de acero laminado, guías, topes, tiradores, pasadores y demás accesorios necesarios, patillas de fijación a obra, acabado con capa de pintura epoxi polimerizada al horno del color que demande CGL, elaborada en taller, ajuste y fijación en obra. instalada, i/ recibido de albañilería y precerco. Incluso marco. Incluso desmontaje del antiguo elemento a susituir. Incluye retirada a vertedero del sobrante de escombros o chatarra, canon de vertido. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.</p>	268,15 €
87	M2	<p>Suministro, elaboración e instalación de carpintería metálica con perfiles de acero conformado en frío, en ventanas o puertas abatibles, ejecutada con perfiles de tubo hueco de acero laminado en frío, esmaltados al horno, de 1,5 mm ó 2 mm de espesor, junquillos de 30x15 mm, con bulones a presión, perfil vierteaguas, herrajes de colgar y seguridad, patillas para anclaje i/corte, preparación y soldadura de perfiles en taller, ajuste y montaje en obra, i/ vidrio, recibido en obra. Incluso pintura antioxidante del color que demande CGL. Incluso marco. Incluso desmontaje del antiguo elemento a susituir. Incluye retirada a vertedero del sobrante de escombros o chatarra, canon de vertido. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.</p>	447,83 €
88	M2	<p>Suministro, elaboración e instalación de carpintería metálica de acero galvanizado, en ventanas o puertas, con perfiles conformados en frío de acero galvanizado de 1 mm de espesor, formando bastidor con despiece en retícula cuadrada o rectangular, con junquillos a presión de fleje de acero galvanizado de 0,5 mm de espesor con cantoneras en encuentro; patillas para anclaje de 10 cm i/corte, preparación y soldadura de perfiles en taller, ajuste y montaje en obra, pintura antioxidante del color que demande CGL, i/ recibido de albañilería. Según NTE-FCA. Incluso marco. Incluso desmontaje del antiguo elemento a susituir. Incluye retirada a vertedero del sobrante de escombros o chatarra, canon de vertido. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.</p>	259,18 €
89	M2	<p>Suministro, elaboración e instalación de Ventana de aluminio con lamas fijas o pivotantes. En aluminio marino del color desigando por CGL, doble lama con mosquitera intermedia en acero inoxidable, de las características señaladas en planos y memoria de carpintería, totalmente instalada, incluyendo cerco, precerco, albañilería y pequeño material. Incluso marco. Incluso desmontaje del antiguo elemento a susituir. Incluye retirada a vertedero del sobrante de escombros o chatarra, canon de vertido. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.</p>	178,95 €
90	M2	<p>Suministro, elaboración e instalación de ventana fija de aluminio en huecos de ventilación, con malla mosquitera en el interior de acero inoxidable. Totalmente instalada y rematada en color a definir por la dirección facultativa. Incluso marco. Incluso desmontaje del antiguo elemento a susituir. Incluye retirada a vertedero del sobrante de escombros o chatarra, canon de vertido. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.</p>	404,66 €

91	M2	Suministro, elaboración e instalación de tapa de arqueta reforzada con marco, realizada en aluminio del color designado por CGL, con doble chapa e interior de chapa marina, o machihembrada con las dimensiones adecuadas para resistir 150 Kg sobre ella, junquillos atornillados y traviesas de refuerzo cada 50cm en medidas de mas de 90 cm .colocada y rematada. Incluso marco. Incluso desmontaje del antiguo elemento a susituir. Incluye retirada a vertedero del sobrante de escombros o chatarra, canon de vertido. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	330,98 €
92	UD	Suministro, elaboración e instalación de puerta de 4x2 mallazo verde serie redonda, con pilares para espino. Incluso p/p de replanteo y fijación y aplomado de montantes a una profundidad de 35 cm en dados de hormigón de 0,4x0,4x0,4 m realizados y excavados in situ. Incluso p.p. de piezas especiales. Incluso marco. Incluso desmontaje del antiguo elemento a susituir. Incluye retirada a vertedero del sobrante de escombros o chatarra, canon de vertido. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	818,45 €
93	UD	Suministro, elaboración e instalación de puerta de 1x2 m mallazo verde serie redonda, con pilares para espino. Incluso p/p de replanteo y fijación y aplomado de montantes a una profundidad de 35 cm en dados de hormigón de 0,4x0,4x0,4 m realizados y excavados in situ. Incluso p.p. de piezas especiales. Incluso marco. Incluso desmontaje del antiguo elemento a susituir. Incluye retirada a vertedero del sobrante de escombros o chatarra, canon de vertido. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	339,55 €
94	M2	Suministro, elaboración e instalación de estructuras de aluminio tipo cuarto o armario con chapa simple y lamas de ventilación, si se requieren, con refuerzo estructural necesario para su soporte y color a definir por la dirección. Incluso p.p. de piezas especiales. Incluso marco. Incluso desmontaje del antiguo elemento a susituir. Incluye retirada a vertedero del sobrante de escombros o chatarra, canon de vertido. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	202,50 €
95	M	Suministro, elaboración e instalación de escalera inclinada de PRFV, de 1000 mm. de ancho y peldaños antideslizantes cada 230 mm, formada por malla 38x38x30 mm. Colocada sobre montantes en "C" de 200 mm. y perfiles "L", anclada a muro lateral mediante tornillería en acero inoxidable. Incluyendo barandilla, pasamanos, montantes, rodapié y listones intermedios. Las piezas de PRFV se fabricarán mediante pultrusión, con resina ISOFTÁLICA en espacios sin agresión química y con VINILESTER en espacios confinados con agresión química, con las siguientes características: - Resistencia UV 5 en la escala de grises conforme a norma UNE-EN ISO 4892-parte 2 y/o según normativa vigente - Resistencia al fuego M-1 (ASTM-E84) - Resistencia al humo F-1 (ASTM-E84) - Pigmentación mediante resina tintada - Acabado antideslizante cóncavo (R12) Incluso p.p. de elementos de sujeción en acero inoxidable austenítico AISI 316. Incluso desmontaje del antiguo elemento a susituir. Incluye retirada a vertedero del sobrante de escombros o chatarra, canon de vertido. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	667,68 €

96	M	<p>Suministro, elaboración e instalación de plataforma / pasarela de PRFV, de 1000 mm. de ancho, formada por malla 38x38x30 mm. Colocada sobre montantes en "C" de 200 mm. y perfiles "L", anclada a muro lateral mediante tornillería en acero inoxidable. Incluyendo barandilla, pasamanos, montantes, rodapié y listones intermedios. Las piezas de PRFV se fabricarán mediante pultrusión, con resina ISOFTÁLICA en espacios sin agresión química y con VINILESTER en espacios confinados con agresión química, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resistencia UV 5 en la escala de grises conforme a norma UNE-EN ISO 4892-parte 2 y/o según normativa vigente - Resistencia al fuego M-1 (ASTM-E84) - Resistencia al humo F-1 (ASTM-E84) - Pigmentación mediante resina tintada - Acabado antideslizante cóncavo (R12) <p>Incluso p.p. de elementos de sujeción en acero inoxidable austenítico AISI 316. Incluso desmontaje del antiguo elemento a sustituir. Incluye retirada a vertedero del sobrante de escombros o chatarra, canon de vertido. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.</p>	528,09 €
97	M2	<p>Suministro, elaboración e instalación de rejilla formada por malla 38X38x38 mm. En PRFV con acabado antideslizante cóncavo (R12). Dimensión ancho igual o mayor a 1m. Incluye pp de soportes, fijaciones y tornillería en acero inoxidable austenítico AISI 316. Incluso desmontaje del antiguo elemento a sustituir. Incluye retirada a vertedero del sobrante de escombros o chatarra, canon de vertido. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.</p>	98,35 €
98	M2	<p>Suministro, elaboración e instalación de rejilla tipo tramex ciega formada por malla 38X38 mm y 30+3 mm. de espesor. En PRFV con acabado antideslizante. Distancia máxima entre apoyos de 1.000 mm (soporte de cargas de 175 kg/m) y resistencia a la tracción de 78 Mpa. Incluye pp de soportes, fijaciones y tornillería en acero inoxidable austenítico AISI 316. Incluso desmontaje del antiguo elemento a sustituir. Incluye retirada a vertedero del sobrante de escombros o chatarra, canon de vertido. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.</p>	181,29 €
99	UD	<p>Suministro, elaboración e instalación de mirilla, en aluminio marino del color designado por CGL, doble lama con mosquitera intermedia, de 0.25 x 0.45 m. Incluso desmontaje del antiguo elemento a sustituir. Incluye retirada a vertedero del sobrante de escombros o chatarra, canon de vertido. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.</p>	563,36 €
100	M2	<p>Suministro, elaboración e instalación de puerta para exterior de dos hojas en aluminio COLOR BRONCE totalmente instalada, incluyendo cerco, precerco, albañilería y pequeño material. Color: COR_A_Bronce_M Con manilla int., Serie COR-2300 CE Con tapajuntas Sandwich 16mm</p> <p>Incluso desmontaje del antiguo elemento a sustituir. Incluye retirada a vertedero del sobrante de escombros o chatarra, canon de vertido. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.</p>	675,98 €

101	M2	<p>Puerta seccional industrial, construida en paneles de 45 mm de doble chapa de acero laminado, cincado, gofrado y lacado, con cámara interior de poliuretano expandido y chapas de refuerzo, juntas flexibles de estanqueidad, guías, muelles de torsión regulables y con guía de elevación en techo estándar, apertura automática mediante grupo electromecánico a techo con transmisión mediante cadena fija silenciosa, armario de maniobra para el circuito impreso integrado, componentes electrónicos de maniobra, accionamiento ultrasónico a distancia, pulsador interior, equipo electrónico digital, receptor, emisor monocanal, fotocélula de seguridad y demás elementos necesarios para su funcionamiento, patillas de fijación a obra, elaborada en taller, ajuste y montaje en obra. La unidad también incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desmontaje de puerta antigua, cortarla en trozos y llevarla a la chatarra. - Recibidor de U, guía inferior y cuadradillo superior para colgar rail, corredera. - Carril superior para 300kg - 2 Juegos de roldanas - 1Puerta de hombre de 800x2000mm - 1Cerradura FAC de pasador instalada <p>Incluido ayudas de albañilería. Incluye retirada a vertedero del sobrante de escombros o chatarra, canon de vertido. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.</p>	657,38 €
102	UD	Bobinado de motor en jaula de ardilla, desde 1.500/3.000 R.P.M. y desde 220/380 V. a 380/660 V. de potencia 5,5 KW	269,58 €
103	UD	Revisión anual de centro de transformación particular interior, 1 trafo. Incluye limpieza, revisión apartamento, revisión trafo, medición rigidez dieléctrica aceite, emisión de informe y presupuesto correctivo de defectos, etc., según operaciones mínimas detalladas en anejo III.	1.311,34 €
104	UD	Suministro y montaje de cartelería de seguridad, riesgo eléctrico CT	81,96 €
105	H	Hora diurna oficial 1ª	40,98 €
106	H	Hora nocturna oficial 1ª	45,90 €
107	H	Hora efectiva de tornero especialista	221,29 €
108	UD	Elevador hasta 12M	180,31 €
109	UD	Transporte de plataforma elevadora hasta 30km	147,53 €
110	UD	Inspección OCA CT, 1 trafo, incluso visitas adicionales	491,75 €
111	UD	Inspección OCA CT, suplemento por trafo adicional en el mismo CT, incluso visitas adicionales	81,96 €
112	UD	Inspección OCA BT, de 0 a 100 kW, incluso visitas adicionales	409,79 €
113	UD	Inspección OCA BT, de 100 a 250 kW, incluso visitas adicionales	573,71 €
114	UD	Inspección OCA BT, de 250 a 500 kW, incluso visitas adicionales	737,63 €
115	UD	Inspección OCA BT, de 500 a 1000 kW, incluso visitas adicionales	901,55 €
116	UD	Inspección OCA BT, de 1000 a 1500 kW, incluso visitas adicionales	1.065,46 €
117	UD	Revisión anual de instalación de baja tensión hasta 100kw de potencia instalada, según operaciones mínimas detalladas en anejo III	491,75 €
118	UD	Revisión anual de instalación de baja tensión desde 100 kw hasta 250kw de potencia instalada, según operaciones mínimas detalladas en anejo III.	655,67 €
119	UD	Revisión anual de instalación de baja tensión desde 250 kw hasta 500kw de potencia instalada, según operaciones mínimas detalladas en anejo III.	901,55 €
120	UD	Revisión anual de instalación de baja tensión desde 500 kw hasta 1000kw de potencia instalada, según operaciones mínimas detalladas en anejo III.	1.147,42 €

121	UD	Revisión anual de instalación de baja tensión desde 1000 kw hasta 1500kwde potencia instalada, según operaciones mínimas detalladas en anejo III.	1.393,30 €
122	M	Cable unipolar H07V-K 1x1,5 mm3	0,36 €
123	M	Cable unipolar H07V-K 1x2,5 mm3	0,59 €
124	M	Cable multipolar RZ1-K (AS) 5G2,6	3,84 €
125	M	Cable multipolar RZ1-K (AS) 5G6	8,31 €
126	M	Cable multipolar RZ1-K (AS) 5G10	13,35 €
127	M	Cable unipolar RZ1-K (AS) 1x240 mm3	27,87 €
128	M	Cable Flexxtreme H07RN-F 4x16 mm	26,66 €
129	UD	Batería Tudor TB620 62Ah + Dcha	187,17 €
130	UD	Batería Tudor TB802 80Ah + Dcha	283,56 €
131	UD	Caja derivación OBO ciega 114x114 T 60U	3,69 €
132	M	Canalización tubo D25mm PVC rígido	10,19 €
133	UD	Luminaria led 60x60 40w 4000k	108,99 €
134	UD	Luminaria emergencia 200L-1 hora IP43	53,79 €
135	UD	Interruptor magnetotérmico 1P+N curva C In 10 A. 230/400V	12,76 €
136	UD	Interruptor magnetotérmico 1P+N curva C In 16 A. 230/400V	13,00 €
137	UD	Batería Tudor TB440 44Ah + Dcha	131,78 €
138	UD	Interruptor magnetotérmico 3P+N curva C In 25 A. 230/400V	90,47 €
139	UD	Interruptor magnetotérmico 4P 250A Icu25KA	2.837,98 €
140	UD	Interruptor diferencial clase AC 2P 40A 30mA. 230/400V	43,08 €
141	UD	Interruptor diferencial clase AC 4P 40A 30mA. 230/400V	260,48 €
142	UD	Suministro de variador de frecuencia marca Vacon o similar de 7,5kw	1.366,03 €
143	UD	Suministro de variador de frecuencia marca Vacon o similar de 22kw	2.868,55 €
144	UD	Suministro de variador de frecuencia marca Vacon o similar de 37kw	3.237,37 €
145	UD	Suministro de variador de frecuencia marca Vacon o similar de 90kw	8.933,50 €
146	UD	Suministro de variador de frecuencia marca Vacon o similar de 132kw	14.096,89 €
147	UD	Suministro de variador de frecuencia marca weg o similar de 22kw	803,20 €
148	UD	Suministro de variador de frecuencia marca weg o similar de 37kw	2.622,68 €
149	UD	Suministro de variador de frecuencia marca weg o similar de 90kw	3.770,10 €
150	UD	Suministro de variador de frecuencia marca weg o similar de 132kw	5.245,36 €
151	UD	Impulsor de bomba SULZER AFP 1045.2 M160/5	2.424,61 €
152	UD	Revisión anual de acuerdo a normativa vigente por empresa especializada de central de detección convencional hasta 4 zonas, 15 detectores ópticos convencionales, 4 pulsadores convencionales, 3 sirenas interiores, 1 sirena exterior.	159,16 €
153	UD	Revisión trimestral de acuerdo a normativa vigente por empresa especializada de central de detección convencional hasta 4 zonas, 15 detectores ópticos convencionales, 4 pulsadores convencionales, 3 sirenas interiores, 1 sirena exterior.	101,79 €
154	UD	Revisión anual de acuerdo a normativa vigente por empresa especializada de central de detección convencional hasta 2 zonas, sistema de detección por aspiración, 1 pulsador de paro, 1 pulsador de disparo, 1 letrero de extinción disparada, 1 sirena interior, 3 botellas de CO2 de 50 kg.	466,43 €
155	UD	Revisión trimestral de acuerdo a normativa vigente por empresa especializada de central de detección convencional hasta 2 zonas, sistema de detección por aspiración, 1 pulsador de paro, 1 pulsador de disparo, 1 letrero de extinción disparada, 1 sirena interior, 3 botellas de CO2 de 50 kg.	190,08 €

156	UD	Revisión anual de acuerdo a normativa vigente por empresa especializada de central de detección analógica hasta 1 lazo, 58 detectores ópticos analógicos, 2 detectores térmicos analógicos, 8 pulsadores analógicos, 7 sirenas analógicas.	310,47 €
157	UD	Revisión anual de acuerdo a normativa vigente por empresa especializada de central de detección analógica hasta 1 lazo, 58 detectores ópticos analógicos, 2 detectores térmicos analógicos, 8 pulsadores analógicos, 7 sirenas analógicas.	163,04 €
158	UD	Revisión anual de acuerdo a normativa vigente por empresa especializada de central de detección convencional hasta 4 zonas, 15 detectores térmicos convencionales, 2 pulsadores convencionales, 1 sirena interior, 1 sirena exterior, 1 central de CO de 1 zona, 1 grupo depresión contra incendios eléctrica+jockey, 3 bocas de incendio equipadas.	425,45 €
159	UD	Revisión trimestral de acuerdo a normativa vigente por empresa especializada de central de detección convencional hasta 4 zonas, 15 detectores térmicos convencionales, 2 pulsadores convencionales, 1 sirena interior, 1 sirena exterior, 1 central de CO de 1 zona, 1 grupo depresión contra incendios eléctrica+jockey, 3 bocas de incendio equipadas.	228,66 €
160	UD	Revisión anual de acuerdo a normativa vigente por empresa especializada de extintor polvo polivalente 1 kg	8,37 €
161	UD	Revisión anual de acuerdo a normativa vigente por empresa especializada de extintor polvo polivalente 2 kg	10,34 €
162	UD	Revisión anual de acuerdo a normativa vigente por empresa especializada de extintor polvo polivalente 3 kg	12,31 €
163	UD	Revisión anual de acuerdo a normativa vigente por empresa especializada de extintor polvo polivalente 6 kg	16,26 €
164	UD	Revisión anual de acuerdo a normativa vigente por empresa especializada de extintor polvo polivalente 9 kg	18,22 €
165	UD	Revisión anual de acuerdo a normativa vigente por empresa especializada de extintor polvo polivalente 12 kg	21,72 €
166	UD	Revisión anual de acuerdo a normativa vigente por empresa especializada de extintor polvo polivalente 25kg	24,64 €
167	UD	Revisión anual de acuerdo a normativa vigente por empresa especializada de extintor polvo polivalente 50 kg	36,95 €
168	UD	Revisión anual de acuerdo a normativa vigente por empresa especializada de extintor CO2 2 kg	14,27 €
169	UD	Revisión anual de acuerdo a normativa vigente por empresa especializada de extintor CO2 5 kg	21,17 €
170	UD	Revisión anual de acuerdo a normativa vigente por empresa especializada de extintor CO2 10 kg	36,95 €
171	UD	Recarga por empresa especializada de extintor polvo polivalente 1 kg	11,90 €
172	UD	Recarga por empresa especializada de extintor polvo polivalente 2 kg	15,18 €
173	UD	Recarga por empresa especializada de extintor polvo polivalente 3 kg	17,07 €
174	UD	Recarga por empresa especializada de extintor polvo polivalente 6 kg	20,18 €
175	UD	Recarga por empresa especializada de extintor polvo polivalente 9 kg	28,45 €
176	UD	Recarga por empresa especializada de extintor polvo polivalente 12 kg	33,29 €
177	UD	Recarga por empresa especializada de extintor polvo polivalente 25 kg	74,08 €
178	UD	Recarga por empresa especializada de extintor polvo polivalente 50 kg	118,98 €
179	UD	Recarga por empresa especializada de extintor CO2 2kg	28,17 €
180	UD	Recarga por empresa especializada de extintor CO2 5kg	70,40 €
181	UD	Recarga por empresa especializada de extintor CO2 10kg	142,77 €
182	UD	Retimbre por empresa especializada de extintor polvo polivalente 1 kg	2,40 €
183	UD	Retimbre por empresa especializada de extintor polvo polivalente 2 kg	2,73 €
184	UD	Retimbre por empresa especializada de extintor polvo polivalente 3 kg	2,84 €

185	UD	Retimbre por empresa especializada de extintor polvo polivalente 6 kg	2,49 €
186	UD	Retimbre por empresa especializada de extintor polvo polivalente 9 kg	4,02 €
187	UD	Retimbre por empresa especializada de extintor polvo polivalente 12 kg	5,08 €
188	UD	Retimbre por empresa especializada de extintor polvo polivalente 25 kg	8,52 €
189	UD	Retimbre por empresa especializada de extintor polvo polivalente 50 kg	12,77 €
190	UD	Retimbre por empresa especializada de extintor CO2 2kg	3,61 €
191	UD	Retimbre por empresa especializada de extintor CO2 5kg	8,51 €
192	UD	Retimbre por empresa especializada de extintor CO2 10kg	15,76 €
193	UD	Suministro e instalación por empresa especializada de extintor polvo polivalente 1 kg	36,06 €
194	UD	Suministro e instalación por empresa especializada de extintor polvo polivalente 2 kg	45,90 €
195	UD	Suministro e instalación por empresa especializada de extintor polvo polivalente 3 kg	55,73 €
196	UD	Suministro e instalación por empresa especializada de extintor polvo polivalente 6 kg	75,40 €
197	UD	Suministro e instalación por empresa especializada de extintor polvo polivalente 9 kg	96,71 €
198	UD	Suministro e instalación por empresa especializada de extintor polvo polivalente 12 kg	105,64 €
199	UD	Suministro e instalación por empresa especializada de extintor polvo polivalente 25 kg	267,73 €
200	UD	Suministro e instalación por empresa especializada de extintor polvo polivalente 50 kg	381,11 €
201	UD	Suministro e instalación por empresa especializada de extintor CO2 2kg	97,37 €
202	UD	Suministro e instalación por empresa especializada de extintor CO2 5kg	165,67 €
203	UD	Suministro e instalación por empresa especializada de extintor CO2 10kg	216,53 €
204	UD	Suministro e instalación por empresa especializada de placa señalización fotoluminescente de acuerdo a normativa vigente.	9,84 €
205	UD	Suministro de soporte de extintor para vehículo, de acuerdo a normativa vigente.	27,87 €
206	UD	Fundas protectoras para extintores sobre carros	92,46 €
207	UD	Soporte de pie para extintor 6 kg y señalen acero inoxidable	388,81 €
208	UD	detector analógico direccionable de humo	89,09 €
209	UD	detector analógico direccionable termo velocimétrico	85,81 €
210	UD	Pulsador convencional manual de alarmas incendio	49,18 €
211	UD	Sirena exterior convencional de alarma de incendio	213,09 €
212	UD	Sirena interior convencional de alarma de incendio	73,76 €
213	UD	Central de contraincendios 2 lazos convencional	540,93 €
214	UD	Certificado de instalación PCI	315,23 €
215	H	Técnico especialista en instalaciones contra-incendios	40,98 €
216	UD	Mantenimiento preventivo mensual de acuerdo a normativa vigente por empresa especializada de ascensor OTIS MX06816E, carga 450 kg, velocidad 0,63 m/s, 2 paradas, puertas automáticas. Incluso asesoramiento, emisión de informes, presupuestos de acciones correctivas necesarias, responsabilidad civil, servicio de emergencias 24h/365d.	327,83 €
217	UD	Revisión anual puente grúa hasta 12,5 tn de acuerdo a notas técnicas de prevención vigentes. Incluso emisión de informe y presupuesto de acciones correctivas necesarias.	417,99 €
218	UD	Boya aguas residuales 10 mm	137,88 €
219	UD	Sonda de nivel con cable apantallado	1.599,26 €
220	UD	CA511 Panel de operador empotrable para PC 442	1.715,55 €
221	UD	Sensor nivel inox. MD 126 0-5m Cable PE Apant	888,86 €
222	UD	Monitor de temperatura NT538 (WEG)	2.212,88 €

223	UD	Verificación de caudalímetro electromagnético incluyendo inspección visual, revisión de la instalación, test del sensor y del transmisor según standard del fabricante, comprobación de las señales de salida conectadas con el proceso, registro de la parametrización y optimización de la misma. Emisión de certificado con trazabilidad de las medidas	479,72 €
224	UD	Mantenimiento anual de analizador en línea de proceso (pH, turbidez, cloro, oxígeno disuelto, conductividad eléctrica) Incluyendo inspección visual, revisión de la instalación, calibración, comprobación del sensor y del transmisor, comprobación de señales de salida conectadas al proceso, registro de la parametrización y optimización de la misma. Sustitución de fungibles según recomendaciones del fabricante. Emisión de certificado con trazabilidad de las medidas	581,11 €
225	H	Oficial instrumentista para instalación, revisión y calibración de manómetros, termómetros, sondas Pt100, transmisores de presión, caudalímetros y demás equipos relacionados con la instrumentación, incluso emisión de informes.	95,62 €
226	UD	Redacción por empresa instaladora autorizada de memoria técnica de diseño de instalaciones eléctricas, incluso trámites ante la consejería de industria.	491,75 €
227	UD	Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado tipo split pared, marca General o similar, de 3,5 kW térmicos, incluso conexión entre evaporadora y condensadora, alimentación y protección eléctrica, de hasta 10 ml. Totalmente instalado y operativo.	1.557,22 €
228	UD	Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado tipo split cassette, marca General o similar, de 3,5 kW térmicos, incluso conexión entre evaporadora y condensadora, alimentación y protección eléctrica, de hasta 10 ml. Totalmente instalado y operativo.	3.524,22 €
229	UD	Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado tipo split cassette, marca General o similar, de 6,8 kW térmicos, incluso conexión entre evaporadora y condensadora, alimentación y protección eléctrica, de hasta 10 ml. Totalmente instalado y operativo.	3.770,10 €
230	H	Oficial de 1ª mantenimiento de equipos de climatización, incluso pequeño material.	40,98 €
231	H	Ayudante mantenimiento de equipos de climatización, incluso pequeño material	32,78 €
232	UD	Carga de gas refrigerante en equipos de aire acondicionado, incluso gestión del gas retirado y emisión de certificados y documentación de acuerdo a la normativa vigente.	81,96 €
233	UD	Revisión y mantenimiento preventivo anual de equipo de climatización tipo split hasta 25 kW térmicos con operaciones periódicas según normativa vigente, incluso control de fugas de refrigerante, emisión de certificados y documentación de acuerdo a la normativa vigente	188,50 €
234	UD	Revisión y mantenimiento preventivo anual del sistema de climatización tipo enfriadora entre 70 y 150 KW térmicos con operaciones periódicas según normativa vigente, incluso control de fugas de refrigerante, emisión de certificados y documentación de acuerdo a la normativa vigente	491,75 €
235	UD	Revisión y mantenimiento preventivo anual del sistema de unidad interior tipo ventil-convector con operaciones periódicas según normativa vigente, incluso emisión de certificados y documentación de acuerdo a la normativa vigente	98,35 €
236	UD	Revisión y mantenimiento preventivo anual de equipo de climatización tipo batería de agua fría con operaciones periódicas según normativa vigente, incluso emisión de certificados y documentación de acuerdo a la normativa vigente	188,50 €
237	UD	Revisión y mantenimiento preventivo anual de sistema de conductos de ventilación hasta 40 bocas de impulsión y ventilador en su caso, con operaciones periódicas según normativa vigente, incluso emisión de certificados y documentación de acuerdo a la normativa vigente	573,71 €
238	H	Asistencia de técnico programador de autómatas cualificado en planta	116,11 €
239	H	Asistencia por incidencia en estación de bombeo	245,88 €
240	H	Asistencia por incidencia en estación de bombeo con camión grúa	717,14 €
241	UD	Desatasco de tamiz sin rotura mecánica	321,00 €

242	PA	Partida de Varios, para soporte de factura de precios de materiales y servicios no catologados en pliego.	1,00 €
243	UD	<p>Reparación de avería en tubería de hasta 90 mm de diámetro y hasta 2m de longitud de red, en cualquier tipo de material, comprendiendo el suministro, transporte y montaje de la tubería y los elementos necesarios para la reparación desde el almacén hasta la avería, incluso corte y demolición y de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/I de 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la avería, si fuese necesario y la reposición del pavimento asfáltico con MBC D-10 o pavimento de iguales características al existente, en la zona demolida para la reparación de la avería. Se incluye en esta unidad la ejecución de una capa de rodadura provisional (suministro e instalación de plástico separador, suministro, vertido y nivelación de capa de hormigón HM-20/B/20/II), así como la demolición, excavación superficial y transporte de material a vertedero y canon de vertido, de esta capa provisional. Incluye todos los transportes. Incluye la reparación/sustitución de derivación, acometida o cualquier otro elemento que coincida en la traza descubierta. Incluso material específico del servicio y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plástico portector, hormigonado o capa de asfalto en frío y posterior demolición) si no se resuelve en el mismo día. Incluso parte proporcional de acondicionamiento del terreno, desagüe de canalización, achique del agua en la zona de trabajo ,etc. Incluso marcas de señalización o longitudes en calzada con pintura de señalización y microesferas. Unidad completa y terminada.</p>	357,74 €
244	UD	<p>Reparación de avería en tubería de hasta 90 mm de diámetro y hasta 4 m de longitud de red, en cualquier tipo de material, comprendiendo el suministro, transporte y montaje de la tubería y los elementos necesarios para la reparación desde el almacén hasta la avería, incluso corte y demolición y de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/I de 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la avería, si fuese necesario y la reposición del pavimento asfáltico con MBC D-10 o pavimento de iguales características al existente, en la zona demolida para la reparación de la avería. Se incluye en esta unidad la ejecución de una capa de rodadura provisional (suministro e instalación de plástico separador, suministro, vertido y nivelación de capa de hormigón HM-20/B/20/II), así como la demolición, excavación superficial y transporte de material a vertedero y canon de vertido, de esta capa provisional. Incluye todos los transportes. Incluye la reparación/sustitución de derivación, acometida o cualquier otro elemento que coincida en la traza descubierta. Incluso material específico del servicio y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plástico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si no se resuelve en el mismo día. Incluso parte proporcional de acondicionamiento del terreno, desagüe de canalización, achique del agua en la zona de trabajo ,etc. Incluso marcas de señalización o longitudes en calzada con pintura de señalización y microesferas. Unidad completa y terminada.</p>	715,50 €

245	UD	<p>Reparación de avería en tubería de hasta 90 mm de diámetro y hasta 6 m de longitud de red, en cualquier tipo de material, comprendiendo el suministro, transporte y montaje de la tubería y los elementos necesarios para la reparación desde el almacén hasta la avería, incluso corte y demolición y de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/I de 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la avería, si fuese necesario y la reposición del pavimento asfáltico con MBC D-10 o pavimento de iguales características al existente, en la zona demolida para la reparación de la avería . Se incluye en esta unidad la ejecución de una capa de rodadura provisional (suministro e instalación de plástico separador, suministro, vertido y nivelación de capa de hormigón HM-20/B/20/II), así como la demolición, excavación superficial y transporte de material a vertedero y canon de vertido, de esta capa provisional. Incluye todos los transportes. Incluye la reparación/sustitución de derivación, acometida o cualquier otro elemento que coincida en la traza descubierta. Incluso material específico del servicio y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plástico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si no se resuelve en el mismo día. Incluso parte proporcional de acondicionamiento del terreno, desagüe de canalización, achique del agua en la zona de trabajo ,etc. Incluso marcas de señalización o longitudes en calzada con pintura de señalización y microesferas. Unidad completa y terminada.</p>	1.073,25 €
246	UD	<p>Reparación de avería en tubería de hasta 100 a 250 mm de diámetro y hasta 2 m de longitud de red, en cualquier tipo de material, comprendiendo el suministro, transporte y montaje de la tubería y los elementos necesarios para la reparación desde el almacén hasta la avería, incluso corte y demolición y de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/I de 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la avería, si fuese necesario y la reposición del pavimento asfáltico con MBC D-10 o pavimento de iguales características al existente, en la zona demolida para la reparación de la avería . Se incluye en esta unidad la ejecución de una capa de rodadura provisional (suministro e instalación de plástico separador, suministro, vertido y nivelación de capa de hormigón HM-20/B/20/II), así como la demolición, excavación superficial y transporte de material a vertedero y canon de vertido, de esta capa provisional. Incluye todos los transportes. Incluye la reparación/sustitución de derivación, acometida o cualquier otro elemento que coincida en la traza descubierta. Incluso material específico del servicio y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plástico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si no se resuelve en el mismo día. Incluso parte proporcional de acondicionamiento del terreno, desagüe de canalización, achique del agua en la zona de trabajo ,etc. Incluso marcas de señalización o longitudes en calzada con pintura de señalización y microesferas. Unidad completa y terminada.</p>	449,36 €

247	UD	<p>Reparación de avería en tubería de 100 a 250 mm de diámetro y hasta 4 m de longitud de red, en cualquier tipo de material, comprendiendo el suministro, transporte y montaje de la tubería y los elementos necesarios para la reparación desde el almacén hasta la avería, incluso corte y demolición y de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/I de 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la avería, si fuese necesario y la reposición del pavimento asfáltico con MBC D-10 o pavimento de iguales características al existente, en la zona demolida para la reparación de la avería . Se incluye en esta unidad la ejecución de una capa de rodadura provisional (suministro e instalación de plástico separador, suministro, vertido y nivelación de capa de hormigón HM-20/B/20/II), así como la demolición, excavación superficial y transporte de material a vertedero y canon de vertido, de esta capa provisional. Incluye todos los transportes.. Incluye la reparación/sustitución de derivación, acometida o cualquier otro elemento que coincida en la traza descubierta. Incluso material específico del servicio y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plástico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si no se resuelve en el mismo día. Incluso parte proporcional de acondicionamiento del terreno, desagüe de canalización, achique del agua en la zona de trabajo ,etc. Incluso marcas de señalización o longitudes en calzada con pintura de señalización y microesferas. Unidad completa y terminada.</p>	898,70 €
248	UD	<p>Reparación de avería en tubería de 100 a 250 mm de diámetro y hasta 6 m de longitud de red, en cualquier tipo de material, comprendiendo el suministro, transporte y montaje de la tubería y los elementos necesarios para la reparación desde el almacén hasta la avería, incluso corte y demolición y de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/I de 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la avería, si fuese necesario y la reposición del pavimento asfáltico con MBC D-10 o pavimento de iguales características al existente, en la zona demolida para la reparación de la avería .Se incluye en esta unidad la ejecución de una capa de rodadura provisional (suministro e instalación de plástico separador, suministro, vertido y nivelación de capa de hormigón HM-20/B/20/II), así como la demolición, excavación superficial y transporte de material a vertedero y canon de vertido, de esta capa provisional. Incluye todos los transportes.. Incluye la reparación/sustitución de derivación, acometida o cualquier otro elemento que coincida en la traza descubierta. Incluso material específico del servicio y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plástico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si no se resuelve en el mismo día. Incluso parte proporcional de acondicionamiento del terreno, desagüe de canalización, achique del agua en la zona de trabajo ,etc. Incluso marcas de señalización o longitudes en calzada con pintura de señalización y microesferas. Unidad completa y terminada.</p>	1.348,11 €

249	UD	<p>Reparación de avería en tubería de hasta 300 a 630 mm de diámetro y hasta 2 m de longitud de red, en cualquier tipo de material, comprendiendo el suministro, transporte y montaje de la tubería y los elementos necesarios para la reparación desde el almacén hasta la avería, incluso corte y demolición y de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/I de 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la avería, si fuese necesario y la reposición del pavimento asfáltico con MBC D-10 o pavimento de iguales características al existente, en la zona demolida para la reparación de la avería . Se incluye en esta unidad la ejecución de una capa de rodadura provisional (suministro e instalación de plástico separador, suministro, vertido y nivelación de capa de hormigón HM-20/B/20/II), así como la demolición, excavación superficial y transporte de material a vertedero y canon de vertido, de esta capa provisional. Incluye todos los transportes.. Incluye la reparación/sustitución de derivación, acometida o cualquier otro elemento que coincida en la traza descubierta. Incluso material específico del servicio y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plástico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si no se resuelve en el mismo día. Incluso parte proporcional de acondicionamiento del terreno, desagüe de canalización, achique del agua en la zona de trabajo ,etc. Incluso marcas de señalización o longitudes en calzada con pintura de señalización y microesferas. Unidad completa y terminada.</p>	567,55 €
250	UD	<p>Reparación de avería en tubería de hasta 300 a 630 mm de diámetro y hasta 4 m de longitud de red, en cualquier tipo de material, comprendiendo el suministro, transporte y montaje de la tubería y los elementos necesarios para la reparación desde el almacén hasta la avería, incluso corte y demolición y de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/I de 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la avería, si fuese necesario y la reposición del pavimento asfáltico con MBC D-10 o pavimento de iguales características al existente, en la zona demolida para la reparación de la avería . Se incluye en esta unidad la ejecución de una capa de rodadura provisional (suministro e instalación de plástico separador, suministro, vertido y nivelación de capa de hormigón HM-20/B/20/II), así como la demolición, excavación superficial y transporte de material a vertedero y canon de vertido, de esta capa provisional. Incluye todos los transportes.. Incluye la reparación/sustitución de derivación, acometida o cualquier otro elemento que coincida en la traza descubierta. Incluso material específico del servicio y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plástico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si no se resuelve en el mismo día. Incluso parte proporcional de acondicionamiento del terreno, desagüe de canalización, achique del agua en la zona de trabajo ,etc. Incluso marcas de señalización o longitudes en calzada con pintura de señalización y microesferas. Unidad completa y terminada.</p>	1.135,08 €

251	UD	<p>Reparación de avería en tubería de hasta 300 a 630 mm de diámetro y hasta 6 m de longitud de red, en cualquier tipo de material, comprendiendo el suministro, transporte y montaje de la tubería y los elementos necesarios para la reparación desde el almacén hasta la avería, incluso corte y demolición y de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/I de 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la avería, si fuese necesario y la reposición del pavimento asfáltico con MBC D-10 o pavimento de iguales características al existente, en la zona demolida para la reparación de la avería . Se incluye en esta unidad la ejecución de una capa de rodadura provisional (suministro e instalación de plástico separador, suministro, vertido y nivelación de capa de hormigón HM-20/B/20/II), así como la demolición, excavación superficial y transporte de material a vertedero y canon de vertido, de esta capa provisional. Incluye todos los transportes.. Incluye la reparación/sustitución de derivación, acometida o cualquier otro elemento que coincida en la traza descubierta. Incluso material específico del servicio y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plástico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si no se resuelve en el mismo día. Incluso parte proporcional de acondicionamiento del terreno, desagüe de canalización, achique del agua en la zona de trabajo ,etc. Incluso marcas de señalización o longitudes en calzada con pintura de señalización y microesferas. Unidad completa y terminada.</p>	1.702,62 €
252	UD	<p>Reparación de avería en tubería de hasta 90 mm de diámetro y hasta 2 m de longitud de red, en cualquier tipo de material, comprendiendo el suministro, transporte y montaje de la tubería y los elementos necesarios para la reparación desde el almacén hasta la avería, incluso excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la avería, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la avería. Incluso transporte. Incluso reparación/sustitución de derivación, acometida o cualquier otro elemento que coincida en la traza descubierta. Incluso material específico del servicio y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización. Incluye la reparación/sustitución de derivación, acometida o cualquier otro elemento que coincida en la traza descubierta Incluso parte proporcional de acondicionamiento del terreno, desagüe de canalización, achique del agua en la zona de trabajo ,etc. Unidad completa y terminada.</p>	206,17 €
253	UD	<p>Reparación de avería en tubería de hasta 90 mm de diámetro y hasta 4 m de longitud de red, en cualquier tipo de material, comprendiendo el suministro, transporte y montaje de la tubería y los elementos necesarios para la reparación desde el almacén hasta la avería, incluso excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la avería, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la avería. Incluso transporte. Incluso reparación/sustitución de derivación, acometida o cualquier otro elemento que coincida en la traza descubierta. Incluye la reparación/sustitución de derivación, acometida o cualquier otro elemento que coincida en la traza descubierta Incluso material específico del servicio y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización. Incluso parte proporcional de acondicionamiento del terreno, desagüe de canalización, achique del agua en la zona de trabajo ,etc. Unidad completa y terminada.</p>	412,29 €

254	UD	<p>Reparación de avería en tubería de hasta 90 mm de diámetro y hasta 6 m de longitud de red, en cualquier tipo de material, comprendiendo el suministro, transporte y montaje de la tubería y los elementos necesarios para la reparación desde el almacén hasta la avería, incluso excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la avería, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la avería. Incluso transporte. Incluso reparación/sustitución de derivación, acometida o cualquier otro elemento que coincida en la traza descubierta. Incluye la reparación/sustitución de derivación, acometida o cualquier otro elemento que coincida en la traza descubierta Incluso material específico del servicio y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización. Incluso parte proporcional de acondicionamiento del terreno, desagüe de canalización, achique del agua en la zona de trabajo ,etc. Unidad completa y terminada.</p>	618,57 €
255	UD	<p>Reparación de avería en tubería de 100 a 250 mm de diámetro y hasta 2 m de longitud de red, en cualquier tipo de material, comprendiendo el suministro, transporte y montaje de la tubería y los elementos necesarios para la reparación desde el almacén hasta la avería, incluso excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la avería, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la avería. Incluso transporte. Incluso reparación/sustitución de derivación, acometida o cualquier otro elemento que coincida en la traza descubierta. Incluye la reparación/sustitución de derivación, acometida o cualquier otro elemento que coincida en la traza descubierta Incluso material específico del servicio y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización. Incluso parte proporcional de acondicionamiento del terreno, desagüe de canalización, achique del agua en la zona de trabajo ,etc. Unidad completa y terminada.</p>	293,22 €
256	UD	<p>Reparación de avería en tubería de 100 a 250 mm de diámetro y hasta 4 m de longitud de red, en cualquier tipo de material, comprendiendo el suministro, transporte y montaje de la tubería y los elementos necesarios para la reparación desde el almacén hasta la avería, incluso excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la avería, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la avería. Incluso transporte. Incluso reparación/sustitución de derivación, acometida o cualquier otro elemento que coincida en la traza descubierta. Incluye la reparación/sustitución de derivación, acometida o cualquier otro elemento que coincida en la traza descubierta Incluso material específico del servicio y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización. Incluso parte proporcional de acondicionamiento del terreno, desagüe de canalización, achique del agua en la zona de trabajo ,etc. Unidad completa y terminada.</p>	586,44 €
257	UD	<p>Reparación de avería en tubería de 100 a 250 mm de diámetro y hasta 6 m de longitud de red, en cualquier tipo de material, comprendiendo el suministro, transporte y montaje de la tubería y los elementos necesarios para la reparación desde el almacén hasta la avería, incluso excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la avería, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la avería. Incluso transporte. Incluso reparación/sustitución de derivación, acometida o cualquier otro elemento que coincida en la traza descubierta. Incluye la reparación/sustitución de derivación, acometida o cualquier otro elemento que coincida en la traza descubierta. Incluso material específico del servicio y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización. Incluso parte proporcional de acondicionamiento del terreno, desagüe de canalización, achique del agua en la zona de trabajo ,etc. Unidad completa y terminada.</p>	879,66 €

258	UD	<p>Reparación de avería en tubería de 300 a 600 mm de diámetro y hasta 2 m de longitud de red, en cualquier tipo de material, comprendiendo el suministro, transporte y montaje de la tubería y los elementos necesarios para la reparación desde el almacén hasta la avería, incluso excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la avería, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la avería. Incluso transporte. Incluso reparación/sustitución de derivación, acometida o cualquier otro elemento que coincida en la traza descubierta. Incluye la reparación/sustitución de derivación, acometida o cualquier otro elemento que coincida en la traza descubierta. Incluso material específico del servicio y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización. Incluso parte proporcional de acondicionamiento del terreno, desagüe de canalización, achique del agua en la zona de trabajo ,etc. Unidad completa y terminada.</p>	366,53 €
259	UD	<p>Reparación de avería en tubería de de 300 a 600 mm de diámetro y hasta 4 m de longitud de red, en cualquier tipo de material, comprendiendo el suministro, transporte y montaje de la tubería y los elementos necesarios para la reparación desde el almacén hasta la avería, incluso excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la avería, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la avería. Incluso transporte. Incluso reparación/sustitución de derivación, acometida o cualquier otro elemento que coincida en la traza descubierta. Incluso material específico del servicio y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización. Incluso parte proporcional de acondicionamiento del terreno, desagüe de canalización, achique del agua en la zona de trabajo ,etc. Unidad completa y terminada.</p>	733,05 €
260	UD	<p>Reparación de avería en tubería de de 300 a 600 mm de diámetro y hasta 6 m de longitud de red, en cualquier tipo de material, comprendiendo el suministro, transporte y montaje de la tubería y los elementos necesarios para la reparación desde el almacén hasta la avería, incluso excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la avería, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la avería. Incluso transporte. Incluso reparación/sustitución de derivación, acometida o cualquier otro elemento que coincida en la traza descubierta. Incluso material específico del servicio y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización. Incluso parte proporcional de acondicionamiento del terreno, desagüe de canalización, achique del agua en la zona de trabajo ,etc. Unidad completa y terminada.</p>	1.099,58 €
261	UD	<p>Reparación de avería en acometida entre tubería de derivación y válvula de espita, comprendiendo el suministro, transporte y montaje de los elementos necesarios para la reparación desde el almacén hasta la avería en cualquier tipo de diámetro y longitud. Incluso demolición de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos,(incluso corte de asfalto, incluida su reposición en la zona de avería con MBC D-10), excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/I de 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la avería, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la avería con pavimento igual al existente. Incluso transporte. Si la avería está en la tubería, no se aceptarán enlaces, lo que implica que debe sustituirse toda la tubería. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plástico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si no se resuelve en el mismo día. Incluso parte proporcional de acondicionamiento del terreno, desagüe de canalización, achique del agua en la zona de trabajo ,etc. Incluso marcas de señalización o longitudes en calzada con pintura de señalización y microesferas. Unidad completa y terminada. En caso de inexistencia de la llave de espita se considera esta unidad la avería entre la tubería de derivación y el contador.</p>	224,49 €

262	UD	<p>Reparación de avería en acometida entre tubería la válvula de espita y el contador, comprendiendo el suministro, transporte y montaje de los elementos necesarios para la reparación desde el almacén hasta la avería en cualquier tipo de diámetro y longitud. Incluso demolición de pavimento o fachada de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, (incluso corte de asfalto, incluida su reposición en la zona de avería con MBC D-10), excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/I de 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la avería, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la avería con pavimento igual al existente. Incluso transporte. restauración del frente de fachada afectado (con enfoscado o pavimentado de características iguales al existente, incluso el pintado con dos manos de pintura). Si la avería está en la tubería, no se aceptarán enlaces, lo que implica que debe sustituirse toda la tubería. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plástico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si no se resuelve en el mismo día. Incluso parte proporcional de acondicionamiento del terreno, desagüe de canalización, achique del agua en la zona de trabajo ,etc. Incluso marcas de señalización o longitudes en calzada con pintura de señalización y microesferas. Unidad completa y terminada.</p>	224,49 €
263	UD	<p>Sustitución de acometida, incluso levantando y anulación de la existente, suministro, montaje de la nueva, en cualquier tipo de material, comprendiendo suministro, transporte y montaje de los elementos necesarios para la sustitución desde el almacén hasta la avería, incluso corte de asfalto, demolición de pavimento (incluida su reposición en la zona de la avería con MBC tipo D-10), excavación manual o mecánica con agotamiento en cualquier tipo de terreno, relleno con zahorra artificial compactada al 100% Proctor modificado, hormigonado con HM-20 hasta 20 cm de espesor, carga mecánica o manual y transporte y vertido de sobrantes en Centro de Gestión de Escombros y restos de obra para su posterior reciclado, incluido canon de vertido en cualquier tipo de longitud, en calibres desde 1/2" a 2". Incluso demolición y reposición del paramento vertical en cualquier tipo de acabado, incluso paninter si resultara dañado. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plástico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si no se resuelve en el mismo día. Incluso parte proporcional de acondicionamiento del terreno, desagüe de canalización, achique del agua en la zona de trabajo ,etc. Incluso marcas de señalización o longitudes en calzada con pintura de señalización y microesferas. Unidad completa y terminada.</p>	253,03 €
264	UD	<p>Sustitución de acometida, incluso levantando y anulación de la existente, suministro, montaje de la nueva, en cualquier tipo de material, comprendiendo suministro, transporte y montaje de los elementos necesarios para la sustitución desde el almacén hasta la avería, incluso corte de asfalto, demolición de pavimento (incluida su reposición en la zona de la avería con MBC tipo D-10), excavación manual o mecánica con agotamiento en cualquier tipo de terreno, relleno con zahorra artificial compactada, carga mecánica o manual y transporte y vertido de sobrantes en Centro de Gestión de Escombros y restos de obra para su posterior reciclado, incluido canon de vertido en cualquier tipo de longitud, en calibres desde 1/2" a 2". Incluso demolición y reposición del paramento vertical en cualquier tipo de acabado, incluso paninter si resultara dañado. Incluso transporte. Incluso parte proporcional de acondicionamiento del terreno, desagüe de canalización, achique del agua en la zona de trabajo ,etc. Incluso marcas de señalización o longitudes en calzada con pintura de señalización y microesferas. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares. Unidad completa y terminada.</p>	189,78 €
265	UD	<p>Anulación de acometida en cualquier tipo de diámetro sin pavimento incluso la obra civil necesaria, retirada y transporte del material sobrante a Centro de Gestión de Escombros y restos de obra para su reciclaje y relleno de la zona excavada con zahorra artificial. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares. Incluso parte proporcional de acondicionamiento del terreno, desagüe de canalización, achique del agua en la zona de trabajo ,etc. Unidad completa y terminada.</p>	164,51 €

266	UD	<p>Anulación de acometida en cualquier tipo de diámetro con pavimento incluso la obra civil necesaria, incluso corte de asfalto y demolición, retirada y transporte del material a vertedero y restos de obra para su reciclaje incluido canon de vertido, relleno de la zona excavada con zahorra clasificada, hormigonado HM-20/B/20/I de 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado y reposición del pavimento. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plástico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si no se resuelve en el mismo día. Incluso parte proporcional de acondicionamiento del terreno, desagüe de canalización, achique del agua en la zona de trabajo ,etc. Unidad completa y terminada.</p>	257,77 €
267	UD	<p>Sustitución de boca de riego , incluso retirada de la existente, montaje de la nueva, comprendiendo el suministro, transporte y montaje de los elementos necesarios para la sustitución desde el almacén hasta la ubicación, incluso demolición de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos (incluso corte de asfalto, incluida su reposición en la zona afectada con MBC tipo D-10), excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, carga mecánica o manual y transporte y vertido de sobrantes a vertedero y restos de obra para su posterior reciclado, limpieza y baldeo de zona afectada, si fuese necesario, en cualquier tipo de diámetro y longitud. Incluso hormigonado HM-20/B/20/I de 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado y reposición del pavimento. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plástico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si no se resuelve en el mismo día. Incluso parte proporcional de acondicionamiento del terreno, desagüe de canalización, achique del agua en la zona de trabajo ,etc. Unidad completa y terminada.</p>	224,49 €
268	UD	<p>Sustitución o instalación de válvula de corte , incluso corte de tubería y cualquier actuación necesaria para el montaje de la nueva, comprendiendo el suministro, transporte y montaje de la válvula y los elementos necesarios para la sustitución o instalación desde el almacén hasta la localización, incluso corte de asfalto y demolición de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos (incluida su reposición en la zona de la avería con MBC tipo D-10), excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, carga mecánica o manual y transporte y vertido de sobrantes a vertedero y restos de obra para su posterior reciclado, incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada, si fuese necesario, en diámetros hasta 160 mm. Incluso hormigonado HM-20/B/20/I 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado para reposición del pavimento y anclaje de la pieza si fura necesario. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plástico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si no se resuelve en el mismo día. Incluso parte proporcional de acondicionamiento del terreno, desagüe de canalización, achique del agua en la zona de trabajo ,etc. Incluso marcas de señalización o longitudes en calzada con pintura de señalización y microesferas. Unidad completa y terminada.</p>	282,02 €

269	UD	Sustitución o instalación de válvula de corte , incluso corte de tubería y cualquier actuación necesaria para el montaje de la nueva, comprendiendo el suministro, transporte y montaje de la válvula y los elementos necesarios para la sustitución o instalación desde el almacén hasta la localización, incluso corte de asfalto y demolición de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos (incluida su reposición en la zona de la avería con MBC tipo D-10), excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, carga mecánica o manual y transporte y vertido de sobrantes a vertedero y restos de obra para su posterior reciclado, incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada, si fuese necesario, en diámetros desde 200 hasta 600 mm. Incluso hormigonado HM-20/B/20/I 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado para reposición del pavimento y anclaje de la pieza si fura necesario. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plastico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si no se resuelve en el mismo día. Incluso parte proporcional de acondicionamiento del terreno, desagüe de canalización, achique del agua en la zona de trabajo ,etc. Incluso marcas de señalización o longitudes en calzada con pintura de señalización y microesferas. Unidad completa y terminada.	398,59 €
270	UD	Reparación, excepto contador, en conjunto de medida, <40 mm. Incluido cambio de válvulas u otro elemento si fuese necesario. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	202,50 €
271	UD	Reparación, excepto contador, en conjunto de medida, >40 mm. Incluido cambio de válvulas u otro elemento si fuese necesario. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	229,50 €
272	M	Localización, detección y marcado con los medios tecnológicos precisos de las trazas de redes y/o cables enterrados. Entrega de datos en formato digital (.SHP) compatible con ArcGIS según formato y metadatos exigidos por CGL. Incluso reportaje fotográfico que confirme los datos presentados. Incluso transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	0,54 €
273	UD	Inspección de incidencia o reparación no realizada por no corresponder en competencias a CGL, o cualquiera otro motivo por el cual no puedan ejecutarse los trabajos previstos en la actuación, solo en caso de que se realice el traslado al lugar de la avería.	40,50 €
274	UD	Reparación de avería en tubería de PRFV mediante cápsula química, de 200 hasta 650 mm de diámetro. Incluso corte de asfalto y demolición del pavimento, así como excavación de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/I de 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la avería, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la avería. Incluso transporte y dietas de equipo especializado en la ejecución de los trabajos. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares. Incluso prueba para corroborar la correcta ejecución de los trabajos. Incluso parte proporcional de acondicionamiento del terreno, desagüe de canalización, achique del agua en la zona de trabajo, etc. Unidad completa, terminada y probada.	4.725,00 €
275	JOR NAD A	Localización, detección y marcado con Detector de cables y tuberías MLX4 o MXT4 para localización precisa de las trazas de redes y/o cables enterrados. Entrega de datos en formato digital (.SHP) compatible con ArcGIS según formato y metadatos exigidos por CGL. Incluso reportaje fotográfico que confirme los datos presentados. Incluso transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada. En horario diurno o nocturno.	240,00 €
276	JOR NAD A	Localización, detección y marcado de fugas en redes mediante geófono de localización DXMIC. Entrega de datos en formato digital (.SHP) compatible con ArcGIS según formato y metadatos exigidos por CGL. Incluso reportaje fotográfico que confirme los datos presentados. Incluso transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada. En horario diurno o nocturno.	240,00 €

277	JOR NAD A	Localización, detección y marcado de fugas en redes mediante correlador de altas prestaciones PermaNet SU y PCorr+. Entrega de datos en formato digital (.SHP) compatible con ArcGIS según formato y metadatos exigidos por CGL. Incluso reportaje fotográfico que confirme los datos presentados. Incluso transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada. En horario diurno o nocturno.	240,00 €
278	UD	LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, ANÁLISIS TUBERÍA D<200 MM Limpieza y desinfección de tubería para abastecimiento de aguas, incluida compra de agua, lavado de la tubería, desinfectante, aplicación del desinfectante por un extremo del tramo, toma de muestra en extremo contrario al de la aplicación del desinfectante al menos 24 horas después de la aplicación, análisis según Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro, informe y desplazamientos. En tuberías de hasta 200 mm de diámetro. Longitud máxima 2.000 m.	650,00 €
279	UD	LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, ANÁLISIS TUBERÍA 200<D<400 Limpieza y desinfección de tubería para abastecimiento de aguas, incluida compra de agua, lavado de la tubería, desinfectante, aplicación del desinfectante por un extremo del tramo, toma de muestra en extremo contrario al de la aplicación del desinfectante al menos 24 horas después de la aplicación, análisis según Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro, informe y desplazamientos. En tuberías de entre 200 mm hasta 400 mm de diámetro. Longitud máxima 2.000 m.	1.100,00 €
280	UD	LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, ANÁLISIS TUBERÍA D>400 Limpieza y desinfección de tubería para abastecimiento de aguas, incluida compra de agua, lavado de la tubería, desinfectante, aplicación del desinfectante por un extremo del tramo, toma de muestra en extremo contrario al de la aplicación del desinfectante al menos 24 horas después de la aplicación, análisis según Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro, informe y desplazamientos. En tuberías mayores a 400 mm de diámetro. Longitud máxima 2.000 m.	1.400,00 €
281	UD	PRUEBA PRESIÓN RED ABASTECIMIENTO AGUA D<200 MM Ud. Prueba para comprobación de la resistencia a la presión interior de las tuberías y las piezas de la red de abastecimiento de agua, según pliego y norma UNE-EN 805, incluido desplazamiento del personal técnico a la obra, control del llenado de la tubería, comprobación de las válvulas de cierre en los extremos y en las acometidas, aportación de manómetros digitales propios, contadores totalizadores digitales, presencia in situ durante la totalidad de la duración de la prueba, e informes. Incluso todos los medios auxiliares y material hidráulico necesario, así como ayudas de albañilería y anclajes si fueran necesarios. Control de caudal de agua aportado y registro de caídas de presión en el tiempo establecido. Longitud máxima 2.000 m.	650,00 €
282	UD	PRUEBA PRESIÓN RED ABASTECIMIENTO AGUA 200<D<400 MM Ud. Prueba para comprobación de la resistencia a la presión interior de las tuberías y las piezas de la red de abastecimiento de agua, según pliego y norma UNE-EN 805, incluido desplazamiento del personal técnico a la obra, control del llenado de la tubería, comprobación de las válvulas de cierre en los extremos y en las acometidas, aportación de manómetros digitales propios, contadores totalizadores digitales, presencia in situ durante la totalidad de la duración de la prueba, e informes. Incluso todos los medios auxiliares y material hidráulico necesario, así como ayudas de albañilería y anclajes si fueran necesarios. Control de caudal de agua aportado y registro de caídas de presión en el tiempo establecido. Longitud máxima 1.000 m.	1.100,00 €
283	UD	PRUEBA PRESIÓN RED ABASTECIMIENTO AGUA D>400 MM Ud. Prueba para comprobación de la resistencia a la presión interior de las tuberías y las piezas de la red de abastecimiento de agua, según pliego y norma UNE-EN 805, incluido desplazamiento del personal técnico a la obra, control del llenado de la tubería, comprobación de las válvulas de cierre en los extremos y en las acometidas, aportación de manómetros digitales propios, contadores totalizadores digitales, presencia in situ durante la totalidad de la duración de la prueba, e informes. Incluso todos los medios auxiliares y material hidráulico necesario, así como ayudas de albañilería y anclajes si fueran necesarios. Control de caudal de agua aportado y registro de caídas de presión en el tiempo establecido. Longitud máxima 1.000 m.	1.400,00 €

284	PA	Partida de Varios, para soporte de factura de precios de materiales y servicios no catalogados en pliego.	1,00 €
285	UD	Reparación general en conducción de saneamiento de diámetro inferior a Ø300mm, sustitución de un tramo de hasta 6 m. hasta una profundidad de 4m. En cualquier tipo de material, comprendiendo el suministro, transporte y montaje de la tubería y los elementos necesarios para la reparación desde el almacén hasta la avería, incluso corte y demolición y de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, entibación, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/I 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la avería, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la avería. Se incluye en esta unidad la ejecución de una capa de rodadura provisional (suministro e instalación de plástico separador, suministro, vertido y nivelación de capa de hormigón HM-20/B/20/II), así como la demolición, excavación superficial y transporte de material a vertedero y canon de vertido, de esta capa provisional. Incluye todos los transportes.. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plástico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si no se resuelve en el mismo día. Unidad completa y terminada.	923,94 €
286	UD	Reparación general en conducción de saneamiento de diámetro entre Ø300 y Ø400 mm, sustitución de un tramo de hasta 6 m. hasta una profundidad de 4m. En cualquier tipo de material, comprendiendo el suministro, transporte y montaje de la tubería y los elementos necesarios para la reparación desde el almacén hasta la avería, incluso corte y demolición y de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, entibación, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/I 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la avería, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la avería. Se incluye en esta unidad la ejecución de una capa de rodadura provisional (suministro e instalación de plástico separador, suministro, vertido y nivelación de capa de hormigón HM-20/B/20/II), así como la demolición, excavación superficial y transporte de material a vertedero y canon de vertido, de esta capa provisional. Incluye todos los transportes.. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plástico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si no se resuelve en el mismo día. Unidad completa y terminada.	1.097,43 €
287	UD	Reparación general en conducción de saneamiento de diámetro entre Ø400 y Ø500mm, sustitución de un tramo de hasta 6 m. hasta una profundidad de 4m. En cualquier tipo de material, comprendiendo el suministro, transporte y montaje de la tubería y los elementos necesarios para la reparación desde el almacén hasta la avería, incluso corte y demolición y de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, entibación, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/I 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la avería, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la avería. Se incluye en esta unidad la ejecución de una capa de rodadura provisional (suministro e instalación de plástico separador, suministro, vertido y nivelación de capa de hormigón HM-20/B/20/II), así como la demolición, excavación superficial y transporte de material a vertedero y canon de vertido, de esta capa provisional. Incluye todos los transportes.. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plástico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si no se resuelve en el mismo día. Unidad completa y terminada.	1.417,62 €

288	UD	<p>Reparación general en conducción de saneamiento de diámetro entre entre $\varnothing 500$ y $\varnothing 700$mm, sustitución de un tramo de hasta 6 m. hasta una profundidad de 4m. En cualquier tipo de material, comprendiendo el suministro, transporte y montaje de la tubería y los elementos necesarios para la reparación desde el almacén hasta la avería, incluso corte y demolición y de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, entibación, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/I 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la avería, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la avería. Se incluye en esta unidad la ejecución de una capa de rodadura provisional (suministro e instalación de plástico separador, suministro, vertido y nivelación de capa de hormigón HM-20/B/20/II), así como la demolición, excavación superficial y transporte de material a vertedero y canon de vertido, de esta capa provisional. Incluye todos los transportes.. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plástico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si no se resuelve en el mismo día. Unidad completa y terminada.</p>	1.489,06 €
289	UD	<p>Reparación general en conducción de saneamiento de diámetro entre entre $\varnothing 700$ y $\varnothing 1000$mm, sustitución de un tramo de hasta 6 m. hasta una profundidad de 4m. En cualquier tipo de material, comprendiendo el suministro, transporte y montaje de la tubería y los elementos necesarios para la reparación desde el almacén hasta la avería, incluso corte y demolición y de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, entibación, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/I 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la avería, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la avería. Se incluye en esta unidad la ejecución de una capa de rodadura provisional (suministro e instalación de plástico separador, suministro, vertido y nivelación de capa de hormigón HM-20/B/20/II), así como la demolición, excavación superficial y transporte de material a vertedero y canon de vertido, de esta capa provisional. Incluye todos los transportes.. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plástico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si no se resuelve en el mismo día. Unidad completa y terminada.</p>	1.856,95 €
290	UD	<p>Reparación de pozo de registro/saneamiento en solera e interior, en camino o zona terriza y/o en calzada o acera, colocación de media caña de PVC, incluso p. p. de demolición interior y enfoscado. Comprendiendo el suministro, transporte y montaje de los elementos necesarios para la reparación desde el almacén hasta la avería, incluso corte y demolición y de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/I 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la avería, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la avería. Se incluye en esta unidad la ejecución de una capa de rodadura provisional (suministro e instalación de plástico separador, suministro, vertido y nivelación de capa de hormigón HM-20/B/20/II), así como la demolición, excavación superficial y transporte de material a vertedero y canon de vertido, de esta capa provisional. Incluye todos los transportes.. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plástico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si no se resuelve en el mismo día. Unidad completa y terminada. Excepto cerco y tapa.</p>	94,50 €

291	UD	<p>Reparación de pozo de registro/saneamiento, en calzada o acera, con bloques, incluso p. p. de excavación, demolición y reposición de firme y pavimento o acera, materiales, enfoscado, relleno y recibido de cerco, colocación de media caña de PVC, incluso p. p. de demolición interior y enfoscado. Comprendiendo el suministro, transporte y montaje de los elementos necesarios para la reparación desde el almacén hasta la avería, incluso corte y demolición y de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/I 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la avería, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la avería. Se incluye en esta unidad la ejecución de una capa de rodadura provisional (suministro e instalación de plástico separador, suministro, vertido y nivelación de capa de hormigón HM-20/B/20/II), así como la demolición, excavación superficial y transporte de material a vertedero y canon de vertido, de esta capa provisional. Incluye todos los transportes.e. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plástico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si no se resuelve en el mismo día. Unidad completa y terminada. Excepto tapa.</p>	189,00 €
292	UD	<p>Reparación de pozo de registro/saneamiento, en camino, zona terriza, tierra de labor o similar, con bloques, incluso p. p. de excavación, demolición, materiales, enfoscado, relleno y recibido de cerco, colocación de media caña de PVC, incluso p. p. de demolición interior y enfoscado. Comprendiendo el suministro, transporte y montaje de los elementos necesarios para la reparación desde el almacén hasta la avería, incluso corte y demolición y de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/I 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la avería, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la avería. Se incluye en esta unidad la ejecución de una capa de rodadura provisional (suministro e instalación de plástico separador, suministro, vertido y nivelación de capa de hormigón HM-20/B/20/II), así como la demolición, excavación superficial y transporte de material a vertedero y canon de vertido, de esta capa provisional. Incluye todos los transportes.. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plástico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si no se resuelve en el mismo día. Unidad completa y terminada. Excepto tapa.</p>	135,00 €
293	UD	<p>Recrecimiento o puesta en altura de pozo de registro/saneamiento en altura de más de 7 cm, en calzada o acera, con bloques u hormigón tipo HM-20, incluso p. p. de excavación, demolición y reposición de firme y pavimento o acera, materiales, enfoscado, relleno, recibido de cerco. Comprendiendo el suministro, transporte y montaje de los elementos necesarios para la actuación desde el almacén hasta el lugar, incluso corte y demolición y de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/I 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la actuación. Se incluye en esta unidad la ejecución de una capa de rodadura provisional (suministro e instalación de plástico separador, suministro, vertido y nivelación de capa de hormigón HM-20/B/20/II), así como la demolición, excavación superficial y transporte de material a vertedero y canon de vertido, de esta capa provisional. Incluye todos los transportes.. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plástico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si no se resuelve en el mismo día. Unidad completa y terminada.</p>	121,50 €

294	UD	Recrecimiento o puesta en altura de pozo de registro/saneamiento en altura de más de 7 cm, en camino, con bloques u hormigón tipo HM-20, incluso p. p. de excavación, demolición y reposición de firme y pavimento o acera, materiales, enfoscado, relleno, recibido de cerco. Comprendiendo el suministro, transporte y montaje de los elementos necesarios para la actuación desde el almacén hasta el lugar, incluso demolición por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la avería, si fuese necesario y la reposición relleno con zahorra artificial compactada. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	114,75 €
295	UD	Reparación CCTV (camara robotizada o pertiga) para redes de saneamiento de la cámara oscilogiratoria ante pérdida de presurización y posible riesgo entrada agua. Incluye la sustitución del conjunto de rotación (carcasa eje giro, arandelas y rodamiento) y M.O. necesaria. Incluye transporte de recogida y entrega. Incluso material y elementos necesarios para su correcto funcionamiento, medios auxiliares y prueba de correcto funcionamiento. Unidad completa y terminada.	540,00 €
296	UD	Reparación CCTV (camara robotizada o pertiga) para redes de saneamiento de la cabeza articulada ante pérdida de presurización y posible riesgo entrada agua. Incluye la sustitución de la articulación completa (carcasas, bola, juntas y goma) y M.O. necesaria. Incluye transporte de recogida y entrega. Incluso material y elementos necesarios para su correcto funcionamiento, medios auxiliares y prueba de correcto funcionamiento. Unidad completa y terminada.	810,00 €
297	UD	Reparación CCTV (camara robotizada o pertiga) para redes de saneamiento de la cola de conexión ante pérdida de presurización y posible riesgo entrada agua. Incluye la sustitución de la articulación completa (soportes, articulación, juntas y anillo cilíndrico) y M.O. necesaria. Incluye transporte de recogida y entrega. Incluso material y elementos necesarios para su correcto funcionamiento, medios auxiliares y prueba de correcto funcionamiento. Unidad completa y terminada.	1.215,00 €
298	UD	Reparación CCTV (camara robotizada o pertiga) para redes de saneamiento de la pantalla de visualización y conexión al CPU ante pérdida de presurización y posible riesgo entrada agua. Incluye la sustitución de las piezas necesarias y M.O. necesaria. Incluye transporte de recogida y entrega. Incluso material y elementos necesarios para su correcto funcionamiento, medios auxiliares y prueba de correcto funcionamiento. Unidad completa y terminada.	1.215,00 €
299	PA	Partida de Varios, para soporte de factura de precios de materiales y servicios no catalogados en pliego.	1,00 €
300	M	Suministro, transporte y montaje de tubería de fundición dúctil de 80mm. de diámetro, con parte proporcional de nudos, piezas especiales y acoplamiento a redes existentes. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	111,76 €
301	M	Suministro, transporte y montaje de tubería de fundición dúctil desde 100mm hasta 200mm. de diámetro, con parte proporcional de piezas especiales y acoplamiento a redes existentes. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa, probada y terminada.	147,89 €
302	M	Suministro, transporte y montaje de tubería de fundición dúctil desde 250 hasta 300mm. de diámetro, con parte proporcional de piezas especiales y acoplamiento a redes existentes. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa, probada y terminada.	250,41 €
303	M	Suministro, transporte y montaje de tubería de fundición dúctil desde 350 hasta 600mm. de diámetro, con parte proporcional de piezas especiales y acoplamiento a redes existentes. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa, probada y terminada.	303,59 €

304	M	<p>Suministro e instalación de tubería de polietileno PE-100 de hasta DN 90mm, PN16 MRS 10 N/mm², SDR11 y S 5, conforme a norma UNE-EN 12201 y/o según normativa vigente, color exterior y marcado, CON PAVIMENTO, incluso transporte, excavación, relleno y tapado y pp de unión por junta elástica , con parte proporcional de piezas especiales y acoplamiento a redes existentes, medios auxiliares y pruebas necesarias para su correcto funcionamiento. Incluso corte y demolición y de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/l de 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la actuación, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la actuación con pavimento igual o similar al existente, con tipo de MBC D-10 si fuera necesario. Incluida banda de señalización y jable para asiento y protección para la tubería. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plastico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si fuera necesario. Unidad completa y terminada.</p>	104,92 €
305	M	<p>Suministro e instalación de tubería de polietileno PE-100 entre DN 100 y 150 mm, PN16 MRS 10 N/mm², SDR11 y S 5, conforme a norma UNE-EN 12201 y/o según normativa vigente, color exterior y marcado, CON PAVIMENTO, incluso transporte, excavación, relleno y tapado y pp de unión por junta elástica , con parte proporcional de piezas especiales y acoplamiento a redes existentes, medios auxiliares y pruebas necesarias para su correcto funcionamiento. Incluso corte y demolición y de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/l de 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la actuación, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la actuación con pavimento igual o similar al existente, con tipo de MBC D-10 si fuera necesario. Incluida banda de señalización y jable para asiento y protección para la tubería. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plastico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si fuera necesario. Unidad completa y terminada.</p>	118,39 €
306	M	<p>Suministro e instalación de tubería de polietileno PE-100 entre DN 160 y 200 mm, PN16 MRS 10 N/mm², SDR11 y S 5, conforme a norma UNE-EN 12201 y/o según normativa vigente, color exterior y marcado, CON PAVIMENTO, incluso transporte, excavación, relleno y tapado y pp de unión por junta elástica , con parte proporcional de piezas especiales y acoplamiento a redes existentes, medios auxiliares y pruebas necesarias para su correcto funcionamiento. Incluso corte y demolición y de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/l de 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la actuación, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la actuación con pavimento igual o similar al existente, con tipo de MBC D-10 si fuera necesario. Incluida banda de señalización y jable para asiento y protección para la tubería. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plastico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si fuera necesario. Unidad completa y terminada.</p>	146,06 €

307	M	<p>Suministro e instalación de tubería de PVC-O 500 PN-16 desde DN 63 mm hasta 110mm, MRS 50 N/mm², SDR 45,8 y S 22,4, conforme a la norma UNE-ISO 16422 y/o según normativa vigente, color exterior y marcado, CON PAVIMENTO, incluso transporte, excavación, relleno y tapado y pp de unión por junta elástica , con parte proporcional de piezas especiales y acoplamiento a redes existentes, medios auxiliares y pruebas necesarias para su correcto funcionamiento. Incluso corte y demolición y de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/I 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la actuación, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la actuación con pavimento igual o similar al existente, con tipo de MBC D-10 si fuera necesario. Incluida banda de señalización y jable para asiento y protección para la tubería. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plastico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si fuera necesario. Unidad completa, probada y terminada.</p>	111,53 €
308	M	<p>Suministro e instalación de tubería de PVC-O 500 PN-16 desde DN 110 mm hasta 150 mm, MRS 50 N/mm², SDR 45,8 y S 22,4, conforme a la norma UNE-ISO 16422 y/o según normativa vigente, color exterior y marcado, CON PAVIMENTO, incluso transporte, excavación, relleno y tapado y pp de unión por junta elástica , con parte proporcional de piezas especiales y acoplamiento a redes existentes, medios auxiliares y pruebas necesarias para su correcto funcionamiento. Incluso corte y demolición y de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/I 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la actuación, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la actuación con pavimento igual o similar al existente, con tipo de MBC D-10 si fuera necesario. Incluida banda de señalización y jable para asiento y protección para la tubería. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plastico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si fuera necesario. Unidad completa, probada y terminada.</p>	117,73 €
309	M	<p>Suministro e instalación de tubería de PVC-O 500 PN-16 desde DN 160 mm hasta 250 mm, MRS 50 N/mm², SDR 45,8 y S 22,4, conforme a la norma UNE-ISO 16422 y/o según normativa vigente, color exterior y marcado, CON PAVIMENTO, incluso transporte, excavación, relleno y tapado y pp de unión por junta elástica , con parte proporcional de piezas especiales y acoplamiento a redes existentes, medios auxiliares y pruebas necesarias para su correcto funcionamiento. Incluso corte y demolición y de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/I 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la actuación, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la actuación con pavimento igual o similar al existente, con tipo de MBC D-10 si fuera necesario. Incluida banda de señalización y jable para asiento y protección para la tubería. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plastico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si fuera necesario. Unidad completa, probada y terminada.</p>	133,76 €

310	M	<p>Suministro e instalación de tubería de PVC-O 500 PN-16 de DN 315 mm, MRS 50 N/mm², SDR 45,8 y S 22,4, conforme a la norma UNE-ISO 16422 y/o según normativa vigente, color exterior y marcado, CON PAVIMENTO, incluso transporte, excavación, relleno y tapado y pp de unión por junta elástica , con parte proporcional de piezas especiales y acoplamiento a redes existentes, medios auxiliares y pruebas necesarias para su correcto funcionamiento. Incluso corte y demolición y de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/I 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la actuación, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la actuación con pavimento igual o similar al existente, con tipo de MBC D-10 si fuera necesario. Incluida banda de señalización y jable para asiento y protección para la tubería. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plástico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si fuera necesario. Unidad completa, probada y terminada.</p>	184,50 €
311	M	<p>Suministro e instalación de tubería de PVC-O 500 PN-16 de DN 400 mm, MRS 50 N/mm², SDR 45,8 y S 22,4, conforme a la norma UNE-ISO 16422 y/o según normativa vigente, color exterior y marcado, CON PAVIMENTO, incluso transporte, excavación, relleno y tapado y pp de unión por junta elástica , con parte proporcional de piezas especiales y acoplamiento a redes existentes, medios auxiliares y pruebas necesarias para su correcto funcionamiento. Incluso corte y demolición y de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/I 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la actuación, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la actuación con pavimento igual o similar al existente, con tipo de MBC D-10 si fuera necesario. Incluida banda de señalización y jable para asiento y protección para la tubería. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plástico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si fuera necesario. Unidad completa, probada y terminada.</p>	210,64 €
312	M	<p>Suministro e instalación de tubería de PVC-O 500 PN-16 de DN mayor a 400 mm, MRS 50 N/mm², SDR 45,8 y S 22,4, conforme a la norma UNE-ISO 16422 y/o según normativa vigente, color exterior y marcado, CON PAVIMENTO, incluso transporte, excavación, relleno y tapado y pp de unión por junta elástica , con parte proporcional de piezas especiales y acoplamiento a redes existentes, medios auxiliares y pruebas necesarias para su correcto funcionamiento. Incluso corte y demolición y de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/I 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la actuación, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la actuación con pavimento igual o similar al existente, con tipo de MBC D-10 si fuera necesario. Incluida banda de señalización y jable para asiento y protección para la tubería. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plástico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si fuera necesario. Unidad completa, probada y terminada.</p>	230,63 €
313	M	<p>Suministro, transporte desde almacén a pie de obra e Instalación de tubería, incluida banda de señalización y jable para asiento y protección para la tubería desde DN 63 y hasta 150mm. Unidad completa probada y terminada.</p>	4,47 €
314	M	<p>Suministro, transporte desde almacén a pie de obra e Instalación de tubería, incluida banda de señalización y jable para asiento y protección para la tubería desde DN 150 y hasta 200 mm. Unidad completa probada y terminada.</p>	6,72 €

315	M	Suministro, transporte desde almacén a pie de obra e Instalación de tubería, incluida banda de señalización y jable para asiento y protección para la tubería de DN 225 y hasta 250 mm. Unidad completa probada y terminada.	9,89 €
316	M	Suministro, transporte desde almacén a pie de obra e Instalación de tubería, incluida banda de señalización y jable para asiento y protección para la tubería mayor a 300 mm. Unidad completa probada y terminada.	13,18 €
317	M	Suministro, transporte y montaje de tubería de polietileno de cualquier longitud, para agua provisional enterrada o colgada, incluida parte proporcional de las conexiones a las acometidas existentes con todos sus elementos necesarios para su instalación en cualquier tipo de material y diámetro, incluso los acoplamientos de derivación. Asimismo incluye la parte proporcional de las calas necesarias para la conexión de la tubería de polietileno a la red existente y la obra civil necesaria para conectar las acometidas provisionales (Todos los materiales necesarios para su instalación los suministrará el adjudicatario, y puesto que son recuperables no se abonarán) Unidad completa, probada y terminada.	150,04 €
318	UD	Suministro, transporte y montaje de boca de incendios HASTA 100 mm de diámetro, incluso accesorios y piezas especiales, ejecutada conjuntamente con la canalización. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa, probada y terminada.	77,17 €
319	UD	Suministro, transporte y montaje de boca de incendios incluso demolición y reposición de pavimento de cualquier tipo y clase, excavación y transporte y vertido a vertedero incluido canon de vertido, relleno de zahorra clasificada, hormigonado, y reposición de pavimento. Incluso corte y demolición de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/I de 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la actuación, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la actuación, con pavimento igual o similar al existente, con tipo de MBC D-10 si fuera necesario.. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plástico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si fuera necesario. Unidad completa, probada y terminada.	201,18 €
320	M2	Suministro, transporte y montaje de purga, acometida o boca de riego, tubería de derivación hasta válvula de espita o arqueta, incluso unión a ramal de entrada, en cualquier tipo de material, longitud y diámetro conjuntamente con la reparación de una avería. La rotura de pavimento y la reposición del mismo quedan incluidas dentro de la unidad de reparación de la avería. Incluso corte de asfalto, demolición y reposición de pavimento de cualquier tipo y clase, excavación y transporte y vertido a vertedero incluido canon de vertido, relleno de zahorra clasificada, hormigonado, y reposición de pavimento. Incluso corte y demolición y de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/I de 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la actuación, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la actuación con pavimento igual o similar al existente, con tipo de MBC D-10 si fuera necesario.. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plástico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si fuera necesario. Unidad completa y terminada.	172,44 €
321	UD	Suministro, transporte y montaje de sistema purga de aire (incluso collarín, válvula, reducciones...) en canalización de cualquier tipo, material, longitud de salida y diámetro de salida según indicaciones de CGL. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa, probada y terminada.	69,38 €

322	UD	<p>Suministro, transporte y montaje de sistema de purga de aire (incluso collarín, válvula, reducciones...) , en cualquier tipo de material, longitud y diámetro de salida según indicaciones de CGL. La rotura de pavimento y la reposición del mismo quedan incluidas dentro de la unidad de actuación. Incluso demolición y reposición de pavimento de cualquier tipo y clase, excavación y transporte, relleno de zahorra clasificada, hormigonado, y reposición de pavimento de características similares a las existentes, en caso de MBC será tipo D-10. Incluso corte y demolición y de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/I de 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la actuación, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la actuación. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plástico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si fuera necesario. La unidad incluye transporte, material e instalación de arqueta con su respectiva tapa y llave de paso exterior, así como la conexión a ramal de entrada. Unidad completa y terminada. Unidad completa, probada y terminada.</p>	206,12 €
323	UD	<p>Suministro, transporte y montaje de acometida enhebrada en tubo corrugado de 63 Ø y obra civil, cualquier longitud y tipo de terreno, sin pavimento, en calibres desde 1/2" a 2" EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL. Incluso demolición y reposición de pavimento de cualquier tipo y clase, excavación, relleno de zahorra ZA-20 y reposición de pavimento de características similares a las existentes, en caso de MBC será tipo D-10. Incluso corte de asfalto, demolición de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la actuación, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la actuación. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares. La unidad incluye transporte, material e instalación de arqueta con su respectiva tapa y llave de paso exterior, así como la conexión a ramal de entrada. Unidad completa y terminada.</p>	126,67 €
324	UD	<p>U. Suministro, montaje de acometida enhebrada en tubo corrugado de 63 Ø de 1/2" a 2" EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL y obra civil, en cualquier longitud y tipo de terreno. La rotura de pavimento y la reposición del mismo quedan incluidas dentro de la unidad de actuación. Incluso corte de asfalto, demolición y reposición de pavimento de cualquier tipo y clase, excavación y transporte, relleno de zahorra clasificada, hormigonado, y reposición de pavimento de características iguales o similares al existentes. En caso de MBC será tipo D-10.. Incluso corte y demolición y de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/I de 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la actuación, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la actuación. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plástico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si fuera necesario. La unidad incluye transporte, material e instalación de arqueta con su respectiva tapa y llave de paso exterior, así como la conexión a ramal de entrada. Unidad completa y terminada. Unidad completa , probada y terminada.</p>	240,07 €
325	UD	<p>Suministro, transporte y montaje de acoplamiento simple número 1 (unión de dos canalizaciones sin ningún elemento intermedio) de 63 hasta 200 mm de diámetro, incluso parte proporcional de acondicionamiento del terreno, desagüe de canalización, achique del agua en la zona de trabajo, entibación de los elementos instalados, totalmente montado, probado y puesta en servicio de la canalización. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa, probada y terminada.</p>	348,21 €

326	UD	Suministro, transporte y montaje de acoplamiento simple número 2 (unión de dos canalizaciones sin ningún elemento intermedio) de 225 hasta 300 mm de diámetro, incluso parte proporcional de acondicionamiento del terreno, desagüe de canalización, achique del agua en la zona de trabajo, entibación de los elementos instalados, totalmente montado, probado y puesta en servicio de la canalización. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa, probada y terminada.	406,23 €
327	UD	Suministro, transporte y montaje de acoplamiento simple número 3 (unión de dos canalizaciones sin ningún elemento intermedio) de 315 hasta 630 mm de diámetro, incluso parte proporcional de acondicionamiento del terreno, desagüe de canalización, achique del agua en la zona de trabajo, entibación de los elementos instalados, totalmente montado, probado y puesta en servicio de la canalización. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad, probada completa y terminada.	529,34 €
328	UD	Montaje de pieza especial de 63 hasta 200 mm de diámetro (válvula compuerta, te, brida liso, brida enchufe, cono de reducción, codo, manguito de unión, etc.) en los acoplamientos número 1. Unidad completa y terminada.	32,97 €
329	UD	Montaje de pieza especial de 225 a 300 mm de diámetro (válvula compuerta, te, brida liso, brida enchufe, cono de reducción, codo, manguito de unión, etc.) en los acoplamientos número 2. Unidad completa y terminada.	43,97 €
330	UD	Montaje de pieza especial de 315 a 630 mm de diámetro (válvula compuerta, te, brida liso, brida enchufe, cono de reducción, codo, manguito de unión, etc.) en los acoplamientos número 3. Unidad completa y terminada.	65,95 €
331	UD	Instalación de tapón en tuberías de hasta 160 mm de diámetro, comprendiendo el suministro, transporte y montaje de los elementos necesarios para taponar la tubería y realización del macizo de anclaje, incluso demolición de pavimento de cualquier tipo. Incluso corte y demolición y de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/I de 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la actuación, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la actuación, con pavimento de características similares a las existentes, en caso de MBC será tipo D-10.. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plástico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si fuera necesario. Unidad completa, probada y terminada.	278,56 €
332	UD	Instalación de tapón en tuberías desde 200 mm hasta 600 mm de diámetro, comprendiendo el suministro, transporte y montaje de los elementos necesarios para taponar la tubería y realización del macizo de anclaje, incluso demolición de pavimento de cualquier tipo. Incluso corte y demolición y de pavimento de cualquier tipo por medios manuales o mecánicos, excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra artificial compactada, hormigonado HM-20/B/20/I 20 cm y 10 cm de grosor en calzada y acera respectivamente terminado y vibrado, carga mecánica o manual y transporte del material y restos de obra a vertedero para su posterior reciclado incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de zona afectada por la actuación, si fuese necesario y la reposición del pavimento en la zona demolida para la reparación de la actuación, con pavimento de características similares a las existentes, en caso de MBC será tipo D-10.. Incluso material y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, señalización y adecuación de la zona mediante capa de rodadura provisional (comprendiendo un plástico portector, hormigonado, capa de asfalto en frío y posterior demolición) si fuera necesario. Unidad completa, probada y terminada.	401,18 €

333	UD	Instalación de tapón en tuberías de hasta 160 mm de diámetro, comprendiendo el suministro, transporte y montaje de los elementos necesarios para taponar la tubería y realización de su maizo de anclaje, incluso excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra compactada, carga mecánica o manual y transporte y vertido de sobrantes a vertedero y restos de obra para su posterior reciclado, incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de la zona afectada, si fuese necesario. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa, probada y terminada.	201,14 €
334	M2	Instalación de tapón en tuberías de 200 mm hasta 600 mm de diámetro, comprendiendo el suministro, transporte y montaje de los elementos necesarios para taponar la tubería y realización de su macizo de anclaje, incluso excavación manual o mecánica con agotamiento, relleno con zahorra compactada, carga mecánica o manual y transporte y vertido de sobrantes a vertedero y restos de obra para su posterior reciclado, incluido canon de vertido, limpieza y baldeo de la zona afectada, si fuese necesario. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa, probada y terminada.	301,11 €
335	UD	Transporte e instalación de caudalímetro o conjunto de medida suministrado por CGL de calibres 13 a 40 mm. Desmontaje de equipo a sustituir en caso de renovación y devolución en dependencias de CGL de los equipos de medida retirados. Incluye medios auxiliares e instalación de precintos facilitados por CGL. Unidad completa y terminada.	20,00 €
336	UD	Transporte e instalación de caudalímetro o conjunto de medida suministrado por CGL de calibres 50 a 100 mm. Desmontaje de equipo a sustituir en caso de renovación y devolución en dependencias de CGL de los equipos de medida retirados. Incluso medios auxiliares e instalación de precintos facilitados por CGL. Unidad completa y terminada.	60,00 €
337	UD	Transporte e instalación de caudalímetro o conjunto de medida suministrado por CGL de calibres 125 mm y 150 mm. Desmontaje de equipo a sustituir en caso de renovación y devolución en dependencias de CGL de los equipos de medida retirados. Incluso medios auxiliares e instalación de precintos facilitados por CGL. Unidad completa y terminada.	80,00 €
338	UD	Transporte e instalación de caudalímetro o conjunto de medida suministrado por CGL de calibres 200 mm y 250 mm. Desmontaje de equipo a sustituir en caso de renovación y devolución en dependencias de CGL de los equipos de medida retirados. Incluso medios auxiliares e instalación de precintos facilitados por CGL. Unidad completa y terminada.	95,00 €
339	UD	Transporte e instalación de caudalímetro o conjunto de medida suministrado por CGL de calibres > 250 mm. Desmontaje de equipo a sustituir en caso de renovación y devolución en dependencias de CGL de los equipos de medida retirados. Incluso medios auxiliares e instalación de precintos facilitados por CGL. Unidad completa y terminada.	125,00 €
340	UD	Transporte e instalación de caudalímetro o conjunto de medida suministrado por CGL de calibres 13 a 40 mm en renovación de equipos. Incluye: desmontaje de equipo de medida a sustituir, cambio de rácores, cambio de llave de corte y elementos internos que conforman el conjunto hidráulico de medida (codos, llaves de paso, purgas, Té de registro, tapón, enlaces o cualquier material que se encuentre en mal estado) y devolución en dependencias de CGL de los equipos de medida retirados. incluso medios auxiliares e instalación de precintos facilitados por CGL. Unidad completa y terminada.	35,00 €
341	UD	Transporte e instalación de caudalímetro o conjunto de medida suministrado por CGL de calibres 50 a 100 mm en renovación de equipos. Incluye: desmontaje de equipo de medida a sustituir, cambio de rácores, cambio de llave de corte y elementos internos que conforman el conjunto hidráulico de medida (codos, llaves de paso, purgas, Té de registro, tapón, enlaces o cualquier material que se encuentre en mal estado) y devolución en dependencias de CGL de los equipos de medida retirados. incluso medios auxiliares e instalación de precintos facilitados por CGL. Unidad completa y terminada.	85,00 €
342	UD	Transporte e instalación de caudalímetro o conjunto de medida suministrado por CGL de calibres 125 y 150 mm en renovación de equipos. Incluye: desmontaje de equipo de medida a sustituir, cambio de rácores, cambio de llave de corte y elementos internos que conforman el conjunto hidráulico de medida (codos, llaves de paso, purgas, Té de registro, tapón, enlaces o cualquier material que se encuentre en mal estado) y devolución en dependencias de CGL de los equipos de medida retirados. incluso medios auxiliares e instalación de precintos facilitados por CGL. Unidad completa y terminada.	125,00 €

343	UD	Transporte e instalación de caudalímetro o conjunto de medida suministrado por CGL de calibres 200 y 250 mm en renovación de equipos. Incluye: desmontaje de equipo de medida a sustituir, cambio de rácores, cambio de llave de corte y elementos internos que conforman el conjunto hidráulico de medida (codos, llaves de paso, purgas, Té de registro, tapón, enlaces o cualquier material que se encuentre en mal estado) y devolución en dependencias de CGL de los equipos de medida retirados. incluso medios auxiliares e instalación de precintos facilitados por CGL. Unidad completa y terminada.	145,00 €
344	UD	Transporte e instalación de caudalímetro o conjunto de medida suministrado por CGL de calibres mayor a 250 mm en renovación de equipos. Incluye: desmontaje de equipo de medida a sustituir, cambio de rácores, cambio de llave de corte y elementos internos que conforman el conjunto hidráulico de medida (codos, llaves de paso, purgas, Té de registro, tapón, enlaces o cualquier material que se encuentre en mal estado) y devolución en dependencias de CGL de los equipos de medida retirados. incluso medios auxiliares e instalación de precintos facilitados por CGL. Unidad completa y terminada.	175,00 €
345	M	Suministro, transporte, instalación y desmontaje de manguera flexible de 75mm de diámetro, en exceso a 50m., para cualquier tipo de bombeo o Bypass. Incluso material, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	0,57 €
346	M	Suministro, transporte, instalación y desmontaje de manguera flexible de 100mm, en exceso a 50m., para cualquier tipo de bombeo o Bypass. Incluso material, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	0,63 €
347	M	Suministro, transporte, instalación y desmontaje de manguera flexible de 150mm, en exceso a 50m., para cualquier tipo de bombeo o Bypass. Incluso material, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	1,44 €
348	M	Suministro, transporte, instalación y desmontaje de manguera flexible de 200mm, en exceso a 50m., para cualquier tipo de bombeo o Bypass. Incluso material, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	2,17 €
349	M	Suministro, transporte, instalación y desmontaje de manguera flexible de 250mm, en exceso a 50m., para cualquier tipo de bombeo o Bypass. Incluso material, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	2,88 €
350	UD	Suministro, transporte e instalación de toma de presión en tubería de cualquier material y diámetro, incluso picaje y piezas especiales para acoplar una llave de corte y un manómetro. Incluso material, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	172,30 €
351	UD	Suministro, transporte e instalación de paso de agua, formado por tubos desde 200 mm hasta 500 mm de diámetro, sentados y recubiertos en toda su circunferencia con un espesor mínimo de 20 cm de hormigón HM-20,0/P/20/I/a; arqueta de entrada con arenero y aletas de salida de hormigón M-20,0/P/20/I/a; defensas laterales de hormigón, según planos. Incluida la excavación necesaria, limpieza, transporte a vertedero y canon de vertido de los sobrantes. Incluso material, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	593,33 €
352	UD	Suministro, transporte e instalación de paso de agua, formado por tubos de más de 500 mm de diámetro, sentados y recubiertos en toda su circunferencia con un espesor mínimo de 20 cm de hormigón HM-20,0/P/20/I/a; arqueta de entrada con arenero y aletas de salida de hormigón M-20,0/P/20/I/a; defensas laterales de hormigón, según planos. Incluida la excavación necesaria, limpieza, transporte a vertedero y canon de vertido de los sobrantes. Incluso material, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	791,11 €
353	PA	Partida de Varios, para soporte de factura de precios de materiales y servicios no catologados en pliego.	1,00 €
354	UD	Instalación de entronque de acometida a tubería de saneamiento. Incluye suministro, transporte e instalación de material, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	43,27 €
355	UD	Instalación de entronque a pozo de registro existencia de tubería de saneamiento Incluye suministro, transporte e instalación de material, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	33,44 €

356	UD	Colocación de armario A-1, encastrado, incluso llaves de entrada y salida. Incluye suministro, transporte e instalación de material, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	88,51 €
357	UD	Colocación de armario A-2, encastrado, incluso llaves de entrada y salida. Incluye suministro, transporte e instalación de material, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	118,02 €
358	UD	Colocación de armario A-3, encastrado, incluso llaves de entrada y salida. Incluye suministro, transporte e instalación de material, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	147,51 €
359	M	Instalación de tubería de saneamiento, de DN ≤ 300 mm. Incluye suministro, transporte e instalación de material, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	13,44 €
360	M	Instalación de tubería de saneamiento, de DN 400 mm. Incluye suministro, transporte e instalación de material, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	15,68 €
361	M	Instalación de tubería de saneamiento, de DN 500 mm. Incluye suministro, transporte e instalación de material, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	20,16 €
362	M	Instalación de tubería de saneamiento, de DN 600 mm. Incluye suministro, transporte e instalación de material, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	24,65 €
363	UD	Insatlación de CONO SANEAMIENTO EXCENTRICO 100X60X100 A-11. Incluye suministro, transporte e instalación de material, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	154,09 €
364	PA	Partida de Varios, para soporte de factura de precios de materiales y servicios no catalogados en pliego.	1,00 €
365	UD	Ejecución de limpieza de registro, o cualquier otro elemento, incluso retirada de producto sobrante y fotos identificativas. Incluido transporte a vertedero y canon de vertido de los sobrantes. Incluso, elementos necesarios para su ejecución y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	78,68 €
366	UD	Suministro, transporte e instalación de pate en pozo o arqueta, realizando taladros en muros y anclando mediante taco químico. Incluso material, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	19,67 €
367	UD	Suministro, transporte e instalación de chapa identificadora de elementos de la red, según indicaciones de CGL. Incluso material, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	6,89 €
368	UD	Suministro, transporte e instalación de reposición o sustitución, incluso empaquetadura de prensa estopa en válvula de corte. Incluso material, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	45,25 €
369	UD	Ud. de colocación de tapa de registro de fundición de 62 cm de diámetro, en resolución de incidencia. Incluso transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	13,88 €
370	UD	Ud. de instalación de tapa y cerco de Hormigón/Fundición u otro material en registro, en resolución de incidencia, incluidas las obras necesarias para su correcto asiento. Incluso transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	49,17 €
371	UD	Ud. de instalación de tapa y cerco de Hormigón/Fundición en registro, en resolución de trabajos programados y campañas, incluidas las obras necesarias para su correcto asiento. Incluso transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	24,58 €
372	M2	Limpieza de depósito o decantador, con chorro de agua a presión (>150atm), incluso grupo electrógeno y equipo de iluminación, barrido, cepillado y desinfección con agua clorada a 5ppm y andamiaje incluso cubas para extracción de fangos y líquidos, con viajes a vertedero y canon de vertidos. Incluso material, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	1,50 €

373	M	Ejecución de media caña, comprendiendo: Preparación de superficies por medios mecánicos, adhesivo Epoxi, Elastómero tixotrópico, Laminado para Agua potable y Recubrimiento de Acabado apto para Agua potable, cumpliendo toda la Legislación Sanitaria. Incluso retirada de residuos, traslado a vertedero y canon de vertidos. Incluso grupo electrógeno y equipo de iluminación. Incluso material, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	33,75 €
374	M	Tratamiento de Junta Longitudinal mediante saneamiento y limpieza de la junta formando un cajero superficial, regularización de bordes con mortero Epoxi, realización de un Water-Stop. Preparación de superficies por medios mecánicos si fuera necesario. Acabado apto para Agua potable, cumpliendo toda la Legislación Sanitaria. Incluso retirada de residuos, traslado a vertedero y canon de vertidos. Incluso grupo electrógeno y equipo de iluminación. Incluso material, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	87,28 €
375	M	Tratamiento de Junta Longitudinal mediante saneamiento y limpieza por medios mecánicos, relleno bituminoso, puente de unión Epoxi, homologado para agua potable, incluso retirada de residuos, traslado a vertedero y canon de vertidos. Incluso grupo electrógeno y equipo de iluminación. Incluso material, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	47,94 €
376	M	Tratamiento de Junta Transversal mediante cajeado de la unión y limpieza de la misma, adecuación de bordes relleno de caucho de alta elongación sobre adhesivo Epoxi, laminado de protección para agua potable, con caucho cuneteando la junta y adhesivo rígido en los bordes. Preparación de superficies por medios mecánicos si fuera necesario. Acabado apto para Agua potable, cumpliendo toda la Legislación Sanitaria. Incluso retirada de residuos, traslado a vertedero y canon de vertidos. Incluso grupo electrógeno y equipo de iluminación. Incluso material, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	40,82 €
377	M2	Ejecución de revestimiento impermeable en solera resistente a subpresión formando por laminado continuo a base de composite Epoxi de alta tracción, incluso adhesivo para soporte húmedo, recubrimiento par agua potable, chorreado de superficie por medios mecánicos y mortero de base para regularizar. Incluso retirada de residuos, traslado a vertedero y canon de vertidos. Incluso grupo electrógeno y equipo de iluminación. Incluso material, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	27,00 €
378	M2	Ejecución de revestimiento impermeable en muros y estructura resistente a subpresión formando por laminado continuo a base de composite Epoxi de alta tracción, incluso adhesivo para soporte húmedo, recubrimiento apto para agua potable cumpliendo toda la Legislación Sanitaria. Chorreado de superficie por medios mecánicos y mortero de base para regularizar. Incluso retirada de residuos, traslado a vertedero y canon de vertidos. Incluso grupo electrógeno y equipo de iluminación. Incluso material, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	44,37 €
379	M2	Ejecución de tratamiento de cubiertas visitables, comprendiendo: Preparación de superficies por medios mecánicos, Aislamiento, adhesivo, Elastómero y/o banda EPDM. Incluso geotextil, tratamiento de medias cañas, petos e instalación y buen acabado de desagües y chimeneas de ventilación. Incluso recubrimiento de Acabado de alta resistencia a la radiación UV. Preparación de superficies por medios mecánicos si fuera necesario. Incluso retirada de solidos inicialmente presentes, retirada de residuos, traslado a vertedero y canon de vertidos. Incluso grupo electrógeno y equipo de iluminación. Incluso material, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	64,21 €
380	M	Cauce ejecutado sobre caminos, hasta 50 ml, para el paso superficial de aguas, construido de hormigón armado HA-20,0/P/20/IIa y mallazo de # 15x15, dn 6mm, con una sección de 2,50. incluso compactación, vibrado, curado y preparación de la superficie de asiento, regleado. incluso materiales y elementos necesarios para su instalación, medios auxiliares, encofrados y excavación necesarios. Unidad completa y terminada.	76,71 €
381	M2	Desbroce y limpieza general de superficies, incluso rastrillado manual y retirada de todo tipo de residuos y de malas hierbas en superficies < 500 m2 aplicación de producto herbicida a base de glifosato ROUNDUP PLUS, incluido el material y transport. Incluido retirada a vertedero y canon de vertido, medios auxiliares, hasta hacer unidad completamente terminada, con identificación previa de la superficie realmente a tratar.	4,05 €

382	M2	Desbroce y limpieza general de superficies, incluso rastrillado manual y retirada de todo tipo de residuos y de malas hierbas en superficies > 500 m2 aplicación de producto herbicida a base de glifosato ROUNDUP PLUS, incluido el material y transport. Incluido retirada a vertedero y canon de vertido, medios auxiliares, hasta hacer unidad completamente terminada	2,03 €
383	M2	Jardinería antihierbas: Retirada de malas hierbas mediante arranque hasta la raíz enterrada, aplicación de producto herbicida a base de glifosato ROUNDUP PLUS, incluido el material y transporte hasta vertedero y canon de vertido, medios auxiliares, hasta hacer unidad completamente terminada. Con identificación previa de la superficie realmente a tratar, para su posterior abono de la unidad realmente ejecutada+H287.	2,70 €
384	M2	Suministro, transporte y colocación de lámina malla antihierba AGROSOL/PP en superficies < 500 m2. Incluido retirada de material de reemplazo a vertedero y canon de vertido, medios auxiliares, hasta hacer unidad completamente terminada.	5,40 €
385	M2	Suministro, transporte y colocación de lámina malla antihierba AGROSOL/PP en superficies > 500 m2. Incluido retirada de material de reemplazo a vertedero y canon de vertido, medios auxiliares, hasta hacer unidad completamente terminada.	2,70 €
386	M2	Lamina antihierba tipo AGROSOL/PP: Colocación de lámina malla antihierba AGROSOL/PP incluido el material y transporte, y medios auxiliares, hasta hacer unidad completamente terminada	5,40 €
387	M3	Suministro, transporte, extendido y compactación de gravilla 10-20 en rellenos por cualquier procedimiento en superficies < 500 m2 y con espesor mínimo de 20 cm. Incluso el material, transporte, y medios auxiliares, hasta hacer unidad completamente terminada	33,75 €
388	M3	Suministro, transporte, extendido y compactación de gravilla 10-20 en rellenos por cualquier procedimiento en superficies > 500 m2 y con espesor mínimo de 20 cm. Incluso el material, transporte, y medios auxiliares, hasta hacer unidad completamente terminada	20,25 €
389	M2	Colocación de gravilla 10-20: Suministro, transporte, extendido y compactación de gravilla 10 20 en rellenos por cualquier procedimiento, con espesor mínimo de 20 cm	33,75 €
390	M2	Suministro, transporte, extendido y compactación de gravilla 20-40 en rellenos por cualquier procedimiento y con espesor mínimo de 20 cm. Incluso el material, transporte, y medios auxiliares, hasta hacer unidad completamente terminada	40,50 €
391	M2	Chorro de estructura con agua a presión (>150atm), incluso grupo electrógeno y equipo de iluminación, barrido, cepillado. Incluso p.p. de raspado y reposición de pintura existente. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso transporte, elementos necesarios para los trabajos y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	3,91 €
392	M2	Suministro, transporte y aplicación de Pintura acrílica anti carbonatación tipo BIKRIL Satinado 2 manos en cualquier tipo de superficie, i/fondo, plastecido y acabado con color adaptado a las exigencias urbanísticas. A facilitar Código de color y características técnicas, por la dirección facultativa. Incluso preparación de base y medios auxiliares para su aplicación. Incluso material, transopрте y elementos necesarios para su instalación. Unidad completa y terminada.	11,15 €
393	M2	Suministro, transporte y aplicación de pintura acrílica antigraffiti de probada eficacia, 2 manos en cualquier tipo de superficie, i/fondo, plastecido y acabado con color adaptado a las exigencias urbanísticas. A facilitar Código de color por la dirección facultativa. Incluso preparación de base y medios auxiliares para su aplicación. Incluso material, transopрте y elementos necesarios para su instalación. Unidad completa y terminada.	21,91 €
394	M	Suministro, transporte e instalación de cerramiento de altura 2 m, de acero galvanizado con bastidor de 2,65x2 m de tubo de 50x30x2 mm y malla electrosoldada de 200x50 mm y D 6 mm y postes de tubo de 50x30x2 mm colocados cada 2,8 m. Incluso bancada de hormigón. Totalmente terminado. Incluso desmontaje del antiguo elemento a susituir. Incluye retirada a vertedero del sobrante de escombros o chatarra, canon de vertido. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	47,25 €

395	M3	<p>Limpieza de depósito de agua potable, según procedimiento sanitario vigente en el momento de la limpieza, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vaciado de agua restante o existente en el depósito, por medio de cisternas habilitadas a tal efecto. - Retirada de tierras, lodos y otros residuos decantados en el fondo. - Baldeo con agua a presión, cepillado y limpieza de paredes y suelos. - baldeo de enjuague y desinfección con agua a presión y cloro, según procedimiento sanitario vigente en el momento de la limpieza. <p>Para depósitos cuyo volumen es > 5000 M3.. Incluso viajes a vertedero y canon de vertidos. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su ejecución y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.</p>	1,08 €
396	M3	<p>Limpieza de depósito de agua potable, según procedimiento sanitario vigente en el momento de la limpieza, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vaciado de agua restante o existente en el depósito, por medio de cisternas habilitadas a tal efecto. - Retirada de tierras, lodos y otros residuos decantados en el fondo. - Baldeo con agua a presión, cepillado y limpieza de paredes y suelos. - baldeo de enjuague y desinfección con agua a presión y cloro, según procedimiento sanitario vigente en el momento de la limpieza. <p>Para depósitos cuyo volumen es > 3000 M3 y < 5000 M3.. Incluso viajes a vertedero y canon de vertidos. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su ejecución y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.</p>	1,22 €
397	M3	<p>Limpieza de depósito de agua potable, según procedimiento sanitario vigente en el momento de la limpieza, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vaciado de agua restante o existente en el depósito, por medio de cisternas habilitadas a tal efecto. - Retirada de tierras, lodos y otros residuos decantados en el fondo. - Baldeo con agua a presión, cepillado y limpieza de paredes y suelos. - baldeo de enjuague y desinfección con agua a presión y cloro, según procedimiento sanitario vigente en el momento de la limpieza. <p>Para depósitos cuyo volumen es > 1000 M3 y < 3000 M3.. Incluso viajes a vertedero y canon de vertidos. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su ejecución y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.</p>	1,35 €
398	M3	<p>Limpieza de depósito de agua potable, según procedimiento sanitario vigente en el momento de la limpieza, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vaciado de agua restante o existente en el depósito, por medio de cisternas habilitadas a tal efecto. - Retirada de tierras, lodos y otros residuos decantados en el fondo. - Baldeo con agua a presión, cepillado y limpieza de paredes y suelos. - baldeo de enjuague y desinfección con agua a presión y cloro, según procedimiento sanitario vigente en el momento de la limpieza. <p>Para depósitos cuyo volumen es > 500 M3 y < 1000 M3.. Incluso viajes a vertedero y canon de vertidos. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su ejecución y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.</p>	1,62 €
399	M3	<p>Limpieza de depósito de agua potable, según procedimiento sanitario vigente en el momento de la limpieza, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vaciado de agua restante o existente en el depósito, por medio de cisternas habilitadas a tal efecto. - Retirada de tierras, lodos y otros residuos decantados en el fondo. - Baldeo con agua a presión, cepillado y limpieza de paredes y suelos. - baldeo de enjuague y desinfección con agua a presión y cloro, según procedimiento sanitario vigente en el momento de la limpieza. <p>Para depósitos cuyo volumen es > 300 M3 y < 500 M3.. Incluso viajes a vertedero y canon de vertidos. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su ejecución y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.</p>	2,03 €

400	UD	<p>Limpieza de depósito de agua potable, según procedimiento sanitario vigente en el momento de la limpieza, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vaciado de agua restante o existente en el depósito, por medio de cisternas habilitadas a tal efecto. - Retirada de tierras, lodos y otros residuos decantados en el fondo. - Baldeo con agua a presión, cepillado y limpieza de paredes y suelos. - baldeo de enjuague y desinfección con agua a presión y cloro, según procedimiento sanitario vigente en el momento de la limpieza. <p>Para depósitos cuyo volumen es < 300 M3.. Incluso viajes a vertedero y canon de vertidos. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su ejecución y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.</p>	405,00 €
401	UD	<p>Transporte, limpieza y mantenimiento de ventosas, filtros, válvulas y reductoras < 50mm. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su ejecución y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.</p>	18,09 €
402	UD	<p>Transporte, limpieza y mantenimiento de válvulas reductoras, así como todo tipo de válvulas filtros y ventosas > 50mm. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su ejecución y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.</p>	40,50 €
403	M3	<p>Limpieza de arquetas de tierra, lodo, restos de materiales, etc. Quitando el polvo a los elementos instalados. incluso retirada de producto sobrante y fotos identificativas. Incluido transporte a vertedero y canon de vertido de los sobrantes. Incluso, elementos necesarios para su ejecución y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.</p>	38,18 €
404	M	<p>Suministro, transporte e instalación de vallado: Formación de cerramiento de parcela mediante malla de simple torsión plastificada, de 50/17 mm de paso de malla 17, acabado galvanizado y plastificado en color verde RAL 6015 y montantes de postes de acero pintado de 48 mm de diámetro, con 1,2 mm y 2 m de altura+ bayoneta de 0,4 m a 45º. Incluso p/p de replanteo y fijación y aplomado de montantes a una profundidad de 35 cm en dados de hormigón de 0,4x0,4x0,4 m realizados y excavados in situ, colocación de la malla y accesorios de montaje y tensado del conjunto (INCLUYE EL HORMIGÓN Y EXCAVACIÓN POR MEDIOS MANUALES). CONJUNTO COMPUESTO POR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Postes intermedios de 48x1,2 mm 2m+ bayoneta, verdes - Postes esquina 48x1,2 mm verde 2 m + bayoneta - Postes refuerzos 48x1,2 mm verde 2 m+ bayoneta - Tornapuntas de 35x1,2 mm verdes 2,225 m - Pasamanos verdes de 2 m, para inicio de cercado de puertas, las - Esquinas van sin pasamanos - Tensores verdes (Para refuerzos y esquinas y para cada pilar de puertas) - Alambre verde 2-3 mm rollo ind - Carretes de espino 12/15 <p>Incluso desmontaje del antiguo elemento a susituir. Incluye retirada a vertedero del sobrante de escombros o chatarra, canon de vertido. Incluso transporte. Incluso material y elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.</p>	40,49 €
405	M2	<p>Limpieza superficial de perfiles metálicos, quitando los restos deteriorados de pintura, protección ignifuga y otros revestimientos, mediante la proyección en seco de material abrasivo formado por partículas de silicato de aluminio, hasta alcanzar un grado de preparación Sa 1 según UNE-EN ISO 8501-1, eliminando la capa de laminación suelta, el óxido suelto y las partículas extrañas sueltas del soporte, para proceder posteriormente a la aplicación de una protección antioxidante (no incluida en este precio). incluso p/p de transporte, montaje y desmontaje de equipo, acopio, retirada y carga del material proyectado y de los restos generados sobre camión o contenedor a vertedero y canon de vertido. Incluso transporte. Incluso material, elementos necesarios para su aplicación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.</p>	7,26 €

406	M2	Limpieza superficial de perfiles metálicos, quitando los restos deteriorados de pintura, rotección ignífuga y otros revestimientos, mediante la proyección en seco de material abrasivo formado por partículas de silicato de aluminio, hasta alcanzar un grado de preparación Sa 1 según UNE-EN ISO 8501-1, eliminando casi toda la capa de laminación suelta, el óxido visible y las partículas extrañas del soporte, hasta quedar un 66% de la superficie limpia y de color gris, para proceder posteriormente a la aplicación de una protección antioxidante (no incluida en este precio). incluso p/p de transporte, montaje y desmontaje de equipo, limpieza con aspirador de polvo, aire comprimido limpio y seco o cepillo limpio, acopio, retirada y carga del material proyectado y de los restos generados sobre camión o contenedor a vertedero y canon de vertido. Incluso transporte. Incluso material, elementos necesarios para su aplicación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	10,96 €
407	M2	Limpieza superficial de perfiles metálicos, quitando los restos deteriorados de pintura, rotección ignífuga y otros revestimientos, mediante la proyección en seco de material abrasivo formado por partículas de silicato de aluminio, hasta alcanzar un grado de preparación Sa 2 ½ según UNE-EN ISO 8501-1, eliminando la capa de laminación, casi todo el óxido visible y las partículas extrañas del soporte, hasta quedar un 95% de la superficie limpia y de color blanco con algunas manchas, para proceder posteriormente a la aplicación de una protección antioxidante (no incluida en este precio). incluso p/p de transporte, montaje y desmontaje de equipo, limpieza con aspirador de polvo, aire comprimido limpio y seco o cepillo limpio, acopio, retirada y carga del material proyectado y de los restos generados sobre camión o contenedor a vertedero y canon de vertido. Incluso transporte. Incluso material, elementos necesarios para su aplicación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	13,99 €
408	M2	Limpieza superficial de perfiles metálicos, quitando los restos deteriorados de pintura, protección ignífuga y otros revestimientos, mediante la proyección en seco de material abrasivo formado por partículas de silicato de aluminio, hasta alcanzar un grado de preparación Sa 3 según UNE-EN ISO 8501-1, eliminando toda la capa de laminación, el óxido visible y las partículas extrañas del soporte, hasta quedar la totalidad de la superficie limpia y de color blanco para proceder posteriormente a la aplicación de una protección antioxidante (no incluida en este precio). incluso p/p de transporte, montaje y desmontaje de equipo, limpieza con aspirador de polvo, aire comprimido limpio y seco o cepillo limpio, acopio, retirada y carga del material proyectado y de los restos generados sobre camión o contenedor a vertedero y canon de vertido. Incluso transporte. Incluso material, elementos necesarios para su aplicación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	16,00 €
409	M2	Chorro ligero con agua de alta presión. Incluso grupo electrógeno y equipo de iluminación, barrido, cepillado. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso transporte, elementos necesarios para los trabajos y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	2,70 €
410	M2	Chorro muy completo con agua de alta presión. Incluso grupo electrógeno y equipo de iluminación, barrido, cepillado. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso transporte, elementos necesarios para los trabajos y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	4,73 €
411	M2	Fresado de solera con medios mecánicos y manuales, eliminando tratamiento de impermeabilización anterior o restos de soporte, incluso retirada de material, carga y transporte a vertedero. Incluso canon de vertido. Incluso material, elementos necesarios para su aplicación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	8,24 €
412	M2	Eliminación de tratamiento impermeabilizante de poliamida u otro material que no salga con la limpieza con agua a presión a 200bar, realizado mediante rascado, fresado o decapado. Incluso recogida del residuo, carga transporte y vertido en vertedero. Incluso canon de vertido. Incluso material, elementos necesarios para su aplicación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	20,25 €
413	M2	Suministro, transporte y ejecución de impermeabilización de muros, solera, pilares u otros elementos a base de dos capas de pintura impermeabilizante que cumpla con la normativa vigente, apto para el contacto con agua potable. Incluso porbado. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	20,55 €

414	M	Suministro, transporte y ejecución de impermeabilización de junta de dilatación o construcción mediante banda de PVC de 30cm de anchura y 1,2mm de espesor, taladrada en los bordes y fijada con masilla de poliuretano, totalmente instalada. probada y funcionando. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	9,86 €
415	M	Suministro, transporte y ejecución de sellado de fisuras con masilla de poliuretano de alta elasticidad, totalmente extendido, aplicado y probado. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	9,72 €
416	M	Suministro, transporte y ejecución de sellado de fisuras con masilla rígida de poliuretano bicomponente, totalmente extendido, aplicado y probado. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	10,80 €
417	M2	Reparación de vigas, viguetas, pilares y otros componentes de las estructuras , incluso picado, chorroado con agua a presión, andamiado, pasivación de las armaduras, refuerzo con hierros y reconstrucción con mortero de alta resistencia. Incluye recogida de escombros, carga, transporte, vertido en vertedero y canon. Totalmente ejecutado. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	33,75 €
418	M2	Suministro, transporte y colocación de geotextil antipunzonamiento de 300 gr/m2 o similar para impermeabilización de cubiertas y otros. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	4,32 €
419	M2	Suministro, transporte y colocación de membrana de EPDM Gisolene 114 o similar para impermeabilización de cubiertas y otros. Incluso probado. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	33,75 €
420	M2	Suministro, transporte e instalación de membrana de PVC de 1,2 mm de espesor con armadura de poliéster o similar para impermeabilización de cubiertas y otros. Incluso probado. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	28,35 €
421	JOR NAD A	Transporte e instalación de Bomba de aspiración con motor diésel de 6 kw, silenciosa, con impulsor para agua residual, para bypass, incluso combustible, manguera hasta 50 m. de longitud, instalación, transporte y recogida en obra y vigilancia. Incluso elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	405,00 €
422	JOR NAD A	Transporte e instalación de Bomba de aspiración con motor diésel de 9 kw, silenciosa, con impulsor para agua residual, para bypass, incluso combustible, manguera hasta 50 m. de longitud, instalación, transporte y recogida en obra y vigilancia. Incluso elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	445,50 €
423	JOR NAD A	Transporte e instalación de Bomba de aspiración con motor diésel de 22 kw, silenciosa, con impulsor para agua residual, para bypass, incluso combustible, manguera hasta 50 m. de longitud, instalación, transporte y recogida en obra y vigilancia. Incluso elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	499,50 €
424	JOR NAD A	Transporte e instalación de Bomba de aspiración con motor diésel de 55 kw, silenciosa, con impulsor para agua residual, para bypass, incluso combustible, manguera hasta 50 m. de longitud, instalación, transporte y recogida en obra y vigilancia. Incluso elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	567,00 €
425	JOR NAD A	Transporte e instalación de Bomba de aspiración con motor diésel de 70 kw, silenciosa, con impulsor para agua residual, para bypass, incluso combustible, manguera hasta 50 m. de longitud, instalación, transporte y recogida en obra y vigilancia. Incluso elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	607,50 €
426	KM	CAMPAÑA SISTEMÁTICA DE RED DE DISTRIBUCIÓN: revisión de 1 km de red de distribución que incluye los trabajos de revisión de la red, la localización de fugas en elementos visibles y detección de existencia de fugas ocultas, la emisión de los partes diarios de trabajo, así como los partes de localización de fugas detectadas en elementos visibles de la red, toma de datos significativos de la fuga, evaluación del caudal fugado y p.p. de la edición del informe completo de la campaña en al que se trabaja. Incluso elementos necesarios para su ejecución y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	162,50 €

427	M	LIMPIEZA PREVENTIVA RED SANEAMIENTO. ML Limpieza preventiva de red de saneamiento en colectores de cualquier sección y material. Incluye extracción de fango y sedimentos, transporte a vertedero o punto de gestión y canon de vertidos. Incluso desplazamientos y medios auxiliares. Incluye la emisión de los partes diarios de trabajo, así como los partes de localización. Incluso elementos necesarios para su ejecución y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	1,72 €
428		Suministro, transporte e instalación de conjunto de líneas de vida. Incluso probado. Incluso material, transporte, elementos necesarios para su instalación y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	23.266,73 €
429	UD	Suministro, colocación y desmontaje de línea de anclaje horizontal y vertical temporal, de cable de acero, con amortiguador de caídas, de 20 m de longitud máxima, para asegurar hasta tres operarios, clase C, compuesta por 2 placas de anclaje y 1 línea de anclaje flexible, formada por 1 absorbedor de energía con indicador de tensión e indicador de número de caídas; 1 tensor y 20 m de cable, de acero galvanizado, de 8 mm de diámetro, compuesto por 7 cordones de 19 hilos, con prensado terminal con casquillo de cobre, guardacable y conector en un extremo, amortizable en 3 usos. Incluso elementos para fijación mecánica a paramento de las placas de anclaje	710,30 €
430	UD	Si se detecta algún trabajo que no se ajusta a lo señalado en la orden de trabajo, o que lo ejecutado no reúne la calidad de ejecución ni los materiales adecuados siendo considerado defectuoso CGL, se reserva el derecho de proceder a descontar el 50% en la facturación de ese trabajo mal efectuado, así como a poder exigir. La reparación de los trabajos ejecutados y los desperfectos ocasionados.	-1,00 €
431	UD	El tiempo de respuesta para acudir a una incidencia de abastecimiento o saneamiento, de desde que se comunica hasta que se llega a la avería será inferior a 1,5 horas en todo el ámbito de actuación correspondiente a cada Lote. Penalización por cada hora de retraso caso no justificado.	-250,00 €
432	UD	En las reparaciones en tubería general desde que se corta el polígono, hasta que se restablece para diámetros menores o iguales a 800 mm, el tiempo empleado deberá ser inferior a 8 horas , excepto en filtraciones. Penalizaciones por cada hora de retraso y caso no justificado.	-375,00 €
433	UD	En las reparaciones en acometidas desde que se corta el polígono o la llave de paso, hasta que se restablece, el tiempo empleado deberá ser inferior a 4 h excepto en filtraciones. Penalización por cada hora de retraso y caso no justificado.	-250,00 €
434	UD	El tiempo de respuesta en acudir al lugar de la incidencia del retén de maquinaria y camión de movimiento de grúa/tierras deberá ser inferior a 90 minutos desde la comunicación por parte de CGL, en cualquier horario, laborable o festivo, en todo el ámbito geográfico del contrato, independientemente de la zona en la que la empresa adjudicataria desarrolla habitualmente su trabajo. Penalización por cada hora o fracción de retraso no justificado en un encargo puntual.	-250,00 €
435	UD	El plazo máximo para la reposición de pavimentos, desde la finalización hidráulica, será de 48 horas para el hormigonado y 72 horas más para la finalización total de la misma . CGL, podrá requerir a la empresa adjudicataria la reposición en plazos menores a los anteriormente indicados en las actuaciones en las que así lo requiera la urgencia o peligrosidad de la situación. Penalización por cada día de retraso en la finalización de los trabajos, salvo casos justificados.	-187,50 €
436	UD	El plazo máximo para la recogida y transporte a gestor autorizado de los residuos de construcción y demolición será 24 horas , salvo que se den otras indicaciones por parte del personal responsable de CGL. Penalización por cada día de retraso, en casos no justificados.	-375,00 €
437	UD	No embolsado o almacenamiento en recipientes adecuados de los residuos generados durante la reparación de una avería hasta su transporte a gestor autorizado. Los materiales a reutilizar en la reparación igualmente será acopiados en recipientes hasta su posterior uso. Este incumplimiento supondrá la deducción del 50% del valor de la actuación, que se descontará en la facturación de ese trabajo.	-1,00 €
438	UD	El plazo de resolución de quejas o de entrega de informes o presupuestos de actuaciones requeridos por CGL, sobre actuaciones del adjudicatario deberá ser inferior a 72 días. Penalización por día de demora.	-250,00 €

439	UD	Sanción por cada prueba del plan de control de calidad no realizada y no se aceptará la certificación mensual si no se incluye lo que corresponda de control de calidad	-625,00 €
440	UD	Día de retraso en plazo de disposición de los vehículos ofertados de acuerdo con el apartado 8.A, 2.3 vehículos "cero emisiones2 ó " Eco".	-62,50 €
441	UD	Sanción por no completar cada campaña de fugas anual de las previstas en el apartado 8.A, 2.4	-37.500,00 €
442	UD	Sanción por la no entrega de cada informe de roturas provocadas por terceros.	-1.250,00 €
443	UD	Sanción por cada día de retraso en la entrega de informe de roturas provocadas por terceros	-62,50 €
444	PA	Partida de Varios, para soporte de factura de precios de materiales y servicios no catalogados en pliego.	1,00 €
445	H	Oficial en jornada laboral por administración	18,34 €
446	H	Peón en jornada laboral por administración	16,93 €
447	H	Extra de oficial por administración	18,34 €
448	H	Extra de peón por administración	19,35 €
449	H	Extra de oficia en sábados, domingo y festivos	20,98 €
450	H	Extra de peón en sábados, domingo y festivos	20,11 €
451	H	Topógrafo en jornada laboral por administración	33,35 €
452	H	Extra de topógrafo en sábados, domingo y festivos	37,66 €
453	H	Personal introducido en espacios confinados. Incluso EPIS, ventilación, iluminación y grupo electrógeno	22,30 €
454	UD	Ud. Orden de revisión de elemento de la red, incluso foto	7,87 €
455	H	Hora de brigada compuesta por Oficial y Ayudante, incluso vehículo todo terreno, totalmente equipado.	38,18 €
456	H	Hora de oficial, incluso vehículo todo terreno, totalmente equipado.	23,68 €
457	H	Hora de ayudante, incluso vehículo todo terreno, totalmente equipado.	21,18 €
458	H	Buzo para trabajo reparación e instalación tubería submarina entre Lanzarote y La Graciosa o cualquier otro punto de ambas islas	202,50 €
459	M	Levantamiento topográfico, georeferenciado, entregado en formato papel y digital	0,09 €
460	H	Oficial 1ª electricista	28,86 €
461	H	Ayudante electricista	26,08 €
462	H	Brigada control de vertidos compuesta mínimo por vehículo y dos operarios, para control de vertidos irregulares/ilegales en las redes de saneamiento y depuradoras. Incluido equipos necesarios para la medición y tomas de muestras. Incluso elementos de seguridad y señalización para los trabajos.	33,75 €
463	M	Brigada vigilancia de redes compuesta mínimo por vehículo y dos operarios, para realizar vigilancia y cartografía de colectores, emisarios y redes de alcantarillado municipal. Incluido equipos necesarios para la medición y tomas de muestras. Incluso elementos de seguridad y señalización para los trabajos.	0,07 €
464	UD	Redacción de Plan de desvío de calle o calles donde se van a ejecutar obras (siempre tramos superiores a 250 ml. Los inferiores quedan incluidos en el coste de la obra)	864,00 €
465	UD	Mes de seguimiento arqueológico de obra, inclusive realización de trámites con administraciones, redacción de informes, sondeos y todo lo necesario. Kilometro-mes	1.812,50 €

466	JOR NAD A	<p>Personal de apoyo, equipos y herramientas adicionales para trabajos submarinos en la tubería que abastece a La Graciosa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incripción en la lista 5ª. - Dos operarios auxiliares (sin incluir capitán) para labores de logística. - Panel de gas. - Compresor de baja y alta. - Elemento de rescate para sacar buceador del agua en caso de accidente. - Camilla - Botiquín específico para cada buceador que esté en agua. 	2.437,64 €
467	PA	Partida Alzada a justificar de dietas y gastos de desplazamiento por emergencia en trabajos submarinos para la tubería de abastecimiento de La Graciosa. Movilización con carácter de emergencia y desmovilización de embarcación y del personal y equipamiento desde otra ubicación fuera de la isla de Lanzarote. Movilización en plazo inferior a 2/4 días, declarada de URGENCIA.	7.413,52 €
468	JOR NAD A	<p>Equipo buceo mínimo exigido por ley, para ejecución de trabajos en la red de transporte Lanzarote La Graciosa. Incluye el transporte, descarga y acopio de materiales, así como las labores de excavación y de trabajos de buzos: dragado, colocación de mantas y lastres y en general trabajos en el medio subacuático, reparación de fontanería y/o instalación de red sumergida, así como el suministro y transporte del material necesario para la reparación en caso de avería.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incluirá equipo de grabación y comunicaciones. - Filmación continua de trabajos y material extraordinario. <p>Edición de video, reportaje fotográfico, elaboración y redacción de informe. El informe incluirá las anomalías detectadas en la red con ubicación en coordenadas UTM de las mismas.</p>	2.437,64 €
469	UD	<p>Equipo buceo para elaboración y redacción de informe de forma independiente, sin reparación de avería vinculada, en labor de inspección.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo de grabación y comunicaciones. - Filmación continua de trabajos y material extraordinario <p>Edición de video, reportaje fotográfico, elaboración y redacción de informe. El informe incluirá las anomalías detectadas en la red con ubicación en coordenadas UTM de las mismas.</p>	2.493,36 €
470	PA	Partida de Varios, para soporte de factura de precios de materiales y servicios no catalogados en pliego.	1,00 €
471	UD	Puesta en marcha y parada en automático de G.E. < 30 kW. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	236,25 €
472	M	MI. Reparación y formación de cuneta hasta 200 ml, en cualquier tipo de terreno y por cualquier procedimiento, de forma triangular, según plano. Incluso retirada transporte a vertedero y canon de vertido de los materiales sobrantes de la excavación	12,57 €
473	M2	Reparación , regularización, compactación y reposición, por cualquier procedimiento de zonas puntuales deformadas hasta 50 m2, incluso limpieza, carga de sobrantes, transportes, descarga y canon de vertido. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	102,28 €
474	M	Rehabilitación, limpieza y perfilado de cunetas o arcnos, hasta 200 ml por cualquier procedimiento, incluso carga de sobrantes, transporte descarga y canon de vertido. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	6,02 €
475	M3	Demolición de Hormigón con medios mecánicos y manuales, incluso transporte a vertedero y canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	207,41 €
476	UD	Demolición de arqueta de registro con boca de hasta 40 cm con recuperación de marco y tapa de fundición para transportar al almacén de CGL, incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero, incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso reconstrucción del pavimento. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	51,68 €

477	UD	Demolición de arqueta de registro con boca entre 40 y 80 cm con recuperación de marco y tapa de fundición para transportar al almacén de CGL, incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso reconstrucción del pavimento. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	77,10 €
478	M2	Demolición y retirada de fábrica de bloques con Medios mecánicos o manuales incluyendo su acopio para ser cargados, incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	14,01 €
479	M2	Levantado y retirada de pavimento granítico de taquete o adoquín acopiando los mismos junto a la canalización o cala para su posterior colocación. Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	21,37 €
480	M2	Levantado y retirada de losa de granito acopiando las mismas junto a la canalización o cala para su posterior colocación. incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	21,45 €
481	M	Levantado y retirada de bordillo acopiando los mismos junto a la canalización o cala para su posterior colocación. incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	21,18 €
482	UD	Levantado y retirada de alcorque acopiando los mismos junto a la canalización o cala para su posterior colocación. incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	21,37 €
483	M2	Retirada y sustitución de pavimento de acerados de cualquier tipo (losas y adoquines de cualquier tipo, hormigón, asfalto y otros) con medios mecánicos o manuales y todos los medios necesarios y de protección para llevar acabo la actuación, incluso transporte y vertido a vertedero. Incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	67,50 €
484	M2	Retirada y sustitución de pavimento de calzada de cualquier tipo (hormigón, asfalto y similares) con medios mecánicos o manuales y todos los medios necesarios y de protección para llevar acabo la actuación, incluso transporte y vertido a vertedero. Incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	102,60 €
485	M2	Rotura y retirada de pavimento de aglomerado de cualquier Tipo, con medios mecánicos o manuales incluso transporte y vertido a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	19,86 €
486	M	Corte mecánico de pavimento de cualquier tipo, con cortadora de junta, para obras en las que la longitud lineal a cortar sea igual o inferior a 20m. Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	4,78 €
487	M	Corte mecánico de pavimento de cualquier tipo, con cortadora de junta, para obras en las que la longitud lineal a cortar sea mayor de 20m. Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	2,70 €

488	M2	<p>Destrucción y reposición de pavimento de hormigón HM/20/B/20/I de 20 cm de espesor puesto en obra extendido nivelado incluso cortes de juntas para un correcto acabado y finalizar con la reposición de pavimento definitivo o provisional (5 cm de hormigón sobre plástico separador) en caso de no disponer del definitivo hasta el nivel de pavimento del entorno e inmediatamente después del aporte del relleno, compactación superficial de La subbase existente y colocación de los elementos de Registro de fundición (arquetas para válvulas de espita Trampillones de 35 cm., tapas de pozo etc.) Incluso retirada de subproducto a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.</p>	87,50 €
489	M2	<p>Levantado, retirada y reposición de pavimentos de adoquín recuperado de granito con parte proporcional de material de nueva aportación material de agarre enlechado y lavado incluso compactación superficial de la subbase existente base de hormigón HM/20/B/20/I de espesor igual al existente extendido y nivelado y colocación de los elementos de registro de fundición (arquetas para válvulas de espita trampillones de 35 cm tapas de pozo, etc.). Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.</p>	115,53 €
490	M2	<p>Levantado y retirada y reposición de pavimento de losa de granito recuperada con material de agarre enlechado y lavado incluso compactación superficial de la subbase existente base de hormigón HM/20/B/20/I de espesor igual al existente extendido y nivelado y colocación de los elementos de registro de fundición (arquetas para válvulas de espita trampillones de 35 cm tapas de pozo etc.). Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.</p>	88,48 €
491	M2	<p>Corte, destrucción, retirada y reposición de pavimento de Aglomerado asfáltico de cualquier espesor, reponiendo con asfalto en caliente tipo AC 22 surf D/S o similar, mínimo 6 cm de espesor, para superficies inferiores a 50m², inclusive extendido y compactado con p,p, de riego de adherencia E imprimación, incluyendo carga, transporte y vertido de sobrante a vertedero, incluido canon de vertido, compactación superficial de la subbase existente, suministro, extendido y nivelado con base de hormigón HM/20/B/20/I 20cm y 10 cm de espesor en calzada y acera respectivamente, y colocación de los elementos de registro de fundición (arquetas para válvulas de espita trampillones de 35 cm tapas de pozo etc.). incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero Incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.</p>	53,37 €
492	M2	<p>Corte, destrucción, retirada y reposición de pavimento de Aglomerado asfáltico de cualquier espesor, reponiendo con asfalto en caliente tipo AC 22 surf D/S o similar, mínimo 6 cm de espesor, para superficies iguales o superiores a 50m², inclusive extendido y compactado con p,p, de riego de adherencia E imprimación, incluyendo carga, transporte y vertido de sobrante a vertedero, incluido canon de vertido, compactación superficial de la subbase existente, suministro, extendido y nivelado con base de hormigón HM/20/B/20/I 20cm y 10 cm de espesor en calzada y acera respectivamente, y colocación de los elementos de registro de fundición (arquetas para válvulas de espita trampillones de 35 cm tapas de pozo etc.). Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.</p>	47,30 €

493	M2	Corte, destrucción, retirada y reposición de pavimento de Aglomerado asfáltico de cualquier espesor, reponiendo con asfalto en caliente tipo AC 22 surf D/S o similar, mínimo 6 cm de espesor, para superficies iguales o superiores a 100m² , inclusive extendido y compactado con p,p, de riego de adherencia E imprimación, incluyendo carga, transporte y vertido de sobrante a vertedero, incluido canon de vertido, compactación superficial de la subbase existente, suministro, extendido y nivelado con base de hormigón HM/20/B/20/I 20cm y 10 cm de espesor en calzada y acera respectivamente, y colocación de los elementos de registro de fundición (arquetas para válvulas de espita trampillones de 35 cm tapas de pozo etc.). Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	41,07 €
494	M2	Corte, destrucción, retirada y reposición de pavimento de Aglomerado asfáltico de cualquier espesor, reponiendo con asfalto en caliente tipo AC 22 surf D/S o similar, mínimo 6 cm de espesor, para superficies iguales o superiores a 300m² , inclusive extendido y compactado con p,p, de riego de adherencia E imprimación, incluyendo carga, transporte y vertido de sobrante a vertedero, incluido canon de vertido, compactación superficial de la subbase existente, suministro, extendido y nivelado con base de hormigón HM/20/B/20/I 20cm y 10 cm de espesor en calzada y acera respectivamente, y colocación de los elementos de registro de fundición (arquetas para válvulas de espita trampillones de 35 cm tapas de pozo etc.). Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	36,86 €
495	M2	Corte, destrucción, retirada y reposición de pavimento de Aglomerado asfáltico de cualquier espesor reponiendo con asfalto en caliente de > 6 cm de espesor, inclusive extendido y compactado con p,p, de riego de adherencia E imprimación, incluyendo carga, transporte y vertido de sobrante a vertedero, incluido canon de vertido, compactación superficial de la subbase existente, suministro, extendido y nivelado con base de hormigón HM/20/B/20/I 20cm y 10 cm de espesor en calzada y acera respectivamente, y colocación de los elementos de registro de fundición (arquetas para válvulas de espita trampillones de 35 cm tapas de pozo etc.). Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	76,25 €
496	M2	Corte, destrucción, retirada y reposición de pavimento de Aglomerado asfáltico, reponiendo con asfalto en caliente tipo AC 22 surf D/S o similar, mínimo 6 cm de espesor, inclusive extendido y compactado con p,p, de riego de adherencia E imprimación, incluyendo carga, transporte y vertido de sobrante a vertedero, incluido canon de vertido, compactación superficial de la subbase existente, suministro, extendido y nivelado con base de hormigón HM/20/B/20/I de más de 20cm de espesor, y colocación de los elementos de registro de fundición (arquetas para válvulas de espita trampillones de 35 cm tapas de pozo etc.). Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	95,58 €
497	M2	Corte, destrucción, retirada y reposición de pavimento de losa Hidráulica de hasta 30x30x30 cm con cualquier tipo de dibujo colocada con mortero de agarre y enlechada Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero, incluido canon de vertido, compactación superficial de la subbase existente base de hormigón HM/20/B/20/I de espesor igual al existente extendido, nivelado y colocación de los elementos de registro de fundición (arquetas para válvulas de espita trampillones de 35 cm tapas de pozo etc.). Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	90,40 €

498	M2	Corte, destrucción, retirada y reposición de pavimento de losa Especial de terrazo vibrado y pulimentado con huella de 33x33, 40x40 y 60x60 cm con cualquier tipo de dibujo colocada con mortero de agarre y enlechada. Incluso compactación superficial de la subbase existente base de hormigón HM-20/B/I de espesor igual al existente extendido, nivelado y colocación de los elementos de registro de fundición (arquetas para válvulas de espita trampillones de 35 cm tapas de pozo etc.). Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	84,54 €
499	M2	Destrucción retirada y reposición de zona verde incluyendo la reposición de la tierra vegetal, la siembra y riego De césped y la reposición de la red de riego y colocación de los elementos de registro de fundición (arquetas para válvulas de espita trampillones de 35 cm., tapas de pozo etc.). Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	79,26 €
500	M3	Excavación mecánica con la parte proporcional de manual para la localización de los servicios y las uniones a los colectores existentes, en cualquier tipo de terreno y profundidad, excepto roca, incluido transporte a vertedero y canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	30,08 €
501	M3	Excavación mecánica en roca (rota con compresor o martillo de excavadora) con la parte proporcional de manual para la localización de los servicios y las uniones a los colectores existentes, incluido transporte a vertedero y canon de vertido. Para obras con volumen de excavación inferior a 3m3. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	41,65 €
502	M3	Excavación manual, en cualquier tipo de terreno y profundidad, excepto roca, incluido transporte a vertedero y canon de vertido. Para obras con volumen de excavación inferior a 3m3. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	34,71 €
503	M3	Excavación mixta (parte mecánica y parte manual) con extracción a los bordes, en cualquier tipo de terreno, excepto roca, incluido transporte a vertedero y canon de vertido. Para obras con volumen de excavación inferior a 3m3. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	32,40 €
504	M3	Excavación mixta (parte mecánica y parte manual) con extracción a los bordes, en cualquier tipo de terreno, inclusive roca, para obras con volumen de excavación superior a 3m ³ , inclusive carga, transporte y vertido en vertedero, incluyendo el canon del vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	16,21 €
505	M2	Entibación ligera, en zanjas y pozos de profundidad menor a 2 metros. La entibación a disponer dependerá de la profundidad, talud, material de excavación, presencia de agua y deberá garantizar la seguridad de las personas, instalaciones y de los trabajos realizados. Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	41,35 €
506	M2	Entibación ligera, en zanjas y pozos de profundidad comprendida entre 2 y 3,5 metros. Incluyendo el apuntalamiento para el cruce de los servicios existentes en la zanja. La entibación y apuntalamiento a disponer dependerá de la profundidad, talud, material de excavación, presencia de agua, servicios cruzados etc. y deberá garantizar la seguridad de las personas, instalaciones y de los trabajos realizados. Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	42,01 €

507	M2	Entibación ligera, en zanjas y pozos de profundidad mayor de 3,5 metros. Incluyendo el apuntalamiento para el cruce de los servicios existentes en la zanja. La entibación y apuntalamiento a disponer dependerá de la profundidad, talud, material de excavación, presencia de agua, servicios cruzados etc. y deberá garantizar la seguridad de las personas, instalaciones y de los trabajos realizados. Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	51,68 €
508	M3	Relleno de arena o jable para asiento y protección de la tubería, extendido y compactado, medido sobre perfil. Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	19,29 €
509	M3	Relleno de material seleccionado procedente de la excavación, realizado con medios mecánicos o manuales, incluso compactado y refino de la base, relleno en tongadas de 20 cm, comprendiendo el extendido, regado y compactado, medido sobre perfil. Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	10,99 €
510	M3	Relleno de zahorra artificial, realizado con medios mecánicos o manuales, incluso compactado y refino de la base, relleno en tongadas de 20 cm, comprendiendo el extendido, regado y compactado, medido sobre perfil. Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	32,16 €
511	M3	Relleno de grava cemento, fabricado con áridos clasificados y dosificación de 90kg., de cemento por m3, extendida y puesta en obra por medios manuales y mecánicos, compactada, medido sobre perfil. Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	230,49 €
512	M3	Relleno de material granular, realizado con medios mecánicos o manuales, incluso compactado y refino de la base, relleno en tongadas de 20 cm, comprendiendo el extendido, regado y compactado, medido sobre perfil. Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	16,62 €
513	M3	Relleno de tierra vegetal para superficies <= 200 m2, realizado con medios mecánicos o manuales, incluso refino de la base, relleno en tongas de 20 cm, comprendiendo el extendido, acabado, medido sobre perfil. Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	16,62 €
514	M3	Relleno de tierra vegetal para superficies entre > 200 m2 hasta 1.000 m2 realizado con medios mecánicos o manuales, incluso refino de la base, relleno en tongas de 20 cm, comprendiendo el extendido, acabado, medido sobre perfil. Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	9,45 €
515	M3	Relleno de tierra vegetal para superficies > 1.000 m2, realizado con medios mecánicos o manuales, incluso refino de la base, relleno en tongas de 20 cm, comprendiendo el extendido, acabado, medido sobre perfil. Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	6,75 €

516	M3	Suministro y extendido de Rofe/picón en jardines o zonas agrícolas de <= 200 m2, inclusive transporte y trabajos de extendido con medios mecánicos o manuales, incluso refinado de la base. Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	24,30 €
517	M3	Suministro y extendido de Rofe/picón en jardines o zonas agrícolas > 200 m2 hasta 1.000 m2, inclusive transporte y trabajos de extendido con medios mecánicos o manuales, incluso refinado de la base. Capa con espesor de 10 cm. Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	13,50 €
518	M3	Suministro y extendido de Rofe/picón en jardines o zonas agrícolas > 1.000 m2, inclusive transporte y trabajos de extendido con medios mecánicos o manuales, incluso refinado de la base. Capa con espesor de 10 cm. Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	9,45 €
519	KG	Desmontaje, retirada y descontaminación de zona afectada por residuos de materiales peligrosos compuestos por FIBROCEMENTO con amianto (no friable) pertenecientes a las infraestructuras e instalaciones de CGLSAU, por empresa especializada y con la clasificación adecuada para el tratamiento de ese tipo de residuos (RERA). Ejecutado por medios manuales con protecciones específicas y apoyado por camión grúa si hiciese falta, además de cabina de descontaminación. Acopio de material a pie de tajo. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	1,62 €
520	M3	Paletizado, plastificado, etiquetado de materiales peligrosos compuestos de FIBROCEMENTO con amianto (no friable) pertenecientes a las infraestructuras e instalaciones de CGLSAU, carga mecánica y transporte a punto intermedio de custodia (ALMACÉN CONTRATISTA) hasta su gestión de traslado a vertedero autorizado. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	162,00 €
521	KG	Gestión de residuos de FIBROCEMENTO a través de empresa gestora autorizada así como su traslado a vertedero autorizado. Incluye documentación para justificar la gestión que se ha realizado de los elementos con contenido en amianto. Los residuos de fibrocemento con amianto serán transportados en contenedores por barco hasta península para ser tratado como residuos peligrosos. Se incluye certificado y canon de gestión de residuos.	2,97 €
522	UD	Recogida de saco de escombro, suministrado por CGL de 1 M3, incluyendo transporte. Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	31,47 €
523	M2	Despeje y desbroce del terreno de hasta 30cm de profundidad para superficies <= 200 m2 con medios mecánicos y manuales, incluso carga del material, transporte a vertedero y canon de vertido. Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	2,31 €
524	M2	Despeje y desbroce del terreno de hasta 30cm de profundidad para superficies >200 m2 hasta 1.000 m2 con medios mecánicos y manuales, incluso carga del material, transporte a vertedero y canon de vertido. Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	1,35 €
525	M2	Despeje y desbroce del terreno de hasta 30cm de profundidad para superficies > 1.000 m3 con medios mecánicos y manuales, incluso carga del material, transporte a vertedero y canon de vertido. Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	0,95 €

526	M3	Demolición de cualquier tipo de roca mediante cemento expansivo, incluida la ejecución de perforaciones, aportación de cemento expansivo, fragmentación de la roca fracturada, retirada de escombros, transporte a vertedero y canon de vertido. Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	118,02 €
527	M3	Transporte interior en obra. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	2,57 €
528	M	Apoyo de maquinaria para la instalación de tubería, incluida cama de asiento de DN<150 mm. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	2,31 €
529	M	Apoyo de maquinaria para la instalación de tubería, incluida cama de asiento de 150≥ DN ≤ 200 mm. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	3,70 €
530	M	Apoyo de maquinaria para la instalación de tubería, incluida cama de asiento de 200≥ DN ≤ 300 mm. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	6,13 €
531	M	Apoyo de maquinaria para la instalación de tubería, incluida cama de asiento de DN>300 mm. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	8,56 €
532	M3	Ejecución de cama de asiento para instalación de tubería en cualquier DN, no incluye suministro de material. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	7,87 €
533	UD	Perforación con corona u otro sistema que se apruebe, en muros de hormigón armado o cualquier otro material, de cualquier espesor, para el paso de tubería, colocando la tubería, sellando y fijandola correctamente, totalmente realizado, incluso impermeabilización una vez colocada la tubería (diámetro ≤200 mm). Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	375,66 €
534	UD	Perforación con corona u otro sistema que se apruebe, en muros de hormigón armado o cualquier otro material, de cualquier espesor, para el paso de tubería, colocando la tubería, sellando y fijandola correctamente, totalmente realizado, incluso impermeabilización una vez colocada la tubería (diámetro >300 mm Y ≤600 mm). Incluso transporte y vertido de sobrante a vertedero incluido canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	1.336,50 €
535	JOR NAD A	Jornada hormigonera portátil con motor de gas-oil de 270 litros de capacidad	23,14 €
536	JOR NAD A	Jornada de compresor de 3000 litros/minuto equipado con dos martillos	49,75 €
537	JOR NAD A	Jornada de compactadora tipo Wacker BS-51	34,71 €
538	JOR NAD A	Jornada de grupo motobomba eléctrica de 7 cv y 4000 litros/min	18,51 €
539	kWh	Agotamiento con bombas de hasta 10 kW, cuando sea necesario para cualquier tipo de actuación, incluso manguera de by pass hasta 50 m de longitud, parte proporcional de tiempo de parada, energía y personal auxiliar para instalación, retirada y mantenimiento, transporte y retirada de obra. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	2,70 €

540	kWh	Agotamiento con bombas de 10 a 50 kW, cuando sea necesario para cualquier tipo de actuación, incluso manguera de by pass hasta 50 m de longitud, parte proporcional de tiempo de parada, energía y personal auxiliar para instalación, retirada y mantenimiento, transporte y retirada de obra. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	2,03 €
541	kWh	Agotamiento con bombas de más de 50 kW, cuando sea necesario para cualquier tipo de actuación, incluso manguera de by pass hasta 50 m de longitud, parte proporcional de tiempo de parada, energía y personal auxiliar para instalación, retirada y mantenimiento, transporte y retirada de obra. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	1,62 €
542	kWd	Bomba de reserva hasta 10 kW para cualquier tipo de actuación, incluso transporte y retirada de obra. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su instalación, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	6,75 €
543	kWd	Bomba de reserva de 10 a 50 kW para cualquier tipo de actuación, incluso transporte y retirada de obra. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su instalación, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	5,40 €
544	kWd	Bomba de reserva de más de 50 kW para cualquier tipo de actuación, incluso transporte y retirada de obra. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su instalación, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	4,05 €
545	JOR NAD A	Jornada de grupo motobomba con motor de gasolina o gasoil de 900 litros/min y 12 metros de elevación. Incluso elementos necesarios para su instalación, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	34,71 €
546	JOR NAD A	Jornada de grupo electrógeno de 40 kva	53,22 €
547	JOR NAD A	Jornada de compactador de rodillo de 0,55-0,65 m	41,65 €
548	JOR NAD A	Jornada de rulo compactador de accionamiento manual (sin operario)	10,41 €
549	JOR NAD A	Jornada de grupo electrógeno de hasta 5 kva	28,93 €
550	JOR NAD A	Jornada de amoladora de cualquier tipo con discos	11,57 €
551	JOR NAD A	Jornada de máquina para cortar juntas en pavimentos aglomerados y hormigón.	23,14 €
552	JOR NAD A	Jornada de taladro para piedra, hormigón con broca	40,50 €
553	M3	Demolición mecánica con apoyo manual de estructura de hormigón armado, bloque o cualquier otro material, refiriéndose el cubicaje de la unidad al volumen de material existente. Incluido carga, transporte al vertedero y canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	85,25 €

554	M2	Suministro, transporte e instalación de capa de rodadura provisional de hormigón. Comprendiendo adecuación de la zona, instalación de un plástico protector, hormigonado y posterior demolición. Incluido carga, transporte al vertedero y canon de vertido. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	107,25 €
555	M2	Reparación en tubería de PRFV en espacio confinado: Incluye material, equipos de trabajo, EPI's, mano de obra especializada, pequeño material, etc. Unidad completa y terminada. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	688,48 €
556	UD	Implantación del equipo de trabajo para reparación de tubería de PRFV. Incluyendo transporte a Lanzarote de los equipos, material y personal especializado y su permanencia durante el tiempo que sea necesario hasta finalización del trabajo.	1.457,44 €
557	PA	Partida de Varios, para soporte de factura de precios de materiales y servicios no catalogados en pliego.	1,00 €
558	JOR NAD A	Jornada de barco para apoyo y suministro de materiales a buzos	405,00 €
559	M3	m3. Carga mecánica y transporte del material a vertedero o zona de empleo, incluso retirada de subproducto a vertedero y canon de vertido. Unidad completa y terminada.	27,55 €
560	M3	m3. Carga manual y transporte del material a vertedero o zona de empleo incluso canon de vertido. Unidad completa y terminada.	55,12 €
561	M3	M3. Carga mixta (parte mecánica y parte manual) y transporte del material a vertedero o zona de empleo incluso canon de vertido. Unidad completa y terminada.	34,71 €
562	M3	Vertido del material sobrante de excavación, acerados y pavimentos a vertedero, incluido canon, tasas e impuestos. Unidad completa y terminada.	9,19 €
563	TN	Transporte de residuos sólidos a vertederos mediante camión con equipo de cadenas, incluso cubeta de 7 m ³	17,42 €
564	UD	U. Servicio de cuba de capacidad entre 5 y 7 m ³ . Unidad completa y terminada.	75,45 €
565	UD	U. Servicio de cuba de capacidad entre 10 y 15 m ³ . Unidad completa y terminada.	100,59 €
566	H	Jornada de volquete (tipo Dumper) con conductor-operador	34,71 €
567	H	Jornada de plataforma extensible tipo tijera de 12m de altura	69,42 €
568	H	H. Camión volquete de dos ejes con conductor	34,71 €
569	H	H. Camión volquete de tres ejes con conductor	38,18 €
570	H	H. Camión volquete de cuatro ejes con conductor	52,07 €
571	H	H. Camión volquete tipo bañera con conductor. Incluso en trabajos con necesidad de colocación y retirada de cubierta estanca sobreelevada. Incluso medios auxiliares.	52,07 €
572	H	H. Camión grúa de 3,5 a 5 Tm con grúa-conductor. Incluso señalización y/o apoyos necesarios para la ejecución de los trabajos. Incluso medios auxiliares.	41,23 €
573	H	H. Camión grúa de 5 a 7,5 Tm con grúa-conductor. Incluso señalización y/o apoyos necesarios para la ejecución de los trabajos. Incluso medios auxiliares.	46,72 €
574	H	H. Camión grúa de 7,5 a 10 Tm con grúa-conductor. Incluso señalización y/o apoyos necesarios para la ejecución de los trabajos. Incluso medios auxiliares.	52,22 €
575	H	H. Camión grúa de más de 10 Tm con grúa-conductor. Incluso señalización y/o apoyos necesarios para la ejecución de los trabajos. Incluso medios auxiliares.	65,95 €
576	H	H. de equipo robot fresador para trabajos por administración	213,30 €
577	H	H. Retroexcavadora mixta con maquinista	32,97 €
578	H	H. Retroexcavadora mixta con martillo y maquinista	35,87 €
579	H	H. Retroexcavadora giratoria de 5 a 7,5 Tm profundidad > 4,5 m. con maquinista	41,23 €

580	H	H. Retroexcavadora mixta de 5 a 7,5 Tm con martillo o bivalva y maquinista	46,28 €
581	H	H. Retroexcavadora giratoria de 10 a 15 Tm profundidad > 4,5 m. con maquinista	40,50 €
582	H	H. Retroexcavadora mixta de 10 a 15 Tm con martillo o bivalva y maquinista	48,59 €
583	H	H. Grúa telescópica autopropulsada, de 20 Tm con gruista-conductor. Incluso señalización y/o apoyos necesarios para la ejecución de los trabajos. Incluso medios auxiliares.	94,86 €
584	H	H. Grúa telescópica, de 30 Tm con gruista-conductor. Incluso señalización y/o apoyos necesarios para la ejecución de los trabajos. Incluso medios auxiliares.	101,82 €
585	H	H. Grúa telescópica autopropulsada, de 40 Tm con gruista-conductor. Incluso señalización y/o apoyos necesarios para la ejecución de los trabajos. Incluso medios auxiliares.	122,63 €
586	H	H. Furgoneta con conductor, gruista conductor	18,51 €
587	H	H. Turismo con conductor	19,67 €
588	M	Ml. Apoyo de maquinaria para la instalación de tubería de DN 400 mm	9,83 €
589	M	Ml. Apoyo de maquinaria para la instalación de tubería de DN 500 mm	11,80 €
590	M	Ml. Apoyo de maquinaria para la instalación de tubería de <= DN 600 mm	15,74 €
591	JOR NAD A	Barco para transporte de material desde La Graciosa a Lanzarote o viceversa	243,00 €
592	JOR NAD A	Alquiler diario de plataforma elevadora de tijera de 10m de altura máxima de trabajo, incluso mantenimiento y seguro de responsabilidad civil	120,07 €
593	JOR NAD A	Alquiler diario de cesta elevadora de brazo articulado de 12m de altura máxima de trabajo, incluso mantenimiento y seguro de responsabilidad civil.	121,50 €
594	JOR NAD A	Alquiler diario de cesta elevadora de brazo articulado de 17m de altura máxima de trabajo, incluso mantenimiento y seguro de responsabilidad civil.	157,95 €
595	JOR NAD A	Carretilla elevadora 4x4 hasta 2500kg de carga, incluso mantenimiento y seguro de responsabilidad civil.	121,50 €
596	JOR NAD A	Alquiler de andamio multidireccional 3x1,5x6 m , incluyendo el transporte al centro de trabajo, mantenimiento y seguro de responsabilidad.	110,16 €
597	JOR NAD A	Alquiler de andamio multidireccional 3x1,5x3 m , incluyendo el transporte al centro de trabajo, mantenimiento y seguro de responsabilidad.	55,08 €
598	M	Cable de seguridad para anclaje de cinturones individuales, incluyendo montaje (anclajes incluidos), desmontaje y p.p. de elementos complementarios, valorado en función del número óptimo de utilizaciones.	2,70 €
599	KG	Protección contra oxidación de elementos metálicos mediante galvanización de cinc por el método (D) en caliente VH., (D) 100 micrómetros/m ² 700 g/m ² . Comprendiendo: Transporte carga y descarga a taller de galvanización, preparación del material, desengrase eliminando mediante tratamientos preliminares restos de pinturas manchas de grasa etc, decapado superficial de óxidos por inmersión en ácido sulfúrico o clorhídrico diluido, tratamiento con flujo e inmersión en baño de zinc fundido a través de la cubierta de flujo que flota sobre el material fundido, a temperatura de 445-465 °C. extrayendo. Nueva carga y transporte sobre camión a obra. Medido por peso teórico del material tratado.	0,34 €
600	M2	Preparación de superficie (incluyendo eliminación de pinturas antiguas y pulir la superficie con pulidora con disco de diamante), aplicación de dos manos de imprimación, apta y adecuada para suelo industrial, con rodaje, resistente al agua de mar con alto contenido en cloruros, grasas, aceites y a componentes ácidos. Incluye la mano de obra, la pintura y todos los elementos necesarios	32,40 €

601	M2	Aplicación de dos manos de imprimación, apta y adecuada para suelo industrial, con rodaje, resistente al agua de mar con alto contenido en cloruros, grasas, aceites y a componentes ácidos. Incluye la mano de obra, la pintura y todos los elementos necesarios	16,20 €
602	M2	Pintura con lechada de cemento e impermeabilizante hidrófugo en base de cemento, resinas epoxi y medios auxiliares para su aplicación.	4,05 €
603	M2	Ejecución de revestimiento continuo en solera, comprendiendo: Preparación de superficies por medios mecánicos, adhesivo Epoxi y Recubrimiento de Acabado.	17,55 €
604	TN	Canon de vertido a vertedero	56,70 €
605	UD	Limpieza completa EBAR Categoría 1ª mediante camión impulsor-succionador, camión grúa con cuchara bivalva, bandeja, bañera estanca o similar necesaria para transporte de residuos y personal de apoyo. Personal con formación en espacios confinados, incluido el recurso preventivo, y medidas de seguridad para intervención en este tipo de instalaciones (EPIs, extractor de gases, medidor de gases, etc) Extracción de residuos sólidos y líquidos, quedando totalmente terminada sin dependencia de las horas y horario (diurno - nocturno) necesarias para su ejecución. Incluido transporte de los equipos/vehículos de trabajo, transporte de residuos a vertedero y tasas/canon.	3.125,00 €
606	UD	Limpieza completa EBAR Categoría 2ª mediante camión impulsor-succionador, camión grúa con cuchara bivalva, bandeja, bañera estanca o similar necesaria para transporte de residuos y personal de apoyo. Personal con formación en espacios confinados, incluido el recurso preventivo, y medidas de seguridad para intervención en este tipo de instalaciones (EPIs, extractor de gases, medidor de gases, etc) Extracción de residuos sólidos y líquidos, quedando totalmente terminada sin dependencia de las horas y horario (diurno - nocturno) necesarias para su ejecución. Incluido transporte de los equipos/vehículos de trabajo, transporte de residuos a vertedero y tasas/canon.	1.875,00 €
607	UD	Limpieza completa EBAR Categoría 3ª mediante camión impulsor-succionador, camión grúa con cuchara bivalva, bandeja, bañera estanca o similar necesaria para transporte de residuos y personal de apoyo. Personal con formación en espacios confinados, incluido el recurso preventivo, y medidas de seguridad para intervención en este tipo de instalaciones (EPIs, extractor de gases, medidor de gases, etc) Extracción de residuos sólidos y líquidos, quedando totalmente terminada sin dependencia de las horas y horario (diurno - nocturno) necesarias para su ejecución. Incluido transporte de los equipos/vehículos de trabajo, transporte de residuos a vertedero y tasas/canon.	625,00 €
608	UD	Limpieza de flotantes EBAR Categoría 1ª mediante camión impulsor-succionador, camión grúa con cuchara bivalva, bandeja, bañera estanca o similar necesaria para transporte de residuos y personal de apoyo. Personal con formación en espacios confinados, incluido el recurso preventivo, y medidas de seguridad para intervención en este tipo de instalaciones (EPIs, extractor de gases, medidor de gases, etc) Extracción de residuos sólidos y líquidos, quedando totalmente terminada sin dependencia de las horas y horario (diurno - nocturno) necesarias para su ejecución. Incluido transporte de los equipos/vehículos de trabajo, transporte de residuos a vertedero y tasas/canon.	1.062,50 €
609	UD	Limpieza de flotantes EBAR Categoría 2ª mediante camión impulsor-succionador, camión grúa con cuchara bivalva, bandeja, bañera estanca o similar necesaria para transporte de residuos y personal de apoyo. Personal con formación en espacios confinados, incluido el recurso preventivo, y medidas de seguridad para intervención en este tipo de instalaciones (EPIs, extractor de gases, medidor de gases, etc) Extracción de residuos sólidos y líquidos, quedando totalmente terminada sin dependencia de las horas y horario (diurno - nocturno) necesarias para su ejecución. Incluido transporte de los equipos/vehículos de trabajo, transporte de residuos a vertedero y tasas/canon.	625,00 €
610	UD	Limpieza de flotantes EBAR Categoría 3ª mediante camión impulsor-succionador, camión grúa con cuchara bivalva, bandeja, bañera estanca o similar necesaria para transporte de residuos y personal de apoyo. Personal con formación en espacios confinados, incluido el recurso preventivo, y medidas de seguridad para intervención en este tipo de instalaciones (EPIs, extractor de gases, medidor de gases, etc) Extracción de residuos sólidos y líquidos, quedando totalmente terminada sin dependencia de las horas y horario (diurno - nocturno) necesarias para su ejecución. Incluido transporte de los equipos/vehículos de trabajo, transporte de residuos a vertedero y tasas/canon.	250,00 €

611	H	Apoyo camión cuba succionador e impulsor en trabajos de desatranque y retirada de residuos y cualquier trabajo relacionado con el ciclo integral del agua en cualquiera de las instalaciones o redes explotadas por CGL, con conductor, ayudante y equipo de señalización o apoyo si fuera necesario. Incluso mangueras y accesorios. Incluso elementos de seguridad y señalización. Retirada y transporte de residuos hasta lugar indicado por CGL. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada	148,50 €
612	M	Limpieza de redes de saneamiento mediante camión cuba impulsor-succionador en trabajos de desatranque, limpieza preventiva y retirada de residuos con conductor y ayudante. Incluso mangueras y accesorios para trabajos habituales o de fresado del interior de las conducciones si fuera necesario. Incluso elementos de seguridad y señalización. Retirada y transporte de residuos hasta lugar indicado por CGL. Este trabajo se justificará mediante archivo KMZ. Incluso limpieza de la zona tras los trabajos. Incluso elementos necesarios para su ejecución, transporte y medios auxiliares. Unidad completa y terminada.	0,95 €
613	H	Camión grúa de más de 10 tn. con cuchara bivalva y contenedor de residuos mayor de 5 m ³ , conductor y ayudante. En trabajos de retirada de flotantes y arenas. Incluso elementos de seguridad y señalización. Retirada y transporte de residuos hasta lugar indicado por CGL	118,61 €
614	M	Inspección de redes mediante equipo CCTV. Incluye vehículo, operarios y medios auxiliares para la realización de los trabajos de forma correcta. Emisión de vídeo y plano en formato digital. Incluso elementos de seguridad y señalización.	1,35 €
615	M	Limpieza de tubos de presión de PRFV de membranas incluyendo los elementos necesarios de elevación, los desengrasantes, eliminadores de oxido y cualquier otro producto necesario para la limpieza de los mismos.	1,62 €
616	H	Limpieza de las protecciones de los bastidores, incluyendo todos los medios de elevación y productos necesarios de limpieza: eliminador de oxido, desengrasante pasivante para oxidos, brochas y brigada formada por oficial y ayudante.	35,64 €
617	UD	Embalaje, porte y aduanas según descripción	500,00 €
618	M	Suministro, transporte, instalación total y perfectamente funcionando de bandeja portacables de PVC perforada, tipo Polinorma de la marca Schneider Electric, de 60x100mm sin tapa. Incluye parte proporcional de materiales, accesorios y soportes para su correcta instalación, excepto tabique separador, según norma UNE EN 61.537. Soportería para uso en pared, horizontal, standard en acabado Sendzimir con grado de resistencia a la corrosión clase 3 Con la bandeja y soporte seleccionados la instalación soportara 30 kg/m para una distancia entre soportes de 1,5 m	16,19 €
619	M	Barandilla de acero inoxidable con paramento de cristal: Barandilla en acero inoxidable AISI-304. Montante de 40x40, pasamano redondo de Ø42 y vidrio laminado de 4+4 mm.	105,31 €
620	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando, desmontaje del existente, de caudalímetro y totalizador electromagnético DN 100 mm, sobre conducción de acero al carbono aérea Incluyendo: Tubo electromagnético modelo Sitrans FM, tipo Magflo MAG5100 W Convertidor para la medida de caudal y totalizador magnético-inductivo, modelo Sitrans FM, tipo Magflo MAG5000. Dos unidades de Brida loca y valona para tubería de acero al carbono DN100PN16 Una unidad de CARRETE DESMONTAJE DN 100, cuerpo en acero inoxidable AISI 304 y bridas en acero al carbono Tornillería inox 304 Conexión dentro de la sala a RTU hasta una distancia máxima de 15 metros mediante Conductores RV-K 0.6/1 kv 2x1.5 para fuerza y VOV-K 0,6/1 kv 2x1,5 para señal bajo tubo de PVC rígido de 25 mm anclado a pared.	2.067,41 €

621	UD	<p>Suministro, instalación total y perfectamente funcionando, desmontaje del existente, de caudalímetro y totalizador electromagnético DN 125 mm, sobre conducción de acero al carbono aérea Incluyendo: Tubo electromagnético modelo Sitrans FM, tipo Magflo MAG5100 W Convertidor para la medida de caudal y totalizador magnético-inductivo, modelo Sitrans FM, tipo Magflo MAG5000. Dos unidades de Brida loca y valona para tubería de acero al carbono DN100PN16 Una unidad de CARRETE DESMONTAJE DN 125, cuerpo en acero inoxidable AISI 304 y bridas en acero al carbono Tornillería inox 304 Conexión dentro de la sala a RTU hasta una distancia máxima de 15 metros mediante Conductores RV-K 0.6/1 kv 2x1.5 para fuerza y VOV-K 0,6/1 kv 2x1,5 para señal bajo tubo de PVC rígido de 25 mm anclado a pared.</p>	2.325,85 €
622	UD	<p>Suministro, instalación total y perfectamente funcionando, desmontaje del existente, de caudalímetro y totalizador electromagnético DN 150 mm, sobre conducción de acero al carbono aérea Incluyendo: Tubo electromagnético modelo Sitrans FM, tipo Magflo MAG5100 W Convertidor para la medida de caudal y totalizador magnético-inductivo, modelo Sitrans FM, tipo Magflo MAG5000. Dos unidades de Brida loca y valona para tubería de acero al carbono DN100PN16 Una unidad de CARRETE DESMONTAJE DN 150, cuerpo en acero inoxidable AISI 304 y bridas en acero al carbono Tornillería inox 304 Conexión dentro de la sala a RTU hasta una distancia máxima de 15 metros mediante Conductores RV-K 0.6/1 kv 2x1.5 para fuerza y VOV-K 0,6/1 kv 2x1,5 para señal bajo tubo de PVC rígido de 25 mm anclado a pared.</p>	2.572,33 €
623	UD	<p>Suministro, instalación total y perfectamente funcionando, desmontaje del existente, de caudalímetro y totalizador electromagnético DN 200 mm, sobre conducción de acero al carbono aérea Incluyendo: Tubo electromagnético modelo Sitrans FM, tipo Magflo MAG5100 W Convertidor para la medida de caudal y totalizador magnético-inductivo, modelo Sitrans FM, tipo Magflo MAG5000. Dos unidades de Brida loca y valona para tubería de acero al carbono DN100PN16 Una unidad de CARRETE DESMONTAJE DN 200, cuerpo en acero inoxidable AISI 304 y bridas en acero al carbono Tornillería inox 304 Conexión dentro de la sala a RTU hasta una distancia máxima de 15 metros mediante Conductores RV-K 0.6/1 kv 2x1.5 para fuerza y VOV-K 0,6/1 kv 2x1,5 para señal bajo tubo de PVC rígido de 25 mm anclado a pared.</p>	3.054,82 €
624	UD	<p>Suministro, instalación total y perfectamente funcionando, desmontaje del existente, de caudalímetro y totalizador electromagnético DN 250 mm, sobre conducción de acero al carbono aérea Incluyendo: Tubo electromagnético modelo Sitrans FM, tipo Magflo MAG5100 W Convertidor para la medida de caudal y totalizador magnético-inductivo, modelo Sitrans FM, tipo Magflo MAG5000. Dos unidades de Brida loca y valona para tubería de acero al carbono DN100PN16 Una unidad de CARRETE DESMONTAJE DN 250, cuerpo en acero inoxidable AISI 304 y bridas en acero al carbono Tornillería inox 304 Conexión dentro de la sala a RTU hasta una distancia máxima de 15 metros mediante Conductores RV-K 0.6/1 kv 2x1.5 para fuerza y VOV-K 0,6/1 kv 2x1,5 para señal bajo tubo de PVC rígido de 25 mm anclado a pared.</p>	3.715,06 €

625	UD	<p>Suministro, instalación total y perfectamente funcionando, desmontaje del existente, de caudalímetro y totalizador electromagnético DN 350 mm, sobre conducción de acero al carbono aérea Incluyendo: Tubo electromagnético modelo Sitrans FM, tipo Magflo MAG5100 W Convertidor para la medida de caudal y totalizador magnético-inductivo, modelo Sitrans FM, tipo Magflo MAG5000. Dos unidades de Brida loca y valona para tubería de acero al carbono DN100PN16 Una unidad de CARRETE DESMONTAJE DN 350, cuerpo en acero inoxidable AISI 304 y bridas en acero al carbono Tornillería inox 304 Conexión dentro de la sala a RTU hasta una distancia máxima de 15 metros mediante Conductores RV-K 0.6/1 kv 2x1.5 para fuerza y VOV-K 0,6/1 kv 2x1,5 para señal bajo tubo de PVC rígido de 25 mm anclado a pared.</p>	5.513,81 €
626	UD	<p>Suministro, instalación total y perfectamente funcionando, desmontaje del existente, de caudalímetro y totalizador electromagnético DN 400 mm, sobre conducción de acero al carbono aérea Incluyendo: Tubo electromagnético modelo Sitrans FM, tipo Magflo MAG5100 W Convertidor para la medida de caudal y totalizador magnético-inductivo, modelo Sitrans FM, tipo Magflo MAG5000. Dos unidades de Brida loca y valona para tubería de acero al carbono DN100PN16 Una unidad de CARRETE DESMONTAJE DN 400, cuerpo en acero inoxidable AISI 304 y bridas en acero al carbono Tornillería inox 304 Conexión dentro de la sala a RTU hasta una distancia máxima de 15 metros mediante Conductores RV-K 0.6/1 kv 2x1.5 para fuerza y VOV-K 0,6/1 kv 2x1,5 para señal bajo tubo de PVC rígido de 25 mm anclado a pared.</p>	6.263,70 €
627	UD	<p>Suministro, instalación total y perfectamente funcionando, desmontaje del existente, de caudalímetro y totalizador electromagnético DN 500 mm, sobre conducción de acero al carbono aérea Incluyendo: Tubo electromagnético modelo Sitrans FM, tipo Magflo MAG5100 W Convertidor para la medida de caudal y totalizador magnético-inductivo, modelo Sitrans FM, tipo Magflo MAG5000. Dos unidades de Brida loca y valona para tubería de acero al carbono DN100PN16 Una unidad de CARRETE DESMONTAJE DN 500, cuerpo en acero inoxidable AISI 304 y bridas en acero al carbono Tornillería inox 304 Conexión dentro de la sala a RTU hasta una distancia máxima de 15 metros mediante Conductores RV-K 0.6/1 kv 2x1.5 para fuerza y VOV-K 0,6/1 kv 2x1,5 para señal bajo tubo de PVC rígido de 25 mm anclado a pared.</p>	7.198,23 €
628	UD	<p>Suministro, instalación total y perfectamente funcionando, desmontaje del existente, de caudalímetro y totalizador electromagnético DN 50 mm, sobre conducción de acero al carbono aérea Incluyendo: Tubo electromagnético modelo Sitrans FM, tipo Magflo MAG5100 W Convertidor para la medida de caudal y totalizador magnético-inductivo, modelo Sitrans FM, tipo Magflo MAG5000. Dos unidades de Brida loca y valona para tubería de acero al carbono DN100PN16 Una unidad de CARRETE DESMONTAJE DN 50, cuerpo en acero inoxidable AISI 304 y bridas en acero al carbono Tornillería inox 304 Conexión dentro de la sala a RTU hasta una distancia máxima de 15 metros mediante Conductores RV-K 0.6/1 kv 2x1.5 para fuerza y VOV-K 0,6/1 kv 2x1,5 para señal bajo tubo de PVC rígido de 25 mm anclado a pared.</p>	1.690,40 €

629	UD	<p>Suministro, instalación total y perfectamente funcionando, desmontaje del existente, de caudalímetro y totalizador electromagnético DN 80 mm, sobre conducción de acero al carbono aérea Incluyendo: Tubo electromagnético modelo Sitrans FM, tipo Magflo MAG5100 W Convertidor para la medida de caudal y totalizador magnético-inductivo, modelo Sitrans FM, tipo Magflo MAG5000. Dos unidades de Brida loca y valona para tubería de acero al carbono DN100PN16 Una unidad de CARRETE DESMONTAJE DN 80, cuerpo en acero inoxidable AISI 304 y bridas en acero al carbono Tornillería inox 304 Conexión dentro de la sala a RTU hasta una distancia máxima de 15 metros mediante Conductores RV-K 0.6/1 kv 2x1.5 para fuerza y VOV-K 0,6/1 kv 2x1,5 para señal bajo tubo de PVC rígido de 25 mm anclado a pared.</p>	1.828,21 €
630	UD	<p>Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de caja para corte de bomberos constituida por envolvente modular aislante IP65 IK09 de medidas 540 x 540 x 230 mm de fondo NSYPLS5454 hecha de poliéster reforzado con fibras de vidrio y tapa de policarbonato transparente conteniendo dos setas de emergencia modelo XB5AS9445 con rotulación CORTE DE SUMINISTRO ELECTRICO, CORTE SAI, CORTE GRUPO ELECTROGENO.</p>	859,04 €
631	UD	<p>Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de cuadro eléctrico de distribución denominado CGBT con puerta transparente y cerradura con llave conteniendo las protecciones de los circuitos según esquema unifilar del Proyecto Técnico de Instalaciones con puerta transparente y cerradura con llave, cumpliendo normativa eléctrica y homologación.</p>	3.322,12 €
632	UD	<p>Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de puesto de trabajo 1 de sobreponer en pared formada por caja para 6 módulos (mecanismos), sistema Simon modelo Cimabox o equivalente sin tapa, con salida de cables por la parte inferior, con: *2 bases de corriente bipolar+T de 10/16 A schucko SIMON 75 o equivalente (color blanco) *2 bases de corriente limpia bipolar+T de 10/16A schucko SIMON 75 o equivalente (color rojo) *2 base de transmisión de datos RJ45, conexión tipo K10 SIMON 75 o equivalente. Totalmente instalado y conectado</p>	52,16 €
633	UD	<p>Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de puesto de trabajo 2 de sobreponer en pared formada por caja para 8 módulos (mecanismos), sistema Simon modelo Cimabox o equivalente sin tapa, con salida de cables por la parte inferior, con: *2 bases de corriente bipolar+T de 10/16 A schucko SIMON 75 o equivalente (color blanco) *2 bases de corriente limpia bipolar+T de 10/16A schucko SIMON 75 o equivalente (color rojo) *4 base de transmisión de datos RJ45, conexión tipo K10 SIMON 75 o equivalente. Totalmente instalado y conectado</p>	65,47 €
634	UD	<p>Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de punto de luz en instalación interior, formada por conductores de cobre (fase + neutro + tierra) UNE VV 750 V de 1,5 mm² de sección y tubo PVC rígido D 20 mm, G.P. 7, incluso p.p. de cajas de registro, abrazaderas y ayudas de albañilería. Instalada, s/RBT-02.</p>	8,49 €
635	UD	<p>Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de punto de emergencia en instalación interior, formada por conductores de cobre (fase + neutro)H07Z1-K, 750 V de 1,5 mm² de sección y tubo PVC rígido D 20 mm, G.P. 7, incluso p.p. de cajas de registro, abrazaderas y ayudas de albañilería. Instalada, s/RBT-02.</p>	11,22 €
636	M	<p>Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de línea de alimentación trifásica realizada con conductores de cobre 4x25+1x16 mm² con aislamiento RZ1-K de 0,6/1 kV, bajo canalización existente. Instalada y comprobado su funcionamiento, s/RBT-02. (Sólo cableado y conexionado).</p>	18,35 €
637	UD	<p>Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de reforma de cuadro general para la salida para edificio Centro de control, que consiste en la instalación de magnetotérmico trifásico de 4x125A 36KA, con conjunto de pletina flexible trifásica en barras de RED y pletinas de salida a bornas de salida para instalar acometida al edificio, incluyendo rotulación de cuadro. Instalada y comprobado su funcionamiento, s/RBT-02.</p>	775,49 €

638	M	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de línea de alimentación trifásica realizada con conductores de cobre 4x10+1x10 mm ² con aislamiento RZ1-K de 0,6/1 kV. Instalada y comprobado su uncionamiento, s/RBT-02. (Sólo cableado y conexionado).	7,13 €
639	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de caja general de protección de 63A, de poliéster, de doble aislamiento, Himel o equivalente, de dimensiones 50x75x32 cm, esquema 14, incluso bornes de entrada y salida y base fusibles BUC y fusibles NH-1 de 160 A, instalada s/RBT-02.	202,29 €
640	M	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de tubo de PVC RÍGIDO grapado SOBRE HORMIGÓN de Ø63 mm, incluso caja de derivación, fijaciones y elementos de conexión; construido según R.B.T.	7,22 €
641	M	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de línea de distribución eléctrica, en circuito de alumbrado en instalación interior, formada por conductores de cobre (fase + neutro) UNE VV 750 V de 1,5 mm ² de sección y tubo flexible corrugado (s/norma UNE-EN 50086-2-3) D 20 mm, incluso p.p. de cajas de registro, apertura y sellado de rozas y ayudas de albañilería. Instalada, s/RBT-02.	8,47 €
642	M	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de línea de distribución eléctrica, en circuito de fuerza en instalación interior, formada por conductores de cobre (fase + neutro + tierra) UNE VV 750 V de 2,5 mm ² de sección y tubo flexible corrugado (s/norma UNE-EN 50086-2-3) D 25 mm, incluso p.p. de cajas de registro, apertura y sellado de rozas y ayudas de albañilería. Instalada, s/RBT-02.	9,57 €
643	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de punto de luz sencillo en alumbrado interior, con caja, mecanismo Gewiss serie Chorus y placa Gewiss Chorus-One blanco o equivalente, con p.p. de tubo flexible corrugado (s/norma UNE-EN 50086-2-3) D 20 mm, cableado con cable cobre 750 V, de 1,5 mm ² , caja de derivación empotrada y pequeño material, incluso apertura de rozas y recibido de tubos y cajas. Instalado s/RBT-02 y NTE IEB 48.	47,58 €
644	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de punto de luz conmutado en alumbrado interior con cajas, mecanismos Gewiss serie Chorus y placas Gewiss ONE blanco o equivalente, con p.p. de tubo flexible corrugado (s/norma UNE-EN 50086-2-3) D 25 mm, cableado con cable de cobre 750 V de 1,5 mm ² , cajas de derivación empotradas y pequeño material, incluso apertura de rozas y recibido de tubos y cajas. Instalado s/RBT-02 y NTE IEB-49.	81,05 €
645	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de toma de corriente empotrada schuko de 16 A toma de tierra, instalada con cable de cobre de 2,5 mm ² de sección nominal, empotrado y aislado bajo tubo flexible corrugado (s/norma UNE-EN 50086-2-3) D 20 mm, incluso caja, mecanismo Gewiss serie Chorus y placa Gewiss ONE blanco o equivalente, caja de derivación empotrada y pequeño material, incluso apertura de rozas y recibido de tubos y cajas, s/RBT-02 y NTE IEB-50.	40,23 €
646	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de puesta a tierra formada por pica de acero cobrado de 1,5 m, hincado, p.p. de soldadura aluminotérmica y adición de carbón y sal. Totalmente instalada y comprobada incluso ayudas de albañilería, s/RB-02.	13,19 €
647	M	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de conducción de puesta a tierra enterrada a una profundidad no menor de 0,5 m, instalada con conductor de cobre desnudo de 35 mm ² de sección nominal, electrodos, incluso excavación, relleno y p.p. de soldadura aluminotérmica. Instalada s/RBT-02.	5,03 €
648	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de extintor portátil de polvo químico polivalente contra fuegos A B C, de 6 kg de agente extintor, eficacia 21A-113B, con soporte, válvula de disparo, manguera con difusor y manómetro, incluidas fijaciones a la pared, colocado. Según C.T.E. DB SI.	53,03 €
649	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de extintor portátil de CO ₂ , contra fuegos BC (incluso en presencia de tensión eléctrica), de 5 kg de agente extintor, eficacia 55B, con soporte, válvula y manguera con difusor, incluidas fijaciones, colocado. Según C.T.E. DB SI.	108,54 €
650	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de placa de señalización de evacuación y medios móviles de extinción en aluminio luminiscente TAM 297x210 mm, colocada. Según C.T.E. DB SI.	10,64 €

651	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de arqueta para conexionado de electricidad en exteriores, tipo A-3 s/normas de la compañía suministradora, realizada con bloque hueco de hormigón vibrado de 12x25x50 cm, enfoscada y bruñida interiormente, con tapa y marco de fundición dúctil B 125 s/UNE EN 124, de 960x710 mm, con fondo de arena, tolamente acabada.	262,62 €
652	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de disparo manual de botella antincendios	196,08 €
653	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de downlight con LEDs para iluminación general. Ahorro de energía en torno al 50%. Eficiencia del sistema completo de 60lm/W, marca PHILIPS, DN450B 1xDLM1100/830 o equivalente. Temperatura de color 3000K, consumo del sistema 15W, 50.000 h de vida útil. Replanteo, pequeño material y conexionado. Totalmente montado y funcionando.	57,00 €
654	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando línea de canalización bajo tubo de PVC de D=63 mm. en montaje enterrado en zanja en terreno blando, de dimensiones 0,40 cm. de ancho por 0,60 cm. de profundidad, incluso excavación, relleno con materiales sobrantes, sin reposición de acera o calzada, retirada y transporte a vertedero de los productos sobrantes de la excavación, totalmente instalada, transporte, montaje y conexionado.	69,77 €
655	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de grupo electrógeno de 33 kVA en standby Trifásico, 50 Hz, motor diesel Marca: Himoins o similar Modelo HHW-35 T5 Incluso cabina de insonorización	8.605,32 €
656	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de consola VDS de 3 operadores. Incluye por operador: 5 tomas eléctricas blancas + 5 tomas rojas + 2 Tomas RJ45; 1 partimento trasero para CPU's y 1 Soporte triple para monitores	3.911,98 €
657	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de sillas para operadores tipo CXO 24/8	921,64 €
658	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de Alimentación Ininterrumpida de 30 kVA's de potencia con una autonomía de 10 minutos al 80 % de la carga, con tarjeta de comunicación SNMP Marca SALICRU, SLC 30 CUBE 3+ CON 10.	4.705,81 €
659	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de bloque autónomo de emergencia DAISALUX serie HYDRA N7 de superficie estanco con caja estanca IP66 IK08 de 350 lúm. con lámpara de emergencia de FL. 8 W. Carcasa fabricada en policarbonato blanco, resistente a la prueba del hilo incandescente 850°C. Difusor en policarbonato transparente, opalino o muy opalino. Accesorio de enrasar con acabado blanco,cromado, niquelado, dorado, gris plata. Piloto testigo de carga LED blanco. Autonomia 1 hora. Equipado con batería Ni-Cd estanca de alta temperatura. Opción de telemando. Construido según normas UNE 20-392-93 y UNE-EN 60598-2-22. Etiqueta de señalización, replanteo, montaje, pequeño material y conexionado.	39,90 €
660	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de bloque autónomo de emergencia IP42 IK 04, DAISALUX serie HYDRA N7 de superficie de 350 lúm. con lámpara de emergencia de FL. 8 W. Carcasa fabricada en policarbonato blanco, resistente a la prueba del hilo incandescente 850°C. Difusor en policarbonato transparente, opalino o muy opalino. Accesorio de enrasar con acabado blanco,cromado, niquelado, dorado, gris plata. Piloto testigo de carga LED blanco. Autonomia 1 hora. Equipado con batería Ni-Cd estanca de alta temperatura. Opción de telemando. Construido según normas UNE 20-392-93 y UNE-EN 60598-2-22. Etiqueta de señalización, replanteo, montaje, pequeño material y conexionado.	31,51 €
661	M2	Enlucido de yeso de aplicación en capa fina C6 en una superficie previamente guarnecida, sobre paramento vertical, de hasta 3 m de altura.	2,57 €
662	M2	Aislamiento del tabique con espuma rígida de poliuretano, de 25 mm de espesor mínimo, 30 kg/m ³ de densidad mínima, aplicada mediante proyección mecánica	24,84 €
663	M2	Formación de tabique interior de 7 cm de espesor de fábrica, de ladrillo cerámico hueco doble, para revestir, 33x16x7 cm, recibida con mortero de cemento M-5.	24,08 €
664	M2	Hoja de partición interior de 7 cm de espesor de fábrica, de ladrillo cerámico hueco doble, para revestir, 33x16x7 cm, recibida con mortero de cemento M-5.	26,98 €

665	M2	Falso techo continuo para revestir, situado a una altura mayor o igual a 4 m, de placas nervadas de escayola, de 100x60 cm, con canto recto y acabado liso, suspendidas del forjado mediante estopadas colgantes	30,71 €
666	M2	Carpintería de aluminio, anodizado natural, para conformado de ventana de aluminio, fija, de 40x300 cm, serie básica con premarco. Inclsuo vidrio doble con RPT	173,38 €
667	M2	Carpintería de aluminio, anodizado natural, para conformado de ventana de aluminio, fija, en lucernarios, serie básica con premarco. Inclsuo vidrio doble con RPT	198,49 €
668	UD	Fotografía sobre vinilo adhesivo impresos, P.V.C. brillo de 90 micras , medida 2 mts. X 2 mts Soporte de vinilo ejecutado con bastidor en retícula cuadrada de 66 cm aprox., de listones de madera de 70x40 cm y tapa mediante tablero aglomerado de 1 cm de espesor, de 2x2 m Original proporcionado por CGL, propietario intelectual de la fotografía	448,26 €
669	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de Front-end de comunicaciones en CPD	7.201,97 €
670	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de baterías US 250 Ah XC2 (12 V) Tipo AGM	203,80 €
671	UD	Suministro e instalaciún de baterías US 185 AhXC2200 (12v) Tipo AGM	147,11 €
672	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de hornacina sobre cubierta de depósito, en fábrica de ladrillo perforado de 1/2, incluso enfoscado y pintado exterior, de geometría trapezoidal para embebido de dos placas solares fotovoltaicas de dimensiones unitarias 1640x990 mm, incluso marco metálico para atornillado de placa. Dimensiones en planta de la hornacina 2,00 m x 1,00, altura menor 0,40 m, altura mayor 1,25 m. Incluso ejecución de paso de cables hasta armario regulador y tubo de PVC 50 con conductor eléctrico tipo PV ZZ de 6 mm2 en una distancia máxima de 15 metros.	961,03 €
673	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de hornacina sobre cubierta de depósito, en fábrica de ladrillo perforado de 1/2, incluso enfoscado y pintado exterior, de geometría trapezoidal para embebido de tres placas solares fotovoltaicas de dimensiones unitarias 1640x990 mm, incluso marco metálico para atornillado de placa. Dimensiones en planta de la hornacina 2,90 m x 1,00, altura menor 0,40 m, altura mayor 1,25 m. Incluso ejecución de paso de cables hasta armario regulador y tubo de PVC 50 con conductor eléctrico tipo PV ZZ de 6 mm2 en una distancia máxima de 15 metros.	1.503,28 €
674	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de módulo de control Victron BMV 700	124,36 €
675	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de panel solar fotovoltaico de 250 wp	256,54 €
676	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de regulador Steca, PRS 20.20	127,08 €
677	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de regulador Steca, PRS 30.30	130,53 €
678	M2	Vidrio laminar de seguridad 10+10 mm, butiral de polivinilo incoloro en placas de 1x1 m3	181,78 €
679	M3	Hormigon armado HA-25 en formación de ampliacion de solera ejecutado en mensula. Incluso acero para armar b500S y esperas de 12 mm y 50 cm de lomgitud amarradas a la viga actual instalados mediante taladros y resina epoxi	349,02 €
680	M	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de linea frigorífica realizada en tubo de cobre rígido, R-250 semiduro de 3/8" - 0,8mm de diámetro nominal y espesor respectivamente , según norma UNE-EN 12735-1 para soldado por capilaridad con soldadura fuerte (T>450°C) colocado superficialmente según las especificaciones del fabricante, incluso válvulas de servicio de carga y vaciado en comienzo y fin de líneas; codos, manguitos, piezas especiales incluso colectores y distribuidores de VRV, sifones cada 5 m de altura, sujecciones, realización de vacío, pruebas de estanqueidad, certificados según normas y carga de gas refrigerante adecuada a la máquina. Completamente instalada y en funcionamiento.	6,51 €

681	M	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de línea frigorífica realizada en tubo de cobre rígido, R-250 semiduro de 5/8" - 1 mm de diámetro nominal y espesor respectivamente , según norma UNE-EN 12735-1 para soldado por capilaridad con soldadura fuerte (T>450°C) colocado superficialmente según las especificaciones del fabricante, incluso válvulas de servicio de carga y vaciado en comienzo y fin de líneas; codos, manguitos, piezas especiales incluso colectores y distribuidores de VRV, sifones cada 5 m de altura, sujeciones, realización de vacío, pruebas de estanqueidad, certificados según normas y carga de gas refrigerante adecuada a la máquina. Completamente instalada y en funcionamiento.	12,60 €
682	M	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de tubería de acero negro soldada, según norma DIN-2440, de diámetro 3/4", con sus accesorios de instalación, curvas, codos, piezas especiales, elementos de sujeción, latiguillos de conexión, dos manos de pintura antioxidante	26,97 €
683	M	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de aislamiento con coquilla de espuma elastomérica anticondensación de celda cerrada, de 19 mm de espesor, para tubería de diámetro 5/8", bridas, valvulería, filtros, bombas ó cualquier elemento montado, incluso rellenos, colas y cinta adhesiva.	18,99 €
684	M	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de aislamiento con coquilla de espuma elastomérica anticondensación de celda cerrada, de 19 mm de espesor, para tubería de diámetro 3/8", bridas, valvulería, filtros, bombas ó cualquier elemento montado, incluso rellenos, colas y cinta adhesiva.	16,08 €
685	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de conjunto SPLIT INVERTER, bomba de calor, gama Mr. Slim (R410a) de MITSUBISHI ELECTRIC, de 6160 Frig/h, 6880 Kcal/h y 40 dB(A) . Con etiquetado energético A/B. Modelo PSZ-71VGA(PSA-RP71GA / PUHZ-RP71V).	3.272,27 €
686	UD	<p>Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de Central de detección y extinción de incendios controlada por doble circuito microprocesador y memoria de 450 eventos, para un riesgo de extinción.</p> <p>Display de cuenta atrás de dos dígitos del tiempo de descarga y cartel de extinción.</p> <p>LED's indicadores de estado de sistema. Configuración de zona como activación normal, verificación ó contacto confirmado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pulsador manual de extinción, letrero de gas disparado y llave para la selección del modo manual, automático ó fuera de servicio. - Totalmente programable: tiempos de espera y pausa, temporización de descarga, zona cruzada, secuencia de extinción, etc. - 2 circuitos de sirenas con diferente sonido para Prealarma, Preactivado, paro y extinción. - 2 salidas de alimentación auxiliar 250 mA. - Entrada de alarma para detectores convencionales, pulsador de paro ó espera, pulsador manual, dispositivos de supervisión como presostato, baja presión, puertas abiertas y anulación mecánica. - Dispone de circuitos de salida para la indicación de las diferentes etapas del sistema, salida de sirenas con tres etapas: alerta, alarma y extinción, letrero de gas disparado, doble circuito de extinción y circuitos para cierre de compuertas y señalización del sistema. - Fuente de alimentación 28,5V/ 2,4A - Suministrada con dos baterías PS-1207. <p>Opcionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Módulo de comunicaciones RS-232, para configuración de central desde Pc, diagnósticos, visualización histórico de eventos. - Redireccionador TG-IP-1, del puerto serie de la central al Pc remoto mediante IP. - Módulo de comunicaciones RTC, comunicador telefónico a CRA con formato CONTACT ID y conexión remota vía IP. - Llave de acceso a nivel 2 (sin clave). <p>Según normas EN 54-2/4 y EN 12094-1.</p> <p>Dimensiones: Ancho 382 x Alto 357 x Prof. 94 mm.</p> <p>Totalmente instalada y funcionando.</p> <p>Modelo: VSN-RP1R Marca: MORLEY</p>	462,18 €

687	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de detector de humos óptico convencional. Modelo: E1003/E1000B Marca: MORLEY Incluida base estándar E1000B. Compuesto por: Detector: E1003 + Base estándar: E1000B Aprobado según los requisitos de la EN-54/7 y CPD.	86,78 €
688	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de detector convencional térmico-termovelocimétrico (58º- 8ºC/minuto). Incluida base estándar E1000B. Modelo: E1005/E1000B Marca: MORLEY Compuesto por: Detector: E1002 + Base estándar: E1000B Aprobado según los requisitos de la EN-54/7 y CPD.	78,63 €
689	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de Zócalo de superficie con entradas de tubo visto de hasta 20mm. Modelo: SMK1000 Marca: MORLEY	3,27 €
690	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de Rotulo luminoso de color blanco. Se suministra con 4 indicadores: extincion disparada, gas disparado, fuego e incendio. Alimentación de 12 a 24 Vcc. Modelo: PAN-3 Marca: MORLEY	184,20 €
691	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de sirena de alarma, tipo electronico, con 24 tonos programables, color rojo, incluso parte proporcional de cableado y canalización	83,90 €
692	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de un difusor de 3/4" para un Sistema de Extinción Automática mediante gas extintor tipo FM-200, incluso tapa embellecedora, totalmente conectado y verificado su funcionamiento.	82,62 €
693	M	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de cable de cobre, de 2x(1x2.5 mm ² Cu.), en configuración (F+N), de tensión nominal 0.6/1 kV, tipo RZ1-K, con aislamiento de una mezcla especial basada el poliolefinas y cubierta exterior termoplástica, CABLE NO PROPAGADOR DE LA LLAMA (UNE 20432-1), NO PROPAGADOR DEL INCENDIO (UNE 20432-3), REDUCIDA EMISIÓN DE HUMOS (UNE 21172), REDUCIDA EMISIÓN DE GASES TÓXICOS (UNE 20174), CERO HALÓGENOS (UNE 21147-1), cableado en canalización independiente, con identificación de terminales en ambos extremos mediante collarín numerado, totalmente conectado y funcionando.	3,01 €
694	M	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de cable de cobre, de 3x(1x6 mm ² Cu.), en configuración (F+N+T.t.), de tensión nominal 0.6/1 kV, tipo RZ1-K, con aislamiento de una mezcla especial basada el poliolefinas y cubierta exterior termoplástica, CABLE NO PROPAGADOR DE LA LLAMA (UNE 20432-1), NO PROPAGADOR DEL INCENDIO (UNE 20432-3), REDUCIDA EMISIÓN DE HUMOS (UNE 21172), REDUCIDA EMISIÓN DE GASES TÓXICOS (UNE 20174), CERO HALÓGENOS (UNE 21147-1), cableado en canalización independiente, con identificación de terminales en ambos extremos mediante collarín numerado, totalmente conectado y funcionando.	6,22 €
695	M	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de cobre, de 5x(1x2.5 mm ² Cu.), en configuración (3F+N+T.t.), de tensión nominal 0.6/1 kV, tipo RZ1-K, con aislamiento de una mezcla especial basada el poliolefinas y cubierta exterior termoplástica, CABLE NO PROPAGADOR DE LA LLAMA (UNE 20432-1), NO PROPAGADOR DEL INCENDIO (UNE 20432-3), REDUCIDA EMISIÓN DE HUMOS (UNE 21172), REDUCIDA EMISIÓN DE GASES TÓXICOS (UNE 20174), CERO HALÓGENOS (UNE 21147-1), cableado en canalización independiente, con identificación de terminales en ambos extremos mediante collarín numerado, totalmente conectado y funcionando.	4,33 €
696	M	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de tubo rígido para canalizaciones eléctricas de PVC (policloruro de vinilo), no propagador de la llama, con uniones enchufables, de diámetro exterior 20 mm.(Pg-11/13) mm, grado de protección IP-537(normal), incluso parte proporcional de cajas de paso y derivación, boquillas protectoras de hilos con tuerca y contratuerca, regletas de conexión, grapas y toda clase de sujeciones a pared o techo.	4,24 €

697	M	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de tubo rígido para canalizaciones eléctricas de PVC (policloruro de vinilo), no propagador de la llama, con uniones enchufables, de diámetro exterior 25 mm. (Pg-16) mm, grado de protección IP-537(normal), incluso parte proporcional de cajas de paso y derivación, boquillas protectoras de hilos con tuerca y contratuerca, regletas de conexión, grapas y toda clase de sujecciones a pared o techo. Se incluye el 5% en concepto de ayudas de Obra Civil para la apertura y remate de huecos, la limpieza y retirada de escombros, así como la aportación de materiales para su correcto acabado, según lo establecido en el pliego de condiciones de concurso.	6,11 €
698	M	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de tubo rígido para canalizaciones eléctricas de PVC (policloruro de vinilo), no propagador de la llama, con uniones enchufables, de diámetro exterior 32 mm. (Pg-21) mm, grado de protección IP-537(normal), incluso parte proporcional de cajas de paso y derivación, boquillas protectoras de hilos con tuerca y contratuerca, regletas de conexión, grapas y toda clase de sujecciones a pared o techo.	7,96 €
699	M2	Impermeabilización de cubiertas planas, realizada mediante el sistema Dry80 "REVESTECH", formado por lámina impermeabilizante flexible tipo EVAC, Dry80 "REVESTECH", compuesta de una doble hoja de poliolefina termoplástica con acetato de vinil etileno, con ambas caras revestidas de fibras de poliéster no tejidas, de 0,8 mm de espesor y 600 g/m ² ; y complementos de refuerzo en tratamiento de puntos singulares.	55,64 €
700	M2	Base para pavimento interior de mortero autonivelante de cemento, tipo CT C20 F6 según UNE-EN 13813, de 40 mm de espesor, vertido sobre lámina de aislamiento para formación de suelo flotante, mediante aplicación mecánica (con mezcladora-bombeadora).	13,72 €
701	M	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de pintura al esmalte sintético sobre tubos vistos de la red de protección contra incendios, en color rojo, formada por:-Limpieza del óxido mediante lijado y desengrasado.-Imprimación con imprimación antioxidante sintética con fosfato de Zinc, aplicado a brocha.-Acabado con dos manos de esmalte sintético satinado o brillante en el color elegido.	2,30 €
702	M2	Pintura plástica con textura lisa, color blanco, acabado mate, sobre paramentos horizontales y verticales interiores de yeso o escayola, preparación del soporte con plaste de interior, mano de fondo con imprimación a base de copolímeros acrílicos en suspensión acuosa y dos manos de acabado con pintura plástica (rendimiento: 0,187 l/m ² cada mano).	5,23 €
703	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de antena Colineal BC420-6G de 8 dBi de ganancia, montaje a mástil	519,67 €
704	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de antena direccional yagi de 9 dBi de ganancia.	239,18 €
705	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de cable de Satelitte 3AS a RS232, alimentación con fusible y datos.	66,63 €
706	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de cable LMR400 TNC-TNC de 15 metros de longitud, conectorizado y certificado para radiofrecuencia	153,76 €
707	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de cable LMR400 TNC-TNC de 20 metros de longitud, conectorizado y certificado para radiofrecuencia	170,84 €
708	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de módulo de comunicaciones Satelitte 3AS NMS, 1W de potencia, frecuencia 330 a 470 MHz, canalización 12,5 ó 25 kHz, interfaz RS232/485/422. Tecnología NMS de monitorización de comunicaciones. Montado en envoltorio plástica de la RTU.	1.214,94 €
709	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de fuente de alimentación 24V -DR60-24. Montado en envoltorio plástica de la RTU.	61,50 €
710	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de fuente de alimentación 24V -DR-30-24 Montado en envoltorio plástica de la RTU.	44,42 €
711	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de filtro paso banda FP-7034, 375-512 MHz ajustable, 50W potencia máxima, 3 resonadores. Incluye latiguillos de conexionado. Montado en envoltorio plástica de la RTU.	264,80 €
712	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de herrajes para anclaje de mastil tubular de 35 mm de diámetro en acero galvanizado	13,66 €

713	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de mástil de 6 m de altura formado por dos tramos de 3 m x y tubo de \varnothing 35mm y espesor 1,5mm	133,25 €
714	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de módulo de comunicaciones Sateline-3AS Epic NMS, 10W de potencia, frecuencia 330 a 470 MHz, canalización 12,5 ó 25 kHz, interfaz RS232/485/422. Tecnología NMS de monitorización de comunicaciones. Montado en envoltente plástica de la RTU.	2.004,59 €
715	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de torre de celosía de 12 m en tramos de 3 Marca Televés o similar Incluso placa de acero para anclaje a cubierta ejecutada en acero al carbono de 10 mm de espesor, geometría triangular, para anclaje mediante tacos químico incluidos.	2.195,66 €
716	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de torre de celosía de 18 m en tramos de 3 Marca Televés o similar Incluso cimentación formada por zapatas de hormigón armado HA-25, cuatro unidades (central y 3 vientos) de 1x1x1 m con acero corrugado B500S en cuatía mínima de 80 kg/m ³ y zanja (hata 15 m) para alojamiento de tubo de PVC de 50 mm para cable de antena hasta sala de ubicación de la RTU.	5.613,02 €
717	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de torre de celosía de 9 m en tramos de 3 Marca Televés o similar Incluso cimentación formada por zapata de hormigón armado HA-25 de 1x1x1 m con acero corrugado B500S en cuatía mínima de 80 kg/m ³ y zanja (hata 15 m) para alojamiento de tubo de PVC de 50 mm para cable de antena hasta sala de ubicación de la RTU.	2.600,65 €
718	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de captador presion inserción en rosca de 1/2 PULGADA en válvula reductra de presión existente. Incluso conexion a remota mediante cable RV-K 2x1,5 mm ² Incluso canalización mediante tubo de plástico de PVC de 25 mm Hasta una distancia maxima de 15 metros	99,45 €
719	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de turbina generadora de tensión tipo claval Para DN 200 a 300 mm Incluso conexion a remota mediante cable RV-K 2x2,5 mm ² Incluso canalización mediante tubo de plástico de PVC de 25 mm Hasta una distancia maxima de 15 metros	891,66 €
720	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de válvula solenoide de 3 vías marca Bernald Incluso conexion a remota mediante cable RV- 2x2,5 mm ² Incluso canalización mediante tubo de plástico de PVC de 25 mm Hasta una distancia maxima de 5 metros	52,21 €
721	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de medidor de caudal y totalizador por principio Vortex tipo claval Para DN 200 a 300 mm Incluso conexion a remota mediante cable RV-K 2x2,5 mm ² Incluso canalización mediante tubo de plástico de PVC de 25 mm Hasta una distancia maxima de 15 metros	1.647,37 €

722	UD	<p>Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de remota Siemens en EBAP Depósito Zonzamas, modelo Simatic S7-300, incluyendo</p> <p>Alimentación eléctrica desde cuadro eléctrico existente (no incluido) mediante la instalación de una protección magnetotérmica/diferencial tetrapolar de 16 A</p> <p>Conductor eléctrico para alimentación eléctrica formado por cable RV-K 0,6-1 kV 3x2,5 mm2 de sección bajo canalización existente o tubo de PVC de 25 mm, hasta una distancia máxima de 15 metros</p> <p>Envolvente plástica de tamaño adecuado., IP 66, conteniendo en su interior:</p> <p>Perfil soporte 830 mm</p> <p>Alim. corriente de carga PS 307; 120/230 V AC, 24 V DC, 5A</p> <p>CPU 317-2 PN/DP</p> <p>Micro Memory Card 8 MB</p> <p>Entrada digital 32DI, 24V DC; sep. galv.</p> <p>Salida digital 32DO, 24V DC, 0,5A; sep. galv.</p> <p>IM 153-4 para ET 200M, PROFINET IO</p> <p>Micro Memory Card 128 KB</p> <p>Conector frontal de 40 polos con contactos de tornillo</p> <p>Conector frontal de 20 polos con contactos de tornillo</p> <p>Entrada analógica 8 AI; 13 bits; 66ms; sep. galv.</p> <p>Salida analógica 8 AO; sep. galv.</p> <p>TIM 3V-IE Advanced para WAN o Industrial Ethernet</p> <p>SITOP UPS1600, módulo SAI de 20A ETHERNET/ PROFINET</p> <p>SITOP UPS1100, módulo de batería de 24 V/ 12 A</p> <p>CABLE TP RJ45/RJ45 0,5 M</p> <p>Incluso material necesario para la reconexión de las señales de campo existentes y nuevas y programación para la funcionalidad indicada por CGL y descrita en el Documento nº 1 Memoria.</p>	8.500,00 €
723	UD	<p>Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de remota Siemens en EBAP , modelo Simatic S7-1200, incluyendo</p> <p>SITOP LOGO!Power, 24 V/4 A, fuente de alimentación estabilizada, entrada: AC 100-240 V (DC 110-300 V), salida: DC 24 V / 4 A</p> <p>SIMATIC S7-1200, CPU 1214C, CPU compacta, DC/DC/DC, E/S integradas: 14 ED 24V DC; 10 SD 24 V DC; 2 AI 0 - 10V DC, Alimentación: DC 20,4 - 28,8 V DC, Memoria de programa/datos 75 KB</p> <p>SIMATIC S7-1200, ANALOG INPUT, SM 1231, 8 AI, +/-10V, +/-5V, +/-2.5V, OR 0-20MA/4-20 MA, 12 BIT + SIGN OR (13 BIT ADC)</p> <p>SIMATIC S7-1200, ANALOG OUTPUT, SM 1232, 2 AO, +/-10V, 14</p> <p>BIT RESOLUTION, OR 0 - 20 MA/4 - 20 MA, 13 BIT RESOLUTION CP 1243-8 IRC COMMUNICATIONS-PROCESSOR FOR USE OF SIMATIC S7-1200 IN SYSTEM TELECONTROL PROFESSIONAL; FOR SINAUT ST7; STATION TYPE: RTU; WAN INTERFACES: 1) ETHERNET, 2) EXPANDABLE IN ADDITION WITH TS MODULE RS232 OR TS MODULE MODEM OR TS MODULE GSM OR TS MODULE ISDN; BETRIEB MIT TIM-MODULES POSSIBLE.</p> <p>SIMATIC S7, TS MODULE RS232 FOR SIMATIC TELESERVICE, CONNECTION ON TS ADAPTER IE, STROMVERSORG. UEBER TS ADAPTER, SIMATIC NET, Router UMTS SCALANCE M874-3 3G-ROUTER; para la comunicación IP inalámbrica de PLCs basados en Ethernet vía redes móviles UMTS. Seguridad basada en VPN, FIREWALL, funcionalidad NAT 1:1, SWITCH de 2 puertos, 1 entrada digital, 1 salida digital. Respetar homologaciones nacionales.</p> <p>ANTENNA ANT794-4MR FOR LTE (4G) A. UMTS (3G) A. GSM (2G) MOBILE RADIO; BAR ANTENNA OMNIDIRECTIONAL; WEATHER RESISTANT FOR INSIDE AND OUTSIDE; 5M CONNECTING CABLE FAST CONNECTED WITH THE ANTENNA; SMA CONNECTOR; INCL. MOUNTING ANGLE, SCREWS, DOWELS</p> <p>SITOP UPS1600, módulo SAI de 10A ETHERNET/ PROFINET</p> <p>SITOP UPS1100, módulo de batería de 24 V/ 3,2 A</p> <p>CABLE TP RJ45/RJ45 0,5 M</p> <p>Incluso material necesario para la reconexión de las señales de campo existentes y nuevas y programación para la funcionalidad indicada por CGL</p>	3.512,00 €

724		<p>Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de remota Siemens en EBAR, modelo Simatic S7-1200, incluyendo Alimentación eléctrica desde cuadro eléctrico existente (no incluido) mediante la instalación de una protección magnetotérmica/diferencial tetrapolar de 16 A</p> <p>Conductor eléctrico para alimentación eléctrica formado por cable RV-K 0,6-1 kV 3x2,5 mm2 de sección bajo canalización existente o tubo de PVC de 25 mm, hasta una distancia máxima de 15 metros</p> <p>Envolvente plástica de tamaño adecuado., IP 66, conteniendo en su interior: Perfil soporte 35 mm, longitud: 483 mm, para armarios de 19"</p> <p>SITOP LOGO!Power, 24 V/4 A, fuente de alimentación estabilizada, entrada: AC 100-240 V (DC 110-300 V), salida: DC 24 V / 4 A</p> <p>SIMATIC S7-1200, CPU 1214C, CPU compacta, DC/DC/DC, E/S integradas: 14 ED 24V DC; 10 SD 24 V DC; 2 AI 0 - 10V DC, Alimentación: DC 20,4 - 28,8 V DC, Memoria de programa/datos 75 KB</p> <p>SIMATIC S7-1200, ANALOG INPUT, SM 1231, 4 AI, +/-10V, +/-5V, +/-2.5V, OR 0-20MA/4-20 MA, 12 BIT + SIGN OR (13 BIT ADC)</p> <p>SIMATIC S7-1200, ANALOG OUTPUT, SM 1232, 2 AO, +/-10V, 14</p> <p>BIT RESOLUTION, OR 0 - 20 MA/4 - 20 MA, 13 BIT RESOLUTION CP 1243-8 IRC COMMUNICATIONS-PROCESSOR FOR USE OF SIMATIC S7-1200 IN SYSTEM TELECONTROL PROFESSIONAL; FOR SINAUT ST7; STATION TYPE: RTU; WAN INTERFACES: 1) ETHERNET, 2) EXPANDABLE IN ADDITION WITH TS MODULE RS232 OR TS MODULE MODEM OR TS MODULE GSM OR TS MODULE ISDN; BETRIEB MIT TIM-MODULES POSSIBLE.</p> <p>SIMATIC NET, Router UMTS SCALANCE M874-3 3G-ROUTER; para la comunicación IP inalámbrica de PLCs basados en Ethernet vía redes móviles UMTS. Seguridad basada en VPN, FIREWALL, funcionalidad NAT 1:1, SWITCH de 2 puertos, 1 entrada digital, 1 salida digital. Respetar homologaciones nacionales.</p> <p>ANTENNA ANT794-4MR FOR LTE (4G) A. UMTS (3G) A. GSM (2G) MOBILE RADIO; BAR ANTENNA OMNIDIRECTIONAL; WEATHER RESISTANT FOR INSIDE AND OUTSIDE; 5M CONNECTING CABLE FAST CONNECTED WITH THE ANTENNA; SMA CONNECTOR; INCL. MOUNTING ANGLE, SCREWS, DOWELS</p> <p>SIMATIC S7-1200, Módulo de comunicación CM 1241, RS422/485</p> <p>SITOP UPS1600, módulo SAI de 10A ETHERNET/ PROFINET</p> <p>SITOP UPS1100, módulo de batería de 24 V/ 3,2 A</p> <p>CABLE TP RJ45/RJ45 0,5 M</p> <p>Incluso material necesario para la reconexión de las señales de campo existentes y nuevas y programación para la funcionalidad indicada por CGL y descrita en el Documento nº 1 Memoria</p>	3.512,00 €
725	UD	<p>Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de remota Siemens Tipo B1, modelo RTU 3030C, para instalación en el control de válvulas reguladoras de presión.</p> <p>Para el control de puntos con dos sensores de presión, un sensor de caudal tipo vortex, turbina de generación de tensión y accionamiento de dos electroválvulas de 3 vías, incluyendo: Envolvente acero inoxidable AISI 316 300x300x150 mm., conteniendo en su interior: RTU3030C</p> <p>Una batería de alimentación. Con conexión a la turbina generatriz de tensión.</p> <p>ANTENNA ANT794-4MR FOR LTE (4G) A. UMTS (3G) A. GSM (2G) MOBILE RADIO; BAR ANTENNA OMNIDIRECTIONAL; WEATHER RESISTANT FOR INSIDE AND OUTSIDE; 5M CONNECTING CABLE FAST CONNECTED WITH THE ANTENNA; SMA CONNECTOR; INCL. MOUNTING ANGLE, SCREWS, DOWELS</p> <p>Incluso material necesario para la reconexión de las señales de campo existentes y nuevas y programación para la funcionalidad indicada por CGL y descrita en el Documento nº 1 Memoria.</p>	2.236,48 €
726	UD	<p>Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de remota Siemens Tipo B2, modelo RTU 3030C, para instalación en el control de válvulas reguladoras de presión.</p> <p>Para el control de puntos con dos sensores de presión y accionamiento de dos electroválvulas de 3 vías, incluyendo: Envolvente acero inoxidable AISI 316 300x300x150 mm., conteniendo en su interior: RTU3030C</p> <p>BATERIA, 2 UDS.</p> <p>ANTENNA ANT794-4MR FOR LTE (4G) A. UMTS (3G) A. GSM (2G) MOBILE RADIO; BAR ANTENNA OMNIDIRECTIONAL; WEATHER RESISTANT FOR INSIDE AND OUTSIDE; 5M CONNECTING CABLE FAST CONNECTED WITH THE ANTENNA; SMA CONNECTOR; INCL. MOUNTING ANGLE, SCREWS, DOWELS</p> <p>Incluso material necesario para la reconexión de las señales de campo existentes y nuevas y programación para la funcionalidad indicada por CGL y descrita en el Documento nº 1 Memoria.</p>	2.553,73 €

727	UD	<p>Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de equipos para enlace Wimax en Femés. Incluyendo,</p> <p>PtP ARBA Link Serie 100 35Mbps 4900-5875MHz. Antena 23dBi</p> <p>PtP ARBA Link Serie 100 35Mbps 4900-5875MHz. Conector N</p> <p>Antena parabólica 31 dBi 90cm. Banda 5GHz.</p> <p>Radomo para parábola de 90cm</p> <p>Alimentador PoE activo entrada 100-240 VAC, 15.4W, cable europeo</p> <p>Supresor de descargas PoE y RF</p> <p>Envolvente plástica IP68 515x415x230 mm</p> <p>Todo ello montado sobre torres de 9 m (No incluida)</p>	3.556,75 €
728	M	Retícula ejecutada con perfiles metálicos de sección tubular rectangular de 80x40x5 mm	88,49 €
729	M	Rodapié cerámico de gres esmaltado, de 7 cm, recibido con adhesivo cementoso de uso exclusivo para interiores, Ci sin ninguna característica adicional, gris y rejuntado con mortero de juntas cementoso, CG1, para junta mínima (entre 1,5 y 3 mm), con la misma tonalidad de las piezas.	3,91 €
730	UD	<p>Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de sensor acelerómetro</p> <p>instalación del controlador en el cuadro eléctrico de la RTU</p> <p>Conexión del sensor mediante conductor eléctrico VOV-K 0.6/1 kV canalizado bajo tubo de plástico, hasta una distancia máxima de 15 m a la RTU</p> <p>Conectado.</p>	578,56 €
731	UD	<p>Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de boya de nivel interruptor de nivel por flotador para la regulación de aguas potables, depuradas o recicladas, con protección IP68 y con una longitud de cable (incluida) máxima de hasta 15 metros</p> <p>Conexión del sensor mediante el conductor eléctrico (incluido), canalizado bajo tubo de plástico, hasta una distancia máxima de 15 m a la RTU</p>	47,61 €
732	UD	<p>Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de sensor de cloro libre residual a instalar en EBAPs, DAGP, EDARs, etc</p> <p>Montaje sobre pared IP66</p> <p>Alimentación eléctrica: 230 Vca</p> <p>Incluso alimentación eléctrica (protección magnetotérmica y conductor eléctrico tipo RV-k bajo tubo de PVC de 25 mm)</p> <p>Incluso controlador dedicado para esta sonda</p> <p>Conexión del controlador a la RTU mediante conductor VOV-K bajo tubo de PVC de 25 mm</p> <p>Incluso circuito de toma y retorno de muestra formado por tubería de PEAD 25 mm hasta un máximo de 15 metros.</p>	1.961,47 €
733	UD	<p>Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de sensor de cloro libre residual a instalar en EBAPs, DAGP, EDARs, etc,</p> <p>Montaje sobre pared IP66</p> <p>Alimentación eléctrica: 24 Vcc</p> <p>Incluso alimentación eléctrica (protección magnetotérmica y conductor eléctrico tipo RV-k bajo tubo de PVC de 25 mm)</p> <p>Incluso controlador dedicado para esta sonda</p> <p>Conexión del controlador a la RTU mediante conductor VOV-K bajo tubo de PVC de 25 mm</p> <p>Incluso circuito de toma y retorno de muestra formado por tubería de PEAD 25 mm hasta un máximo de 15 metros.</p>	1.961,47 €
734	UD	<p>Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de sensor de conductividad</p> <p>Montaje sobre pared IP66</p> <p>Incluso controlador dedicado para esta sonda</p> <p>Conexión del controlador a la RTU mediante conductor VOV-K</p> <p>Incluso circuito de toma y retorno de muestra formado por tubería de PEAD 25 mm hasta un máximo de 5 metros.</p>	1.197,06 €

735	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de sensor de medida de nivel en fangos sin contacto, Conexión del controlador mediante conductor eléctrico RV-K 0.6/1 kV canalizado bajo tubo de plástico, hasta una distancia máxima de 15 m a la RTU Alimentado desde la RTU Conexión del controlador a la RTU mediante conductor VOV-K hasta una distancia máxima de 15 m a la RTU	1.484,21 €
736	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de sensor de intrusismo,	243,71 €
737	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de sensor de intensidad instalación del elemento se realizará en el cuadro eléctrico existente. La señal de las bobinas se conectará a la RTU, con conductor RV-K 0.6/1 kV de sección adecuada hasta una distancia máxima de 15 m a la RTU	154,95 €
738	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de sensor de nivel Transmisor compacto de presión, sumergible, con 10 metros de cable de PE, para la medida de nivel en pozos o tanques por presión hidrostática, con protección IP68 Conexión del controlador mediante conductor eléctrico RV-K 0.6/1 kV canalizado bajo tubo de plástico, hasta una distancia máxima de 15 m a la RTU Alimentado desde la RTU Conexión del controlador a la RTU mediante conductor VOV-K hasta una distancia máxima de 15 m a la RTU	273,75 €
739	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de sensor de presión . Conexión del sensor mediante conductor eléctrico VOV-K 0.6/1 kV canalizado bajo tubo de plástico, hasta una distancia máxima de 15 m a la RTU	87,48 €
740	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de sensor de detección de sulfhídrico en aire, . Conexión del controlador mediante conductor eléctrico RV-K 0.6/1 kV canalizado bajo tubo de plástico, hasta una distancia máxima de 15 m a la RTU Alimentado desde la RTU Conexión del controlador a la RTU mediante conductor VOV-K hasta una distancia máxima de 15 m a la RTU	550,68 €
741	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de sensor de temperatura ambiente, . Conexión del controlador mediante conductor eléctrico RV-K 0.6/1 kV canalizado bajo tubo de plástico, hasta una distancia máxima de 10 m a la RTU Alimentado desde la RTU Conexión del controlador a la RTU mediante conductor VOV-K hasta una distancia máxima de 10 m a la RTU	146,09 €
742	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de sensor de turbidez. Montaje sobre pared IP66 Incluso controlador dedicado para esta sonda Conexión del controlador a la RTU mediante conductor VOV-K Incluso circuito de toma y retorno de muestra formado por tubería de PEAD 25 mm hasta un máximo de 5 metros.	2.260,63 €
743	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de los servidores del CPD	4.468,32 €
744	M2	Solado de baldosas cerámicas de gres esmaltado, 3/1/-/-, de 30x30 cm, recibidas con mortero de cemento M-5 de 3 cm de espesor y rejuntadas con lechada de cemento blanco, L, BL-V 22,5, para junta mínima (entre 1,5 y 3 mm), coloreada con la misma tonalidad de las piezas.	26,26 €
745	UD	Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de monitores de 55" para Videowall Incluso controlador y software	650,00 €

746	UD	<p>Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de enlace wifi en la IDAM de Janubio</p> <p>Cable de señal bajo tubo en el interior de la sala hasta un máximo de 15 m.</p> <p>PtP ARBA Link Serie 100 35Mbps 4900-5875MHz. Antena 23dBi</p> <p>Alimentador PoE activo entrada 18-72 VDC, 20W</p> <p>Supresor de descargas PoE</p> <p>Supresor de descargas RF</p> <p>Cable Ethernet SFTP para exteriores, apantallado CAT5S</p> <p>Todo ello montado sobre torres de 9 m (No incluida)</p> <p>Instalado sobre mástil de la red UHF.</p>	1.286,49 €
747	UD	<p>Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de enlace wifi en la EDAR de Arrecife</p> <p>Cable de señal bajo tubo en el interior de la sala hasta un máximo de 15 m.</p> <p>PtP ARBA Link Serie 100 35Mbps 4900-5875MHz. Antena 23dBi</p> <p>Alimentador PoE activo entrada 18-72 VDC, 20W</p> <p>Supresor de descargas PoE</p> <p>Supresor de descargas RF</p> <p>Cable Ethernet SFTP para exteriores, apantallado CAT5S</p> <p>Todo ello montado sobre torres de 9 m (No incluida)</p> <p>Instalado sobre mástil de la red UHF.</p>	1.381,41 €
748	UD	<p>Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de enlace wifi en la EBAP de Zonzamas</p> <p>Cable de señal bajo tubo en el interior de la sala hasta un máximo de 15 m.</p> <p>PtP ARBA Link Serie 100 35Mbps 4900-5875MHz. Antena 23dBi</p> <p>Alimentador PoE activo entrada 18-72 VDC, 20W</p> <p>Supresor de descargas PoE</p> <p>Supresor de descargas RF</p> <p>Cable Ethernet SFTP para exteriores, apantallado CAT5S</p> <p>Todo ello montado sobre torres de 9 m (No incluida)</p> <p>Instalado sobre mástil de la red UHF.</p>	1.404,81 €
749	UD	<p>Suministro, instalación total y perfectamente funcionando de equipos para enlace Wimax en Cnetro de Control</p> <p>Incluyendo, Acometda eléctrica en cuadro existente con interruptor magnetotérmico y conductor RV-K 2x1.5 mm² hasta una distancia máxima de 15 metros.</p> <p>Cable Ethernet SFTP para exteriores, apantallado CAT5S</p> <p>PtP ARBA Link Serie 100 35Mbps 4900-5875MHz. Conector N</p> <p>Antena parabólica 31 dBi 90cm. Banda 5GHz.</p> <p>Radomo para parábola de 90cm</p> <p>Alimentador PoE activo entrada 100-240 VAC, 15.4W, cable europeo</p> <p>Supresor de descargas PoE y RF</p> <p>Envoltente plástica IP68 515x415x230 mm</p> <p>Todo ello montado sobre torres de 9 m (No incluida)</p>	2.097,04 €

MATERIALES

CODIGO FACTURACIÓN	Nº	UD	DESCRIPCIÓN	C.G.L.S.A.U. LICITACIÓN
			Fundición	
FD30000	0		Partida de Varios, para soporte de factura de precios de materiales y servicios no catalogados en pliego.	1,00 €
FD30001	1	UD.	Anilla 100 mm h. fundido ggs	28,54 €
FD30002	2	UD.	Anilla 125 mm h. fundido ggs	34,29 €
FD30003	3	UD.	Anilla 150 h. fundido ggs	35,00 €
FD30004	4	UD.	Anilla 200 h. fundido ggs	51,03 €
FD30005	5	UD.	Anilla 250 h. fundido ggs	54,95 €
FD30006	6	UD.	Anilla 300 h. fundido ggs	77,93 €
FD30007	7	UD.	Anilla 350 h. fundido ggs	113,42 €
FD30008	8	UD.	Anilla 400 h. fundido ggs	126,69 €
FD30009	9	UD.	Anilla 450 h. fundido ggs	101,00 €
FD30010	10	UD.	Anilla 500 h. fundido ggs	145,57 €
FD30011	11	UD.	Anilla 600 h. fundido ggs	217,18 €
FD30012	12	UD.	Anilla 80 mm h. fundido ggs	21,02 €
FD30013	13	UD.	Anilla gibault 110 mm h. fundido para pvc	20,34 €
FD30014	14	UD.	Anilla gibault 125 mm h. fundido para pvc	24,41 €
FD30015	15	UD.	Anilla gibault 160 mm h. fundido para pvc	32,54 €
FD30016	16	UD.	Anilla gibault 200 mm h. fundido para pvc	51,53 €
FD30017	17	UD.	Anilla gibault 250 mm f. fundido para pvc	84,07 €
FD30018	18	UD.	Anilla gibault 315 mm f. fundido para pvc	96,28 €
FD30019	19	UD.	Anilla gibault 400 mm f. fundido para pvc	144,92 €
FD30020	20	UD.	Anilla gibault 500 mm f. fundido para pvc	205,16 €
FD30021	21	UD.	Anilla gibault 63 mm h. fundido para pvc	10,85 €
FD30022	22	UD.	Anilla gibault 75 mm h. fundido para pvc	34,17 €
FD30023	23	UD.	Anilla gibault 90 mm h. fundido para pvc	13,56 €
FD30024	24	UD.	Anilla gibault azul 110 mm h. fundido para pvc	43,93 €
FD30025	25	UD.	Anilla gibault azul 125 mm h. fundido para pvc	48,82 €
FD30026	26	UD.	Anilla gibault azul 140 mm h. fundido para pvc	76,48 €
FD30027	27	UD.	Anilla gibault azul 160 mm h. fundido para pvc	78,11 €
FD30028	28	UD.	Anilla gibault azul 200 mm h. fundido para pvc	118,79 €
FD30029	29	UD.	Anilla gibault azul 250 mm h. fundido para pvc	161,09 €
FD30030	30	UD.	Anilla gibault azul 315 mm h. fundido para pvc	193,64 €
FD30031	31	UD.	Anilla gibault azul 400 mm h. fundido para pvc	367,48 €
FD30032	32	UD.	Anilla gibault azul 500 mm h. fundido para pvc	488,16 €
FD30033	33	UD.	Anilla gibault azul 63 mm h. fundido para pvc	18,98 €
FD30034	34	UD.	Anilla gibault azul 75 mm h. fundido para pvc	27,12 €

FD30035	35	UD.	Anilla gibault azul 90 mm h. fundido para pvc	37,97 €
FD30036	36	UD.	Anilla universal 103-116 h. fundido. DN 100/125	86,24 €
FD30037	37	UD.	Anilla universal 109-133 h. fundido	89,50 €
FD30038	38	UD.	Anilla universal 134-155 h. fundido	128,55 €
FD30039	39	UD.	Anilla universal 153-175 h. fundido	128,82 €
FD30040	40	UD.	Anilla universal 165-185 h. fundido	144,82 €
FD30041	41	UD.	Anilla universal 176-205 h. fundido	157,84 €
FD30042	42	UD.	Anilla universal 193-215 h. fundido	160,01 €
FD30043	43	UD.	Anilla universal 208-225 h. fundido	199,47 €
FD30044	44	UD.	Anilla universal 218-236 h. fundido	202,04 €
FD30045	45	UD.	Anilla universal 242-268 h. fundido	212,89 €
FD30046	46	UD.	Anilla universal 264-284 h. fundido	271,74 €
FD30047	47	UD.	Anilla universal 282-306 h. fundido	279,88 €
FD30048	48	UD.	Anilla universal 305-326 h. fundido	315,68 €
FD30049	49	UD.	Anilla universal 334-355 h. fundido	502,80 €
FD30050	50	UD.	Anilla universal 386-410 h. fundido	575,49 €
FD30051	51	UD.	Anilla universal 408-435 h. fundido	628,10 €
FD30052	52	UD.	Anilla universal 465-500 h. fundido	679,36 €
FD30053	53	UD.	Anilla universal 57-72 h. fundido DN 50/65	60,21 €
FD30054	54	UD.	Anilla universal 60-95 h. fundido	63,46 €
FD30055	55	UD.	Anilla universal 84-106 h. fundido	68,34 €
FD30056	56	UD.	Brida autobloc. pn16 pvc/pe 110 mm	20,33 €
FD30057	57	UD.	Brida autobloc. pn16 pvc/pe 200 mm	49,81 €
FD30058	58	UD.	Brida doble cámara 110 mm h. fundido	42,04 €
FD30059	59	UD.	Brida doble cámara 125 mm h. fundido	48,82 €
FD30060	60	UD.	Brida doble cámara 160 mm h. fundido	77,29 €
FD30061	61	UD.	Brida doble cámara 200 h. fundido	86,78 €
FD30062	62	UD.	Brida doble cámara 250 h. fundido	131,53 €
FD30063	63	UD.	Brida doble cámara 315 h. fundido	298,32 €
FD30064	64	UD.	Brida doble cámara 400 h. fundido	589,86 €
FD30065	65	UD.	Brida doble cámara 500 h. fundido	881,40 €
FD30066	66	UD.	Brida doble cámara 600 h. fundido	1.084,80 €
FD30067	67	UD.	Brida doble cámara 63 mm h. fundido	18,98 €
FD30068	68	UD.	Brida doble cámara 75 mm h. fundido	27,12 €
FD30069	69	UD.	Brida doble cámara 90 mm h. fundido	37,97 €
FD30070	70	UD.	Brida fundición ciega dn-100 mm	24,41 €
FD30071	71	UD.	Brida fundición ciega dn-125 mm	37,97 €
FD30072	72	UD.	Brida fundición ciega dn-150 mm	40,68 €
FD30073	73	UD.	Brida fundición ciega dn-200 mm	61,02 €
FD30074	74	UD.	Brida fundición ciega dn-250 mm	94,92 €
FD30075	75	UD.	Brida fundición ciega dn-300 mm	135,60 €
FD30076	76	UD.	Brida fundición ciega dn-400 mm	277,98 €

FD30077	77	UD.	Brida fundición ciega dn-50 mm	14,92 €
FD30078	78	UD.	Brida fundición ciega dn-500 mm	593,93 €
FD30079	79	UD.	Brida fundición ciega dn-80 mm	20,34 €
FD30080	80	UD.	Brida fundición roscada DN 125x2"	35,26 €
FD30081	81	UD.	Brida fundición roscada DN 150x2"	44,75 €
FD30082	82	UD.	Brida fundición roscada DN 200x2"	65,09 €
FD30083	83	UD.	Brida fundición roscada DN 250x2"	98,99 €
FD30084	84	UD.	Brida fundición roscada DN 300x2"	138,31 €
FD30085	85	UD.	Brida fundición roscada DN 65x2"	23,05 €
FD30086	86	UD.	Cabezal collarín 2" dn 80-700	27,08 €
FD30087	87	UD.	Cabezal collarín unv. 1"	13,65 €
FD30088	88	UD.	Cabezal collarín unv. 2"	13,65 €
FD30089	89	UD.	CODO FD BB 100 mm 11" o 22"	68,69 €
FD30090	90	UD.	CODO FD BB 100 mm 45"	65,09 €
FD30091	91	UD.	CODO FD BB 100 mm 90"	66,44 €
FD30092	92	UD.	CODO FD BB 125 mm 11" o 22"	92,02 €
FD30093	93	UD.	CODO FD BB 125 mm 45"	84,07 €
FD30094	94	UD.	CODO FD BB 125 mm 90"	85,43 €
FD30095	95	UD.	CODO FD BB 150 mm 11" o 22"	115,34 €
FD30096	96	UD.	CODO FD BB 150 mm 45"	105,77 €
FD30097	97	UD.	CODO FD BB 150 mm 90"	108,48 €
FD30098	98	UD.	CODO FD BB 200 mm 11" o 22"	192,84 €
FD30099	99	UD.	CODO FD BB 200 mm 45"	173,57 €
FD30100	100	UD.	CODO FD BB 200 mm 90"	193,91 €
FD30101	101	UD.	CODO FD BB 250 mm 11" o 22"	398,13 €
FD30102	102	UD.	CODO FD BB 250 mm 45"	314,59 €
FD30103	103	UD.	CODO FD BB 250 mm 90"	454,80 €
FD30104	104	UD.	CODO FD BB 300 mm 11" o 22"	565,06 €
FD30105	105	UD.	CODO FD BB 300 mm 45"	433,92 €
FD30106	106	UD.	CODO FD BB 300 mm 90"	523,42 €
FD30107	107	UD.	CODO FD BB 400 mm 11" o 22"	732,50 €
FD30108	108	UD.	CODO FD BB 400 mm 45"	676,64 €
FD30109	109	UD.	CODO FD BB 400 mm 90"	897,67 €
FD30110	110	UD.	CODO FD BB 500 mm 11" o 22"	894,24 €
FD30111	111	UD.	CODO FD BB 500 mm 45"	1.110,56 €
FD30112	112	UD.	CODO FD BB 500 mm 90"	1.313,96 €
FD30113	113	UD.	CODO FD BB 80 mm 11" o 22"	58,32 €
FD30114	114	UD.	CODO FD BB 80 mm 45"	54,24 €
FD30115	115	UD.	CODO FD BB 80 mm 90"	56,95 €
FD30116	116	UD.	CODO FD BB 90 mm 45"	56,40 €
FD30117	117	UD.	CODO FD EE 110 mm 45º para PVC	53,50 €
FD30118	118	UD.	CODO FD EE 250 mm 90º para PVC	453,04 €

FD30119	119	UD.	CODO FD EE 315 mm 45º para PVC	300,54 €
FD30120	120	UD.	Collarín fundición protección epoxi 110 x 1"	46,57 €
FD30121	121	UD.	Collarín fundición protección epoxi 110 x 2"	46,57 €
FD30122	122	UD.	Collarín fundición protección epoxi 125 x 1"	55,51 €
FD30123	123	UD.	Collarín fundición protección epoxi 125 x 2"	55,51 €
FD30124	124	UD.	Collarín fundición protección epoxi 140 x 1"	64,19 €
FD30125	125	UD.	Collarín fundición protección epoxi 140 x 2"	64,19 €
FD30126	126	UD.	Collarín fundición protección epoxi 160 x 2"	71,75 €
FD30127	127	UD.	Collarín fundición protección epoxi 160 x 3"	197,41 €
FD30128	128	UD.	Collarín fundición protección epoxi 200 x 100	225,68 €
FD30129	129	UD.	Collarín fundición protección epoxi 200 x 2"	107,88 €
FD30130	130	UD.	Collarín fundición protección epoxi 200 x 3"	219,78 €
FD30131	131	UD.	Collarín fundición protección epoxi 250 x 100	286,22 €
FD30132	132	UD.	Collarín fundición protección epoxi 250 x 3"	279,00 €
FD30133	133	UD.	Collarín fundición protección epoxi 315 x 100	286,39 €
FD30134	134	UD.	Collarín fundición protección epoxi 315 x 150	306,46 €
FD30135	135	UD.	Collarín fundición protección epoxi 315 x 200	319,51 €
FD30136	136	UD.	Collarín fundición protección epoxi 400 x 100	300,06 €
FD30137	137	UD.	Collarín fundición protección epoxi 400 x 150	326,84 €
FD30138	138	UD.	Collarín fundición protección epoxi 400 x 200	367,25 €
FD30139	139	UD.	Collarín fundición protección epoxi 500 x 100	343,47 €
FD30140	140	UD.	Collarín fundición protección epoxi 500 x 150	371,54 €
FD30141	141	UD.	Collarín fundición protección epoxi 500 x 200	418,30 €
FD30142	142	UD.	Collarín fundición protección epoxi 500 x 250	444,36 €
FD30143	143	UD.	Collarín fundición protección epoxi 63 x 1"	31,36 €
FD30144	144	UD.	Collarín fundición protección epoxi 90 x 1"	41,91 €
FD30145	145	UD.	Collarín reforzado 63*3/4	7,81 €
FD30146	146	UD.	Filtro de fundición en Y DN 100	168,09 €
FD30147	147	UD.	Filtro de fundición en Y DN 125	238,66 €
FD30148	148	UD.	Filtro de fundición en Y DN 150	333,58 €
FD30149	149	UD.	Filtro de fundición en Y DN 200	589,05 €
FD30150	150	UD.	Filtro de fundición en Y DN 50	74,36 €
FD30151	151	UD.	Filtro de fundición en Y DN 65	110,07 €
FD30152	152	UD.	Filtro de fundición en Y DN 80	128,55 €
FD30153	153	UD.	Reducción fundición BB 100/50	46,10 €
FD30154	154	UD.	Reducción fundición BB 100/80	48,82 €
FD30155	155	UD.	Reducción fundición BB 125/80	56,95 €
FD30156	156	UD.	Reducción fundición BB 150/100	70,51 €
FD30157	157	UD.	Reducción fundición BB 150/125	101,98 €
FD30158	158	UD.	Reducción fundición BB 150/80	66,44 €
FD30159	159	UD.	Reducción fundición BB 200/100	126,11 €
FD30160	160	UD.	Reducción fundición BB 200/125	146,45 €

FD30161	161	UD.	Reducción fundición BB 200/150	151,87 €
FD30162	162	UD.	Reducción fundición BB 200/65	96,28 €
FD30163	163	UD.	Reducción fundición BB 200/80	96,26 €
FD30164	164	UD.	Reducción fundición BB 250/150	239,11 €
FD30165	165	UD.	Reducción fundición BB 250/200	192,55 €
FD30166	166	UD.	Reducción fundición BB 300/150	238,08 €
FD30167	167	UD.	Reducción fundición BB 300/250	364,76 €
FD30168	168	UD.	Reducción fundición BB 400/300	782,41 €
FD30169	169	UD.	Reducción fundición BB 400/350	791,90 €
FD30170	170	UD.	Reducción fundición BB 500/400	814,96 €
FD30171	171	UD.	Reducción fundición BB 65/50	63,73 €
FD30172	172	UD.	Reducción fundición BB 80/50	42,04 €
FD30173	173	UD.	Reducción fundición BB 80/65	67,80 €
FD30174	174	UD.	Tamiz para filtro en Y DN 50	18,06 €
FD30175	175	UD.	Tapa arqueta (ACY II DN-250 (B-125) Acometida	128,02 €
FD30176	176	UD.	Tapa arqueta (TAFO 10670) 1060x70 (D-400)	450,88 €
FD30177	177	UD.	Tapa arqueta (TAFO 12060-28) 1200x600 (D-400)	460,90 €
FD30178	178	UD.	Tapa arqueta (TAFO 8070-A80) 800x700 (D-400)	236,39 €
FD30179	179	UD.	Tapa arqueta 20 x 20 cm abast. h. fundido	7,27 €
FD30180	180	UD.	Tapa arqueta 25 x 25 cm abast. h. fundido	8,18 €
FD30181	181	UD.	Tapa arqueta 30 x 30 cm abast. h. fundido	9,63 €
FD30182	182	UD.	Tapa arqueta 40 x 40 cm abast. h. fundido	11,57 €
FD30183	183	UD.	Tapa arqueta 50 x 50 cm abast. h. fundido	20,42 €
FD30184	184	UD.	Tapa arqueta 60 x60 cm abast. h. fundido	67,62 €
FD30185	185	UD.	Tapa pozo FE 60 cm Saneamiento	246,53 €
FD30186	186	UD.	Te FD BB 100/100	98,99 €
FD30187	187	UD.	Te FD BB 100/80	83,59 €
FD30188	188	UD.	Te FD BB 150/150 PN 16	180,35 €
FD30189	189	UD.	Te FD BB 200/200 PN 16	271,20 €
FD30190	190	UD.	Te FD BB 250/250 PN 16	493,58 €
FD30191	191	UD.	Te FD BB 300/300 PN 16	680,71 €
FD30192	192	UD.	Te FD BB 500/500 PN 16	1.873,99 €
FD30193	193	UD.	Te FD BB 80/80	80,00 €
FD30194	194	UD.	Te FD BBB 300 mm PN16	598,80 €
FD30195	195	UD.	Te FD EE P/PVC 250-250 PN 16	608,40 €
FD30196	196	UD.	Te reducida FD BB 100/50	100,34 €
FD30197	197	UD.	Te reducida FD BB 100/80	93,56 €
FD30198	198	UD.	Te reducida FD BB 150/80	147,80 €
FD30199	199	UD.	Te reducida FD BB 200/100	546,47 €
FD30200	200	UD.	Te reducida FD BB 200/80	242,72 €
FD30201	201	UD.	Te reducida FD BB 300/100	596,64 €
FD30202	202	UD.	Te reducida FD BB 400/250	1.105,14 €

FD30203	203	UD.	Te reducida FD BB 80/50	88,14 €
FD30204	204	UD.	Válvula compuerta 400 mm bridada	6.209,12 €
FD30205	205	UD.	Válvula compuerta 100 mm h. fundido cierre elástico F-4	245,98 €
FD30206	206	UD.	Válvula compuerta 125 mm h. fundido cierre elástico F-4	421,72 €
FD30207	207	UD.	Válvula compuerta 150 mm h. fundido cierre elástico F-4	415,21 €
FD30208	208	UD.	Válvula compuerta 200 mm h. fundido cierre elástico F-4	740,57 €
FD30209	209	UD.	Válvula compuerta 250 mm h. fundido cierre elástico F-4	1.332,13 €
FD30210	210	UD.	Válvula compuerta 300 mm h. fundido cierre elástico F-4	1.732,97 €
FD30211	211	UD.	Válvula compuerta 50 mm h. fundido cierre elástico F-4	165,57 €
FD30212	212	UD.	Válvula compuerta 65 mm h. fundido cierre elástico F-4	190,92 €
FD30213	213	UD.	Válvula compuerta 80 mm h. fundido cierre elástico F-4	208,01 €
FD30214	214	UD.	Válvula de mariposa 200 mm con reductora y doble brida PN-16	271,12 €
FD30215	215	UD.	Válvula de mariposa 250 mm con reductora y doble brida PN-16	357,67 €
FD30216	216	UD.	Válvula de mariposa 300 mm con reductora y doble brida PN-16	483,58 €
FD30217	217	UD.	Válvula de mariposa 350 mm con reductora y doble brida PN-16	1.179,72 €
FD30218	218	UD.	Válvula de mariposa 400 mm con reductora y doble brida PN-16	1.396,68 €
FD30219	219	UD.	Válvula de mariposa 450 mm con reductora y doble brida PN-16	1.733,86 €
FD30220	220	UD.	Válvula de mariposa 500 mm con reductora y doble brida PN-16	2.034,00 €
FD30221	221	UD.	Válvula de mariposa 600 mm con reductora y doble brida PN-16	2.847,60 €
FD30222	222	UD.	Válvula de mariposa palanca 100 mm	74,49 €
FD30223	223	UD.	Válvula de mariposa palanca 125 mm	106,88 €
FD30224	224	UD.	Válvula de mariposa palanca 150 mm	125,19 €
FD30225	225	UD.	Válvula de mariposa palanca 200 mm	184,16 €
FD30226	226	UD.	Válvula de mariposa palanca 50 mm PN10/16	43,66 €
FD30227	227	UD.	Válvula de mariposa palanca 65 mm	52,75 €
FD30228	228	UD.	Válvula de mariposa palanca 80 mm	56,68 €
FD30229	229	UD.	Válvula mariposa inox DN 100	101,88 €
FD30230	230	UD.	Válvula mariposa inox DN 125	142,08 €
FD30231	231	UD.	Válvula mariposa inox DN 150	170,63 €
FD30232	232	UD.	Válvula mariposa inox DN 200	307,41 €
FD30233	233	UD.	Válvula mariposa inox DN 50	51,49 €
FD30234	234	UD.	Válvula mariposa inox DN 65	62,48 €
FD30235	235	UD.	Válvula mariposa inox DN 80	69,85 €
FD30236	236	UD.	Válvula mariposa t/wafer 3"	14,36 €
FD30237	237	UD.	Válvula retención Moder Check Inox DN 100	88,28 €
FD30238	238	UD.	Válvula retención Moder Check Inox DN 125	131,80 €
FD30239	239	UD.	Válvula retención Moder Check Inox DN 150	192,55 €
FD30240	240	UD.	Válvula retención Moder Check Inox DN 200	338,73 €

FD30241	241	UD.	Válvula retención Moder Check Inox DN 50	45,56 €
FD30242	242	UD.	Válvula retención Moder Check Inox DN 65	53,44 €
FD30243	243	UD.	Válvula retención Moder Check Inox DN 80	70,85 €
FD30244	244	UD.	Válvula reductora (Tipo Cla-Val o similar) DN-100	2.261,33 €
FD30245	245	UD.	Válvula reductora (Tipo Cla-Val o similar) DN-125	2.967,10 €
FD30246	246	UD.	Válvula reductora (Tipo Cla-Val o similar) DN-150	3.348,48 €
FD30247	247	UD.	Válvula reductora (Tipo Cla-Val o similar) DN-200	4.302,76 €
FD30248	248	UD.	Válvula reductora (Tipo Cla-Val o similar) DN-250	6.341,85 €
FD30249	249	UD.	Válvula reductora (Tipo Cla-Val o similar) DN-50	1.245,83 €
FD30250	250	UD.	Válvula reductora (Tipo Cla-Val o similar) DN-65	1.398,59 €
FD30251	251	UD.	Válvula reductora (Tipo Cla-Val o similar) DN-80	1.811,96 €
FD30252	252	UD.	UNIÓN UNIVERSAL DN100 mm (108-130)	109,14 €
FD30253	253	UD.	UNIÓN MULTIDIAMETRO DN150 (155-195 mm)	429,14 €
FD30254	254	UD.	TAPA FD C/MARCO 945x870	1.112,27 €
FD30255	255	UD.	BRIDA AUTOBLOCANTE PN16 DN250 P/PVC PE 250 mm	456,64 €
FD30256	256	UD.	BRIDA AUTOBLOCANTE PN16 DN300 P/PVC PE 315 mm	728,47 €
FD30257	257	UD.	VOLANTE REDUCTOR PARA VALVULA DN200	215,09 €
FD30258	258	UD.	COLLARIN FUND. 200X1"	138,71 €
FD30259	259	UD.	BRIDA ENCHUFE BE FD P/PVC 315 MM PN16	491,34 €
FD30260	260	UD.	TAPA FUNDICION C/MARCO 88X88 D400	412,16 €
FD30261	261	UD.	BRIDA FD ROSCADA PN 16 100 / 4"	151,26 €
FD30262	262	UD.	COLLARÍN FUND PROT. EPOXI 90X2"	55,68 €
FD30263	263	UD.	CABEZAL COLLARÍN UNV. (125-700) 3"	73,69 €
FD30264	264	UD.	UNIÓN MULTIDIAMETRO DN150 mm (159-182)	144,48 €
FD30265	265	UD.	REDUCCION FD BRIDA/BRIDA DN250/125	313,92 €
FD30266	266	UD.	BRIDA AUTOBLOCANTE PN16 DN150 P/PVC PE 160 MM	103,25 €
FD30267	267	UD.	BRIDA ENCHUFE BE FD P/PVC 90 MM PN16	50,84 €
FD30268	268	UD.	BRIDA AUTOBLOCANTE PN16 DN100 P/PVC PE 110MM	92,23 €
FD30269	269	UD.	BRIDA ENCHUFE BE FD P/PVC 110 MM PN16	76,25 €
FD30270	270	UD.	Codo FD para PVC EE DN110 90º	87,22 €
FD30271	271	UD.	UNIÓN UNIVERSAL DN200 (184-207)	197,86 €
FD30272	272	UD.	MANGUITO UNIÓN LINK GS simple p/FD - DN400 /16	472,32 €
FD30273	273	UD.	CABEZAL COLLARIN 150-400 3"	143,30 €
FD30274	274	UD.	BRIDA UNIVERSAL DN250 (264/284) PN16	320,54 €
FD30275	275	UD.	MANGUITO UNIÓN LINK GS simple p/FD - DN250 /25	345,60 €
FD30276	276	UD.	UNIÓN UNIVERSAL DN200 mm (222-250)	284,22 €
FD30277	277	UD.	CODO FD EE P/PVC 90 MM 90º PN16	78,53 €
FD30278	278	UD.	BRIDA FD ROSCADA PN 16 80 / 3"	128,75 €
FD30279	279	UD.	BRIDA UNIVERSAL DN250 (264/284) PN16	437,00 €
FD30280	280	UD.	TAPA FD TRAFIO DOBLE C/MARCO 165X88 D400	1.329,64 €
FD30281	281	UD.	BRIDA AUTOBLOCANTE PN16 DN80 P/PVC PE 90 MM	81,88 €

FD30282	282	UD.	BRIDA AUTOBLOCANTE PN25 DN300 P/PVC PE 315 MM	818,35 €
FD30283	283	UD.	TAPA FD C/MARCO 96x71 UNELCO/ENDESA	347,13 €
FD30284	284	UD.	TE FD EEB 110/80	137,28 €
FD30285	285	UD.	BRIDA UNIVERSAL FD DN100/125 (108-130)	141,21 €
FD30286	286	UD.	ARQUETILLA ACOMETIDA REGISTRO CUADRADO 30X30 CGL	66,09 €
FD30287	287	UD.	BRIDA ENCHUFE BE FD P/PVC 200 MM PN 16	222,35 €
FD30288	288	UD.	BRIDA ENCHUFE BE FD P/PVC 250 MM PN 16	330,92 €
FD30289	289	UD.	VÁLVULA DE RETENCIÓN DOBLE CLAPETA DN 200 PN 25	976,06 €
FD30290	290	UD.	BRIDA DN 800 PN 16 DIN 2502 316	2.784,58 €
FD30291	291	UD.	BRIDA ENCHUFE J/M DN 800 PARA TUBO DE FD	4.135,90 €
FD30292	292	UD.	BRIDA ENCHUFE J/M DN 600 PARA TUBO DE FD	1.710,56 €
FD30293	293	UD.	BRIDA ENCHUFE J/M DN 450 PARA TUBO DE FD	869,59 €
FD30294	294	UD.	CARRETE ANCLAJE BB L= 1m DN 600 PN 16	3.955,00 €
FD30295	295	UD.	CARRETE ANCLAJE BB L= 1m DN 450 PN 17	2.314,73 €
FD30296	296	UD.	MANGUITO J/M DN 600 PARA TUBO DE FD	1.683,95 €
FD30297	297	UD.	MANGUITO J/M DN 450 PARA TUBO DE FD	1.018,09 €
FD30298	298	UD.	CODO ENCHUFE-ENCHUFE J/M DN 450 22° PARA TUBO FD	1.248,18 €
FD30299	299	UD.	TUBERIA FD NATURAL DN 250 C40 STANDARD	231,25 €
FD30300	300	UD.	TAPA FD LIBRO C/MARCO 945X870 D400	956,21 €
FD30301	301	UD.	UNIVERSAL DN 200 (222/250) PN 16	329,56 €
FD30302	302	UD.	REDUCCIÓN FD BB DN600/DN500	1.764,83 €
FD30303	303	UD.	BRIDA MULTID. DN500 (575/610) DN500 PN10/16	1.832,59 €
FD30304	304	UD.	BRIDA MULTID. DN500 (540/575) DN500 PN10/16	1.746,89 €
FD30305	305	UD.	BRIDA MULTID. DN600 (645/680) DN500 PN10/16	2.212,00 €
FD30306	306	UD.	CARRETE ANCLAJE FD BB DN500 L=1 M	2.285,54 €
FD30307	307	UD.	BRIDA ENCHUFE FD DN500 PARA PVC	1.174,23 €
FD30308	308	UD.	TE EEE FD P/PVC 90	133,84 €
FD30309	309	UD.	BRIDA UNIVERSAL DN 80 83/160 PN 16	127,33 €
FD30310	310	UD.	MANGHITO ENCHUFE DN250 J/M PN25	483,42 €
FD30311	311	UD.	BRIDA UNION UNIVERSAL DN 150mm (134-154)	156,97 €
FD30312	312	UD.	CABEZAL SALIDA BRIDA DN (300-500/100)	298,67 €
FD30313	313	UD.	TAPA FD REGISTRO DOBLE TRIÁNGULO 925X925 D400	566,90 €
FD30314	314	UD.	TAPON FD PARA PVC 90	76,37 €
FD30315	315	UD.	BRIDA ENCHUFE FD DN 150 PARA PVC 160	125,89 €
FD30316	316	UD.	TAPA FD C/MARCO 700X700 B-125	223,25 €
FD30317	317	UD.	TAPA FD C/MARCO 900X900 B-125	377,26 €
FD30318	318	UD.	BRIDA UNIVERSAL DN100(109/128) PN16	165,66 €
FD30319	319	UD.	VÁLVULA PIE D/BRIDA 200 mm	748,36 €
FD30320	320	UD.	CANAL + REJA 75X335 HIERRO D-400	277,32 €
FD30321	321	UD.	DECANDADOR CENTRÍFUGO MODELO ALDEC 30 AT	91.691,14 €
			INOXIDABLE	

INOX30000	0		Partida de Varios, para soporte de factura de precios de materiales y servicios no catalogados en pliego.	1,00 €
INOX30001	322	UD.	Abrazadera de reparación 238-260	330,48 €
INOX30002	323	UD.	Abrazadera de reparación 273-293	81,48 €
INOX30003	324	UD.	Banda de acero inox 220/240	11,75 €
INOX30004	325	UD.	Banda inox collarín 105/130	29,81 €
INOX30005	326	UD.	Banda inox collarín 130/155	31,10 €
INOX30006	327	UD.	Banda inox collarín 155/180	32,40 €
INOX30007	328	UD.	Banda inox collarín 180/200	33,70 €
INOX30008	329	UD.	Banda inox collarín 220/240	34,99 €
INOX30009	330	UD.	Banda inox collarín 240/260	36,29 €
INOX30010	331	UD.	Banda inox collarín 260-280	37,58 €
INOX30011	332	UD.	Banda inox collarín 280-300	38,88 €
INOX30012	333	UD.	Banda inox collarín 300/320	40,18 €
INOX30013	334	UD.	Banda inox collarín 320/340	41,47 €
INOX30014	335	UD.	Banda inox collarín 360/380	44,06 €
INOX30015	336	UD.	Banda inox collarín 490/510	71,28 €
INOX30016	337	UD.	Banda inox collarín 525/545	75,17 €
INOX30017	338	UD.	Banda inox collarín 625/645	103,68 €
INOX30018	339	UD.	Banda inox collarin 80/105	18,14 €
INOX30019	340	MI	Chapa de hierro 1,5	2,59 €
INOX30020	341	MI	Chapa de hierro 10mm	2,59 €
INOX30021	342	MI	Chapa de hierro 12mm	2,59 €
INOX30022	343	MI	Chapa de hierro 1mm	1,94 €
INOX30023	344	MI	Chapa de hierro 2mm	2,59 €
INOX30024	345	MI	Chapa de hierro 3000x1500 2mm	5,83 €
INOX30025	346	MI	Chapa de hierro 3mm	2,59 €
INOX30026	347	MI	Chapa de hierro 4mm	2,59 €
INOX30027	348	MI	Chapa de hierro 5mm	2,59 €
INOX30028	349	MI	Chapa de hierro 6mm	2,59 €
INOX30029	350	MI	Chapa de hierro 8mm	2,59 €
INOX30030	351	MI	Chapa galvanizada 1,5mm	2,59 €
INOX30031	352	MI	Chapa galvanizada 1mm	2,59 €
INOX30032	353	MI	Chapa galvanizada 2mm	2,59 €
INOX30033	354	MI	Chapa galvanizada 3000x1500x1,5	5,83 €
INOX30034	355	MI	Chapa galvanizada 3000x1500x3	5,83 €
INOX30035	356	MI	Chapa galvanizada 3mm	2,59 €
INOX30036	357	Kg	Chapa inox 316 (8.2) 3000 X 1500 X 2 2B	934,29 €
INOX30037	358	Kg	Chapa inox 316L (8,1) 2000x1000x6LC	125,97 €
INOX30038	359	Kg	Chapa inox. 304 3000 X 1500 X 2 2B	6,35 €
INOX30039	360	Kg	Chapa inox. 316 2000 X 1000 X 3 2B	8,81 €
INOX30040	361	Kg	Chapa inox. 304 (8,1) 3000 X 1500 X 1 2B	6,35 €

INOX30041	362	Kg	Chapa inox. 304 (8,1) 3000 X 1500 X 3 2B	6,87 €
INOX30042	363	Kg	Chapa inox. 304 (8.1) 2000 X 1000 X 4 LC	5,83 €
INOX30043	364	Kg	Chapa inox. 304 2000 X 1000 X 3 2B	6,16 €
INOX30044	365	Kg	Chapa inox. 304 2000 X 1000 X 5 LC	5,64 €
INOX30045	366	Kg	Chapa inox. 304 2000 X 1000 X 6 LC	5,64 €
INOX30046	367	Kg	Chapa inox. 304 2000 X 1000 X 8 LC	5,64 €
INOX30047	368	Kg	Chapa inox. 304 3000 X 1500 X 1,5 2B	6,35 €
INOX30048	369	Kg	Chapa inox. 316 (8,1) 3000x1500x1 2B	47,24 €
INOX30049	370	Kg	Chapa inox. 316 (8,125) 2000x1000x10 LC	209,95 €
INOX30050	371	Kg	Chapa inox. 316 (8.1) 2000 X 1000 X 4 LC	8,62 €
INOX30051	372	Kg	Chapa inox. 316 (8.2) 2000 X 100 X 1,5 2B	8,94 €
INOX30052	373	Kg	Chapa inox. 316 2000 X 1000 X 1 2B	8,88 €
INOX30053	374	Kg	Chapa inox. 316 2000 X 1000 X 2 2B	8,81 €
INOX30054	375	Kg	Chapa inox. 316 2000x1000x5 LC	104,98 €
INOX30055	376	Kg	Chapa inox. 316 2000x1000x8 LC	167,96 €
INOX30056	377	Kg	Chapa inox. 316 3000x1500x1,5 2B	70,87 €
INOX30057	378	Kg	Chapa inox. 316 3000x1500x3 2B	141,72 €
INOX30058	379	Kg	Chapa inox.304 (8,2) 2000 X 1000 X 10 LC	7,12 €
INOX30059	380	Kg	Chapas inox. 304 2000 X 1000 X 1 2B	6,35 €
INOX30060	381	Kg	Chapas inox. 304 2000 X 1000 X 1,5 2B	6,22 €
INOX30061	382	Kg	Chapas inox. 304 2000 X 1000 X 2 2B	6,22 €
INOX30062	383	UD.	Codo s/d hh 50mm 45º	0,39 €
INOX30063	384	UD.	Codo s/d mh 250mm 87º	25,01 €
INOX30064	385	UD.	Extractor eólico inox de 100	19,09 €
INOX30065	386	UD.	Juego collarín acero inox 280-300mm	131,92 €
INOX30066	387	UD.	Junta de brida plana 110 mm	0,71 €
INOX30067	388	UD.	Junta de brida plana 90 mm	0,98 €
INOX30068	389	UD.	Juntas b.sena p/0.75-1.25cv as	6,96 €
INOX30069	390	UD.	Reductora de presión 1"	28,25 €
INOX30070	391	m2	Trámex en PRFV. Incluye vigas de perfil y viguetas de soporte	388,80 €
INOX30071	392	UD.	Tubo galvanizado 2" iso ligera	6,95 €
INOX30072	393	UD.	Bandas de acero inoxidable 440/460	88,69 €
INOX30073	394	UD.	Bandas de acero inoxidable 520/540	96,34 €
INOX30074	395	UD.	VÁLVULA DE ESFERA RB117 3/8" PN40 R.CLAVAL	107,86 €
INOX30075	396	UD.	VÁLVULA DE ESFERA RB117 1/2" PN40 R.CLAVAL	114,32 €
INOX30076	397	UD.	VÁLVULA DE AGUJA DE ACCIÓN UNIDIRECCIONAL R.CLAVAL	521,30 €
INOX30077	398	UD.	PILOTO CRD 2,1-21,0 BAR R.CLAVAL	1.118,87 €
INOX30078	399	UD.	MUELLE PARA PILOTO CRD RANGO 0,1-2,1 R.CLAVAL	141,78 €
INOX30079	400	UD.	MANOMETRO VERTICAL.GLICERINA REF.8599-02 0-6 R.CLAVAL	24,84 €
INOX30080	401	UD.	MANOMETRO VERTICAL.GLICERINA REF.8599-02 0-10 R.CLAVAL	24,84 €

INOX30081	402	UD.	MANOMETRO VERTICAL.GLICERINA REF.8599-02 0-16 R.CLAVAL	24,84 €
INOX30082	403	UD.	MANOMETRO VERTICAL.GLICERINA REF.8599-02 0-25 R.CLAVAL	24,84 €
INOX30083	404	UD.	MANGUERA FLEXIBLE DN12 PN 16 ENGANCHE RÁPIDO (9*12) R.CLAVAL	13,18 €
INOX30084	405	UD.	ENLACE ROSCA MACHO 3/8" PARA TUBO 12MM ACERO INOX R.CLAVAL	25,46 €
INOX30085	406	UD.	ENLACE ROSCA MACHO 1/4" PARA TUBO 12MM ACERO INOX R.CLAVAL	33,20 €
INOX30086	407	UD.	ENLACE ROSCA MACHO 1/2" PARA TUBO 12MM ACERO INOX R.CLAVAL	43,26 €
INOX30087	408	UD.	CODO ROSCA MACHO 3/8" PARA TUBO 12MM EN ACERO INOX R.CLAVAL	59,91 €
INOX30088	409	UD.	CODO ROSCA MACHO 1/4" PARA TUBO 12MM EN ACERO INOX R.CLAVAL	59,91 €
INOX30089	410	UD.	CODO ROSCA MACHO 1/2" PARA TUBO 12MM EN ACERO INOX R.CLAVAL	67,15 €
INOX30090	411	UD.	CODO TUBO/TUBO 12X12MM EN ACERO INOX R.CLAVAL	67,15 €
INOX30091	412	UD.	TE 12X12X12MM EN ACERO INOX R.CLAVAL	88,19 €
INOX30092	413	UD.	VÁLVULA DE ESFERA RB117 1/2" PN40 R.CLAVAL	114,32 €
INOX30093	414	UD.	MANGUITO RECTO TUBO/TUBO 12X12MM EN ACERO INOX R.CLAVAL	41,61 €
INOX30094	415	UD.	BANDA DE ACERO INOXIDABLE 440/460	#¡REF!
INOX30095	416	UD.	TORNILLO DIN931 zincada M27X140	8,05 €
INOX30096	417	UD.	TUERCA DIN394 zincada M27	1,00 €
INOX30097	418	UD.	ARANDELA DIN125 zincada M27	0,63 €
INOX30098	419	UD.	TORNILLO DIN931 zincada M16X80	1,12 €
INOX30099	420	UD.	TORNILLO DIN931 zincada M16X100	1,34 €
INOX30100	421	UD.	TUERCA DIN394 zincada M16	0,23 €
INOX30101	422	UD.	ARANDELA DIN125 zincada M16	0,16 €
INOX30102	423	UD.	TORNILLO DIN931 zincada M20X100	2,93 €
INOX30103	424	UD.	TORNILLO DIN931 zincada M20X120	3,10 €
INOX30104	425	UD.	TUERCA DIN394 zincada M20	0,41 €
INOX30105	426	UD.	ARANDELA DIN125 zincada M20	0,21 €
INOX30106	427	UD.	TORNILLO DIN931 zincada M24X120	4,38 €
INOX30107	428	UD.	TUERCA DIN394 zincada M24	0,77 €
INOX30108	429	UD.	ARANDELA DIN125 zincada M24	0,29 €
INOX30109	430	UD.	TORNILLO ZANCADO M-36X180	19,62 €
INOX30110	431	UD.	TUERCA ZINCADA DIN 934 M 36	2,89 €
INOX30111	432	UD.	ARANDELA ZINCADA DIN 125 M 36	1,31 €
INOX30112	433	UD.	TORNILLO ZINCADO M 33X150	15,12 €
INOX30113	434	UD.	TUERCA ZINCADA DIN 934 M 33	2,09 €
INOX30114	435	UD.	ARANDELA ZINCADA DIN 125 M 33	0,89 €
INOX30115	436	UD.	FILTRO DEL CIRCUITO C/DIAFRAGMAINCORP X44A-3 ORIFICIO 3,2/MALLA 0,2	629,16 €
INOX30116	437	UD.	TAPÓN INFERIOR - GUIA CARTUCHO (POST.7) DEL FILTRO X44-A	90,47 €

INOX30117	438	UD.	TAPÓN SUPERIOR X44-A (POS.2)	55,51 €
INOX30118	439	UD.	KIT DE MANTENIMIENTO FILTRO X44A ESTÁNDAR 0,2 (POS.3-4-6)	51,41 €
INOX30119	440	UD.	DIAFRAGMA 3,2 (STANDARD)	51,41 €
INOX30120	441	UD.	ASIENTO DE CONTROL-DE VELOCIDADCV (POS.3)	94,58 €
INOX30121	442	UD.	KIT MANTENIMIENTO VÁLVULA DE AGUJA CV (POS.4-5-6-7-8-9)	158,33 €
INOX30122	443	UD.	PILOTO REDUCTOR DE PRESIÓN CRD RANGO 0,1-2,1 BAR	1.499,51 €
INOX30123	444	UD.	BANDAS DE ACERO INOXIDABLE 380/400	77,63 €
INOX30124	445	UD.	TORNILLO ZINCADO M-30X150	13,54 €
INOX30125	446	UD.	TUERCA ZINCADA DIN 934 M-30	1,97 €
INOX30126	447	UD.	ARANDELA ZINCADA DIN-125 M-30	0,83 €
			LATÓN	
LAT30000	0		Partida de Varios, para soporte de factura de precios de materiales y servicios no catalogados en pliego.	1,00 €
LAT30001	448	UD.	Alargadera m-h de 1" latón	0,70 €
LAT30002	449	UD.	Alargadera m-h de 1/2" latón	0,29 €
LAT30003	450	UD.	Alargadera m-h de 3/4" latón	0,45 €
LAT30004	451	UD.	Codo 3 bocas latón	2,14 €
LAT30005	452	UD.	Codo compresión 110 mm latón	149,68 €
LAT30006	453	UD.	Codo compresión 63 mm latón	14,77 €
LAT30007	454	UD.	Codo Compresión 75 MM Latón	46,55 €
LAT30008	455	UD.	Codo compresión 90 mm latón	101,05 €
LAT30009	456	UD.	Codo compresión mixto H-110 mm x 4" latón	90,86 €
LAT30010	457	UD.	Codo compresión mixto H-63 mm x 2" latón	40,09 €
LAT30011	458	UD.	Codo compresión mixto H-90 mm x 3" latón	49,44 €
LAT30012	459	UD.	Codo compresión mixto M-110 mm x 4" latón	120,89 €
LAT30013	460	UD.	Codo compresión mixto M-63 mm x 2" latón	40,09 €
LAT30014	461	UD.	Codo compresión mixto M-90 mm x 3" latón	58,32 €
LAT30015	462	UD.	Codo latón 2"1/2	10,17 €
LAT30016	463	UD.	Codo roscado 1-1/2" latón	5,02 €
LAT30017	464	UD.	Codo roscado 1-1/4" latón	3,90 €
LAT30018	465	UD.	Codo roscado 1" latón	1,72 €
LAT30019	466	UD.	Codo roscado 1/2" latón	0,56 €
LAT30020	467	UD.	Codo roscado 2" latón	8,54 €
LAT30021	468	UD.	Codo roscado 3" latón	30,43 €
LAT30022	469	UD.	Codo roscado 3/4" latón	0,83 €
LAT30023	470	UD.	Codo roscado 3/8" latón	0,36 €
LAT30024	471	UD.	Codo roscado 4" latón	100,44 €
LAT30025	472	UD.	Codo roscado m-h 1" latón	1,31 €
LAT30026	473	UD.	Codo roscado m-h 1/2" latón	0,48 €
LAT30027	474	UD.	Codo roscado m-h 3/4" latón	0,83 €
LAT30028	475	UD.	Codo roscado reducido 3/4" x 1/2" latón	1,33 €
LAT30029	476	UD.	Collarín de toma 90*32	17,59 €

LAT30030	477	UD.	Contra rosca mm 1"	0,86 €
LAT30031	478	UD.	Filtro 2" latón	16,74 €
LAT30032	479	UD.	Filtro de 3" latón	41,41 €
LAT30033	480	UD.	Jgo. conex. m20 rosca gas p/contador	2,77 €
LAT30034	481	UD.	Junta blanca p/brida 160 mm	1,36 €
LAT30035	482	UD.	Manguito compresión 110 mm latón	119,78 €
LAT30036	483	UD.	Manguito compresión 63 mm latón	20,54 €
LAT30037	484	UD.	Manguito compresión 75 mm latón	27,37 €
LAT30038	485	UD.	Manguito compresión 90 mm latón	59,10 €
LAT30039	486	UD.	Manguito compresión mixto H 110 mm x 4" latón	79,47 €
LAT30040	487	UD.	Manguito compresión mixto H 63 mm x 2" latón	19,66 €
LAT30041	488	UD.	Manguito compresión mixto H 75 x 2,1/2	25,58 €
LAT30042	489	UD.	Manguito compresión mixto H 90 mm x 3" latón	50,16 €
LAT30043	490	UD.	Manguito compresión mixto M 110 mm x 4" latón	79,47 €
LAT30044	491	UD.	Manguito compresión mixto M 32 mm x 1" latón	2,73 €
LAT30045	492	UD.	Manguito compresión mixto M 63 mm x 2" latón	20,26 €
LAT30046	493	UD.	Manguito compresión mixto M 75 mm x 2"1/2 latón	17,79 €
LAT30047	494	UD.	Manguito compresión mixto M 75 x 2,1/2"	25,58 €
LAT30048	495	UD.	Manguito compresión mixto M 90 mm x 3" latón	50,16 €
LAT30049	496	UD.	Manguito roscado m-h 1-1/2" pn-16 latón	1,61 €
LAT30050	497	UD.	Manguito roscado m-h 1-1/4" pn-16 latón	1,13 €
LAT30051	498	UD.	Manguito roscado m-h 1" pn-16 latón	0,44 €
LAT30052	499	UD.	Manguito roscado m-h 1/2" pn-16 latón	0,27 €
LAT30053	500	UD.	Manguito roscado m-h 3/4" pn-16 latón	0,34 €
LAT30054	501	UD.	Niple latón de 2"1/2	4,98 €
LAT30055	502	UD.	Niple roscado 1-1/2" latón	2,23 €
LAT30056	503	UD.	Niple roscado 1-1/4" latón	1,70 €
LAT30057	504	UD.	Niple roscado 1" latón	0,78 €
LAT30058	505	UD.	Niple roscado 1/2" latón	0,25 €
LAT30059	506	UD.	Niple roscado 1/4" latón	0,40 €
LAT30060	507	UD.	Niple roscado 2" latón	3,50 €
LAT30061	508	UD.	Niple roscado 3" latón	8,09 €
LAT30062	509	UD.	Niple roscado 3/4" latón	0,41 €
LAT30063	510	UD.	Niple roscado 3/8" latón	0,18 €
LAT30064	511	UD.	Niple roscado 4" latón	18,97 €
LAT30065	512	UD.	Niple roscado reducido 1 x 1/2" latón	0,71 €
LAT30066	513	UD.	Niple roscado reducido 1-1/2 x 1" latón	4,59 €
LAT30067	514	UD.	Niple roscado reducido 1-1/4 x 1" latón	1,53 €
LAT30068	515	UD.	Niple roscado reducido 1" x 3/4" latón	0,66 €
LAT30069	516	UD.	Niple roscado reducido 1/2 x 1/4" latón	0,44 €
LAT30070	517	UD.	Niple roscado reducido 1/2 x 3/8" latón	0,27 €
LAT30071	518	UD.	Niple roscado reducido 2" x 1" latón	8,04 €

LAT30072	519	UD.	Niple roscado reducido 3/4 x 1/2" latón	0,41 €
LAT30073	520	UD.	Niple roscado reducido 3/8 x 1/4" latón	0,22 €
LAT30074	521	UD.	Purgador 1-1/2" latón	2,07 €
LAT30075	522	UD.	Purgador 1" latón	2,93 €
LAT30076	523	UD.	Purgador 1/2" latón	2,98 €
LAT30077	524	UD.	Purgador 3/4" latón	4,89 €
LAT30078	525	UD.	Purgador 3/8" latón	3,63 €
LAT30079	526	UD.	Racor 20 mm latón	2,77 €
LAT30080	527	UD.	Racor 25 mm latón	5,12 €
LAT30081	528	UD.	Racor 32 mm latón	8,01 €
LAT30082	529	UD.	Racor 40 mm latón	11,02 €
LAT30083	530	UD.	Racor marsella 1,1/2" x 2" H	5,50 €
LAT30084	531	UD.	Racor marsella MH 1/2x1/2" 1 cm	0,29 €
LAT30085	532	UD.	Racor marsella MH 1/2x3/4"	0,41 €
LAT30086	533	UD.	Racor marsella MH 1x2"	2,81 €
LAT30087	534	UD.	Reducción de latón de 75*63	4,45 €
LAT30088	535	UD.	Reducción latón 3"x2"1/2	8,15 €
LAT30089	536	UD.	Reducción m-h 1 1/4 x 1" latón	1,15 €
LAT30090	537	UD.	Reducción m-h 1 x 1/2" latón	0,57 €
LAT30091	538	UD.	Reducción m-h 1 x 3/4" latón	0,48 €
LAT30092	539	UD.	Reducción m-h 1"1/4 x 1/2" latón	1,31 €
LAT30093	540	UD.	Reducción m-h 1/2 x 1/4" latón	0,62 €
LAT30094	541	UD.	Reducción m-h 1/2 x 3/8" latón	0,19 €
LAT30095	542	UD.	Reducción m-h 2 x 1-1/2" latón	2,28 €
LAT30096	543	UD.	Reducción m-h 2 x 1" latón	2,98 €
LAT30097	544	UD.	Reducción m-h 3 x 2" latón	8,40 €
LAT30098	545	UD.	Reducción m-h 3/4 x 1/2" latón	0,29 €
LAT30099	546	UD.	Reducción m-h 3/8	0,38 €
LAT30100	547	UD.	Reducción m-h 4 x 3" latón	25,43 €
LAT30101	548	UD.	Tapón rosca hembra 1" latón	2,27 €
LAT30102	549	UD.	Tapón rosca hembra 1/2" latón	0,19 €
LAT30103	550	UD.	Tapón rosca hembra 3/4" latón	1,37 €
LAT30104	551	UD.	Tapón rosca hembra 3/8" latón	0,13 €
LAT30105	552	UD.	Tapón rosca macho 1 " latón	0,58 €
LAT30106	553	UD.	Tapón rosca macho 1-1/2" latón	5,26 €
LAT30107	554	UD.	Tapón rosca macho 1-1/4" latón	3,60 €
LAT30108	555	UD.	Tapón rosca macho 1/2" latón	0,22 €
LAT30109	556	UD.	Tapón rosca macho 1/4" latón	0,43 €
LAT30110	557	UD.	Tapón rosca macho 2" latón	9,41 €
LAT30111	558	UD.	Tapón rosca macho 3" latón	27,89 €
LAT30112	559	UD.	Tapón rosca macho 3/4" latón	0,38 €
LAT30113	560	UD.	Tapón rosca macho 3/8" latón	0,19 €

LAT30114	561	UD.	Tapón rosca macho 4" latón	51,97 €
LAT30115	562	UD.	Te compresión latón 110 mm	129,15 €
LAT30116	563	UD.	Te compresión latón 63 mm	51,24 €
LAT30117	564	UD.	Te compresión latón 75 mm	67,35 €
LAT30118	565	UD.	Te compresión latón 90 (3")	97,61 €
LAT30119	566	UD.	Te roscada 1-1/2" latón	4,43 €
LAT30120	567	UD.	Te roscada 1-1/4" latón	4,70 €
LAT30121	568	UD.	Te roscada 1" latón	1,85 €
LAT30122	569	UD.	Te roscada 1/2" latón	0,66 €
LAT30123	570	UD.	Te roscada 2" latón	9,89 €
LAT30124	571	UD.	Te roscada 3" latón	27,79 €
LAT30125	572	UD.	Te roscada 3/4" latón	1,09 €
LAT30126	573	UD.	Te roscada 4" latón	60,47 €
LAT30127	574	UD.	Tuerca latón valona 2x1"	3,30 €
LAT30128	575	UD.	Tuerca latón valona 3X2-1/2"	11,74 €
LAT30129	576	UD.	Tuerca latón valona 4X3"	22,10 €
LAT30130	577	UD.	Ud. manómetro de hasta 16 kg/cm2	1,66 €
LAT30131	578	UD.	Unión latón tres piezas 2"	10,73 €
LAT30132	579	UD.	Válvula compuerta 1-1/2" latón	17,94 €
LAT30133	580	UD.	Válvula compuerta 1-1/4" latón	8,72 €
LAT30134	581	UD.	Válvula compuerta 1" latón	6,23 €
LAT30135	582	UD.	Válvula compuerta 1/2" latón	2,86 €
LAT30136	583	UD.	Válvula compuerta 2-1/2" latón	34,76 €
LAT30137	584	UD.	Válvula compuerta 2" latón	21,50 €
LAT30138	585	UD.	Válvula compuerta 3" latón	62,10 €
LAT30139	586	UD.	Válvula compuerta 3/4" latón	3,23 €
LAT30140	587	UD.	Válvula esfera 1-1/2" latón	8,53 €
LAT30141	588	UD.	Válvula esfera 1-1/4" latón	5,79 €
LAT30142	589	UD.	Válvula esfera 1" latón	3,65 €
LAT30143	590	UD.	Válvula esfera 1/2" latón	1,61 €
LAT30144	591	UD.	Válvula esfera 1/4" latón	1,18 €
LAT30145	592	UD.	Válvula esfera 2-1/2" latón	24,91 €
LAT30146	593	UD.	Válvula esfera 2" latón	13,06 €
LAT30147	594	UD.	Válvula esfera 3" latón	36,75 €
LAT30148	595	UD.	Válvula esfera 3/4" latón	2,41 €
LAT30149	596	UD.	Válvula esfera 3/8" latón	1,19 €
LAT30150	597	UD.	Válvula esfera 4" latón	57,53 €
LAT30151	598	UD.	Válvula reductora 2" 1/2 latón	142,25 €
LAT30152	599	UD.	Válvula reductora de 2" latón	85,39 €
LAT30153	600	UD.	Válvula retención 1-1/2" latón	5,52 €
LAT30154	601	UD.	Válvula retención 1-1/4" latón	3,69 €
LAT30155	602	UD.	Válvula retención 1" latón	2,83 €

LAT30156	603	UD.	Válvula retención 1/2" latón	1,58 €
LAT30157	604	UD.	Válvula retención 2" latón	9,73 €
LAT30158	605	UD.	Válvula retención 3" latón	28,05 €
LAT30159	606	UD.	Válvula retención 3/4" latón	1,96 €
LAT30160	607	UD.	Válvula retención de bola DN 50	120,41 €
LAT30161	608	UD.	Válvula retención de clapeta DN 100	244,08 €
LAT30162	609	UD.	Válvula retención de clapeta DN 125	393,24 €
LAT30163	610	UD.	Válvula retención de clapeta DN 150	488,16 €
LAT30164	611	UD.	Válvula retención de clapeta DN 200	637,32 €
LAT30165	612	UD.	Válvula retención de clapeta DN 250	800,04 €
LAT30166	613	UD.	Válvula retención de clapeta DN 300	1.057,68 €
LAT30167	614	UD.	Válvula retención de clapeta DN 350	1.247,52 €
LAT30168	615	UD.	Válvula retención de clapeta DN 400	1.817,04 €
LAT30169	616	UD.	Válvula retención de clapeta DN 500	2.884,21 €
LAT30170	617	UD.	Válvula retención de clapeta DN 600	5.211,11 €
LAT30171	618	UD.	Válvula retención de clapeta DN 80	162,72 €
LAT30172	619	UD.	Válvula retención de clapeta DN 800	8.271,60 €
LAT30173	620	UD.	Ventosa roscada 1" pn 10/16 fig.20	33,36 €
LAT30174	621	UD.	Ventosa triple efecto 1"	15,09 €
LAT30175	622	UD.	TE COMPRESIÓN MIXTA H 90 mm x 3" LATÓN	274,58 €
LAT30176	623	UD.	NIPLE ROSCADO REDUCIDO 3"x2"	68,83 €
LAT30177	624	UD.	NIPLE ROSCADO REDUCIDO Latón 4"x3"	109,60 €
LAT30178	625	UD.	NIPLE ROSCADO REDUCIDO Latón 4"x2 1/2"	104,67 €
LAT30179	626	UD.	TE COMPRESIÓN MIXTA H 110 mm x 4" LATÓN	283,83 €
LAT30180	627	UD.	VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN LATÓN 1 1/2"	#¡REF!
LAT30181	628	UD.	MANGUITO ROSCADO DE LATÓN, 3"	#¡REF!
LAT30182	629	UD.	FLOTADOR 3" LATÓN +BOYA	554,48 €
LAT30183	630	UD.	MANGUITO COMPRESIÓN MIXTO M 32mm X 1" LATÓN	13,69 €
LAT30184	631	UD.	CODO COMPRESIÓN MIXTO M 32mm X1" LATÓN	14,59 €
LAT30185	632	UD.	TAPON COMPRESIÓN 63 mm	75,23 €
			POLIETILENO	
PET30000	0		Partida de Varios, para soporte de factura de precios de materiales y servicios no catalogados en pliego.	1,00 €
PET30001	633	UD.	Collarín de tom de 75mm x 1"	2,68 €
PET30002	634	UD.	Collarín de toma 160mm x 2" PET	7,62 €
PET30003	635	UD.	Collarín de toma 160mm x 3" PET	5,30 €
PET30004	636	UD.	Collarín de toma 200mm x 2" PET	27,83 €
PET30005	637	UD.	Collarín de toma 250mm x 2" PET	17,48 €
PET30006	638	UD.	Collarín de toma de 110mm x 1 1/4"	4,64 €
PET30007	639	UD.	Collarín de toma de 110mm x 1"	2,98 €
PET30008	640	UD.	Collarín de toma de 110mm x 2"	3,68 €
PET30009	641	UD.	Collarín de toma de 125mm x 1"	2,79 €

PET30010	642	UD.	Collarín de toma de 125mm x 2"	6,08 €
PET30011	643	UD.	Collarín de toma de 32 mmx1/2"	0,86 €
PET30012	644	UD.	Collarín de toma de 40mm x 1"	1,23 €
PET30013	645	UD.	Collarín de toma de 50mm x 1"	1,66 €
PET30014	646	UD.	Collarín de toma de 63mm x 1"	1,54 €
PET30015	647	UD.	Collarín de toma de 63mm x 1/2"	1,83 €
PET30016	648	UD.	Collarín de toma de 75mm x 2"	2,68 €
PET30017	649	UD.	Collarín de toma de 90mm x 1"	2,37 €
PET30018	650	UD.	Collarín de toma de 90mm x 2"	2,44 €
PET30019	651	UD.	Collarín reforzado de 63 x 3/4"	1,54 €
PET30020	652	UD.	Collarín reforzado de 90x1-1"2"	2,07 €
PET30021	653	UD.	Collarín reforzado 75x1"	1,41 €
PET30022	654	UD.	Collarín/manguito compresión 63x2"	8,28 €
PET30023	655	UD.	Enlace acod. Mixto h 50 mm x 1-1/2" pet	1,89 €
PET30024	656	UD.	Enlace acod. Mixto H-20mm x 1/2" PET	0,74 €
PET30025	657	UD.	Enlace acod. Mixto H-25mm x 3/4" PET	0,71 €
PET30026	658	UD.	Enlace acod. Mixto H-32mm x 1" PET	0,92 €
PET30027	659	UD.	Enlace acod. Mixto H-40mm x 1-1/4" PET	1,27 €
PET30028	660	UD.	Enlace acod. Mixto H-63mm x 2" PET	1,81 €
PET30029	661	UD.	Enlace acod. Mixto H-75mm x 2-1/2" PET	6,07 €
PET30030	662	UD.	Enlace acod. Mixto H-90mm x 3" PET	8,63 €
PET30031	663	UD.	Enlace acod. Mixto H-90mm20X1/2" PET	0,74 €
PET30032	664	UD.	Enlace acod. Mixto H-90mm25X3/4" PET	0,83 €
PET30033	665	UD.	Enlace acod. Mixto H-90mm32X1" PET	1,06 €
PET30034	666	UD.	Enlace acod. Mixto M-20mm x 1/2" PET	0,52 €
PET30035	667	UD.	Enlace acod. Mixto M-25mm x 3/4" PET	0,64 €
PET30036	668	UD.	Enlace acod. Mixto M-32mm x 1" PET	0,82 €
PET30037	669	UD.	Enlace acod. Mixto M-40mm x 1-1/4" PET	1,04 €
PET30038	670	UD.	Enlace acod. Mixto M-50mm x 1-1/2" PET	2,01 €
PET30039	671	UD.	Enlace acod. Mixto M-63mm x 2" PET	3,06 €
PET30040	672	UD.	Enlace acod. Mixto M-90mm x 3" PET	8,99 €
PET30041	673	UD.	Enlace acodado 20mm PET	0,70 €
PET30042	674	UD.	Enlace acodado 25mm PET	0,87 €
PET30043	675	UD.	Enlace acodado 32mm PET	1,14 €
PET30044	676	UD.	Enlace acodado 40mm PET	1,84 €
PET30045	677	UD.	Enlace acodado 50mm PET	2,62 €
PET30046	678	UD.	Enlace acodado 63mm PET	4,30 €
PET30047	679	UD.	Enlace acodado 75mm PET	7,92 €
PET30048	680	UD.	Enlace acodado 90mm PET	12,88 €
PET30049	681	UD.	Enlace mixto H-20mm x 1/2" PET	0,41 €
PET30050	682	UD.	Enlace mixto H-25mm x 3/4" PET	0,51 €
PET30051	683	UD.	Enlace mixto H-32mm x 1" PET	0,69 €

PET30052	684	UD.	Enlace mixto H-40mm x 1-1/4" PET	1,01 €
PET30053	685	UD.	Enlace mixto H-50mm x 1-1/2" PET	1,56 €
PET30054	686	UD.	Enlace mixto H-63mm x 2" PET	2,35 €
PET30055	687	UD.	Enlace mixto H-75mm x 2-1/2" PET	4,57 €
PET30056	688	UD.	Enlace mixto H-90mm x 3" PET	7,45 €
PET30057	689	UD.	Enlace mixto M-20mm x 1/2" PET	0,39 €
PET30058	690	UD.	Enlace mixto M-25mm x 3/4" PET	0,47 €
PET30059	691	UD.	Enlace mixto M-32mm x 1" PET	0,67 €
PET30060	692	UD.	Enlace mixto M-40mm x 1-1/4" PET	0,96 €
PET30061	693	UD.	Enlace mixto M-50mm x 1-1/2" PET	1,53 €
PET30062	694	UD.	Enlace mixto M-63mm x 2" PET	2,23 €
PET30063	695	UD.	Enlace mixto M-75mm x 2-1/2" PET	4,90 €
PET30064	696	UD.	Enlace mixto M-90mm x 3" PET	6,97 €
PET30065	697	UD.	Enlace recto 20mm PET	0,61 €
PET30066	698	UD.	Enlace recto 25mm PET	0,75 €
PET30067	699	UD.	Enlace recto 32mm PET	1,09 €
PET30068	700	UD.	Enlace recto 40mm PET	1,61 €
PET30069	701	UD.	Enlace recto 50mm PET	2,38 €
PET30070	702	UD.	Enlace recto 63mm PET	4,06 €
PET30071	703	UD.	Enlace recto 75mm PET	6,96 €
PET30072	704	UD.	Enlace recto 90mm PET	10,83 €
PET30073	705	UD.	Enlace reducido 25 a 20mm PET	0,71 €
PET30074	706	UD.	Enlace reducido 32 a 25mm PET	0,97 €
PET30075	707	UD.	Enlace reducido 40 a 32mm PET	1,40 €
PET30076	708	UD.	Enlace reducido 50 a 40mm PET	1,72 €
PET30077	709	UD.	Enlace reducido 63 a 50mm PET	5,62 €
PET30078	710	UD.	Enlace reducido 75 a 63mm PET	6,89 €
PET30079	711	UD.	Enlace reducido 90 a 75mm PET	7,70 €
PET30080	712	UD.	Manguito roscable mh 1-1/2x1-1/4"	0,65 €
PET30081	713	UD.	Tapón final 20mm PET	0,62 €
PET30082	714	UD.	Tapón final 25mm PET	0,73 €
PET30083	715	UD.	Tapón final 32mm PET	0,97 €
PET30084	716	UD.	Tapón final 40mm PET	1,43 €
PET30085	717	UD.	Tapón final 50mm PET	2,07 €
PET30086	718	UD.	Tapón final 63mm PET	3,49 €
PET30087	719	UD.	Tapón final 75mm PET	5,94 €
PET30088	720	UD.	Tapón final 90mm PET	7,40 €
PET30089	721	UD.	Te 15mm gris	1,08 €
PET30090	722	UD.	Te boca reducida 25-20-25mm PET	2,41 €
PET30091	723	UD.	Te boca reducida 32-20-32mm PET	2,53 €
PET30092	724	UD.	Te bocas iguales 20mm PET	0,96 €
PET30093	725	UD.	Te bocas iguales 25mm PET	1,18 €

PET30094	726	UD.	Te bocas iguales 32mm PET	1,66 €
PET30095	727	UD.	Te bocas iguales 40mm PET	2,58 €
PET30096	728	UD.	Te bocas iguales 50mm PET	3,93 €
PET30097	729	UD.	Te bocas iguales 63mm PET	6,22 €
PET30098	730	UD.	Te bocas iguales 75mm PET	12,73 €
PET30099	731	UD.	Te bocas iguales 90mm Pet	17,69 €
PET30100	732	UD.	Te mixta 20mm x 1/2" PET	0,82 €
PET30101	733	UD.	Te mixta 25mm x 3/4" PET	0,97 €
PET30102	734	UD.	Te mixta 32mm x 1" PET	1,27 €
PET30103	735	UD.	Te mixta 40mm x 1-1/4" PET	2,02 €
PET30104	736	UD.	Te mixta 50mm x 1-1/2" PET	2,88 €
PET30105	737	UD.	Te mixta 63mm x 2" PET	3,51 €
PET30106	738	UD.	Te mixta 75mm x 2-1/2" PET	8,44 €
PET30107	739	UD.	Te mixta 90mm x 3" PET	12,55 €
PET30108	740	UD.	Te polietileno 90mm.	9,91 €
PET30109	741	UD.	Terminal r.m. 63/75 x2"	1,41 €
PET30110	742	UD.	Terminal r.m. 90x110 x3"	3,53 €
PET30111	743	M	Tubería 110mm PET P-100 PN 10	29,82 €
PET30112	744	M	Tubería 110mm PET P-100 PN 10 BARRA	29,82 €
PET30113	745	M	Tubería 110mm PET P-100 PN 16	44,53 €
PET30114	746	M	Tubería 110mm PET P-100 PN 16 BARRA	44,53 €
PET30115	747	M	Tubería 125mm PET P-100 PN 10	38,88 €
PET30116	748	M	Tubería 125mm PET P-100 PN 10 BARRA	38,88 €
PET30117	749	M	Tubería 125mm PET P-100 PN 16	57,28 €
PET30118	750	M	Tubería 125mm PET P-100 PN 16 BARRA	57,28 €
PET30119	751	M	Tubería 160mm PET P-100 PN 10 BARRA	66,79 €
PET30120	752	M	Tubería 160mm PET P-100 PN 16 BARRA	99,19 €
PET30121	753	M	Tubería 200mm PET P-100 PN 10 BARRA	99,79 €
PET30122	754	M	Tubería 200mm PET P-100 PN 16 BARRA	160,04 €
PET30123	755	M	Tubería 20mm PET P-100 PN 16	1,46 €
PET30124	756	M	Tubería 250mm PET P-100 PN 10	154,91 €
PET30125	757	M	Tubería 25mm PET P-100 PN 16	2,30 €
PET30126	758	M	Tubería 32mm PET P-100 PN 10	3,04 €
PET30127	759	M	Tubería 32mm PET P-100 PN 16	3,78 €
PET30128	760	M	Tubería 40mm PET P-100 PN 10	3,94 €
PET30129	761	M	Tubería 40mm PET P-100 PN 16	5,95 €
PET30130	762	M	Tubería 50mm PET P-100 PN 10	6,10 €
PET30131	763	M	Tubería 50mm PET P-100 PN 16	9,21 €
PET30132	764	M	Tubería 50mm PET P-100 PN 25	12,94 €
PET30133	765	M	Tubería 63mm PET P-100 PN 10	9,86 €
PET30134	766	M	Tubería 63mm PET P-100 PN 10 BARRA	9,89 €
PET30135	767	M	Tubería 63mm PET P-100 PN 16	14,46 €

PET30136	768	M	Tubería 63mm PET P-100 PN 16 BARRA	20,31 €
PET30137	769	M	Tubería 75mm PET P-100 PN 10	13,64 €
PET30138	770	M	Tubería 75mm PET P-100 PN 10 BARRA	13,64 €
PET30139	771	M	Tubería 75mm PET P-100 PN 16	20,37 €
PET30140	772	M	Tubería 75mm PET P-100 PN 16 BARRA	20,31 €
PET30141	773	M	Tubería 90mm PE (Reticulada para fondo de mar) PN-16	34,45 €
PET30142	774	M	Tubería 90mm PET P-100 PN 10	19,42 €
PET30143	775	M	Tubería 90mm PET P-100 PN 10 BARRA	19,42 €
PET30144	776	M	Tubería 90mm PET P-100 PN 16	29,12 €
PET30145	777	M	Tubería 90mm PET P-100 PN 16 BARRA	29,12 €
PET30146	778	M	Tubería 90mm PET P-100 PN 25	41,08 €
PET30147	779	M	TUBERIA PET CORRUGADO ROJO D/P 63 MM	6,47 €
PET30148	780	M	TUBERIA PET CORRUGADO ROJO D/P 50 MM	5,34 €
PET30149	781	M	TUBERIA PET CORRUGADO ROJO D/P 160 MM	11,72 €
			PVC	
PVC30000	0		Partida de Varios, para soporte de factura de precios de materiales y servicios no catalogados en pliego.	
PVC30001	782	UD.	Brida 110mm PVC	2,92 €
PVC30002	783	UD.	Brida 125mm PVC	5,12 €
PVC30003	784	UD.	Brida 160mm PVC	5,96 €
PVC30004	785	UD.	Brida 200 mm pvc	8,55 €
PVC30005	786	UD.	Brida 250mm PVC	17,17 €
PVC30006	787	UD.	Brida 315mm PVC	42,78 €
PVC30007	788	UD.	Brida 50mm PVC	1,61 €
PVC30008	789	UD.	Brida 63mm PVC	1,75 €
PVC30009	790	UD.	Brida 75mm PVC	2,51 €
PVC30010	791	UD.	Brida 90mm PVC	2,13 €
PVC30011	792	UD.	Brida nat 7.6x450	0,04 €
PVC30012	793	UD.	Casquillo liso 110 a 90mm PVC	5,56 €
PVC30013	794	UD.	Casquillo liso 125 a 110mm PVC	3,03 €
PVC30014	795	UD.	Casquillo liso 160 a 125mm PVC	5,64 €
PVC30015	796	UD.	Casquillo liso 200 a 160mm PVC	11,86 €
PVC30016	797	UD.	Casquillo liso 250 a 160mm PVC	23,25 €
PVC30017	798	UD.	Casquillo liso 250 a 200mm PVC	32,37 €
PVC30018	799	UD.	Casquillo liso 315 a 250mm PVC	59,42 €
PVC30019	800	UD.	Casquillo liso 63 a 50mm PVC	0,40 €
PVC30020	801	UD.	Casquillo liso 75 a 63mm PVC	0,71 €
PVC30021	802	UD.	Casquillo liso 90 a 75mm PVC	1,21 €
PVC30022	803	UD.	Codo liso 110mm PVC	5,20 €
PVC30023	804	UD.	Codo liso 125mm PVC	7,80 €
PVC30024	805	UD.	Codo liso 160mm PVC	16,15 €
PVC30025	806	UD.	Codo liso 200mm PVC	24,05 €

PVC30026	807	UD.	Codo liso 250mm PVC	95,90 €
PVC30027	808	UD.	Codo liso 315mm PVC	172,37 €
PVC30028	809	UD.	Codo liso 45º 110mm PVC	4,77 €
PVC30029	810	UD.	Codo liso 45º 125mm PVC	6,99 €
PVC30030	811	UD.	Codo liso 45º 160mm PVC	13,79 €
PVC30031	812	UD.	Codo liso 45º 200mm PVC	20,46 €
PVC30032	813	UD.	Codo liso 45º 250mm PVC	73,94 €
PVC30033	814	UD.	Codo liso 45º 315mm PVC	145,93 €
PVC30034	815	UD.	Codo liso 45º 50mm PVC	0,65 €
PVC30035	816	UD.	Codo liso 45º 63mm PVC	1,04 €
PVC30036	817	UD.	Codo liso 45º 75mm PVC	2,27 €
PVC30037	818	UD.	Codo liso 45º 90mm PVC	2,97 €
PVC30038	819	UD.	Codo liso 50mm PVC	0,57 €
PVC30039	820	UD.	Codo liso 63mm PVC	0,95 €
PVC30040	821	UD.	Codo liso 75mm PVC	1,94 €
PVC30041	822	UD.	Codo liso 90mm PVC	3,05 €
PVC30042	823	UD.	Codo mixto 1-1/2" x 50mm PVC	1,09 €
PVC30043	824	UD.	Codo mixto 1-1/4" x 40mm PVC	0,73 €
PVC30044	825	UD.	Codo mixto 1" x 32mm PVC	0,56 €
PVC30045	826	UD.	Codo mixto 1/2" x 20mm PVC	0,38 €
PVC30046	827	UD.	Codo mixto 2-1/2" x 75mm PVC	3,27 €
PVC30047	828	UD.	Codo mixto 2" x 63mm PVC	1,53 €
PVC30048	829	UD.	Codo mixto 3" x 90mm PVC	6,51 €
PVC30049	830	UD.	Codo mixto 3/4" x 25mm PVC	0,43 €
PVC30050	831	UD.	Codo roscado 1-1/2" PVC	1,31 €
PVC30051	832	UD.	Codo roscado 1-1/4" PVC	0,84 €
PVC30052	833	UD.	Codo roscado 1" PVC	0,66 €
PVC30053	834	UD.	Codo roscado 1/2" PVC	0,43 €
PVC30054	835	UD.	Codo roscado 2-1/2" PVC	5,18 €
PVC30055	836	UD.	Codo roscado 2" PVC	1,58 €
PVC30056	837	UD.	Codo roscado 3" PVC	7,52 €
PVC30057	838	UD.	Codo roscado 3/4" PVC	0,52 €
PVC30058	839	UD.	Codo roscado 4" PVC	13,14 €
PVC30059	840	UD.	Manguito liso 110mm PVC	4,21 €
PVC30060	841	UD.	Manguito liso 125mm PVC	7,12 €
PVC30061	842	UD.	Manguito liso 160mm PVC	13,13 €
PVC30062	843	UD.	Manguito liso 200mm PVC	19,89 €
PVC30063	844	UD.	Manguito liso 250mm PVC	61,60 €
PVC30064	845	UD.	Manguito liso 315mm PVC	122,55 €
PVC30065	846	UD.	Manguito liso 50mm PVC	0,56 €
PVC30066	847	UD.	Manguito liso 63mm PVC	0,79 €
PVC30067	848	UD.	Manguito liso 75mm PVC	2,04 €

PVC30068	849	UD.	Manguito liso 90mm PVC	2,53 €
PVC30069	850	UD.	Manguito mixto H-H-1-1/2" x 50mm PVC	0,93 €
PVC30070	851	UD.	Manguito mixto H-H-1-1/4" x 40mm PVC	0,70 €
PVC30071	852	UD.	Manguito mixto H-H-1" x 32mm PVC	0,51 €
PVC30072	853	UD.	Manguito mixto H-H-1/2" x 20mm PVC	0,37 €
PVC30073	854	UD.	Manguito mixto H-H-2-1/2" x 75mm PVC	2,66 €
PVC30074	855	UD.	Manguito mixto H-H-2" x 63mm PVC	1,38 €
PVC30075	856	UD.	Manguito mixto H-H-3" x 90mm PVC	4,51 €
PVC30076	857	UD.	Manguito mixto H-H-3/4" x 25mm PVC	0,40 €
PVC30077	858	UD.	Manguito mixto H-H-4" x 110mm PVC	6,52 €
PVC30078	859	UD.	Manguito mixto M-H-1-1/2" x 50mm PVC	1,04 €
PVC30079	860	UD.	Manguito mixto M-H-1-1/4" x 40mm PVC	0,75 €
PVC30080	861	UD.	Manguito mixto M-H-1" x 32mm PVC	0,59 €
PVC30081	862	UD.	Manguito mixto M-H-1/2" x 20mm PVC	0,33 €
PVC30082	863	UD.	Manguito mixto M-H-2-1/2" x 75mm PVC	1,74 €
PVC30083	864	UD.	Manguito mixto M-H-2" x 63mm PVC	1,93 €
PVC30084	865	UD.	Manguito mixto M-H-3" x 90mm PVC	3,84 €
PVC30085	866	UD.	Manguito mixto M-H-3/4" x 25mm PVC	0,40 €
PVC30086	867	UD.	Manguito mixto M-H-4" x 110mm PVC	5,32 €
PVC30087	868	UD.	Manguito reduc. Liso 40 x 25mm PVC	0,44 €
PVC30088	869	UD.	Manguito reduc. Liso 50 x 32mm PVC	0,51 €
PVC30089	870	UD.	Manguito reduc. Liso 63 x 25mm PVC	0,96 €
PVC30090	871	UD.	Manguito reduc. Liso 63 x 40mm PVC	0,90 €
PVC30091	872	UD.	Manguito reduc. Liso 90 x 40mm PVC	1,96 €
PVC30092	873	UD.	Manguito reduc. Liso 90 x 63mm PVC	1,94 €
PVC30093	874	UD.	Manguito roscado 1-1/2" PVC	1,21 €
PVC30094	875	UD.	Manguito roscado 1-1/4" PVC	0,67 €
PVC30095	876	UD.	Manguito roscado 1" PVC	0,75 €
PVC30096	877	UD.	Manguito roscado 1/2" PVC	0,48 €
PVC30097	878	UD.	Manguito roscado 2-1/2" PVC	3,31 €
PVC30098	879	UD.	Manguito roscado 2" PVC	1,59 €
PVC30099	880	UD.	Manguito roscado 3" PVC	5,27 €
PVC30100	881	UD.	Manguito roscado 3/4" PVC	0,64 €
PVC30101	882	UD.	Manguito roscado 4" PVC	8,21 €
PVC30102	883	UD.	Niple roscado 1-1/2" PVC	0,98 €
PVC30103	884	UD.	Niple roscado 1-1/4" PVC	0,72 €
PVC30104	885	UD.	Niple roscado 1" PVC	0,48 €
PVC30105	886	UD.	Niple roscado 1/2" PVC	0,34 €
PVC30106	887	UD.	Niple roscado 2-1/2" PVC	2,12 €
PVC30107	888	UD.	Niple roscado 2" PVC	1,04 €
PVC30108	889	UD.	Niple roscado 3" PVC	2,67 €
PVC30109	890	UD.	Niple roscado 3/4" PVC	0,40 €

PVC30110	891	UD.	Niple roscado 4" PVC	6,03 €
PVC30111	892	UD.	Niple roscado reduc. 1 x 1/2" PVC	0,56 €
PVC30112	893	UD.	Niple roscado reduc. 1 x 3/4" PVC	0,25 €
PVC30113	894	UD.	Niple roscado reduc. 1-1/2 x 1-1/4" PVC	0,89 €
PVC30114	895	UD.	Niple roscado reduc. 1-1/4 x 1" PVC	0,36 €
PVC30115	896	UD.	Niple roscado reduc. 3 x 2-1/2" PVC	2,46 €
PVC30116	897	UD.	Niple roscado reduc. 3/4 x 1/2" PVC	0,19 €
PVC30117	898	UD.	Porta brida de 110mm pvc	2,50 €
PVC30118	899	UD.	Porta brida de 125mm pvc	3,39 €
PVC30119	900	UD.	Porta brida de 160mm pvc	6,53 €
PVC30120	901	UD.	Porta brida de 200mm pvc	13,23 €
PVC30121	902	UD.	Porta brida de 250mm pvc	34,54 €
PVC30122	903	UD.	Porta brida de 315mm pvc	58,68 €
PVC30123	904	UD.	Porta brida de 50mm pvc	0,89 €
PVC30124	905	UD.	Porta brida de 63mm pvc	1,07 €
PVC30125	906	UD.	Porta brida de 75mm pvc	1,48 €
PVC30126	907	UD.	Porta brida de 90mm pvc	2,01 €
PVC30127	908	UD.	Reducción M-H1"*1/2" pvc	1,03 €
PVC30128	909	UD.	Reducción M-H1"*3/4" pvc	0,87 €
PVC30129	910	UD.	Reducción M-H1"1/2*1" pvc	1,26 €
PVC30130	911	UD.	Reducción M-H1"1/2*1"1/4 pvc	1,23 €
PVC30131	912	UD.	Reducción M-H1"1/4*1" pvc	1,31 €
PVC30132	913	UD.	Reducción M-H1/2"*3/8" pvc	0,25 €
PVC30133	914	UD.	Reducción M-H2"*1" pvc	0,56 €
PVC30134	915	UD.	Reducción M-H2"*1"*1/2 pvc	1,90 €
PVC30135	916	UD.	Reducción M-H2"*1"1/4 pvc	1,85 €
PVC30136	917	UD.	Reducción M-H2"1/2*2" pvc	1,62 €
PVC30137	918	UD.	Reducción M-H3"*2" pvc	0,72 €
PVC30138	919	UD.	Reducción M-H3"*2"1/2 pvc	1,59 €
PVC30139	920	UD.	Reducción M-H3/4"*1/2" pvc	0,65 €
PVC30140	921	UD.	Reducción M-H4"*3" pvc	2,67 €
PVC30141	922	UD.	Tapón liso 110 mm pvc	20,09 €
PVC30142	923	UD.	Tapón liso 125 mm pvc	20,09 €
PVC30143	924	UD.	Tapón liso 160 mm pvc	20,09 €
PVC30144	925	UD.	Tapón liso 200 mm pvc	20,09 €
PVC30145	926	UD.	Tapón liso 250 mm pvc	20,09 €
PVC30146	927	UD.	Tapón liso 315 mm pvc	20,09 €
PVC30147	928	UD.	Tapón liso 50 mm pvc	20,09 €
PVC30148	929	UD.	Tapón liso 63 mm pvc	20,09 €
PVC30149	930	UD.	Tapón liso 75 mm pvc	20,09 €
PVC30150	931	UD.	Tapón liso 90 mm pvc	20,09 €
PVC30151	932	UD.	Tapón roscado hembra 1" pvc	20,09 €

PVC30152	933	UD.	Tapón roscado hembra 1"1/2 pvc	20,09 €
PVC30153	934	UD.	Tapón roscado hembra 1/2 pvc	20,09 €
PVC30154	935	UD.	Tapón roscado hembra 3/4 pvc	20,09 €
PVC30155	936	UD.	Tapón roscado macho 1" pvc	20,09 €
PVC30156	937	UD.	Tapón roscado macho 1"1/2 pvc	20,09 €
PVC30157	938	UD.	Tapón roscado macho 1"1/4 pvc	20,09 €
PVC30158	939	UD.	Tapón roscado macho 1/2 pvc	20,09 €
PVC30159	940	UD.	Tapón roscado macho 2" pvc	20,09 €
PVC30160	941	UD.	Tapón roscado macho 2"1/2 pvc	20,09 €
PVC30161	942	UD.	Tapón roscado macho 3" pvc	20,09 €
PVC30162	943	UD.	Tapón roscado macho 3/4 pvc	20,09 €
PVC30163	944	UD.	Te lisa 110 mm pvc	7,68 €
PVC30164	945	UD.	Te lisa 125 mm pvc	12,66 €
PVC30165	946	UD.	Te lisa 160 mm pvc	23,89 €
PVC30166	947	UD.	Te lisa 200 mm pvc	33,61 €
PVC30167	948	UD.	Te lisa 250 mm pvc	124,82 €
PVC30168	949	UD.	Te lisa 315 mm pvc	348,75 €
PVC30169	950	UD.	Te lisa 50 mm pvc	0,96 €
PVC30170	951	UD.	Te lisa 63 mm pvc	1,49 €
PVC30171	952	UD.	Te lisa 75 mm pvc	3,20 €
PVC30172	953	UD.	Te lisa 90 mm pvc	5,18 €
PVC30173	954	UD.	Te mixta 1-1/2" x 50 mm pvc	1,56 €
PVC30174	955	UD.	Te mixta 1-1/4" x 40 mm pvc	1,17 €
PVC30175	956	UD.	Te mixta 1" x 32 mm pvc	0,72 €
PVC30176	957	UD.	Te mixta 1/2" x 20 mm pvc	0,48 €
PVC30177	958	UD.	Te mixta 2-1/2" x 75 mm pvc	6,24 €
PVC30178	959	UD.	Te mixta 2" x 63 mm pvc	2,74 €
PVC30179	960	UD.	Te mixta 3" x 90 mm pvc	8,79 €
PVC30180	961	UD.	Te mixta 3/4" x 25 mm pvc	0,59 €
PVC30181	962	UD.	Te mixta 4" x 110 mm pvc	13,06 €
PVC30182	963	UD.	Te reducida 90 x 75 mm pvc	6,44 €
PVC30183	964	UD.	Te roscada 1-1/2" pvc	20,09 €
PVC30184	965	UD.	Te roscada 1-1/4" pvc	20,09 €
PVC30185	966	UD.	Te roscada 1" pvc	20,09 €
PVC30186	967	UD.	Te roscada 1/2" pvc	20,09 €
PVC30187	968	UD.	Te roscada 2-1/2" pvc	20,09 €
PVC30188	969	UD.	Te roscada 2" pvc	20,09 €
PVC30189	970	UD.	Te roscada 3" pvc	20,09 €
PVC30190	971	UD.	Te roscada 3/4" pvc	20,09 €
PVC30191	972	UD.	Te roscada 4" pvc	20,09 €
PVC30192	973	UD.	Tubería 1-1/2" pvc roscado	4,32 €
PVC30193	974	UD.	Tubería 1" pvc roscado	2,36 €

PVC30194	975	UD.	Tubería 1/2" pvc roscado	1,07 €
PVC30195	976	UD.	Tubería 110 mm pvc molecular c500	10,04 €
PVC30196	977	UD.	Tubería 110 mm pvc s/l	10,49 €
PVC30197	978	UD.	Tubería 125 mm pvc s/l	13,48 €
PVC30198	979	ML.	Tubería 140 mm pvc molecular c500	13,80 €
PVC30199	980	ML.	Tubería 160 mm pvc molecular c500	16,68 €
PVC30200	981	UD.	Tubería 160 mm pvc s/l	20,62 €
PVC30201	982	UD.	Tubería 2" pvc roscado	6,38 €
PVC30202	983	ML.	Tubería 200 mm pvc molecular c500	25,09 €
PVC30203	984	UD.	Tubería 200 mm pvc s/l	31,81 €
PVC30204	985	ML.	Tubería 250 mm pvc molecular c500	38,82 €
PVC30205	986	UD.	Tubería 250 mm pvc s/l	49,45 €
PVC30206	987	UD.	Tubería 3/4" pvc roscado	1,52 €
PVC30207	988	ML.	Tubería 315 mm pvc molecular c500	59,48 €
PVC30208	989	ML.	Tubería 315 mm pvc molecular c500 PN-25	91,32 €
PVC30209	990	UD.	Tubería 315 mm pvc s/l	99,19 €
PVC30210	991	ML.	Tubería 400 mm pvc molecular c500	96,24 €
PVC30211	992	UD.	Tubería 50 mm pvc s/l	2,75 €
PVC30212	993	ML.	Tubería 500 mm pvc molecular c500	135,79 €
PVC30213	994	ML.	Tubería 63 mm pvc j/e	5,23 €
PVC30214	995	UD.	Tubería 63 mm pvc s/l	4,30 €
PVC30215	996	UD.	Tubería 75 mm pvc s/l	6,09 €
PVC30216	997	UD.	Tubería 90 mm pvc molecular c500	7,97 €
PVC30217	998	UD.	Tubería 90 mm pvc s/l	8,75 €
PVC30218	999	UD.	Tubería corrugada de PVC para saneamiento. Tubería corrugada doble pared SN08 DN-1000	380,68 €
PVC30219	1000	UD.	Tubería corrugada de PVC para saneamiento. Tubería corrugada doble pared SN08 DN-1200	520,84 €
PVC30220	1001	UD.	Tubería corrugada de PVC para saneamiento. Tubería corrugada doble pared SN08 DN-250	43,75 €
PVC30221	1002	UD.	Tubería corrugada de PVC para saneamiento. Tubería corrugada doble pared SN08 DN-315	77,49 €
PVC30222	1003	UD.	Tubería corrugada de PVC para saneamiento. Tubería corrugada doble pared SN08 DN-400	113,84 €
PVC30223	1004	UD.	Tubería corrugada de PVC para saneamiento. Tubería corrugada doble pared SN08 DN-500	142,80 €
PVC30224	1005	UD.	Tubería corrugada de PVC para saneamiento. Tubería corrugada doble pared SN08 DN-630	160,91 €
PVC30225	1006	UD.	Tubería corrugada de PVC para saneamiento. Tubería corrugada doble pared SN08 DN-800	260,97 €
PVC30226	1007	UD.	Tubería corrugada de PVC para saneamiento. Tubería corrugada doble pared SN8 DN-160	25,40 €
PVC30227	1008	UD.	Tubería corrugada de PVC para saneamiento. Tubería corrugada doble pared SN8 DN-200	28,71 €
PVC30228	1009	UD.	Ud. armario pl57	37,77 €
PVC30229	1010	UD.	Unión universal lisa 110 mm pvc	12,52 €
PVC30230	1011	UD.	Unión universal lisa 50 mm pvc	1,67 €

PVC30231	1012	UD.	Unión universal lisa 63 mm pvc	2,45 €
PVC30232	1013	UD.	Unión universal lisa 75 mm pvc	6,92 €
PVC30233	1014	UD.	Unión universal lisa 90 mm pvc	9,51 €
PVC30234	1015	UD.	Unión universal roscada 1-1/2" pvc	2,03 €
PVC30235	1016	UD.	Unión universal roscada 1-1/4" pvc	1,62 €
PVC30236	1017	UD.	Unión universal roscada 1" pvc	2,45 €
PVC30237	1018	UD.	Unión universal roscada 1/2" pvc	1,09 €
PVC30238	1019	UD.	Unión universal roscada 2-1/2" pvc	7,81 €
PVC30239	1020	UD.	Unión universal roscada 2" pvc	3,30 €
PVC30240	1021	UD.	Unión universal roscada 3/4" pvc	1,05 €
PVC30241	1022	UD.	Válvula esfera 1-1/2" pvc	6,67 €
PVC30242	1023	UD.	Válvula esfera 1" pvc	4,35 €
PVC30243	1024	UD.	Válvula esfera 1/2" pvc	2,99 €
PVC30244	1025	UD.	Válvula esfera 2-1/2" pvc	36,03 €
PVC30245	1026	UD.	Válvula esfera 2" pvc	9,24 €
PVC30246	1027	UD.	Válvula esfera 3" pvc	49,73 €
PVC30247	1028	UD.	Válvula esfera 3/4" pvc	3,40 €
PVC30248	1029	UD.	Válvula esfera 50 mm pvc	5,72 €
PVC30249	1030	UD.	Válvula esfera 63 mm pvc	8,45 €
PVC30250	1031	UD.	Válvula esfera 75 mm pvc	32,22 €
PVC30251	1032	UD.	Válvula esfera 90 mm pvc	46,73 €
PVC30252	1033	UD.	JUNTA GOMA MASA YUNTAFLX DN150	8,27 €
PVC30253	1034	UD.	JUNTA GOMA MASA YUNTAFLX DN250	10,42 €
PVC30254	1035	UD.	JUNTA GOMA MASA YUNTAFLX DN200	5,69 €
PVC30255	1036	UD.	JUNTA GOMA MASA YUNTAFLX DN300	11,35 €
PVC30256	1037	UD.	JUNTA GOMA MASA YUNTAFLX DN100	5,10 €
PVC30257	1038	UD.	REDUCCIÓN EXT. PVC S/L 160/90 PN10	28,11 €
PVC30258	1039	UD.	VENTOSA TRIPLE EFECTO PLAST 1"	85,25 €
PVC30259	1040	UD.	JUNTA GOMA MASA YUNTAFLX DN125	7,46 €
PVC30260	1041	UD.	JUNTA GOMA MASA YUNTAFLX DN80	4,68 €
PVC30261	1042	UD.	VENTOSA TRIPLE EFECTO PLAST 2"	129,60 €
PVC30262	1043	UD.	JUNTA GOMA MASA YUNTAFLX DN500	69,38 €
PVC30263	1044	UD.	JUNTA GOMA MASA YUNTAFLX DN600	89,84 €
			SUMINISTROS	
SUM30000	0		Partida de Varios, para soporte de factura de precios de materiales y servicios no catalogados en pliego.	
SUM30001	1045	UD	Suministro e instalación de recambio REDUCTORA reja de cadenas automática para tamizado entrada a EBAR marca PROCESOS AUTOMECANIZADOS PAM o similar: incluye juego completo reductor, precopia, motor, transporte, tornillería de anclaje y piezas necesarias para su correcto funcionamiento.	952,56 €
SUM30002	1046	UD	Tobera de 1" para limpieza de tuberías por agua a presión para desprendimiento y arrastre de residuos con todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	51,84 €

SUM30003	1047	UD	Tobera de 1" de alto rendimiento para limpieza de tuberías por agua a presión para desprendimiento y arrastre de residuos con todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	453,60 €
SUM30004	1048	UD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN OBTURADOR CIEGO PARA TUBERÍAS DE SANEAMIENTO ENTRE 300 Y 400 MM CON MANGUERA DE LLENADO EXTERIOR INCORPORADA. INCLUIDO COMPRESOR DE AIRE, CAMIÓN SUCCIONADOR PARA MANTENER LA RED Y DESMONTAJE Y RETIRADA	1.020,00 €
SUM30005	1049	UD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN OBTURADOR CIEGO PARA TUBERÍAS DE SANEAMIENTO ENTRE 400 Y 500 MM CON MANGUERA DE LLENADO EXTERIOR INCORPORADA. INCLUIDO COMPRESOR DE AIRE, CAMIÓN SUCCIONADOR PARA MANTENER LA RED Y DESMONTAJE Y RETIRADA	1.140,00 €
SUM30006	1050	UD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN OBTURADOR CIEGO PARA TUBERÍAS DE SANEAMIENTO ENTRE 500 Y 600 MM CON MANGUERA DE LLENADO EXTERIOR INCORPORADA. INCLUIDO COMPRESOR DE AIRE, CAMIÓN SUCCIONADOR PARA MANTENER LA RED Y DESMONTAJE Y RETIRADA	1.380,00 €
SUM30007	1051	UD	Suministro e instalación de tecele o güinche motorizado para izado de bombas. Incluye instalación de rail o soporte en perfil IPN o similar hasta 5 metros.	842,40 €
SUM30008	1052	UD	Suministro e instalación de cuchara bivalva hasta 1 m de ancho y 1 m de alto, básica. Hasta 2,5 Tn de carga.	9.072,00 €
SUM30009	1053	UD	Suministro e instalación de cuchara bivalva hasta 1 m de ancho y 1 m de alto, con gatos hidráulicos. Hasta 2,5 Tn de carga.	16.848,00 €
SUM30010	1054	I	Suministro de gasoil para G.E de ≤ 100 litros pertenecientes a Instalaciones de CGL SAU. Incluso transporte y todos los elementos necesarios para un correcto llenado.	220,32 €
SUM30011	1055	ML	Suministro e instalación de bajante con tubería de PVC de 90 A 125 mm de diámetro, incluso p.p. de piezas especiales, elementos de fijación y medios auxiliares para su ejecución, según normativa vigente.	16,85 €
SUM30012	1056	ML	Suministro e instalación de bajante con tubería de PVC de 150 mm...	19,44 €
SUM30013	1057	ML	Suministro e instalación de bajante con tubería de PVC de 200 mm...	32,40 €
SUM30014	1058	M	TUBERIA SUSPENDIDA DE PVC, SERIE LISA DE 90MM Suministro e instalación de red de recogida de pluviales, formado por tubo PVC, serie lisa de 90 mm de diámetro y 3,2 mm de espesor, con una pendiente mínima del 1,00%, para la evacuación de aguas pluviales en el interior o exterior de la estructura de los edificios. Incluso p/p de material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales, colocados mediante unión pegada con adhesivo. Totalmente montado, conexionado.	36,79 €

SUM30015	1059	UD	Suministro e instalación de ventosa automática trifuncional de cámara simple para aguas residuales, de serie corta , marca Mistral Ross o similar, DN 50 mm, PN 10/16, con cuerpo en polietileno de alta densidad y materiales interiores en plásticos técnicos resistentes a la corrosión, según Especificación Técnica Vigente de Canal de Isabel II de elementos de Maniobra y Control, Válvulas de Aeración, incluso juntas elastoméricas de estanquidad, tornillería de acero inoxidable, dureza de la goma de asiento en función de la presión de trabajo, instalación y pruebas necesarias para su correcto funcionamiento.	660,00 €
SUM30016	1060	UD	Suministro e instalación de ventosa automática trifuncional de cámara simple para aguas residuales, de serie corta, marca Mistral Ross o similar, DN 80 mm, PN 10/16 con cuerpo en polietileno de alta densidad y materiales interiores en plásticos técnicos resistentes a la corrosión, según Especificación Técnica Vigente de Canal de Isabel II de elementos de Maniobra y Control, Válvulas de Aeración, incluso juntas elastoméricas de estanquidad, tornillería de acero inoxidable, dureza de la goma de asiento en función de la presión de trabajo, instalación y pruebas necesarias para su correcto funcionamiento.	840,00 €
SUM30017	1061	UD	Suministro e instalación de ventosa automática trifuncional de cámara simple para aguas residuales, de serie corta, marca Mistral ross o similar, DN 100 mm, PN 10/16 con cuerpo en polietileno de alta densidad y materiales interiores en plásticos técnicos resistentes a la corrosión, según Especificación Técnica Vigente de Canal de Isabel II de elementos de Maniobra y Control, Válvulas de Aeración, incluso juntas elastoméricas de estanquidad, tornillería de acero inoxidable, dureza de la goma de asiento en función de la presión de trabajo, instalación y pruebas necesarias para su correcto funcionamiento.	1.020,00 €
SUM30018	1062	UD	Suministro e instalación de ventosa automática trifuncional de cámara simple para aguas residuales, de serie larga , marca Mistral ross o similar, DN 50 mm, PN 10/16 con cuerpo en polietileno de alta densidad y materiales interiores en plásticos técnicos resistentes a la corrosión, según Especificación Técnica Vigente de Canal de Isabel II de elementos de Maniobra y Control, Válvulas de Aeración, incluso juntas elastoméricas de estanquidad, tornillería de acero inoxidable, dureza de la goma de asiento en función de la presión de trabajo, instalación y pruebas necesarias para su correcto funcionamiento.	720,00 €
SUM30019	1063	UD	Suministro e instalación de ventosa automática trifuncional de cámara simple para aguas residuales, de serie larga, marca Mistral ross o similar, DN 80 mm, PN 10/16 con cuerpo en polietileno de alta densidad y materiales interiores en plásticos técnicos resistentes a la corrosión, según Especificación Técnica Vigente de Canal de Isabel II de elementos de Maniobra y Control, Válvulas de Aeración, incluso juntas elastoméricas de estanquidad, tornillería de acero inoxidable, dureza de la goma de asiento en función de la presión de trabajo, instalación y pruebas necesarias para su correcto funcionamiento.	900,00 €

SUM30020	1064	UD	Suministro e instalación de ventosa automática trifuncional de cámara simple para aguas residuales, de serie larga, marca Mistral ross o similar, DN 100 mm, PN 10/16 con cuerpo en polietileno de alta densidad y materiales interiores en plásticos técnicos resistentes a la corrosión, según Especificación Técnica Vigente de Canal de Isabel II de elementos de Maniobra y Control, Válvulas de Aeración, incluso juntas elastoméricas de estanquidad, tornillería de acero inoxidable, dureza de la goma de asiento en función de la presión de trabajo, instalación y pruebas necesarias para su correcto funcionamiento.	1.080,00 €
SUM30021	1065	UD	Suministro e instalación Válvula de retención, DN 50, PN 10, con obturador de tipo clapeta simple, incluyendo tornillería de acero inoxidable, juntas de bridas, elastómeros de estanquidad, según Norma o Especificación Técnica Vigente de Canal de Isabel II de Válvulas de Control y Seguridad. Con instalación y pruebas.	103,68 €
SUM30022	1066	UD	Suministro e instalación Válvula de retención, 50<= DN <= 100, PN 16, incluyendo tornillería de acero inoxidable, juntas de bridas, elastómeros de estanquidad, según Norma o Especificación Técnica Vigente de Canal de Isabel II de Válvulas de Control y Seguridad. Con instalación y pruebas.	192,00 €
SUM30023	1067	UD	Suministro e instalación Válvula de retención, 125<= DN <= 200, PN 16, incluyendo tornillería de acero inoxidable, juntas de bridas, elastómeros de estanquidad, según Norma o Especificación Técnica Vigente de Canal de Isabel II de Válvulas de Control y Seguridad. Con instalación y pruebas.	384,00 €
SUM30024	1068	UD	Suministro e instalación Válvula de retención, 250<= DN <= 300, PN 16, incluyendo tornillería de acero inoxidable, juntas de bridas, elastómeros de estanquidad, según Norma o Especificación Técnica Vigente de Canal de Isabel II de Válvulas de Control y Seguridad. Con instalación y pruebas.	720,00 €
SUM30025	1069	UD	Suministro e instalación Válvula de retención, 350<= DN <= 400, PN 16, incluyendo tornillería de acero inoxidable, juntas de bridas, elastómeros de estanquidad, según Norma o Especificación Técnica Vigente de Canal de Isabel II de Válvulas de Control y Seguridad. Con instalación y pruebas.	1.080,00 €
SUM30026	1070	UD	Suministro e instalación Válvula de retención, DN 80, PN 16, con obturador de tipo bola, incluyendo tornillería de acero inoxidable, juntas de bridas, elastómeros de estanquidad, según Norma o Especificación Técnica Vigente de Canal de Isabel II de Válvulas de Control y Seguridad. Con instalación y pruebas.	194,40 €
SUM30027	1071	UD	Suministro e instalación Válvula de retención, DN 100, PN 16, con obturador de tipo bola	388,80 €
SUM30028	1072	UD	Suministro e instalación Válvula de retención, DN 125, PN 16, con obturador de tipo bola	648,00 €
SUM30029	1073	UD	Suministro e instalación Válvula de retención, DN 150, PN 16, con obturador de tipo bola	907,20 €
SUM30030	1074	UD	Suministro e instalación Válvula de retención, DN 200, PN 16, con obturador de tipo bola	1.036,80 €
SUM30031	1075	UD	Suministro e instalación Válvula de retención, DN 250, PN 16, con obturador de tipo bola	1.166,40 €

SUM30032	1076	UD	Suministro e instalación Válvula de retención, DN 300, PN 16, con obturador de tipo bola	1.296,00 €
SUM30033	1077	UD	Suministro y colocación de Pácker diámetro < 300 mm: manguito de poliéster impregnado con resina de 0,60 m de longitud, totalmente terminado (sin incluir limpieza ni inspección previa, ni inspección posterior)	583,20 €
SUM30034	1078	UD	Suministro y colocación de Pácker diámetro > 300 mm: manguito de poliéster impregnado con resina de 0,60 m de longitud, totalmente terminado (sin incluir limpieza ni inspección previa, ni inspección posterior)	907,20 €
SUM30035	1079		BOMBEO DE HORMIGON Y MORTERO Bombeo de mortero y hormigón con autobomba de alcance hasta 42 m. y rendimiento de mínimo de 15 m³/h.	31,99 €
SUM30036	1080		HAL D200 Hormigón celular o ligerado 200.	124,80 €
SUM30037	1081		PUERTA DE ALUMINIO TRAF0 7000KVA Suministro y montaje de puerta de dos hojas y partes en aluminio marino color azul Ral 5010, de las características señaladas en planos y memoria de carpintería para acceso a celdas de transformador de 7000 KVA totalmente instalada, incluyendo cerco, precerco, albañilería y pequeño material. La puerta por las características especiales de sus dimensiones se divide en las siguientes partes: Estructura soporte ancho 4.750, alto 6,00; parte inferior (cada paño es doble por el juego de lamas y con malla de acero inox); 1 puerta de 2 hojas de mallorquina ancho 3.30 - alto 2000 lama fija con manilla int. serie Mallorquina sandwich 16mm; 2 fijo ancho 0,725 - alto 2000 lama fija serie COR 2300 CE Sandwich 16mm Parte intermedia (Cada paño es doble por el juego de lamas y con malla de acero inox.) - 1 puerta de 2 hojas de MALLORQUINA Ancho: 3.30 - Alto: 2.000 Lama Fija, con manilla int., Serie MALLORQUINA Sandwich 16mm -2 Fijo Ancho: 0.725- Alto:2.000 Lama Fija,Serie COR-2300 CE Sandwich 16mm Parte superior (Cada paño es doble por el juego de lamas y con malla de acero inox) -1 Fijo de lamas Ancho:3.30- Alto: 2.00 lama Fija,Serie COR-2300 CE -2 Fijo de lamas Ancho:0.725- Alto: 2.00 Lama Fija, Serie COR-2300 CE	716,10 €

SUM30038	1082		<p>PUERTA DE ALUMINIO TRAF0 1600KVA</p> <p>Suministro y montaje de puerta de dos hojas, y partes en aluminio marino color azul Ral 5010, de las características señaladas en planos y memoria de carpintería para acceso a celdas de transformador de 1.600 KVA, totalmente instalada, incluyendo cerco, precerco, albañilería y pequeño material.</p> <p>La puerta por las características especiales de sus dimensiones se divide en las siguientes partes:</p> <p>Estructura soporte Ancho: 3.510- Alto: 3.520</p> <p>Parte inferior (cada paño es doble por el juego de lamas y con malla de acero inox.)</p> <p>-1 puerta de 2 hojas de MALLORQUINA Ancho: 2.800 - Alto: 2.00 Lama Fija, Con manilla int., Serie MALLORQUINA Sandwich 16mm</p> <p>-2 Fijo Ancho: 0.355 - Alto: 2.000 Lama Fija,Serie COR-2300 CE Sandwich 16mm</p> <p>Parte intermedia (Cada paño es doble por el juego de lamas con malla de acero inox.)</p> <p>-1 puerta de 2 hojas de MALLORQUINA Ancho: 2.800- Alto: 1.520 Lama Fija, Con manilla int., Serie MALLORQUINA Sandwich 16mm</p> <p>-2 Fijo Ancho: 0.355 - Alto: 2.00 Lama Fija,Serie COR-2300 CE Sandwich 16mm</p> <p>Parte superior (cada paño es doble por el juego de lamas y con malla de acero inox)</p> <p>- 1 Fijo de lamas Ancho: 2.800 - Alto: 1.520 Lama Fija, Serie COR-2300 CE</p> <p>- 2 Fijo de lamas Ancho:Ancho: 0.355- Alto: 1.520 Lama Fija,Serie COR-2300 CE</p>	796,22 €
SUM30039	1083	UD	Suministro e instalación de tapa y marco en COMPOSITE para saneamiento. Exterior marco 754*75, exterior tapa 630*50. paso libre diámetro 580 mm. Norma EN-124 clase D-400.	207,36 €
SUM30040	1084	m2	Suministro e instalación de trámex ciego de PRFV de 28 mm de canto y malla de tipo 38x38 mm y distancia entre apoyos de 1.000 mm (soporte de cargas de 175 kg/m) y resistencia a la tracción de 78 Mpa	520,99 €
SUM30041	1085	ML	Suministro, instalación y desmontaje de manguera flexible de 75 mm, en exceso a 50 m, para cualquier tipo de bombeo o bypass.	0,32 €
SUM30042	1086	ud	BRIDA ENCHUFE BE FD P/PVC 200 MM PN 16	
SUM30043	1087	m2	Suministro e instalación de BRIDA ENCHUFE BE fundición dúctil para tubería de PVC DN 200 PN 16, incluso tornillería.Completamente montada y probada.	230,77 €
SUM30043	1087	m2	<p>LOSA PLACAS ALVEOLARES PREFABRICADAS DE HORMIGÓN</p> <p>Suministro y montaje de placas alveolares prefabricadas de hormigón pretensado, de canto 20 y de resistencia 40 kN·m de momento flector último, apoyada directamente, incluso carga en planta de fabricación, transporte y colocación con grúa y personal necesario, totalmente colocada. Sin incluir repercusión de apoyos ni pilares.</p>	137,78 €

SUM30044	1088	m2	APEO DE FORJADOS Montaje y desmontaje de apeo para forjados hasta 5 m. de altura, compuesto por puntales metalicos telescópicos amortizables en 150 usos. Incluso p/p de medias de elevación, puesta en carga y retirada del apeo tras su uso, nivelación, fijación con clavos de acero a listón de madera, mermas y cortes.	26,92 €
SUM30045	1089	ud	SEPARADOR HOMOLOGADO PARA MALLA ELECTROSOLDADA Separador cerámico homologado y que cumpla con normativa NHE para armados.	0,22 €
SUM30046	1090	m3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN HORMIGÓN HA 30/B/20/IIIA Suministro y colocación Hormigón HA-30/B/20/IIIA vertido a canal en soleras y cimentaciones o estructuras.	221,44 €
SUM30047	1091	ud	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BERENJENO 15MM Suministro e instalación de berenjeno sobre encofrados en estructuras de hormigón como remate.	2,46 €
SUM30048	1092	ml	CORTE DE LOSA DE PLACA ALVEOLAR Corte de losa de placa alveolar de canto 20 cm. con sierra de disco diamantado, y carga manual de escombros sobre camión o contenedor.	33,28 €
SUM30049	1093	ud	PUERTA EN CUBIERTA CON CHAPA MACHIEMBRADA 80X120 Puerta de panel machihembrada lacada en color a elegir de 80x120.	870,22 €
SUM30050	1094	ud	CANDADO IFAM K50 ARCO NORMAL LLAVES IGUALES Cuerpo: fabricación en latón extruído. Arco: fabricado en acero carbonitrurado, templado y cromado de arco normal. Apertura/Cierre: sistema automático de doble enganche, bombillo con sistema de seguridad antiganzúa, muelles de acero inoxidable AISI 316. Llaves de serreta, se suministran dos llaves, K50 compatibilidad de llave con cilindros Serie D, cerrojo B5/50, candados Serie U, Serie Arnoured, Max 50, Inox. 50 y cerradura CS125, presentación en caja y en blister	30,78 €
SUM30051	1095	M	ML CANAL ACO MONOBLOCK PD100V D400 Suministro y colocación de canaleta prefabricada de hormigón polímero, de 1000 mm de longitud, 150 mm de ancho, ancho útil 100 mm y 230 mm de alto con rejilla entramada de hormigón polímero, clase D400 según EN1433, de 1000 mm de longitud, colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/B/20/I de 10 cm de espesor. Incluso p/p de accesorios de montaje, piezas especiales, material auxiliar, elementos de sujeción y sin incluir la excavación. Totalmente montada, conexionada a la red general de desagüe y probada.	208,01 €
SUM30052	1096	ud	UD ANCLAJE QUÍMICO ESTRUCTURAL SOBRE Anclaje químico estructural realizado en elemento de hormigón, formado por una perforación de 20 mm de diámetro y hasta 350 mm de profundidad, realizada mediante taladro con martillo percutor y broca, relleno de las dos terceras partes de la perforación con resinas de metacrilato de uretano, modelo RESINA EPOXYACRILATO 410 ML, aplicada mediante inyección y posterior inserción mediante un leve movimiento de rotación del elemento de fijación compuesto por REDONDO DE ACERO de hasta 12 mm diámetro y de longitud variable. El redondo de acero corrugado no incluido en precio.	8,50 €
SUM30053	1097	UD.	Ventosa para agua potable AVK S 701/4x de 1"	549,50 €

SUM30054	1098	UD.	Ventosa para agua potable trifuncional DN 50	960,34 €
SUM30055	1099	UD.	Ventosa para agua potable trifuncional DN 80	1.064,02 €
SUM30056	1100	UD.	Ventosa para agua potable trifuncional DN 100	1.292,11 €
SUM30057	1101	UD.	Ventosa para agua potable trifuncional S-701/70 DN 100	2.387,36 €
SUM30058	1102	UD	Suministro e instalación de candados 550 35 amaestrado, lice o similar. Incluye llave maestra.	29,81 €
SUM30059	1103	UD	EXTRACTOR S&P HXTR/6-800 Y CONDUCTOS	3.982,93 €
SUM30060	1104	UD	EXTRACTOR S&P HXTR/6-560 Y CONDUCTOS	2.935,97 €
SUM30061	1105	UD	ALIMENTACION EXTRACTOR S&P HXTR/6-800	23,83 €
SUM30062	1106	UD	ALIMENTACION EXTRACTOR S&P HXTR/6-560	12,98 €
			SUMINISTROS MAPNER	
SUM30063	1107	Ud.	Suministro de repuesto para Soplante Mapner SEM 35 ARANDELA OND.DE PRESION 130 DM POS.9	27,34 €
SUM30064	1108	Ud.	Suministro de repuesto para Soplante Mapner SEM 35 RODAMIENTOS SEM 025/40 3312 POS.10	194,59 €
SUM30065	1109	Ud.	Suministro de repuesto para Soplante Mapner SEM 35 SEGMENTOS 085.3.3.2 POS.12	14,21 €
SUM30066	1110	Ud.	Suministro de repuesto para Soplante Mapner SEM 35 BAGA PORTA SEGMENTOS AR POS.13	113,36 €
SUM30067	1111	Ud.	Suministro de repuesto para Soplante Mapner SEM 35 DISPERSOR FIJO S/FD.SEM 25/40 POS.14	158,48 €
SUM30068	1112	Ud.	Suministro de repuesto para Soplante Mapner SEM 35 EMBOLO SEM 035 TRI POS.15	1.279,44 €
SUM30069	1113	Ud.	Suministro de repuesto para Soplante Mapner SEM 35 EJE INFERIOR SEM 35	835,36 €
SUM30070	1114	Ud.	Suministro de repuesto para Soplante Mapner SEM 35 BAGA PORTA SEGM.AV POS.19	113,36 €
SUM30071	1115	Ud.	Suministro de repuesto para Soplante Mapner SEM 35 DISPERSOR ROT.AV SEM.25/40 POS.20	45,02 €
SUM30072	1116	Ud.	Suministro de repuesto para Soplante Mapner SEM 35 RODAMIENTOS SEM 025/40 6312 POS.21	57,27 €
SUM30073	1117	Ud.	Suministro de repuesto para Soplante Mapner SEM 35 PRISIONERO 04.16 ALLEN POS.26	0,41 €
SUM30074	1118	Ud.	Suministro de repuesto para Soplante Mapner SEM 35 CORONA ENGRASE AR-AV SEM 025-4	46,30 €
SUM30075	1119	Ud.	Suministro de repuesto para Soplante Mapner SEM 35 CASQUILLO ESTANQUEIDAD DE EL POS.30	74,00 €
SUM30076	1120	Ud.	Suministro de repuesto para Soplante Mapner SEM 35 RETEN MA 070.90.10 VITON POS.34	80,77 €
SUM30077	1121	Ud.	Suministro de repuesto para Soplante Mapner SEM 35 RODAMIENTOS SEM 025/40 NU313 POS.36	177,89 €
SUM30078	1122	Ud.	Suministro de repuesto para Soplante Mapner SEM 35 ARANDELA DE CALAJE POS.45	1,00 €
SUM30079	1123	Ud.	Suministro de repuesto para Soplante Mapner SEM 35 CORONA ENGRASE AR SEM 025-35-40 POS.46	46,30 €
SUM30080	1124	Ud.	Suministro de repuesto para Soplante Mapner SEM 35 EJE INFERIOR SEM 35 POS.47	979,76 €
SUM30081	1125	Ud.	Suministro de repuesto para Soplante Mapner SEM 35 VISOR DE 1" G POS.52	49,81 €
SUM30082	1126	Ud.	Suministro de repuesto para Soplante Mapner SEM 35 Soplante Émbolos Rotativos Eje Libre (Sin Accesorios)	9.253,44 €

SUM30083	1127	Ud.	Suministro de repuesto para bomba helicoidal BTE 10/24 TORNILLO ALIMENTADOR O VIELA DE BOMBA SEEPEX MODELO BTE 10-24	2.158,44 €
SUM30084	1128	Ud.	Suministro de repuesto para bomba helicoidal BTE 10/24 ESTATOR PARA BOMBA HELICOIDAL 10/24 NBR TSE	540,30 €
SUM30085	1129	Ud.	Suministro de repuesto para bomba helicoidal BTE 10/24 ROTOR PARA BOMBA HELICOIDAL 10/24 MN	1.110,54 €
SUM30086	1130	UD	Suministro de bombas centrífugas, monoetapa o multietapa hasta 5 kw. precio según mercado, potencia, modelo y marca según especificación de Canal Gestión	1.231,20 €
SUM30087	1131	UD	Suministro de bombas centrífugas, monoetapa o multietapa hasta 10 kw. precio según mercado, potencia, modelo y marca según especificación de Canal Gestión	2.332,80 €
SUM30088	1132	UD	Suministro de bombas centrífugas, monoetapa o multietapa hasta 15 kw. precio según mercado, potencia, modelo y marca según especificación de Canal Gestión	3.758,40 €
SUMINISTRO BOMBAS FLYGT O SIMILAR AGUAS RESIDUALES				
SUM30089	1133	Ud.	KIT HIDRÁULICO para Electrobomba sumergible marca FLYGT modelo NP3127 MT437, versión 181, O SIMILARES, de fundición de hierro gris, apta para el bombeo de aguas residuales, cloacales, con Motor eléctrico de 5.9 kW a 1450 rpm con aislación clase H (180°C), para corriente alterna trifásica 380 V, 50 Hz, arranque directo y con contenido de sólidos ó fibras largas; para instalación en pozo colector, que incluye: Impulsor, anillo de inserción, chaveta, arandela, tornillo hex. socket hd screw, arandela de ajuste, anillo tórico y piezas necesarias para su correcto funcionamiento.	2.008,80 €
SUM30090	1134	Ud.	Impulsor 253 N 3085 SH para bombas sumergibles marca FLYGT modelo NP3127 MT437, versión 181, O SIMILARES.	743,90 €
SUM30091	1135	Ud.	Anillo de enderezamiento de bomba 3085 SH para bombas sumergibles marca FLYGT modelo NP3127 MT437, versión 181, O SIMILARES.	185,33 €
SUM30092	1136	Ud.	Casquillo impulsor C-3057 y C-3085 para bombas sumergibles marca FLYGT modelo NP3127 MT437, versión 181, O SIMILARES.	27,60 €
SUM30093	1137	Ud.	Arandela impulsor para bombas sumergibles marca FLYGT modelo NP3127 MT437, versión 181, O SIMILARES.	4,19 €
SUM30094	1138	Ud.	Tornillo M 8x25-A4-80 para bombas sumergibles marca FLYGT modelo NP3127 MT437, versión 181, O SIMILARES.	0,70 €
SUMINISTRO GRUPOS ELECTRÓGENOS				
SUM30095	1139	UD	MÓDULO CONTROL DIGITAL POWER WIZARD 1.1 O SIMILAR PARA CONTROL DE GRUPOS ELECTRÓGENOS	712,80 €
SUM30096	1139	UD	TRAJETA DE CONTROL RED-GRUPO MARCA SUE E822 O SIMILAR INCLUSIVE CONEXIONADO Y PUESTA EN MARCHA	373,25 €
SUM30097	1140	UD	DIESEL MATIE MARCA SUE E822 O SIMILAR PARA GRUPO ELECTRÓGENO	471,74 €
SUM30098	1141	UD	VÁLVULA DE RETENCIÓN DE GASOIL PARA G.E. < 30 Kw	15,55 €
SUM30099	1142	UD	Bolsa de reparación ANTI RUIDOS Beck 440 o similar. Cada bolsa contiene 440 g resina de 2 componentes antiadherente (10 bolsas/caja)	46,66 €
SUM30100	1143	KG	Carbón activo para tratamiento Desodorización en EBARes GMI P KC 10/1 S o similar	2,76 €

SUM30101	1144	UD	Líquido para camiones cuba LIMPIADOR LIMPXEL FRESC 5 Lts/ud	15,55 €
SUM30102	1145	UD	KIT JUNTAS JC DN 100 para toberas y camiones cubas Rostor o similar	226,80 €
SUM30103	1146	UD	KIT JUNTAS JC DN 125 para toberas y camiones cubas Rostor o similar	278,64 €
			REPUESTOS KSB	
SUM30104	1147	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB ETN 080-065-200 Material 1038920 Nº de pieza 523 CASQUILLO D EJE A 20.4/ 28X 50 1.4571 WS25-Standard + 400.75	132,63 €
SUM30105	1148	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB ETN 080-065-200 Material 1044700 Nº de pieza 433 Cierre mecanico-KSB NU028SO-1 ZN1181 BQ1EGG-WA Codigo ..11	240,54 €
SUM30106	1149	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB ETN 080-065-200 Material 1331139 Nº de pieza 411 ANILLO DE JUNTA A 17 X 21 Tamaño/dimensiones A 17 X 21 Material: A4/A ISI 316	4,87 €
SUM30107	1150	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB ETN 080-065-200 Material 135537 Nº de pieza 411.15 Anillo de junta A 14X18 DIN7603 DPAF -	1,58 €
SUM30108	1151	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB ETN 080-065-200 Material 1490433 Nº de pieza 230 RODETE 65-200 1.4408 219.0 x 17.0 mm	3.245,37 €
SUM30109	1152	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB ETN 080-065-200 Material 1706547 Nº de pieza 400 Junta plana 227/237X1 DPAF -	23,44 €
SUM30110	1153	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB ETN 080-065-200 Material 300168 Nº de pieza 321 RODAMIENTO RAD RÍGI 6305 C3 Tamaño/dimensiones: 6305 C3 Material: ST	16,37 €
SUM30111	1154	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB ETN 080-065-200 Material 47060539 Nº de pieza 400.2 Junta plana 52/70X0.7 DPAF -	4,55 €
SUM30112	1155	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB ETN 080-065-200 Material 47078082 Nº de pieza 210 EJE 32X 390 1.4462 WS25-Standard + 920.95+ 930.95+ 940.01/.02/.09	1.391,79 €
SUM30113	1156	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB ETN 100-080-250 Material 1038921 Nº de pieza 523 CASQUILLO DE EJE A 28.4/ 38X 55 1.4571 WS35-Standard + 400.75	172,61 €
SUM30114	1157	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB ETN 100-080-250 Material 1044701 Nº de pieza 433 Cierre mecánico-KSB NU038SO-1 ZN1181 BQ1EGG-WA Codigo ..11	337,09 €
SUM30115	1158	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB ETN 100-080-250 Material 1066808 Nº de pieza 400.1 Junta plana 271/281X1 DPAF -	28,81 €
SUM30116	1159	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB ETN 100-080-250 Material 1331139 Nº de pieza 411 ANILLO DE JUNTA A 17 X 21 Tamaño/dimensiones: A 17 X 21 Material: A4/AISI 316	4,87 €
SUM30117	1160	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB ETN 100-080-250 Material 135537 Nº de pieza 411.15 Anillo de junta A 14X18 DIN7603 DPAF -	1,58 €
SUM30118	1161	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB ETN 100-080-250 Material 1490351 Nº de pieza 230 RODETE 80-250 1.4408 269.0 x 19.0 mm	4.673,13 €
SUM30119	1162	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB ETN 100-080-250 Material 300172 Nº de pieza 321 rodamiento radial rigido 6307-C3 DIN625 aceros	68,75 €

SUM30120	1163	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB ETN 100-080-250 Material 47060540 N° de pieza 400.2 Junta plana 70/90X0.7 DPAF -	5,94 €
SUM30121	1164	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB ETN 100-080-250 Material 47078085 N° de pieza 210 EJE 45X 513 1.4462 WS35-Standard + 920.95+ 930.95+ 940.01/.02/.09	1.897,10 €
SUM30122	1165	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB EUROCPK 100-315 Material 11002610 N° de pieza 230 IMPULSOR 324-100-315 Tamaño/dimensiones: 324-100-315 Material: 14408 Rodete diam. reducido a: Forma a A24 D2 = 319 mm D4 = 260 mm D6 = 130 mm	8.970,12 €
SUM30123	1166	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB EUROCPK 100-315 Material 11186110 N° de pieza 524 CASQUILLO PROTEC 35/55,3X140 Tamaño/dimensiones: 35/55,3X140 Material: 14571	1.935,37 €
SUM30124	1167	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB EUROCPK 100-315 Material 1642630 N° de pieza 433 CIERRE MECÁNICO-KSB KU053M1-5A Tamaño/dimensiones: KU053M1-5A Material: AQ1EGG	1.242,98 €
SUM30125	1168	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB EUROCPK 100-315 Material 18000014 N° de pieza 99-9 JUEGO DE JUNTAS CPK -315/P03/3S Tamaño/dimensiones: CPK -315/P03/3S Material: PTFE-GF 25	83,70 €
SUM30126	1169	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB EUROCPK 100-315 Material 19005743 N° de pieza 210 EJE 66X565 Tamaño/dimensiones: 66X565 Material: C45+ N	1.059,80 €
SUM30127	1170	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB EUROCPK 100-315 Material 301134 N° de pieza 320 RODAMTO BOLAS OB 7311B-G8 Tamaño/dimensiones: 7311B-G8 Material: ST	317,27 €
SUM30128	1171	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB EUROCPK 100-315 Material 310291 N° de pieza 322 RMNTO ROD CILÍND NU 311 E Tamaño/dimensiones: NU 311 E Material: ST	160,29 €
SUM30129	1172	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB KRTD 150-315/96UG-S IE3 Material 1046531 N° de pieza 433 CIERRE MECÁNICO-KSB SU 033 SO-1 Tamaño/dimensiones: SU 033 SO-1 Material: Q1Q1PGG	402,64 €
SUM30130	1173	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB KRTD 150-315/96UG-S IE3 Material 1093636 N° de pieza 322 RMNTO ROD CILÍ ND NU 206 ECP C3 Tamaño/dimensiones: NU 206 ECP C3 Material: ST	65,67 €
SUM30131	1174	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB KRTD 150-315/96UG-S IE3 Material 1206425 N° de pieza 230 RODETE D 150-315/280 Tamaño/dimensiones: D 150-315/280 Material: EN-GJL-250	5.170,50 €
SUM30132	1175	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB KRTD 150-315/96UG-S IE3 Material 135 N° de pieza 1,00 PZS PARED DE DESGASTD 150-315/315 Tamaño/dimensiones: D 150-315/315 Material: EN-GJL-250	2.393,12 €
SUM30133	1176	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB KRTD 150-315/96UG-S IE3 Material 19555039 N° de pieza 99-9 JUEGO DE JUNTAS D150-315/33EX Tamaño/dimensiones: D150-315/33EX Material: NBR Incluidos los siguientes materiales: 115521 132947 372233 370873 373091 1040437	135,89 €
SUM30134	1177	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB KRTD 150-315/96UG-S IE3 Material 302805 N° de pieza 321 Rodamiento radial rigido 6309-2 RS C3 DIN625 aceros	188,94 €

SUM30135	1178	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB KRTD 150-315/96UG-S IE3 Material 818 N° de pieza 1,00 PZS ROTOR DKN 160.6-5.5 EX Tamaño/dimensiones: DKN 160.6-5.5 EX Material: 1.4021+ QT800	2.120,40 €
SUM30136	1179	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB KRTK 100-316/184UEG-S Material 1001000 N° de pieza 321 RODAMTO RAD RÍ GI 6311-2RS C3 Tamaño/dimensiones: 6311-2RS Material: ST	152,36 €
SUM30137	1180	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB KRTK 100-316/184UEG-S Material 11151838 N° de pieza 410 JUNTA PERFILADA Material: NBR 60	15,25 €
SUM30138	1181	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB KRTK 100-316/184UEG-S Material 11303080 N° de pieza 502 ANILLO ROZANTE 0/155 X 24 Tamaño/dimensiones: 120/155X24 Material: EN-GJL-250-GC	169,78 €
SUM30139	1182	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB KRTK 100-316/184UEG-S Material 11303501 N° de pieza 230 IMPULSOR D2VAR./K100-316NEU Tamaño/dimensiones: D2VAR./K100-316NEU Material: EN-GJL-250 Rodete diam. reducido a: Forma A01, D2 = 295 mm	3.696,53 €
SUM30140	1183	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB KRTK 100-316/184UEG-S Material 1657210 N° de pieza 99-9 JUEGO DE JUNTAS KA13/16 E315 6311 Tamaño/dimensiones: KA13/16 E315 6311 Material: NBR	49,03 €
SUM30141	1184	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB KRTK 100-316/184UEG-S Material 1658757 N° de pieza 818 ROTOR KA16MN04-200/250/315/33/M16 Tamaño/dimensiones: KA16MN04-200/250/315/33/M16 Material: 1.4021+ QT800	1.321,18 €
SUM30142	1185	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB KRTK 100-316/184UEG-S Material 19551929 N° de pieza 433 CIERRE MECÁNICO 33/33-NBR-MG1 Tamaño/dimensiones: 33/33-NBR-MG1 Material: 14301	805,58 €
SUM30143	1186	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB KRTK 200-316/46UG-S IE3 Material 1019610 N° de pieza 502 ANILLO ROZANTE A 245/ 262X 25 Tamaño/dimensiones: A 245/ 262X 25 Material: JL/GUSSEISEN LAMELENGRAFIT	633,04 €
SUM30144	1187	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB KRTK 200-316/46UG-S IE3 Material 18200396 N° de pieza 818 ROTOR DKN 132.6-3 EX Tamaño/dimensiones: DKN 132.6-3 EX Material: 1.4021+ QT800	1.974,38 €
SUM30145	1188	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB KRTK 200-316/46UG-S IE3 Material 18200401 N° de pieza 230 IMPULSOR D2VAR./K200-281 Tamaño/dimensiones: D2VAR./K200-281 Material: EN-GJL-250 Rodete diam. reducido a: Forma a A05 D1 = 270 mm D2 = 236 mm D4 = 202 mm D6 = 148 mm Ángulo de torneado = 19,42 °	2.672,86 €
SUM30146	1189	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB KRTK 200-316/46UG-S IE3 Material 19527724 N° de pieza 99-9 JUEGO DE JUNTAS 100-315/33EX Tamaño/dimensiones: 100-315/33EX Material: NBR	86,48 €
SUM30147	1190	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB KRTK 200-316/46UG-S IE3 Material 19551929 N° de pieza 433 CIERRE MECÁNICO 33/33-NBR-MG1 Tamaño/dimensiones: 33/33-NBR-MG1 Material: 14301	805,58 €
SUM30148	1191	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB KRTK 200-316/46UG-S IE3 Material 302805 N° de pieza 321 Rodamiento radial rígido 6309-2 RS C3 DIN625 aceros	188,94 €

SUM30149	1192	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB KRTK 200-316/46UG-S IE3 Material 39017275 Nº de pieza 321 RODAMTO RAD RÍ GI 6305-2RS1 JC3 GJN Tamaño/dimensiones: 6305-2RS1 JC3 GJN Material: ST	27,99 €
SUM30150	1193	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB MCPK125-100-315 DD XMA 20002A Material 1000393 Nº de pieza 433 CIERRE MEC BURGM MG1/053S-G6 Tamaño/dimensiones: MG1/053S-G6 Material: Q1Q1VGG	1.374,12 €
SUM30151	1194	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB MCPK125-100-315 DD XMA 20002A Material 1175821 Nº de pieza 230 IMPULSOR 100-315 Tamaño/dimensiones: 100-315 Material: 1.4593/1.4517/A995 GR 1B Rodete diam. reducido a: Forma a A01 D2 = 334 mm	12.214,07 €
SUM30152	1195	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB MCPK125-100-315 DD XMA 20002A Material 1315393 Nº de pieza 524 CASQU PROTEC EJE 38/70x144 Tamaño/dimensiones: 38/70X144 Material: (DUPLX ST INT)	3.396,19 €
SUM30153	1196	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB MCPK125-100-315 DD XMA 20002A Material 1366987 Nº de pieza 210 EJE CS60-DRY Tamaño/dimensiones: CS60-DRY Material: C45+ N	1.126,61 €
SUM30154	1197	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB MCPK125-100-315 DD XMA 20002A Material 1373518 Nº de pieza 99-9 JUEGO DE JUNTAS MCPK - 315/60/1.2 Tamaño/dimensiones: MCPK -315/60/1.2 Material: PTFE-GF 25	233,90 €
SUM30155	1198	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB MCPK125-100-315 DD XMA 20002A Material 300889 Nº de pieza 320 rodamiento de bolas oblicuo 7312B-UA DIN628 aceros	235,60 €
SUM30156	1199	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB MCPK125-100-315 DD XMA 20002A Material 310355 Nº de pieza 322 RODAMIENTO ROD CILÍND NU 312 E Tamaño/dimensiones: NU 312 E Material: ST	190,34 €
SUM30157	1200	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB MOVITEC VSF 10/19B COD. 14 "E" ID. 48896662 Material 1350700 Nº de pieza 210 EJE 16X630 VS 10/15-19 B Tamaño/dimensiones: 16X630 VS 10/15-19 B Material: AISI 329	263,83 €
SUM30158	1201	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB MOVITEC VSF 10/19B COD. 14 "E" ID. 48896662 Material 1351172 Nº de pieza 108.02 CARCASA ESCALÓN Kit V(C/S)10 B Tamaño/dimensiones: KIT V,VS 10 B Material: AISI 316	241,63 €
SUM30159	1202	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB MOVITEC VSF 10/19B COD. 14 "E" ID. 48896662 Material 1351176 Nº de pieza 108.04 CARCASA ESCALÓN Kit V(C/S)10 B Tamaño/dimensiones: KIT V,VS 10 B Material: AISI 316	118,44 €
SUM30160	1203	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB MOVITEC VSF 10/19B COD. 14 "E" ID. 48896662 Material 1351645 Nº de pieza 433.02 CIERRE MECÁNICO CK16E-14-VV-2-25 Tamaño/dimensiones: CK16E-14-VV-2-25 Material: Q1BVGG	249,36 €
SUM30161	1204	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100 / 5-8.1 30.62 Material 1077355 Nº de pieza 433 Cierre mecánico KB050S-H7N ZN3381I Q1AEGG Código: 81 H12N-H17GN et H7N GM H12N-H17GN= 28mm GM H 7N= 51.5mm	800,93 €
SUM30162	1205	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100 / 5-8.1 30.62 Material 42136056 Nº de pieza 523 Casquillo del eje 42/53X131 1.4571 Code 42+ 45+ 55+ 62+ 63+ 64+ 67+ 68+ 81 MTC 100	615,69 €

SUM30163	1206	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100 / 5-8.1 30.62 Material 42139520 Nº de pieza 210.99 Eje 50X1026 1.4462 Version A+ B+ V 210+ 901+ 920+ 940+ 550+ 561 MULTITEC 100/5	3.608,75 €
SUM30164	1207	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100 / 5-8.1 30.62 Material 42140655 Nº de pieza 99-20.4 juego de rodamiento MTC 100 320.1+ 520.1+ 412.10+ 551.1 -accion. lado-	570,73 €
SUM30165	1208	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100 / 5-8.1 30.62 Material 42140667 Nº de pieza 99-9.1 Juego de juntas MTC 100 - EPDM 2 x 411.1 JOINT RING 80 / 97 X1 2 x 412.2 O-RING 53,57X 3,53-N-B-227 1 x 412.3 O-RING 71,00X 3,00-N-B 2 x 412.4 O-RING 40,87X 3,53-N-B-223 2 x 412.5 O-RING 202,79X 3,53-N-B-266 2 x 412.10 O-RING 40,00X 4,00-N-B 2 x 507 THROWER 58/ 84x 12 1 x 411.7 V-RING V- 40 A	95,23 €
SUM30166	1209	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100 / 5-8.1 30.62 Material 42140675 Nº de pieza 99-20.1 Juego cojinetes 100/125 SIC/1.4571/EPDM381+ 529+ 932.1+ 901.2+ 550.7+ 412.2/3+ 561.1	759,17 €
SUM30167	1210	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100 / 5-8.1 30.62 Material 42140689 Nº de pieza 99-20.2 Juego de émbolo de descarga MTC 100 1.4404/1.4138 + parte 540.1+ 59-4+ 940.2	1.201,92 €
SUM30168	1211	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100 / 5-8.1 30.62 Material 42141064 Nº de pieza 230 Rodete 245X16 1.4408 RX Hydr.: 8.1 MULTITEC 100 Rodete diam. reducido a: D2 = 238,00 mm D2 = 238,00 mm	3.008,64 €
SUM30169	1212	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100 / 5-8.1 30.62 Material 42141503 Nº de pieza 525 MULTITEC 100 Casquillo distanciador 42/65X56 C45+ N	109,24 €
SUM30170	1213	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100 / 5-8.1 30.62 Material 42144418 Nº de pieza 99-9.3 partes 411.1/2/3/4/8/13/23/24/25	123,98 €
SUM30171	1214	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100 / 5-8.1 30.62 Material 42145708 Nº de pieza 231 RODETE DE ASPIRA245X16 Tamaño/dimensiones: 245X16 Material: 14408 Rodete diam. reducido a: D2 = 238,00 mm D2 = 238,00 mm	3.236,59 €
SUM30172	1215	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 2-8.1 11.67 Material 1325880 Nº de pieza 433 Cierre mecánico KB050S-H 7 N ZN3381-2 QQ1BE4GG Codigo: 67 H12N-H17GN et H7N GM H12N-H17GN= 28mm GM H 7N= 51.5mm	853,42 €
SUM30173	1216	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 2-8.1 11.67 Material 42136055 Nº de pieza 523 Casquillo del eje 42/53X131 1.4057+ QT800 Code 42+ 45+ 55+ 62+ 63+ 67+ 68+ 81 MTC 100	430,39 €
SUM30174	1217	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 2-8.1 11.67 Material 42136345 Nº de pieza 525 Casquillo distanciador 50/64.5X71MULTITEC 100	218,35 €
SUM30175	1218	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 2-8.1 11.67 Material 42139214 Nº de pieza 210.99 Eje 50X760 C45N Version A+ B+ V + 920+ 932+ 940+ 561 MULTITEC 100/2	1.231,42 €

SUM30176	1219	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 2-8.1 11.67 Material 42140655 Nº de pieza 99-20.4 Juego de rodamiento MTC 100 320.1+ 520.1+ 412.10+ 551.1 -accion. lado-	570,73 €
SUM30177	1220	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 2-8.1 11.67 Material 42140667 Nº de pieza 99-9.1 Juego de juntas MTC 100 - EPDM 2 x 411.1 JOINT RING 2 x 412.2 O-RING 1 x 412.3 O-RING 2 x 412.4 O-RING 2 x 412.5 O-RING 2 x 412.10 O-RING 2 x 507 THROWER 1 x 411.7 V-RING	95,23 €
SUM30178	1221	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 2-8.1 11.67 Material 42140675 Nº de pieza 99-20.1 Juego cojinete 100/125 SIC/1.4571/EPDM 381+ 529+ 932.1+ 901.2+ 550.7+ 412.2/3+ 561.1	759,17 €
SUM30179	1222	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 2-8.1 11.67 Material 42144418 Nº de pieza 99-9.3 Juego de juntas MTC parte 411.1/2/3/4/8/13/23/24/25	123,98 €
SUM30180	1223	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 2-8.1 11.67 Material 42144477 Nº de pieza 99-9.2 Juego de juntas lubr.con aceite MTC 100 2 x 412.6 O-RING 2 x 412.10 O-RING 1 x 412.11 O-RING 8 x 412.12 O-RING 8 x 411.10 SEALING RING A 21 X 26 4 x 411.11 SEALING RING A 14 X 18	54,26 €
SUM30181	1224	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 2-8.1 11.67 Material 42145861 Nº de pieza 231 Rodete de aspiracion 245X16 CC480K-GS RX Hydr.: 8.1 MULTITEC 100 Rodete diam. reducido a: D2 = 239,00 mm D2 = 239,00 mm	996,92 €
SUM30182	1225	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 2-8.1 11.67 Material 42146757 Nº de pieza 99-9.23 JUEGO DE JUNTAS MTC100 11 x 412.1 JUNTA TÓRICA 345,00X 4,00-N-B EPDM	121,25 €
SUM30183	1226	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 2-8.1 11.67 Material 42146987 Nº de pieza 525 CASQUILLO DISTANCIADOR 42/59.5X 56 Tamaño/dimensiones: 42/59.5X 56 Material: 1.7225+ QT	281,48 €
SUM30184	1227	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 4-7.1 10.67 Material 1325880 Nº de pieza 433 Cierre mecánico KB050S-H 7 N ZN3381-2 QQ1BE4GG Codigo: 67 H12N-H17GN et H7N GM H12N-H17GN= 28mm GM H 7N= 51.5mm	853,42 €
SUM30185	1228	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 4-7.1 10.67 Material 42136055 Nº de pieza 523 Casquillo del eje 42/53X131 1.4057+ QT800 Code 42+ 45+ 55+ 62+ 63+ 67+ 68+ 81 MTC 100	430,39 €
SUM30186	1229	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 4-7.1 10.67 Material 42139218 Nº de pieza 210.99 Eje 50X940 C45N Version A+ B+ V + 920+ 932+ 940+ 561 MULTITEC 100/4	1.352,00 €
SUM30187	1230	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 4-7.1 10.67 Material 42140655 Nº de pieza 99-20.4 Juego de rodamiento MTC 100 320.1+ 520.1+ 412.10+ 551.1 -accion. lado-	570,73 €
SUM30188	1231	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 4-7.1 10.67 Material 42140667 Nº de pieza 99-9.1 Juego de juntas MTC 100 - EPDM 2 x 411.1 JOINT RING 2 x 412.2 O-RING 1 x 412.3 O-RING 2 x 412.4 O-RING 2 x 412.5 O-RING 2 x 412.10 O-RING 2 x 507 THROWER 1 x 411.7 V-RING	95,23 €

SUM30189	1232	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 4-7.1 10.67 Material 42140675 N° de pieza 99-20.1 Juego cojinete 100/125 SIC/1.4571/EPDM 381+ 529+ 932.1+ 901.2+ 550.7+ 412.2/3+ 561.1	759,17 €
SUM30190	1233	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 4-7.1 10.67 Material 42140684 N° de pieza 99-20.2 Juego de émbolo MTC 65 JL1040/1.4021 + parte 540.1+ 59-4+ 940.2	570,91 €
SUM30191	1234	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 4-7.1 10.67 Material 42141005 N° de pieza 230 rodete 241X14 JL1040 RX Hydr.: 7.1 MULTITEC 100 Rodete diam. reducido a: D2 = 227,00 mm D2 = 227,00 mm	559,81 €
SUM30192	1235	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 4-7.1 10.67 Material 42141503 N° de pieza 525 Casquillo distanciador 42/65X56 C45+ N MULTITEC 100	109,24 €
SUM30193	1236	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 4-7.1 10.67 Material 42144418 N° de pieza 99-9.3 Juego de juntas MTC parte 411.1/2/3/4/8/13/23/24/25	123,98 €
SUM30194	1237	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 4-7.1 10.67 Material 42145850 N° de pieza 231 Rodete de aspiracion 241X14 JL1040 RX Hydr.: 7.1 MULTITEC 100 Rodete diam. reducido a: D2 = 227,00 mm D2 = 227,00 mm	621,38 €
SUM30195	1238	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 4-7.1 10.67 Material 42146757 N° de pieza 99-9.23 JUEGO DE JUNTAS MTC100 11 x 412.1 JUNTA TÓRICA 345,00X 4,00-N-B EPDM	121,25 €
SUM30196	1239	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 5-8.1 22.167 Material 1325880 N° de pieza 433 Cierre mecánico KB050S-H 7 N ZN3381-2 QQ1BE4GG Codigo: 67 H12N-H17GN et H7N GM H12N-H17GN= 28mm GM H 7N= 51.5mm	853,42 €
SUM30197	1240	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 5-8.1 22.167 Material 42136056 N° de pieza 523 casquillo del eje 42/53X131 1.4571 Code 42+ 45+ 55+ 62+ 63+ 64+ 67+ 68+ 81 MTC 100	615,69 €
SUM30198	1241	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 5-8.1 22.167 Material 42139222 N° de pieza 210.99 Eje 50X1026 1.4021 Vers. A+ B+ V + 901 + 920+ 940+ 561+ 550 MULTITEC 100/5	1.995,62 €
SUM30199	1242	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 5-8.1 22.167 Material 42140655 N° de pieza 99-20.4 Juego de rodamiento MTC 100 320.1+ 520.1+ 412.10+ 551.1 -accion. lado-	570,73 €
SUM30200	1243	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 5-8.1 22.167 Material 42140667 N° de pieza 99-9.1 Juego de juntas MTC 100 - EPDM 2 x 411.1 JOINT RING 80 / 97 X1 2 x 412.2 O-RING 1 x 412.3 O-RING 2 x 412.4 O-RING 2 x 412.5 O-RING 2 x 412.10 O-RING 2 x 507 THROWER 1 x 411.7 V-RING V- 40 A	95,23 €
SUM30201	1244	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 5-8.1 22.167 Material 42140675 N° de pieza 99-20.1 Juego cojinete 100/125 SIC/1.4571/EPDM 381+ 529+ 932.1+ 901.2+ 550.7+ 412.2/3+ 561.1	759,17 €
SUM30202	1245	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 5-8.1 22.167 Material 42140688 N° de pieza 99-20.2 Juego de émbolo de descarga MTC 100 1.4021/1.4021 + parte 540.1+ 59-4+ 940.2	854,12 €

SUM30203	1246	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 5-8.1 22.167 Material 42141064 Nº de pieza 230 Rodete 245X16 1.4408 RX Hydr.: 8.1 MULTITEC 100 Rodete diam. reducido a: D2 = 244,00 mm D2 = 244,00 mm	3.008,64 €
SUM30204	1247	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 5-8.1 22.167 Material 42144418 Nº de pieza 99-9.3 Juego de juntas MTC parte 411.1/2/3/4/8/13/23/24/25	123,98 €
SUM30205	1248	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 5-8.1 22.167 Material 42144477 Nº de pieza 99-9.2 Juego de juntas lubr.con aceite MTC 100 2 x 412.6 O-RING 2 x 412.10 O-RING 1 x 412.11 O-RING 8 x 412.12 O-RING 8 x 411.10 SEALING RING A 21 X 26 4 x 411.11 SEALING RING A 14 X 18	54,26 €
SUM30206	1249	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 5-8.1 22.167 Material 42145708 Nº de pieza 231 RODETE DE ASPIRA245X16 Tamaño/dimensiones: 245X16 Material: 14408 Rodete diam. reducido a: D2 = 244,00 mm D2 = 244,00 mm	3.236,59 €
SUM30207	1250	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 5-8.1 22.167 Material 42146757 Nº de pieza 99-9.23 JUEGO DE JUNTAS MTC100 11 x 412.1 JUNTA TÓRICA 345,00X 4,00-N-B EPDM	121,25 €
SUM30208	1251	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec A 100/ 5-8.1 22.167 Material 42146987 Nº de pieza 525 CASQUILLO DISTANCIADOR 42/59.5X 56 Tamaño/dimensiones: 42/59.5X 56 Material: 1.7225+ QT	281,48 €
SUM30209	1252	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec B 125/ 3-10.2 14.67 Material 1325882 Nº de pieza 433 Cierre mecánico KB060S-H 7 N ZN3381-2 Q1BE4GG Código: 67 H12N-H17GN et H7N GM H12N-H17GN= 37.5mm GM H 7N= 58mm	893,97 €
SUM30210	1253	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec B 125/ 3-10.2 14.67 Material 1325882 Nº de pieza 433 Cierre mecánico KB060S-H 7 N ZN3381-2 Q1BE4GG Código: 67 H12N-H17GN et H7N GM H12N-H17GN= 37.5mm GM H 7N= 58mm	893,97 €
SUM30211	1254	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec B 125/ 3-10.2 14.67 Material 42136060 Nº de pieza 523 Casquillo del eje 52/65X133.5 1.4057+ QT800 Code 42+ 45+ 55+ 62+ 63+ 67+ 68+ 81 MTC 125	465,90 €
SUM30212	1255	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec B 125/ 3-10.2 14.67 Material 42136060 Nº de pieza 523 Casquillo del eje 52/65X133.5 1.4057+ QT800 Code 42+ 45+ 55+ 62+ 63+ 67+ 68+ 81 MTC 125	465,90 €
SUM30213	1256	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec B 125/ 3-10.2 14.67 Material 42139237 Nº de pieza 210.99 Eje 60X938 C45N Version A+ B+ V 3353 MULTITEC 125/3	1.531,00 €
SUM30214	1257	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec B 125/ 3-10.2 14.67 Material 42139237 Nº de pieza 210.99 Eje 60X938 C45N Version A+ B+ V + 920+ 932+ 940+ 561 MULTITEC 125/3	1.531,00 €
SUM30215	1258	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec B 125/ 3-10.2 14.67 Material 42140657 Nº de pieza 99-20.4 Juego de rodamiento MTC 125 2 x 320.1 ANGULAR CONTACT BEAR 7312B UA 1 x 520.1 SLEEVE 52/ 60 X 68 1 x 412.10 O-RING 50,00X 4,00-N-B 3 x 551.1 SHIM RING 105X130X0,2 1 x 551.1 SHIM RING 105X130X1	601,29 €

SUM30216	1259	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec B 125/ 3-10.2 14.67 Material 42140657 Nº de pieza 99-20.4 Juego de rodamiento MTC 125 2 x 320.1 ANGULAR CONTACT BEAR 7312B UA 1 x 520.1 SLEEVE 52/ 60 X 68 1 x 412.10 O-RING 50,00X 4,00-N-B 3 x 551.1 SHIM RING 105X130X0,2 1 x 551.1 SHIM RING 105X130X1	601,29 €
SUM30217	1260	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec B 125/ 3-10.2 14.67 Material 42140669 Nº de pieza 99-9.1 Juego de juntas MTC 125 - EPDM parte 400.1+ 412.2/.3/.4/.5/.10+ 411.7+ 507	105,35 €
SUM30218	1261	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec B 125/ 3-10.2 14.67 Material 42140675 Nº de pieza 99-20.1 Juego cojinete 100/125 SIC/1.4571/EPDM 381+ 529+ 932.1+ 901.2+ 550.7+ 412.2/3+ 561.1	759,17 €
SUM30219	1262	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec B 125/ 3-10.2 14.67 Material 42140675 Nº de pieza 99-20.1 Juego cojinete 100/125 SIC/1.4571/EPDM 381+ 529+ 932.1+ 901.2+ 550.7+ 412.2/3+ 561.1	759,17 €
SUM30220	1263	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec B 125/ 3-10.2 14.67 Material 42140690 Nº de pieza 99-20.2 Juego de émbolo de descarga MTC 125 JL1040/1.4021 + parte 540.1+ 59-4+ 940.2	828,09 €
SUM30221	1264	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec B 125/ 3-10.2 14.67 Material 42141067 Nº de pieza 230 Rodete 305X20 1.4408 RX Hydr.: 10.1 MULTITEC 125 Rodete diam. reducido a: D2 = 263,00 mm D2 = 297,00 mm	3.686,55 €
SUM30222	1265	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec B 125/ 3-10.2 14.67 Material 42141068 Nº de pieza 230 rodete 270X20 1.4408 RX Hydr.: 10.2 MULTITEC 125 Rodete diam. reducido a: D2 = 263,00 mm D2 = 297,00 mm	3.686,55 €
SUM30223	1266	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec B 125/ 3-10.2 14.67 Material 42144418 Nº de pieza 99-9.3 Juego de juntas MTC parte 411.1/2/3/4/8/13/23/24/25	123,98 €
SUM30224	1267	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec B 125/ 3-10.2 14.67 Material 42144478 Nº de pieza 99-9.2 juego de juntas lubr.con aceite MTC 125 parte 411.10/11+ 412.6/10/11/12	100,39 €
SUM30225	1268	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec B 125/ 3-10.2 14.67 Material 42145712 Nº de pieza 231 RODETE DE ASPIRA 270X20 Tamaño/dimensiones: 270X20 Material: 14408 Rodete diam. reducido a: D2 = 263,00 mm D2 = 297,00 mm	3.965,86 €
SUM30226	1269	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec B 125/ 3-10.2 14.67 Material 42146758 Nº de pieza 99-9.24 JUEGO DE JUNTAS MTC125 (412.1) Tamaño/dimensiones: MTC125 Material: EPDM 70/80 KTW ZULASSUNG	148,99 €
SUM30227	1270	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec B 125/ 3-10.2 14.67 Material 42147004 Nº de pieza 525 CASQUILLO DISTAN 52/ 68X 74.5 Tamaño/dimensiones: 52/ 68X 74.5 Material: 1.7225+ QT	111,84 €
SUM30228	1271	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec B 150/ 4-11.2 14.67 Material 1325883 Nº de pieza 433 Cierre mecánico KB070S-H 7 N ZN3381-2 Q1BE4GG Código: 67 H7N GM H 7N= 70.5mm	977,79 €

SUM30229	1272	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec B 150/ 4-11.2 14.67 Material 42136065 Nº de pieza 523 Casquillo del eje 62/75X156 1.4057+QT800 Code 42+ 45+ 55+ 63+ 67+ 68+ 81 MULTITEC	526,82 €
SUM30230	1273	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec B 150/ 4-11.2 14.67 Material 42139253 Nº de pieza 210.99 Eje 70X1254 C45N Version A+ B + 920+ 932+ 940+ 561 MULTITEC 150/4	2.147,94 €
SUM30231	1274	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec B 150/ 4-11.2 14.67 Material 42140659 Nº de pieza 99-20.4 Juego de rodamiento MTC 150 320.1+ 520.1+ 412.10+ 551.1 -accion. lado-	784,17 €
SUM30232	1275	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec B 150/ 4-11.2 14.67 Material 42140671 Nº de pieza 99-9.1 Juego de juntas MTC 150 - EPDM parte 400.1+ 412.2/.3/.4/.5/.10+ 411.7+ 507	134,54 €
SUM30233	1276	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec B 150/ 4-11.2 14.67 Material 42140677 Nº de pieza 99-20.1 Juego cojinete 150 SIC/1.4571/EPDM 381+ 529+ 932.1+ 901.2+ 550.7+ 412.2/3+ 561.1	1.447,18 €
SUM30234	1277	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec B 150/ 4-11.2 14.67 Material 42140693 Nº de pieza 99-20.2 Juego émbolo de descarga MTC 150 JL1040/1.4021 + parte 540.1+ 59-4+ 940.2	1.611,76 €
SUM30235	1278	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec B 150/ 4-11.2 14.67 Material 42141070 Nº de pieza 230 Rodete 342X22.5 1.4408 RX Hydr.: 11.2 MULTITEC 150 Rodete diam. reducido a: D2 = 339,00 mm D2 = 339,00 mm	5.572,96 €
SUM30236	1279	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec B 150/ 4-11.2 14.67 Material 42144418 Nº de pieza 99-9.3 Juego de juntas MTC parte 411.1/2/3/4/8/13/23/24/25	123,98 €
SUM30237	1280	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec B 150/ 4-11.2 14.67 Material 42144479 Nº de pieza 99-9.2 Juego de juntas lubr.con aceite MTC 150 parte 411.10/11+ 412.6/10/11/12	183,93 €
SUM30238	1281	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec B 150/ 4-11.2 14.67 Material 42145688 Nº de pieza 231 Rodete de aspiracion 342X22.5 1.4408 RX Hydr.: 11.2 MULTITEC 150 Rodete diam. reducido a: D2 = 339,00 mm D2 = 339,00 mm	6.115,34 €
SUM30239	1282	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec B 150/ 4-11.2 14.67 Material 42146759 Nº de pieza 99-9.25 JUEGO DE JUNTAS MTC150 (412.1) Tamaño/dimensiones: MTC150 Material: EPDM 70/80 KTW ZULASSUNG	343,00 €
SUM30240	1283	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Multitec B 150/ 4-11.2 14.67 Material 42147005 Nº de pieza 525 CASQUILLO DISTAN 62/ 80X 93 Tamaño/dimensiones: 62/ 80X 93 Material: 1.7225+ QT	146,77 €
SUM30241	1284	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Omega 150-460 B GC G F Material 1018688 Nº de pieza 321.1 Rodamiento radial rígido 6311-2 Z C3 DIN625 aceros	95,01 €
SUM30242	1285	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Omega 150-460 B GC G F Material 1607466 Nº de pieza 433 CIERRE MECÁNICO-KSB SB070M0-40M OMEGA Tamaño/dimensiones: SB070M0-40M OMEGA Material: Q2Q2VGG	259,74 €

SUM30243	1286	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Omega 150-460 B GC G F Material 1680969 Nº de pieza 234 IMPULS DOBL ENT DVAR./150-460 B Tamaño/dimensiones: DVAR./150-460 B Material: 14408 Rodete diam. reducido a: Forma A01, D2 = 454,00 mm	16.059,12 €
SUM30244	1287	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Omega 150-460 B GC G F Material 19553518 Nº de pieza 211 EJE DE BOMBA 60 H Tamaño/dimensiones: 60 H Material: 1.4021+ QT800	3.627,32 €
SUM30245	1288	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Omega 150-460 B GC G F Material 336290 Nº de pieza 411 ANILLO EN V V- 70 S Tamaño/dimensiones: V- 70 S Material: NBR 60	30,53 €
SUM30246	1289	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Omega 150-460 B GC G F Material 370121 Nº de pieza 412 JUNTA TÓRICA 65,00X 4,00-N-B Tamaño/dimensiones: 65,00X 4,00-N-B Material: NBR 80	10,08 €
SUM30247	1290	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Omega 150-460 B GC G F Material 371855 Nº de pieza 412 JUNTA TÓRICA 230,00X 5,00-N-B Tamaño/dimensiones: 230,00X 5,00-N-B Material: NBR 80	36,26 €
SUM30248	1291	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Omega 150-460 B GC G F Material 80059044 Nº de pieza 502 ANILLO ROZANTE 228/ 245X 25 Tamaño/dimensiones: 228/ 245X 25 Material: (CC493K)	520,50 €
SUM30249	1292	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Omega 150-460 B GC G F Material 80059306 Nº de pieza 520 CASQUILLO 40/ 55X 29 Tamaño/dimensiones: 40/ 55X Material: C45+ N	145,63 €
SUM30250	1293	Ud.	Suministro de repuesto para bomba KSB Omega 150-460 B GC G F Material 80063135 Nº de pieza 524 CASQUILLO PROTEC 60/ 77X 256 Tamaño/dimensiones: 60/ 77X 256 Material: 14138	1.579,46 €
			AGITADORES SULZER O SIMILAR AGUAS RESIDUALES	
SUM30251	1294	Ud.	KIT DE REPARACIÓN para agitadores marca Sulzer o similar RW2822-S25/4-D01*10-KFM	395,28 €
SUM30252	1295	Ud.	KIT DE REPARACIÓN para agitadores marca Sulzer o similar XRW 3032 PA29/6 EC	537,84 €
SUM30253	1296	Ud.	KIT DE REPARACIÓN para agitadores marca Sulzer o similar RW3031-A15/6-EC-D01*10-BC (S/N*: 0027957)	440,64 €
SUM30254	1297	Ud.	KIT DE REPARACIÓN para agitadores marca Sulzer o similar RW2822-S25/4-D01*10-KFM	395,28 €
SUM30255	1298	Ud.	KIT HIDRÁULICO para agitadores marca Sulzer o similar RW2822-S25/4-D01*10-KFM	359,12 €
SUM30256	1299	Ud.	KIT HIDRÁULICO para agitadores marca Sulzer o similar XRW 3032 PA29/6 EC	1.067,90 €
SUM30257	1300	Ud.	KIT HIDRÁULICO para agitadores marca Sulzer o similar RW3031-A15/6-EC-D01*10-BC (S/N*: 0027957)	1.134,65 €
SUM30258	1301	Ud.	KIT HIDRÁULICO para agitadores marca Sulzer o similar RW2822-S25/4-D01*10-KFM	359,12 €
			BOMBAS SULZER O SIMILAR AGUAS RESIDUALES	
SUM30259	1302	Ud.	KIT DE REPARACIÓN DE BOMBA SULZER O SIMILAR AFP1555 M550/4	2.760,48 €
SUM30260	1303	Ud.	KIT DE REPARACIÓN DE BOMBA SULZER O SIMILAR AFP 1575 ME300/4 (290 M3H @ 25 M)	1.801,44 €
SUM30261	1304	Ud.	KIT DE REPARACIÓN DE BOMBA SULZER O SIMILAR XFP200M-CH2 PE1100/4380-415V/50HZ	5.650,56 €

SUM30262	1305	Ud.	KIT DE REPARACIÓN DE BOMBA SULZER O SIMILAR XFP205J-CB PE750/4 380-415/50HZ	9.344,16 €
SUM30263	1306	Ud.	KIT DE REPARACIÓN DE BOMBA SULZER O SIMILAR AFP 1041 M30/4	371,95 €
SUM30264	1307	Ud.	KIT DE REPARACIÓN DE BOMBA SULZER O SIMILAR AFP 1541 M90/4	561,17 €
SUM30265	1308	Ud.	KIT DE REPARACIÓN DE BOMBA SULZER O SIMILAR AFP 1541.A M90/4	561,17 €
SUM30266	1309	Ud.	KIT DE REPARACIÓN DE BOMBA SULZER O SIMILAR AFP 1541 M60/4	561,17 €
SUM30267	1310	Ud.	KIT DE REPARACIÓN DE BOMBA SULZER O SIMILAR AFP 0832 M70/2	517,10 €
SUM30268	1311	Ud.	KIT DE REPARACIÓN DE BOMBA SULZER O SIMILAR AS 0840 S17	283,82 €
SUM30269	1312	Ud.	KIT DE REPARACIÓN DE BOMBA SULZER O SIMILAR AS0840.128-S17/2-D01*10-M	283,82 €
SUM30270	1313	Ud.	KIT DE REPARACIÓN DE BOMBA SULZER O SIMILAR AS0830.160-S13/4-D01-10-M (DIAMETRO 160)	283,82 €
SUM30271	1314	Ud.	KIT DE REPARACIÓN DE BOMBA SULZER O SIMILAR AS0840.142-S26/2-D01*10-KFM	311,04 €
SUM30272	1315	Ud.	KIT DE REPARACIÓN DE BOMBA SULZER O SIMILAR AS 0840 S26/D	311,04 €
SUM30273	1316	Ud.	KIT DE REPARACIÓN DE BOMBA SULZER O SIMILAR XFP80C-CB1.2-PE29/4-D01*10	443,23 €
SUM30274	1317	Ud.	KIT DE REPARACIÓN DE BOMBA SULZER O SIMILAR XFP151E-CB2.2-PE90/4-D05*10	660,96 €
SUM30275	1318	Ud.	KIT DE REPARACIÓN DE BOMBA SULZER O SIMILAR XFP100E-CB1.3-PE60/4-D05*10	660,96 €
SUM30276	1319	Ud.	KIT DE REPARACIÓN DE BOMBA SULZER O SIMILAR XFP100E-CB1.4-PE60/4-D05*10	660,96 €
SUM30277	1320	Ud.	KIT DE REPARACIÓN DE BOMBA SULZER O SIMILAR XFP150G-CB1.1-PE220/4-D05*10-C	1.814,40 €
SUM30278	1321	Ud.	KIT DE REPARACIÓN DE BOMBA SULZER O SIMILAR XFP100G-CB1.2-PE185/4-D05*10	1.814,40 €
SUM30279	1322	Ud.	KIT DE REPARACIÓN DE BOMBA SULZER O SIMILAR XFP200G-CB1.1-PE220/4-D05*10-C	1.814,40 €
SUM30280	1323	Ud.	KIT DE REPARACIÓN DE BOMBA SULZER O SIMILAR XFP150G-CB1.5-PE110/4-D05*10-C	1.814,40 €
SUM30281	1324	Ud.	KIT DE REPARACIÓN DE BOMBA SULZER O SIMILAR XFP100G-CB1.2-PE185/4-D05*10	1.814,40 €
SUM30282	1325	Ud.	KIT HIDRÁULICO DE IMPULSOR SULZER O SIMILAR IP900-D01*10	97,20 €
SUM30283	1326	Ud.	KIT HIDRÁULICO DE BOMBA SULZER O SIMILAR AFP1555 M550/4	2.877,12 €
SUM30284	1327	Ud.	KIT HIDRÁULICO DE BOMBA SULZER O SIMILAR AFP 1575 ME300/4 (290 M3H @ 25 M)	1.722,00 €
SUM30285	1328	Ud.	KIT HIDRÁULICO DE BOMBA SULZER O SIMILAR XFP200M-CH2 PE1100/4380-415V/50HZ	3.499,20 €
SUM30286	1329	Ud.	KIT HIDRÁULICO DE BOMBA SULZER O SIMILAR XFP205J-CB PE750/4 380-415/50HZ	2.851,20 €
SUM30287	1330	Ud.	KIT HIDRÁULICO DE BOMBA SULZER O SIMILAR AFP 1041 M30/4	1.490,40 €
SUM30288	1331	Ud.	KIT HIDRÁULICO DE BOMBA SULZER O SIMILAR AFP 1541 M90/4	1.632,96 €
SUM30289	1332	Ud.	KIT HIDRÁULICO DE BOMBA SULZER O SIMILAR AFP 1541.A M90/4 para bombas sumergibles de saneamiento de 1,7, 9 y 6 kW.	1.632,96 €

SUM30290	1333	Ud.	KIT HIDRÁULICO DE BOMBA SULZER O SIMILAR AFP 1541 M60/4	1.801,44 €
SUM30291	1334	UD	KIT HIDRÁULICO DE BOMBA SULZER O SIMILAR AFP 1045.2 ME160/4 para bombas sumergibles de saneamiento de 1.7, 9 y 6 kW.	2.527,20 €
SUM30292	1335	Ud.	KIT HIDRÁULICO DE BOMBA SULZER O SIMILAR AFP 0832 M70/2	1.801,44 €
SUM30293	1336	Ud.	KIT HIDRÁULICO DE BOMBA SULZER O SIMILAR AS 0840 S17	300,67 €
SUM30294	1337	Ud.	KIT HIDRÁULICO DE BOMBA SULZER O SIMILAR AS0840.128-S17/2-D01*10-M	300,67 €
SUM30295	1338	Ud.	KIT HIDRÁULICO DE BOMBA SULZER O SIMILAR AS0830.160-S13/4-D01-10-M (DIAMETRO 160)	414,72 €
SUM30296	1339	Ud.	KIT HIDRÁULICO DE BOMBA SULZER O SIMILAR AS0840.142-S26/2-D01*10-KFM	329,18 €
SUM30297	1340	Ud.	KIT HIDRÁULICO DE BOMBA SULZER O SIMILAR AS 0840 S26/D	329,18 €
SUM30298	1341	Ud.	KIT HIDRÁULICO DE BOMBA SULZER O SIMILAR XFP80C-CB1.2-PE29/4-D01*10	1.010,88 €
SUM30299	1342	Ud.	KIT HIDRÁULICO DE BOMBA SULZER O SIMILAR XFP151E-CB2.2-PE90/4-D05*10	1.386,72 €
SUM30300	1343	Ud.	KIT HIDRÁULICO DE BOMBA SULZER O SIMILAR XFP100E-CB1.3-PE60/4-D05*10	1.308,96 €
SUM30301	1344	Ud.	KIT HIDRÁULICO DE BOMBA SULZER O SIMILAR XFP100E-CB1.4-PE60/4-D05*10	1.360,80 €
SUM30302	1345	Ud.	KIT HIDRÁULICO DE BOMBA SULZER O SIMILAR XFP150G-CB1.1-PE220/4-D05*10-C	1.982,88 €
SUM30303	1346	Ud.	KIT HIDRÁULICO DE BOMBA SULZER O SIMILAR XFP100G-CB1.2-PE185/4-D05*10	2.293,92 €
SUM30304	1347	Ud.	KIT HIDRÁULICO DE BOMBA SULZER O SIMILAR XFP200G-CB1.1-PE220/4-D05*10-C	2.553,12 €
SUM30305	1348	Ud.	KIT HIDRÁULICO DE BOMBA SULZER O SIMILAR XFP150G-CB1.5-PE110/4-D05*10-C	1.840,32 €
SUM30306	1349	Ud.	KIT HIDRÁULICO DE BOMBA SULZER O SIMILARXFP100G-CB1.2-PE185/4-D05*10	2.293,92 €
			SUMINISTRO CUADROS ELÉCTRICOS SULZER O SIMILAR AGUAS RESIDUALES	
SUM30307	1350	Ud.	MÓDULO HUMEDAD ABS CA461. ALIMENTACION 110-230VAC	174,96 €
SUM30308	1351	Ud.	MÓDULO TEMPERATURA-HUMEDAD CA462. ALIMENT 110-230V	147,74 €
SUM30309	1352	Ud.	CONTROLADOR 2B ABS PC211.DISPLAY MED.CORRIENTE	511,92 €
SUM30310	1353	Ud.	CONTROLADOR 2B C/DISPLAY ABS PC242 INC.MANUAL INST	894,24 €
SUM30311	1354	Ud.	CONTROLADOR 4B SIN DISPLAY ABS PC441 INC/MAN.INST	965,52 €
SUM30312	1355	Ud.	CA511. PANEL DE OPERADOR EMPOTRABLE PARA PC441	946,08 €
SUM30313	1356	Ud.	CA441. MÓDULO 4 DI @ PC441. 4BBAS - 1BBA.POTENCIA	641,52 €
SUM30314	1357	Ud.	MÓDEM 3G C/ANTENA SULZER CA523. NO INCLUYE TARJETA SIM	511,92 €
SUM30315	1358	Ud.	FUENTE ALIMENTACION 110-260VAC/24VDC 2,5A OMRON S8VKG06024	84,24 €
SUM30316	1359	Ud.	REGULADOR DE NIVEL ABS KS. 2 HILOS NO. CABLE 10M	62,86 €
SUM30317	1360	Ud.	REGULADOR NIVEL @ AGUA RESIDUAL. CABLE 10M 3 HILOS	74,52 €

SUM30318	1361	Ud.	REGULADOR NIVEL @ AGUA RESIDUAL. CABLE 15M 3 HILOS	90,72 €
SUM30319	1362	Ud.	ARR.SOFT ECONOM. 5kW/400V(6-11A) SCHN.ATS01N212QN	252,72 €
SUM30320	1363	ud.	ARR.SOFT ECONOM.11kW/400V(12-21A) SCHN.ATS01N222QN	330,48 €
SUM30321	1364	ud.	ARR.SOFT ECONOM.15kW/400V(22-30A) SCHN.ATS01N232QN	421,20 €
SUM30322	1365	Ud.	REGULADOR NIVEL PARA AGUA RESIDUAL. CON CABLE DE BUPRENO 10M 2 HILOS	68,69 €
SUM30323	1366	Ud.	REGULADOR NIVEL PARA AGUA RESIDUAL.CON CABLE DE BUPRENO 15M 2 HILOS	82,94 €
SUM30324	1367	Ud.	REGULADOR NIVEL PARA AGUA RESIDUAL. CON CABLE DE BUPRENO 20M 2 HILOS	94,61 €
SUM30325	1368	Ud.	SENSOR NIVEL HIDROSTÁTICO INOX MD126 0-5M 10M CABLE PE APANTALLADO	388,80 €
SUM30326	1369	Ud.	SENSOR NIVEL HIDROSTÁTICO INOX MD126 0-10M 15M CABLE PE APANTALLADO	771,12 €
SUM30327	1370	UD	CUADRO DE PROTECCION Y CONTROL VF (VARIADOR FR) Cuadro de protección incluyendo VF para extractores, conexión a sondas de temperatura, pequeño material y montaje, incluyendo acometida desde cuadros de BT de planta. A este cuadro se conexionan 2 sondas de temperatura ambiente con rango de valores de -20/+100°C.Totalmente instalada y conexionada.	9.856,03 €
SUM30328	1371	Ud.	Caja contador agua c/mirilla 460 x 330 x 190 m	109,60 €
SUM30329	1372	Ud.	DECANDADOR CENTRÍFUGO MODELO ALDEC 30 AT	93.776,82 €
SUM30330	1373	Ud.	LLAVE BAHCO DULLAN 3/4"	61,89 €
SUM30331	1374	Ud.	LLAVE BAHCO DULLAN1" 1/2	101,89 €
SUM30332	1375	Ud.	LLAVE BAHCO MORDAZA	131,46 €
SUM30333	1376	Ud.	GANCHO LEVANTA TAPAS	69,27 €
SUM30334	1377	Ud.	LEVANTA TAPAS MAGNETICO	343,33 €
SUM30335	1378	Ud.	LINTERNA DE MANO LED RECARGABLE	21,18 €
SUM30336	1379	Ud.	LINTERNA AJUSTABLE EN CABEZA	13,65 €
SUM30337	1380	Ud.	LLAVE INGLESA, MEDIANA	12,32 €
SUM30338	1381	Ud.	LLAVE INGLESA, GRANDE	17,70 €
SUM30339	1382	Ud.	DESTORNILLADOR GRANDE PLANO	4,44 €
SUM30340	1383	Ud.	DESTORNILLADOR PEQUEÑO PLANO	3,22 €
SUM30341	1384	Ud.	CORTA FRÍO	6,03 €
SUM30342	1385	Ud.	MARTILLO, MACETA	15,49 €
SUM30343	1386	Ud.	MOCHILA	22,89 €
SUM30344	1387	Ud.	ESCALERA TELESCOPICA	208,39 €
SUM30345	1388	Ud.	LAVES FIJA 17,19	10,34 €
SUM30346	1389	Ud.	LAVES FIJA 20,22	11,50 €
SUM30347	1390	Ud.	LAVESFIJA 30,32	27,02 €
SUM30348	1391	Ud.	JUEGO LLAVES ALLEN	11,33 €
SUM30349	1392	Ud.	ALICATES	11,61 €
SUM30350	1393	Ud.	ANALIZADOR CLORO	182,30 €
SUM30351	1394	Ud.	CONDUCTIVIMETRO	118,00 €

SUM30352	1395	Ud.	FLEXOMETRO 5M	20,67 €
SUM30353	1396	Ud.	PALANCA	53,73 €
SUM30354	1397	Ud.	VALLA EXTENSIBLE OBRAS	149,91 €
SUM30355	1398	Ud.	CONO SEÑALIZACIÓN 50 CM	31,24 €
SUM30356	1399	Ud.	SEÑAL CARRETERA 20 KM/H + TRIPODE	81,22 €
SUM30357	1400	Ud.	SEÑAL CARRETERA PELIGRO OBRAS + TRIPODE	81,22 €
SUM30358	1401	Ud.	SEÑAL CARRETERA ESTRECHAMIENTO DCHA + TRIPODE	81,22 €
SUM30359	1402	Ud.	PALETA DE SEÑALIZACIÓN STOP / PASO	23,61 €
SUM30360	1403	Ud.	ELECTROBOMBA SULZER XFP150M CB2 PE900/4	40.365,78 €
SUM30361	1404	Ud.	PEDESTAL PARA INSTALACIÓN VERTICAL SUMERGIDA DN150	2.405,30 €
SUM30362	1405	UD	MEMBRANA LG SX 400 R	759,27 €
SUM30363	1406	Ud	CONJUNTO DE PIEZAS ADAPTACIÓN UCBTSSW7000 V1/V2	7.785,70 €
SUM30364	1407	Ud	SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE VARIADOR ACQ580-01-145A-4 75 KW	7.440,87 €
SUM30365	1408	Ud	REPARACION Y PUESTA EN MARCHA DEL ARRANCADOR PROGRESIVO SSX700 CON NS 1025963684	21.144,96 €
SUM30366	1409	Ud	BOMBA LAPIZ INDAR 250 HP 3000 RPM	14.432,04 €
SUM30367	1410	UD	ERI PX-Q300	75.416,38 €
SUM30368	1411	UD	ROTOR-SLEEVE, PX-Q300, 15 DUCT	42.438,86 €
SUM30369	1412	UD	KIT, SPARE PARTS, 8" SERIES. SODE PORT	263,13 €
SUM30370	1413	Ud	PROY. INST. ELECT. BT Y SEG C.I. EDAR TAHICHE	6.701,26 €
SUM30371	1414	Ud	PROY REF. INST ELECT. BT Y PCI EDAR LA SANTA	710,87 €
SUM30372	1415	Ud	PROY. INST. Y PCI PARA EDAM LZ-V	3.264,72 €
SUM30373	1416	Ud	LEG. INST. ELECT. BT Y PCI. INST	6.873,08 €
SUM30374	1417	Ud	LEG. INST. ELECT. BT Y PCI. EDIF. PROD	5.369,60 €
SUM30375	1418	Ud	LEG. INST. ELECT. BT Y PCI. EDIF. CONTROL	4.725,25 €
SUM30376	1419	Ud	LEG. INST. ELECT. BT Y PCI. EDIF. OFI. DEP	5.154,81 €
SUM30377	1420	Ud	LEG. INST. ELECT. BT Y PCI. EDIF. SOCIAL	6.873,08 €
SUM30378	1421	Ud	LEG. INST. ELECT. BT Y PCI. PARQUE MOVIL	6.873,08 €
SUM30379	1422	Ud	LEG. INST. ELECT. BT Y PCI. VESTUARIOS GENERALES	3.006,97 €
SUM30380	1423	Ud	LEG. INST. ELECT. BT Y PCI. ALMACEN GENERAL	4.725,25 €
SUM30381	1424	Ud	LEG. INST. ELECT. BT Y PCI. ALMACEN PLANTA	3.436,54 €
SUM30382	1425	Ud	LEG. INST. ELECT. BT Y PCI. TALLERES MANTENIMIENTO	1.933,05 €
SUM30383	1426	Ud	LEG. INST. ELECT. BT Y PCI. OFICINAS GENERALES	11.168,76 €
SUM30384	1427	Ud	LEG. INST. ELECT. BT Y PCI. TALLERES DEPURADA	5.369,60 €
SUM30385	1428	Ud	LEG. INST. DEP. ANTI-ARIETES EBAP LAS BREÑAS	2.792,19 €
SUM30386	1429	Ud	LEG. INST. DEP. ANTI-ARIETES EDAM JANUBIO	3.551,09 €
SUM30387	1430	UD	CARTRIDE PX-Q300 CERAMIC	73.764,53 €
SUM30388	1431	UD	KIT, SPARE PARTS, 8" SERIES, SIDE PORT	297,52 €
SUM30389	1432	UD	SUMINISTRO ACTUADOR SAR 07.6 F10	3.080,85 €
SUM30390	1433	UD	CERTIFICACIÓN EQUIPOS A PRESIÓN DE LA EDAR TEGUISE	1.718,28 €
SUM30391	1434	UD	CERTIFICACIÓN EQUIPOS A PRESIÓN DE LA EDAR PLAYA BLANCA	1.718,28 €

SUM30392	1435	UD	SUMINISTRO VÁLVULA RETENCIÓN DOBLE CLAPETA PN25 DN300	4.635,61 €
SUM30393	1436	UD	PROYECTO REF. INST. ELECT. BT EDAM LZ III	9.478,25 €
SUM30394	1437	UD	PROYECTO LEGALIZACIÓN EDAR HARÍA	7.108,69 €
SUM30395	1438	UD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT HIDRÁULICO REF 35072016	5.838,10 €
SUM30396	1439	UD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT HIDRÁULICO REF 61705873	3.404,82 €
SUM30397	1440	UD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT HIDRÁULICO REF 61705877	3.176,05 €
SUM30398	1441	UD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT HIDRÁULICO REF 61705882	4.319,90 €
SUM30399	1442	UD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT HIDRÁULICO REF 35071038-365	4.839,83 €
SUM30400	1443	UD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT HIDRÁULICO REF 35072003-365	2.986,17 €
SUM30401	1444	UD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT HIDRÁULICO REF 35072622-370	4.798,24 €
SUM30402	1445	UD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT HIDRÁULICO REF 61705532	2.614,52 €
SUM30403	1446	UD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT HIDRÁULICO REF 61705544	2.864,09 €
SUM30404	1447	UD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT HIDRÁULICO REF 61705546	3.113,66 €
SUM30405	1448	UD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT HIDRÁULICO REF 61705696	705,33 €
SUM30406	1449	UD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT HIDRÁULICO REF 61705700	751,08 €
SUM30407	1450	UD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT HIDRÁULICO REF 61705814	2.323,36 €
SUM30408	1451	UD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT HIDRÁULICO REF 61705821	2.448,14 €
SUM30409	1452	UD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT HIDRÁULICO REF 61705859	3.903,95 €
SUM30410	1453	UD	TRAFO TENSIÓN 22000V3/110V3 cl 0,2	2.259,28 €
SUM30411	1454	UD	TRAFO INTENSIDAD 30-60/5 A cl 0,2	2.022,16 €
SUM30412	1455	UD	CENTRALITA TEMPERATURA NT538	1.529,16 €
SUM30413	1456	UD	CENTRALITA TEMPERATURA NT538 AD MODBUS ANALOGICA DIGITAL	1.898,89 €
SUM30414	1457	UD	REP. MOTOR BOMBA ALTA PRESIÓN LÍNEZ 2 JANUBIO	9.423,75 €
SUM30415	1458	UD	REPUESTO VARIADOR ACS550	5.074,68 €
SUM30416	1459	UD	BOMBA SEGMENTADA MULTITEC A 125/2-9.2 30.181	63.584,77 €
SUM30417	1460	UD	VALVULA DOBLE CLAPETA DN300 SUPER DUPLEX	5.725,81 €
SUM30418	1461	UD	REPARACIÓN BOMBA ALTA PRESIÓN TIPO 6X3 CS	#####
SUM30419	1462	UD	SOPLANTE MAPNER SEM 1.1 EJE LIBRE MAS FILTRO ASPIRACIÓN FIH80	6.720,94 €
SUM30420	1463	UD	CUADRO ELECTRICO DEL TERCARIO EDAR DE TIAS	48.224,93 €
SUM30421	1464	UD	REPARACIÓN SERVIDOR LZ IV	10.087,56 €
SUM30422	1465	UD	RED. PROY. LEG. INST. EQUIPO A PRESIÓN EDAM LZ-IV	3.951,60 €
SUM30423	1466	UD	C.D.F. O LEG. INST. EQUIP. A PRESIÓN EDAM LZ-IV	1.206,46 €
SUM30424	1467	UD	REDAC PROY LEG INST EQUIP. A PRESIÓN EDAM LZ-V	4.019,44 €

SUM30425	1468	UD	C.D.F. O LEG. INST. EQUIP. A PRESIÓN EDAM LZ-V	1.223,95 €
SUM30426	1469	UD	RED. PROY. LEG. INST.DEP. ANTIARIEETE EBAR INTERMEDIA COSTA TEGUISE	2.133,17 €
SUM30427	1470	UD	LEG. INS. DE AIRE COMPRIMIDO EBAR INTERMEDIA COSTA TEGUISE	743,11 €
SUM30428	1471	UD	CDFO. Y CI LEG. INST. DEP. ANTIARIEETE EBAR INTERMEDIA COSTA TEGUISE	1.101,55 €
SUM30429	1472	UD	RED. PROY. LEG. INST.DEP. ANTIARIEETE EBAR INTERMEDIA ARRECIFE	2.133,17 €
SUM30430	1473	UD	LEG. INS. DE AIRE COMPRIMIDO EBAR INTERMEDIA ARRECIFE	743,11 €
SUM30431	1474	UD	CDFO. Y CI LEG. INST. DEP. ANTIARIEETE EBAR INTERMEDIA ARRECIFE	1.101,55 €
SUM30432	1475	UD	MOTOR ELECTRICO WEG 160 KW 4POLOS 1500RPM IE350HZ 400/690V B3 CON PATAS	16.100,76 €
SUM30433	1476	UD	CUADRO ELÉCTRICO TIPO A - SULZER APC 2B NG 3KW	10.987,41 €
SUM30434	1477	UD	CUADRO ELÉCTRICO TIPO B - SULZER APC 2B NG 3KW	11.966,60 €
SUM30435	1478	UD	KIT MEMBRANA CALDERIN 5000-AHN-H DN 250	4.192,89 €
SUM30436	1479	UD	RM1, RM2 -BOMBA OBRA Nº:1206/21 *LAS BREÑAS	5.077,10 €
SUM30437	1480	UD	EXTRACTOR CVHT-12/12 3,0 KW	2.544,66 €
SUM30438	1481	UD	RED.PROY LEGALIZACION AIRE COMPRIMIDO EDAR ACE	2.850,05 €
SUM30439	1482	UD	D.F.O Y C.F.O AIRE COMPRIMIDO EDAR ACE	1.415,93 €
SUM30440	1483	UD	LEG. INST DEPOSITO ANTI-ARIEETE EDAR ACE	786,82 €
SUM30441	1484	UD	LEG. INST DEPOSITO HIDRONEUMATICO EDAR ACE	786,82 €
SUM30442	1485	UD	RED.PROY LEGALIZACION AIRE COMPRIMIDO EDAR TIAS	2.797,59 €
SUM30443	1486	UD	D.F.O Y C.F.O AIRE COMPRIMIDO EDAR TIAS	1.398,80 €
SUM30444	1487	UD	LEG. INST DEPOSITO HIDRONEUMATICO EDAR TIAS	786,82 €
SUM30445	1488	UD	ELECTROBOMBA SULZER MODELO AS 0840S26/2D	2.589,59 €
SUM30446	1489	UD	REP. BOMBA REF.18221 B-ABS 20KW EBAR PRAL. ARRIETA	2.297,24 €
SUM30447	1490	UD	REP. BOMBA REF.18266 ABS 22KW EBAR KONTIKI	4.871,39 €
SUM30448	1491	UD	LEGALIZACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS EBAR INFERIORES A 500 KW	693,94 €
SUM30449	1492	UD	LEGALIZACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS EBAR ÓRZOLA - 5 EST.	1.506,36 €
SUM30450	1493	UD	LEGALIZACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS EBAR FAMARA - 3EST.	1.506,36 €
SUM30451	1494	UD	EMISIÓN CFO EBAR INFERIORES 500 KW	304,66 €
SUM30452	1495	UD	GESTIÓN ELECTRÓNICA DOCUMENTAL EBAR INFERIORES A 500 KW	84,63 €
SUM30453	1496	UD	LEGALIZACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS EBAR PRINCIPAL ARRIETA	693,94 €
SUM30454	1497	UD	LEGALIZACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS EBAR ÓRZOLA	1.506,36 €
SUM30455	1498	UD	LEGALIZACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS EBAR FAMARA	1.506,36 €
SUM30456	1499	UD	EMISIÓN CFO Y GESTION ELECTRONICA DOCUMENTAL EBAR LA CONCHA	389,29 €
SUM30457	1500	UD	EMISIÓN CFO Y GESTION ELECTRONICA DOCUMENTAL EBAR REDUCTO	389,29 €
SUM30458	1501	UD	EMISIÓN CFO Y GESTION ELECTRONICA DOCUMENTAL EBAR PRIMARIA LAS CALETAS	389,29 €

SUM30459	1502	UD	EMISIÓN CFO Y GESTION ELECTRONICA DOCUMENTAL EBAR SECUNDARIA LAS CALETAS	389,29 €
SUM30460	1503	UD	EMISIÓN CFO Y GESTION ELECTRONICA DOCUMENTAL EBAR PRINCIPAL ARRIETA	389,29 €
SUM30461	1504	UD	EMISIÓN CFO Y GESTION ELECTRONICA DOCUMENTAL EBAR ZEROLO	389,29 €
SUM30462	1505	UD	EMISIÓN CFO Y GESTION ELECTRONICA DOCUMENTAL EBAR VALTERRA	389,29 €
SUM30463	1506	UD	EMISIÓN CFO Y GESTION ELECTRONICA DOCUMENTAL EBAR EL CABLE	389,29 €
SUM30464	1507	UD	EMISIÓN CFO Y GESTION ELECTRONICA DOCUMENTAL EBAR CASETA C	389,29 €
SUM30465	1508	UD	EMISIÓN CFO Y GESTION ELECTRONICA DOCUMENTAL EBAR CASETA B	389,29 €
SUM30466	1509	UD	EMISIÓN CFO Y GESTION ELECTRONICA DOCUMENTAL EBAR MATAGORDA	389,29 €
SUM30467	1510	UD	EMISIÓN CFO Y GESTION ELECTRONICA DOCUMENTAL EBAR PRINCIPAL LA SANTA	389,29 €
SUM30468	1511	UD	EMISIÓN CFO Y GESTION ELECTRONICA DOCUMENTAL EBAR FAMARA	1.404,81 €
SUM30469	1512	UD	EMISIÓN CFO Y GESTION ELECTRONICA DOCUMENTAL EBAR PUNTA MUJERES	1.404,81 €
SUM30470	1513	UD	EMISIÓN CFO Y GESTION ELECTRONICA DOCUMENTAL EBAR ARRIETA	1.404,81 €
SUM30471	1514	UD	REPARACION DE BOMBA OBRA Nº2035-22 INTERMEDIA ACE	8.912,13 €
SUM30472	1515	UD	BOMBA SUMERGIBLE FLYGT (modelo 3202)	23.403,87 €
SUM30473	1516	UD	KIT HIDRAULICO AFP 1045.2 ME 160/4 DE 16KW	5.246,19 €
SUM30474	1517	UD	IMPULSOR ABS XFP-PE2-150E-CB1.1-PE90_4E-EX	1.716,60 €
SUM30475	1518	UD	IMPULSOR ABS XFP-PE2-80E-CB1.2-PE110_2E-EX	898,31 €
SUM30476	1519	UD	IMPULSOR ABS 150G-CB1.2-PE185/4-G-50EX	2.973,14 €
SUM30477	1520	UD	KIT HIDRAULICO DE BOMBA SULZER O SIMILAR XFP100G-CB1.2/42	5.222,76 €
SUM30478	1521	UD	LEG. INST. DE AIRE COMPRIMIDO EBAR C/PORTUGAL	743,11 €
SUM30479	1522	UD	RED.PROY.INST.DEPOSITO ANTIARIETE EBAR C/PORTUGAL	2.133,17 €
SUM30480	1523	UD	CFO Y TRAMITACION INST.DEP. ANTIARIETE EBAR C/PORTUGAL	1.101,55 €
SUM30481	1524	UD	KIT DE JUNTAS MTC 100-EPDM	217,25 €
SUM30482	1525	UD	ANILLO ROZANTE A150/165X18 ZN1090	769,30 €
SUM30483	1526	UD	ANILLO DE TOLERANCIA BN 40X10 ZN2801	327,89 €
SUM30484	1527	UD	KIT JUNTAS MTC P.411	269,77 €
SUM30485	1528	UD	CIERRE MECANICO KB050S-H 7 N	1.746,70 €
SUM30486	1529	UD	KIT DE RODAMIENTO MTC 100	1.115,01 €
SUM30487	1530	UD	KIT COJINETE 100/125 SIC/14571/EPDM	1.585,36 €
SUM30488	1531	UD	BOBINAS PULL-IN COIL 400A	905,67 €
SUM30489	1532	UD	REBOBINADOS BOBINAS 400 A	291,59 €
SUM30490	1533	UD	REP. BBA BOMBEO NORTE 2 250KW	7.290,01 €
SUM30491	1534	UD	REPARACION MOTOR 710KW	10.654,47 €
SUM30492	1535	UD	VENTILACION AXIAL PARA ARRANCADOR SUAVE WEG	943,73 €
SUM30493	1536	UD	CASING_PD733110	10.211,06 €

SUM30494	1537	UD	IMPELLER_PD711147	5.198,59 €
SUM30495	1538	UD	BACK LINERS_PD721041	3.474,83 €
SUM30496	1539	UD	TORICA_SA983300	15,29 €
SUM30497	1540	UD	SEPARADOR_PDCH6558	1.234,12 €
SUM30498	1541	UD	SEPARADOR_PDCH6559	296,70 €
SUM30499	1542	UD	SUSPENSION FR400-D STAND PVC(1,5MM)	413,19 €
SUM30500	1543	UD	PERNO DE CARCASA FR400_PD770040	709,89 €
SUM30501	1544	UD	TUERCA_PD730015	251,92 €
SUM30502	1545	UD	MONTURA FR400-D_PDCH3068	435,04 €
SUM30503	1546	UD	BLOQUE DE TENSIÓN FR400_PD730053	342,20 €
SUM30504	1547	UD	PLACA FR400 TZN_PDCB279-3	22,02 €
SUM30505	1548	UD	ESPACIADOR_PDCA43-3	192,58 €
SUM30506	1549	UD	JUNTA PDCA654	7,46 €
SUM30507	1550	UD	JUNTA TORICA 873,0830-00	6,55 €
SUM30508	1551	UD	TORNILLO PD730040	265,03 €
SUM30509	1552	UD	RODAMIENTO ENS FR 400-D DWE_PDWB053	8.132,82 €
SUM30510	1553	UD	JUEGO OBTURADORES PDWB05-S1	181,11 €
SUM30511	1554	UD	REFORMA INST. ELECTRICA Y PCI EDAM LZV	5.415,18 €
SUM30512	1555	UD	REP. BOMBA SULZER 22KW REF:18414-B LOS POCILLOS	4.852,99 €
SUM30513	1556	UD	REP. BOMBA SULZER REF:18434-B 75 KW-PORTUGAL	8.708,64 €
SUM30514	1557	UD	REP. BOMBA SULZER REF:18434 75 KW-PORTUGAL	7.104,33 €
SUM30515	1558	UD	Intermediate spacer 3mm(3/3)Pos.36, 129+132(40210102)	4,54 €
SUM30516	1559	UD	Intermediate spacer 1mm(1/3)Pos.38;36;90;130+1 (40210100)	4,89 €
SUM30517	1560	UD	Stationary Bar DS17 P1-18383 1,4404 pos,90 (40633103)	575,47 €
SUM30518	1561	UD	Discharge end blade spacer RS12-type 3mm Pos.39,46 (40210015)	53,65 €
SUM30519	1562	UD	Movable Bar ds17 p1-18383 1,4404 Pos.91 (40633104)	690,56 €
SUM30520	1563	UD	Inlet end Blade Spacer RS12-14 type 3mm , Pos.5,38 (40210016)	44,68 €
SUM30521	1564	UD	KIT HIDRAULICO XFP150GB CB 1,2/42-50DIN	5.888,94 €
SUM30522	1565	UD	VÁLVULA DE COMPUERTA DN250 PN40	5.525,12 €
SUM30523	1566	UD	REP. BOMBA FLYGT 2.4KW REF.18433-B DIAZ RIJO	2.717,21 €
SUM30524	1567	UD	REP. BOMBA ABS 6KW REF:18446-B CASETA D . COSTA TEG	4.944,21 €
SUM30525	1568	UD	REP.BOMBA FLYGT 3127.181 REF:18491-B 5.9KW-VALTERRA	6.926,19 €
SUM30526	1569	UD	REP. BOMBA B.FLYGT 3153.181 CASETA C(B2) COSTA TEG	4.864,79 €
SUM30527	1570	UD	GRUPO ELECTROGENO P11000 400V 50HZ DIESEL AMF	9.852,20 €
SUM30528	1571	UD	Colector EBAR COSTA TEGUISE	21.876,25 €
SUM30529	1572	UD	Suministro e instalación variador de 90 KW	11.105,15 €
SUM30530	1573	UD	REPUESTOS PARA BOMBA SULZER 55 KW	10.879,36 €
SUM30531	1574	UD	REPARACIÓN BOMBA ABS 9KW-TALLER INTERMEDIO	3.018,45 €
SUM30532	1575	UD	REDACCION PROY.LEGALIZACION EDAR PLAYA BLANCA	9.308,99 €
SUM30533	1576	UD	DFO Y CFO PROY. LEGALIZACION EDAR PLAYA BLANCA	3.215,83 €

SUM30534	1577	UD	KIT NIVEL II CENTRIFUGA D3L	2.471,11 €
SUM30535	1578	UD	VARIADOR FRECUENCIA 160 KW ABB	16.586,94 €
SUM30536	1579	UD	DESMONTAJE GRUPO ELECTROGENO-NORUEGA	3.814,38 €
SUM30537	1580	UD	REF.18572-MOTOR CENTRIFUGO 25KW -PLAYA BLANCA	2.184,71 €
SUM30538	1581	UD	REF.:18491-B. FLYGT 3127.181 5,9 KW-VALTERRA	6.499,96 €
SUM30539	1582	UD	REF.18531-BOMBA SULZER 75KW-C/PORTUGAL	5.559,12 €
SUM30540	1583	UD	REF.18524-B.SULZER 110KW-NORUEGA	10.315,91 €
SUM30541	1584	UD	MOT.SIEMENS 37Kw/50HZ IE3 2P 400/660V IMB3	4.952,68 €
SUM30542	1585	UD	REF.18482-B.ABS 30KW-BERRUGO-PLAYA BLANCA	6.868,65 €
SUM30543	1586	UD	REF.18491-B.FLYGT 3127.181-5.9KW-VALTERRA	7.513,80 €
SUM30544	1587	UD	REF.18545-B.FLYGT 3127.181-5.9KW C/HNOS.ZEROLO	2.693,72 €
SUM30545	1588	UD	REF.18471-B.SULZER 11KW-TALLER INTERMEDIO	2.145,79 €
SUM30546	1589	UD	REF.18510-B.SULZER 11KW BUGANVILLAS	3.500,09 €
SUM30547	1590	UD	REF.18606-B.ABS 55KW-PRETRATAMIENTO POSC.1	3.930,67 €
SUM30548	1591	UD	REF.18581-B.CENTRIFUGA KSB-MONTAÑA MINA	2.289,55 €
SUM30549	1592	UD	REF.18547-B.ABS 6KW	2.251,21 €
SUM30550	1593	UD	REF.1856-B.ABS 6KW-CASINO	2.315,73 €
SUM30551	1594	UD	REF.18557-B.FLYGT 2.4KW FAMARA PRINCIPAL	1.895,52 €
SUM30552	1595	UD	REF.18490-B.SULZER 75KW-C/PORTUGAL	3.735,98 €
SUM30553	1596	UD	REF.:18520-B.SULZER 110KW-NORUEGA	7.163,04 €
SUM30554	1597	UD	Carbón Activo FILTRACARB SA78	3.165,52 €
SUM30555	1598	UD	REP. BOMBA Nº1 RE-CIRCULACION (SUMERGIBLE) TIAS	4.391,63 €
SUM30556	1599	UD	REF.18625-B.SULZER 22KW-LOS POCILLOS	2.260,32 €
SUM30557	1600	UD	REF.18579-B.ABS 6KW-CASINO	2.044,87 €
SUM30558	1601	UD	REP. GRUPO ELECTROGENO-LAS PITERAS-COSTA TEGUISE	6.746,74 €
SUM30559	1602	UD	SUMINISTRO E INSTALACION PIEZA DE ACOUPLE A CODO	15.890,50 €
SUM30560	1603	UD	INSPECCIÓN OCA EBAR INT. COSTA TEGUISE Y EBAR INT. ARRECIFE	1.692,54 €
SUM30561	1604	UD	PRUEBA HIDROSTÁTICA PARA EBAR; INT.COSTA TEGUISE E INT. ARRECIFE	507,76 €
SUM30562	1605	UD	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA SEGURIDAD DEP. ANTI-ARIETE	634,70 €
SUM30563	1606	UD	ARRANCADOR SUAVE ABB _mod. PSE142_75KW	1.923,35 €
SUM30564	1607	UD	REF.18672-B. SULZER 75KW PORTUGAL	6.870,53 €
SUM30565	1608	UD	MOTOR ABB 22KW 1472RPM 690V/50HZ IMB5 IE3	6.124,58 €
SUM30566	1609	UD	REF.18594-B.ABS 9KW INTERMEDIA ARRECIFE	4.798,09 €
SUM30567	1610	UD	REF.18700-B.SULZER 18.5KW INTERMEDIA DE P. BLANCA	5.167,38 €
SUM30568	1611	UD	REF.18739-B.SULZER 110KW NORUEGA	3.119,65 €
SUM30569	1612	UD	REF.18732-B FLYGT 3068.180-2KW	2.824,81 €
SUM30570	1613	UD	REF.18790-AIREADOR TSURUMI DEPURADORA P. BLANCA	6.066,84 €
SUM30571	1614	UD	REP.BOMBA SUMERGIBLE ABS AFP1543 (0012927)	6.625,25 €
SUM30572	1615	UD	REP.BOMBA SUMERGIBLE SULZER ABS XFP150G (0019709)	145,78 €
SUM30573	1616	UD	REP.BOMBA SUMERGIBLE SIN PLACA GRANDE	3.037,50 €

SUM30574	1617	UD	REP.BOMBA SUMERGIBLE SIN PLACA PEQUEÑA	104,07 €
SUM30575	1618	UD	REF.18756-B.ABS 9KW INTERMEDIA DE ARRECIFE	2.477,90 €
SUM30576	1619	UD	REF.18780-B.ABS 30KW-ALCORDE ARRECIFE	7.029,35 €
SUM30577	1620	UD	INSPECCION OCA EDAM LZ IV	1.498,11 €
SUM30578	1621	UD	CI-EP EDAM LZ IV	582,60 €
SUM30579	1622	UD	DUPLICADOR DE SEÑAL AISLADO PARA PROCESOS SERIE I3 MODELO I3D	248,02 €
SUM30580	1623	UD	BATERIA GAMA NP 12V 6,48AH 151X65X97,5 MM YUAS NP7-12	30,02 €
SUM30581	1624	UD	VÁLVULA RETENCIÓN A BOLA ROSCADA.Ø50 (2")	207,90 €
SUM30582	1625	UD	REVISIÓN ANUAL SISTEMAS ANTICAÍDAS	2.376,11 €
SUM30583	1626	UD	CESTÓN NUEVO PARA EBAR PUNTA MUJERES 1 Y 2	3.396,77 €
SUM30584	1627	UD	REPARACIÓN CESTÓN EBAR CALLADO	708,59 €
SUM30585	1628	UD	COLECTOR EBAR CASINO	6.872,13 €
SUM30586	1629	UD	REPARACIÓN FUGA ASPIRACIÓN PRETRATAMIENTO EBAR COSTA	1.376,72 €
SUM30587	1630	UD	MASILLA ANTIRUIDO BECK 440gr	140,36 €
SUM30588	1631	UD	ELECTROBOMBA SULZER AS084 S17/2D (max 20 m)	2.757,65 €
SUM30589	1632	UD	ELECTROBOMBA SULZER AS084 S26/2D (max 20 m)	3.071,82 €
SUM30590	1633	UD	CONTROLADOR 4B SIN DISPLAY ABS PC441	1.823,89 €
SUM30591	1634	UD	CAS11. PANEL DE OPERADOREMPOTRABLE P/PC441	1.806,44 €
SUM30592	1635	UD	VÁLVULA PIC DN 100 OPCION MANGUITO NBR	1.411,16 €
SUM30593	1636	UD	PRUEBA HIDROSTÁTICA DEP. ANTI-ARIETE EBAR PORTUGA	279,26 €
SUM30594	1637	UD	PRUEBA HIDROSTÁTICA DEP. ANTI-ARIETE EBAR PORTUGA	7.926,26 €
SUM30595	1638	UD	PLACA PRINCIPAL SONDAS	407,30 €
SUM30596	1639	UD	PLACA PRINCIPAL COMPRESOR	2.395,42 €
SUM30597	1640	UD	PLACA CONTROL FILTRO	920,60 €
SUM30598	1641	UD	BOMBA SEGMENTADA MULTITEC A 125/2-9.2 22.181	37.258,73 €
SUM30599	1642	UD	PRUEBA RENDIMIENTO HIDRAULICO MULTITEC A 125/2-9.2 22.181	3.766,64 €
SUM30600	1643	UD	SUMINSTRO GRUPO ELECTROGENO MOD. GDS200T	34.314,21 €
SUM30601	1644	UD	CUADRO ATS400A 200, 275T	2.004,72 €
SUM30602	1645	UD	PUESTA EN MARCHA GDS 200T	733,71 €
SUM30603	1646	UD	Suministro y transporte Batería GEL 12V 22Ah Ultracell UCG-22-12	50,00 €
SUM30604	1647	UD	Suministro y transporte Pila de litio de 3,6V/13000 mAh DEM-176	39,08 €
SUM30605	1648	UD	Suministro y transporte Pila RECARGABLE tipo Ion Litio 3,7 v, MOD-18650, 5500 mAh	22,00 €
SUM30606	1649	UD	Suministro y transporte Datalogger GSM autónomo Nemos N200+	695,00 €
SUM30607	1650	UD	Suministro y transporte Datalogger GSM autónomo Nemos N200+ carcasa electrificada	720,00 €
SUM30608	1651	UD	Suministro y transporte Pack doble de pilas de Litio de 7,2v 26AH	212,50 €
SUM30609	1652	UD	Suministro y transporte Pack de pilas de Litio de 7,2v 13AH	114,75 €
SUM30610	1653	UD	Suministro y transporte Panel Solar 50W 12V Policristalino SHS	67,50 €

SUM30611	1654	UD	Suministro y transporte Regulador 12V / 24V 40A PWM Must Solar	47,25 €
SUM30612	1655	UD	Suministro y transporte de batería AGM 12v, 22 Ah	44,82 €
SUM30613	1656	UD	Suministro y transporte Kit Placa Solar 50W. Incluye: Placa Solar 50W policristalino SHS, Regulador 12V/24V 40 A PWM Must Solar y Batería AGM 12V 18 Ah Tensite con Batería	176,04 €
SUM30614	1657	UD	Suministro, transporte e instalación de Cuadro de Superficie Estanco 500x500x200 IP65 PALADE RETELEC	95,85 €
SUM30615	1658	M2	Suministro, transporte y aplicación de Impermeabilización de depósito de agua constituido por muro de superficie lisa de hormigón, elementos prefabricados de hormigón o revocos de mortero rico en cemento o similar, con tres manos de revestimiento elástico bicomponente, a base de resina de poliuretano o epoxídica, revestimiento elástico de poliuretano formado por dos componentes y exento de disolventes, apto para contacto con agua potable. La imprimación del soporte se realizará con la resina de poliuretano bicomponente OTR-23. A continuación se realizará una enmasillado discontinuo de fisuras con la masilla de poliuretano bicomponente OTR-41. Por último se aplicará a toda la superficie dos capas de la resina de poliuretano bicomponente OTR-21-R, apta para contacto con agua potable, con certificado de potabilidad. Incluye todas las medidas de seguridad para trabajos en espacios confinados. Depósitos de hasta 1.000 m3.	14,09 €
SUM30616	1659	M2	Suministro, transporte y aplicación de Impermeabilización de depósito de agua constituido por muro de superficie lisa de hormigón, elementos prefabricados de hormigón o revocos de mortero rico en cemento o similar, con tres manos de revestimiento elástico bicomponente, a base de resina de poliuretano o epoxídica, revestimiento elástico de poliuretano formado por dos componentes y exento de disolventes, apto para contacto con agua potable. La imprimación del soporte se realizará con la resina de poliuretano bicomponente OTR-23. A continuación se realizará una enmasillado discontinuo de fisuras con la masilla de poliuretano bicomponente OTR-41. Por último se aplicará a toda la superficie dos capas de la resina de poliuretano bicomponente OTR-21-R, apta para contacto con agua potable, con certificado de potabilidad. Incluye todas las medidas de seguridad para trabajos en espacios confinados. Depósitos desde 1.000 m3 hasta 5.000 m3.	12,96 €
SUM30617	1660	M2	Suministro, transporte y aplicación de Impermeabilización de depósito de agua constituido por muro de superficie lisa de hormigón, elementos prefabricados de hormigón o revocos de mortero rico en cemento o similar, con tres manos de revestimiento elástico bicomponente, a base de resina de poliuretano o epoxídica, revestimiento elástico de poliuretano formado por dos componentes y exento de disolventes, apto para contacto con agua potable. La imprimación del soporte se realizará con la resina de poliuretano bicomponente OTR-23. A continuación se realizará una enmasillado discontinuo de fisuras con la masilla de poliuretano bicomponente OTR-41. Por último se aplicará a toda la superficie dos capas de la resina de poliuretano bicomponente OTR-21-R, apta para contacto con agua potable, con certificado de potabilidad. Incluye todas las medidas de seguridad para trabajos en espacios confinados. Depósitos mayores a 5.000 m3.	11,27 €

SUM30618	1661	M	Suministro, transporte y aplicación de Sellado de juntas con porexpan y masilla de Poliuretano	3,57 €
SUM30619	1662	M	Suministro, transporte y aplicación de Banda de impermeabilización de E.P.D.M. de 30 cm de anchura, colocada, incluso saneado y limpieza con chorro de agua y capa de imprimación con resina de poliuretano	15,01 €
SUM30620	1663	M2	Suministro, transporte y aplicación de impermeabilización de cubierta de depósitos: Incluye preparación previa mediante la retirada de restos de superficie, barrido mediante medios manuales, limpieza de la superficie con agua a presión para eliminación de polvo y otro tipo de suciedad presente en los paramentos del hormigón, relleno de grietas con masilla de poliuretano, colocación de una doble lámina de betún elastomérico armadura de poliéster de 130 gr/m ² LBM-40 (UNE-104 -242), incluso solapes y limpieza de la superficie, medios auxiliares para la ejecución, incluso protecciones colectivas e individuales de seguridad. según UNE 104-242 y NBE/QB. Para depósitos de hasta 500 m ³ .	13,66 €
SUM30621	1664	M2	Suministro, transporte y aplicación de impermeabilización de cubierta de depósitos: Incluye preparación previa mediante la retirada de restos de superficie, barrido mediante medios manuales, limpieza de la superficie con agua a presión para eliminación de polvo y otro tipo de suciedad presente en los paramentos del hormigón, relleno de grietas con masilla de poliuretano, colocación de una doble lámina de betún elastomérico armadura de poliéster de 130 gr/m ² LBM-40 (UNE-104 -242), incluso solapes y limpieza de la superficie, medios auxiliares para la ejecución, incluso protecciones colectivas e individuales de seguridad. según UNE 104-242 y NBE/QB. Para depósitos desde 500 m ³ hasta 1.500 m ³ .	12,29 €
SUM30622	1665	M2	Suministro, transporte y aplicación de impermeabilización de cubierta de depósitos: Incluye preparación previa mediante la retirada de restos de superficie, barrido mediante medios manuales, limpieza de la superficie con agua a presión para eliminación de polvo y otro tipo de suciedad presente en los paramentos del hormigón, relleno de grietas con masilla de poliuretano, colocación de una doble lámina de betún elastomérico armadura de poliéster de 130 gr/m ² LBM-40 (UNE-104 -242), incluso solapes y limpieza de la superficie, medios auxiliares para la ejecución, incluso protecciones colectivas e individuales de seguridad. según UNE 104-242 y NBE/QB. Para depósitos desde 1.500 m ³ hasta 10.000 m ³ .	10,94 €

SUM30623	1666	M2	Suministro, transporte y aplicación de impermeabilización de cubierta de depósitos: Incluye preparación previa mediante la retirada de restos de superficie, barrido mediante medios manuales, limpieza de la superficie con agua a presión para eliminación de polvo y otro tipo de suciedad presente en los paramentos del hormigón, relleno de grietas con masilla de poliuretano, colocación de una doble lámina de betún elastomérico armadura de poliéster de 130 gr/m2 LBM-40 (UNE-104 -242), incluso solapes y limpieza de la superficie, medios auxiliares para la ejecución, incluso protecciones colectivas e individuales de seguridad. según UNE 104-242 y NBE/QB. Para depósitos mayores a 10.000 m3.	10,13 €
SUM30624	1667	UD	Suministro y transporte ACTUADOR REGULACIÓN DE PRESIÓN Actuador p/PEGASUS Plus carcassa metàlica	335,00 €
SUM30625	1668	UD	Suministro y transporte ANTENA ALTA GCIA CNEC.FME(2,5M) PEGASUSAntena guany alt,varilla FME 5m	
SUM30626	1669	UD	Suministro y transporte ANTENA GSM MULTILOG - PEGASUS Antena guany alt connector mil.2,5m	80,00 €
SUM30627	1670	UD	ARMARIO PRFV.530x430 PLM54 P/PEGASUS	410,00 €
SUM30628	1671	UD	Suministro y transporte BATERIA EXT. MULTILOG 4 AÑOS FREC. 15min Bateria exterior multilog,autonomia 4 anys,freqüència 15 min	460,00 €
SUM30629	1672	UD	Suministro y transporte BATERIA EXT.IP68 AUTONOMIA 4 AÑOS 60 min Bateria exterior IP68,autonomia 4 anys,freqüència 60 min	273,00 €
SUM30630	1673	UD	Suministro y transporte BATERIA PER A MULTILOG I PEGASUS Pack doble bateria amb connector prot.polar.	99,00 €
SUM30631	1674	UD	Suministro y transporte CONTROLADOR PEGASUS+GPRS P/V.HIDRAULICA	5.694,79 €
SUM30632	1675	UD	Suministro y transporte CONTROLADOR SC200 2CH/2SA/4SR 220VAC	907,00 €
SUM30633	1676	UD	Suministro y transporteCRUCETA CIRCUITO REGULACIÓN DE PRESIÓN	105,00 €
SUM30634	1677	UD	Suministro y transporte MODULO HIDRAULICO AUTOALIMENTADO PEG+CAB Caixa solenoide PEGASUS Plus bateria,IP68	795,00 €
SUM30635	1678	UD	Pilot Re.Pressio #2PB 2Vias LT. PEGASUS	354,00 €
SUM30636	1679	UD	Suministro y transporte VALVULA RED.PRESION 2VPEGASUS 150 PN16 S720ENVálvula hidràulica pistó reductora pressió,PEGASUS,2V proporcional,oblicua, DN150,PN16	3.410,25 €
SUM30637	1680	UD	Suministro y transporte VALVULA RED.PRESION 2VPEGASUS 2000 PN16 S720ENVálvula hidràulica pistó reductora pressió,PEGASUS,2V proporcional,oblicua, DN200,PN17	4.938,00 €
SUM30638	1681	UD	Suministro y transporte VALVULA RED.PRESION 2VPEGASUS 100 PN16 S720EN Válvula hidràulica pistó reductora pressió,PEGASUS,2V proporcional,oblicua, DN100,PN16	2.203,00 €
SUM30639	1682	UD	Suministro y transporte VALVULA RED.PRESION 2VPEGASUS 80 PN16 S720EN Válvula hidràulica pistó reductora pressió,PEGASUS,2V proporcional,oblicua, DN80,PN16	1.787,25 €
SUM30640	1683	UD	Suministro y transporte VALVULA RED.PRESION 3VPEGASUS 100 PN16 S720EN Válvula hidràulica pistó reductora pressió,PEGASUS,3V reguladora,oblicua, DN100,PN16	2.431,50 €

SUM30641	1684	UD	Suministro y transporte VALVULA RED.PRESION 3VPEGASUS 150 PN16 S720EN Vlvula hidrutica pist reductora pressi,PEGASUS,3V reguladora,oblicua,DN150,PN16	3.876,75 €
SUM30642	1685	UD	Suministro y transporte VALVULA RED.PRESION 3VPEGASUS 200 PN16 S720EN Vlvula hidrutica pist reductora pressi,3V reguladora,oblicua,DN200,PN16	5.001,00 €
SUM30643	1686	UD	Suministro y transporte VALVULA RED.PRESION 3VPEGASUS 80 PN16 S720EN Vlvula hidrutica pist reductora pressi,3V reguladora,oblicua,DN80,PN16	1.434,75 €
SUM30644	1687	Ud.	Suministro y transporte MANOMETRO DIGITAL CON REGISTRO - MOD. JET - AEP	725,00 €
SUM30645	1688	Ud.	Suministro y transporte SOFTWARE PRESKAL ANALITICA DATOS JET	325,97 €
SUM30646	1689	UD	Suministro y transporte Sensor de presi en tubera 4-20 mA 316L con 2 metros de cable Rango -1 a 2 Bar	135,00 €
SUM30647	1690	UD	Sensor de presi en tubera 4-20 mA 316L con 2 metros de cable Rango 0 a 1 Bar	135,00 €
SUM30648	1691	UD	Suministro y transporte Sensor de presi en tubera 4-20 mA 316L con 2 metros de cable Rango 0 a 2,5 Bar	135,00 €
SUM30649	1692	UD	Suministro y transporte Sensor de presi en tubera 4-20 mA 316L con 2 metros de cable Rango 0 a 4 Bar	135,00 €
SUM30650	1693	UD	Suministro y transporte Sensor de presi en tubera 4-20 mA 316L con 2 metros de cable Rango 0 a 10 Bar	135,00 €
SUM30651	1694	UD	Suministro y transporte Sensor de presi en tubera 4-20 mA 316L con 2 metros de cable Rango 0 a 162 Bar	135,00 €
SUM30652	1695	UD	Suministro y transporte Sensor de presi en tubera 4-20 mA 316L con 2 metros de cable Rango 0 a 40 Bar	167,00 €
SUM30653	1696	UD	Suministro y transporte Sensor de presi en tubera 4-20 mA 316L con 2 metros de cable Rango 0 a 100 Bar	167,00 €
SUM30654	1697	UD	Suministro y transporte R-CO-RBL2111 Vlvula de esfera RB117 3/8" PN40	43,75 €
SUM30655	1698	UD	Suministro y transporte R-CO-RBL3111 Vlvula de esfera RB117 1/2" PN40	46,38 €
SUM30656	1699	UD	Suministro y transporte R-CO-FLB443201 Filtro del circuito con diafragma incorporado X44-A Orificio 3,2/malla 1,6	290,48 €
SUM30657	1700	UD	Suministro y transporte R-RE-5733 Tapn interior - Gua cartucho (post.7) del filtro X44-A	42,85 €
SUM30658	1701	UD	Suministro y transporte R-RE-00751J junta torica (pos.6) para tapn inferior-gua cartucho (Pos.7) del filtro X44-A	4,51 €
SUM30659	1702	UD	Suministro y transporte R-RE-57333 Tapn superior X44-A (pos.2)	25,94 €
SUM30660	1703	UD	Suministro y transporte R-RE-00713J Junta torica para tapn superior filtro X44-A (Pos.3)	4,51 €
SUM30661	1704	UD	Suministro y transporte R-RE-5722707 Diafragma 3,2 (standard)	24,82 €
SUM30662	1705	UD	Suministro y transporte R-RE-57482Asiento de control de velocidad CV (Pos.3)	45,11 €
SUM30663	1706	UD	Suministro y transporte R-CO-9701501 Vlvula de aguja de accin unidireccional CV	295,00 €
SUM30664	1707	UD	Suministro y transporte R-CO-9701001B Reccambio aguja para vlvula de aguja de accin unidireccional CV	43,81 €
SUM30665	1708	UD	Suministro y transporte R-RE-CKCVSTD01Kit mantenimiento vlvula de aguja CV (Pos.4-4-6-7-8-9)	81,38 €
SUM30666	1709	UD	Suministro y transporte R-CO-SOL090006 Piloto reductor de presi CRD Rango 2,1 - 21,0 bar	632,48 €

SUM30667	1710	UD	Suministro y transporte R-RE-81594 Resorte para piloto CRD Rango 0,1-2,1	57,52 €
SUM30668	1711	UD	Suministro y transporte R-CO-IPL101040 Indicador de posición X101 Standard AE/GE DN32-40 & NGE DN50	189,45 €
SUM30669	1712	UD	Suministro y transporte R-CO-IPL101050 Indicador de posición X101 Standard AE/GE DN50 & NGE DN65-80	189,45 €
SUM30670	1713	UD	Suministro y transporte R-CO-IPL101080 indicador de posición X101 Standard AE/GE DN80 & NGE DN100	189,45 €
SUM30671	1714	UD	Suministro y transporte R-CO-IPL101100 indicador de posición X101 Standard AE/GE DN100 & NGE DN125-150	215,10 €
SUM30672	1715	UD	Suministro y transporte R-CO-IPL101100 indicador de posición X101 Standard AE/GE DN100 & NGE DN125-151	215,10 €
SUM30673	1716	UD	Suministro y transporte R-CO-IPL101150 Indicador de posición A101 Standard AE/GE DN150 & DN200	215,10 €
SUM30674	1717	UD	R-CO-IPL101200 Indicador de posición X101 Standard AE/GE DN200 & NGE DN250	256,55 €
SUM30675	1718	UD	R-CO-IPL101250 Indicador de posición X101 Estándar ae/ge dn250 ~ NGE DN300	357,19 €
SUM30676	1719	UD	Suministro y transporte R-RE-9169804 Kit de reparación membrana para válvula NGE DN50/AE-GE DN.32-40(pos.9-10-13-20)	71,03 €
SUM30677	1720	UD	Suministro y transporte R-RE-9169805 Kit de reparación membrana para válvula NGE DN65-DN80/AE-GE DN50(pos.9-10-13-20)	84,80 €
SUM30678	1721	UD	Suministro y transporte R-RE-2221715C Kit de reparación membrana para válvula NGE DN100/AE-GE DN80(pos.9-10-13-20)	122,96 €
SUM30679	1722	UD	Suministro y transporte R-RE-9169813 Kit de reparación membrana para válvula NGE DN125-150/AE-GE DN100 PN16(pos.9-10-13-20)	275,00 €
SUM30680	1723	UD	Suministro y transporte R-RE-9169815 Kit de reparación membrana para para válvula NGE DN200/AE-GE DN150(pos.9-10-13-20)	347,84 €
SUM30681	1724	UD	Suministro y transporte R-RE-9169830 Kit de reparación membrana para válvula NGE DN250/AE-GE DN200(pos.9-10-13-20)	585,00 €
SUM30682	1725	UD	Suministro y transporte R-RE-9169831 Kit de reparación membrana para válvula NGE DN300/AE-GE DN250(pos.9-10-13-20)	926,93 €
SUM30683	1726	UD	Suministro y transporte R-RE-MNS30006 Manómetro 63mm. De 0-6 bar rosca 1/2"	10,00 €
SUM30684	1727	UD	Suministro y transporte R-RE-MINS30010 Manómetro 63mm. De 0-10 bar rosca 1/2"	10,00 €
SUM30685	1728	UD	Suministro y transporte R-RE-MINS30016 Manómetro 63mm. De 0-16 bar rosca 1/2"	10,00 €
SUM30686	1729	UD	Suministro y transporte R-RE-MINS30025 Manómetro 63mm. De 0-25 bar rosca 1/2"	10,00 €
SUM30687	1730	UD	Suministro y transporte R-CO-TUBi012 Tubo liso INOX 12mm X 1 mtr	33,68 €
SUM30688	1731	UD	Suministro y transporte R-CO-TUBi006 Tubo liso INOX 6mm X 1 mtr	26,31 €
SUM30689	1732	UD	Suministro y transporte Enlace rosca macho 3/8" para tubo 12mm en acero inox	10,33 €
SUM30690	1733	UD	Suministro y transporte Enlace rosca hembra 3/8" para tubo 12mm en acero inox	18,85 €

SUM30691	1734	UD	Suministro y transporte Enlace rosca macho 3/8" para tubo 6mm en acero inox	14,85 €
SUM30692	1735	UD	Suministro y transporte Enlace rosca hembra 3/8" para tubo 6mm en acero inox	18,28 €
SUM30693	1736	UD	Suministro y transporte Enlace M1/2"-M1/2" en hacer inox	16,76 €
SUM30694	1737	UD	Suministro y transporte Enlace H1/2"-H1/2" en acero inox	17,13 €
SUM30695	1738	UD	Suministro y transporte Codo 3/8" tubo 12mm en acero inox	16,76 €
SUM30696	1739	UD	Suministro y transporte odo 3/8" tubo 6mm en acero inox	17,71 €
SUM30697	1740	UD	Suministro y transporte codo M1/2"-H1/2" en acero inox	2,67 €
SUM30698	1741	UD	Suministro y transporte Codo M3/8"-h3/8" en acero inox	2,48 €
SUM30699	1742	UD	Suministro y transporte Codo M1/4"-H1/4" en acero inox	2,28 €
SUM30700	1743	UD	Suministro y transporte TE inox H1/2"xH1/2"x1/2"	3,43 €
SUM30701	1744	UD	Suministro y transporte TE inox H3/8"x3/8"xH3/8"	2,85 €
SUM30702	1745	UD	Suministro y transporte TE inox H1/4"xH1/4"xH1/4"	2,67 €
SUM30703	1746	UD	Suministro y transporte Manguito M1/2"-h3/8"	2,43 €
SUM30704	1747	UD	Suministro y transporte Manguito M1/2"-H1/4"	2,28 €
SUM30705	1748	UD	Suministro y transporte Geófono localizador de fugas en redes de distribución de agua DXMIC PRO (incluye equipo, maleta de transporte, dos auriculares de aviación, sensor varilla, sensor suelo y sensor trípode)	6.037,50 €
SUM30706	1749	UD	Suministro y transporte Microcorr® Touch Pro Correlador de altas prestaciones con pantalla táctil a color.	11.787,50 €
SUM30707	1750	UD	Suministro y transporte MXL4 Localizador digital multifrecuencia de cables y tuberías	2.208,00 €
SUM30708	1751	UD	Suministro y transporte MXT4 Generador multifrecuencia de señal 512Hz, 8KHz y 33+131KHz	2.070,00 €
SUM30709	1752	UD	Suministro y transporte DXL4 Localizador digital de cables y tuberías con indicador de profundidad	1.932,00 €
SUM30710	1753	UD	Suministro y transporte Tubicam® R DUO, doble cámara para la inspección en redes de tuberías y conductos de diámetros reducidos y medios. Boroscopio con doble cámara y sistema de empuje para la inspección en redes de tuberías y conductos con diámetros comprendidos entre Ø20 mm hasta Ø200 mm. Suministrado con dos cabezales de 14 y 23 milímetros de diámetro, Monitor de 10", Sonda 512 Hz y cámara autonivelante. Longitud de 40 metros y con odómetro.	4.315,95 €
SUM30711	1754	UD	Suministro y transporte vLoc 3 CAM Detector de redes con modo sonda de fácil localización por flecha direccional y gran pantalla a colo. Incluso Pack de batería recargable y bolsa de transporte.	2.867,81 €

SUM30712	1755	UD	<p>Suministro y transporte Combiphon® CG50, Sistema de localización de tuberías no metálicas y de conexiones clandestinas, incluso suministro de Striker y Stopper. CONTENIDO</p> <p>Generador CG50 radio. Mando a distancia, permite detener y reiniciar el sistema Adaptador de carga L, a encendedor de vehículo. Adaptador de carga L, a red. Striker, para acometidas, ramales o conexiones domiciliarias. Stopper, para redes principales.</p>	5.857,00 €
----------	------	----	--	------------

ANEXO III

FORMULARIO NORMALIZADO DEL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) Y ORIENTACIONES PARA SU CUMPLIMENTACIÓN.

FORMULARIO

El servicio en línea gratuito DEUC electrónico, que facilita el Ministerio de Hacienda, permite cumplimentar este documento por vía electrónica en la siguiente dirección de Internet:
<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>

ORIENTACIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO NORMALIZADO DEL DEUC

Cada empresa deberá cumplimentar un formulario normalizado del DEUC. Si la empresa concurre a la licitación en unión temporal con otra u otras, cada empresa integrante de la futura UTE deberá presentar un formulario normalizado del DEUC. En los casos en que el licitador recurra a la solvencia y medios de otras empresas de conformidad con el artículo 56 del RD-LCSE, cada una de ellas también deberá presentar una declaración responsable en la que figure la información pertinente con arreglo al formulario normalizado del DEUC.

Parte I: Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicadora

Esta parte del documento se completa por el órgano de contratación. El resto del formulario se rellenará por el licitador.

Creado el modelo del DEUC para esta licitación, el órgano de contratación obtiene un archivo en formato XML, mediante la opción exportar, que debe almacenar localmente en su equipo para publicarlo, junto con los demás documentos de la convocatoria (como documentación complementaria) en el *Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid -Perfil de contratante-*.

La empresa licitadora deberá almacenar en su ordenador el modelo en XML creado y publicado previamente por el órgano de contratación, y acceder después al servicio DEUC electrónico, donde deberá importarlo, cumplimentar los datos necesarios, imprimirlo, firmarlo y presentar el DEUC con los demás documentos de la licitación.

Parte II: Información sobre el operador económico

Esta parte recoge información sobre la empresa licitadora.

En la identificación del operador económico, como número de IGIC se deberá recoger el NIF si se trata de ciudadanos o empresas españoles; el NIE si se trata de ciudadanos extranjeros residentes en España, y el VIES o DUNS si se trata de empresas extranjeras.

A la pregunta sobre si figura inscrito en una lista oficial de operadores económicos autorizados o tiene un certificado equivalente, la empresa debe contestar:

Sí: si se encuentra clasificada.

No: si no se encuentra clasificada.

No procede: si la clasificación no es exigida para el contrato que se licita.

Para indicar el nombre de la lista o certificado procede contestar si la empresa está clasificada como contratista de obras o de servicios. Como número de inscripción o certificación basta con consignar el propio NIF, NIE, VIES o DUNS de la empresa.

Para indicar si el certificado de inscripción o la certificación están disponibles en formato electrónico, la página web del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público es <https://registrodelicitadores.gob.es>; la autoridad u organismo expedidor es la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, y la “referencia exacta de la documentación” debe entenderse referida al NIF, NIE, VIES o DUNS de la empresa, según el caso.

Como clasificación obtenida en la lista oficial, la empresa debe indicar el grupo, subgrupo y categoría.

Las empresas que figuren inscritas en una «lista oficial de operadores económicos autorizados» solo deberán facilitar en cada parte del formulario aquellos datos e informaciones que, en su caso concreto, no estén inscritos en estas «listas oficiales». Así, las empresas no estarán obligadas a facilitar aquellos datos que ya figuren inscritos de manera actualizada en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), siempre que se indique en el formulario normalizado del DEUC.

Cuando el licitador se encuentre inscrito, debe asegurarse de qué datos figuran efectivamente inscritos y actualizados en el ROLECE y cuáles no están inscritos o, estándolo, no están actualizados. Cuando alguno de los datos o informaciones requeridos no consten en el Registro o no figuren actualizados, la empresa deberá aportarlos mediante la cumplimentación del citado formulario.

Parte III: Motivos de exclusión

Dado que el formulario normalizado del DEUC no recoge referencia alguna a nuestra legislación, para facilitar la adecuada cumplimentación de esta parte del formulario, a continuación se indica una tabla de equivalencias entre cada una de las preguntas que deben responder las empresas, los artículos de la Directiva de contratación pública y, por último, los artículos de la LCSP que han dado transposición al artículo 57 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE Texto pertinente a efectos del EEE (**en adelante “Directiva de contratación pública”**).

Dado que no todas las prohibiciones para contratar están inscritas en el ROLECE, las empresas deberán responder a todas las preguntas que se formulan en la parte III del formulario normalizado del DEUC.

Tabla de equivalencias relativa a la parte III del formulario normalizado del DEUC

Parte III, N.º de sección	Directiva de contratación pública	LCSP
Sección A	Artículo 57.1.	Artículo 71.1.a) (excepto los delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social relativos al pago de tributos y cotizaciones a la Seguridad Social).
Sección B	Artículo 57.2.	Artículo 71.1: Letra a) (cuando se trate de delitos contra la Hacienda Pública o contra la Seguridad Social, relativos al pago de tributos y cotizaciones a la Seguridad Social). Letra d), primer párrafo, primer inciso. Letra f) (cuando se trate de sanciones administrativas firmes impuestas con arreglo a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).
Sección C:		
Primera pregunta	Artículo 57.4.a).	Artículo 71.1.b) (cuando no sea infracción muy grave en materia profesional o en materia de falseamiento de la competencia);

		Artículo 71.1.d) primer párrafo, segundo inciso (en lo relativo al incumplimiento del requisito del 2 por 100 de empleados con discapacidad.).
Segunda pregunta	Artículo 57.4.b).	Artículo 71.1.c).
Tercera pregunta	Artículo 57.4.c).	Artículo 71.1.b) (infracción muy grave en materia profesional).
Cuarta pregunta	Artículo 57.4.d).	Artículo 71.1.b) (infracción muy grave en materia de falseamiento de la competencia).
Quinta pregunta	Artículo 57.4, letra e).	Artículo 71.1.g) y h).
Sexta pregunta	Artículo 57.4, letra f).	Artículo 70
Séptima pregunta	Artículo 57.4.g).	Artículo 71.2, letras c) y d).
Octava pregunta:		
Letras a), b) y c)	Artículo 57.4.h).	Artículo 71.1, letra e) y 71.2, letras a) y b).
Letra d)	Artículo 57.4.i).	Artículo 71.1.e).
Sección D	-	Artículo 71.1.f) (cuando se trate de sanción administrativa firme con arreglo a lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

Parte IV: Criterios de selección.

El órgano de contratación podrá limitar la información requerida sobre los criterios de selección a la pregunta de si los licitadores cumplen o no todos los criterios de selección necesarios. En este caso únicamente será necesario que la empresa interesada cumplimente la sección "A: INDICACIÓN GLOBAL RELATIVA A TODOS LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN", omitiendo cualquier otra sección de esta parte. Aunque, posteriormente, podrá solicitarles información o documentación adicional.

En caso contrario, el órgano de contratación debe determinar los criterios de selección exigibles, y la empresa facilitar la información sobre el cumplimiento de cada uno de los criterios de selección que se hayan indicado, cumplimentando las secciones A a D de esta parte que procedan.

Parte V: Reducción del número de candidatos cualificados

En el procedimiento abierto el licitador no tiene que cumplimentar esta parte.

Parte VI. Declaraciones finales.

Esta parte debe ser cumplimentada y firmada por la empresa interesada en todo caso.

Para más información sobre la cumplimentación del formulario se puede consultar la Resolución de 6 de abril de 2016, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva de contratación pública (B.O.E. de 8 de abril de 2016).

ANEXO IV

**MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL COMPROMISO DE TENER CONTRATADOS
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD**

D./Dña..... , en nombre propio o en representación de la empresa con C.I.F. nº,
en calidad de

DECLARA:

Que, de resultar adjudicatario del **CONTRATO DE ACTUACIONES URGENTES DE RENOVACIÓN Y REPARACIÓN EN LAS REDES DE LAS ISLAS DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA, Nº 01/2024**, y durante la vigencia del mismo, asume la obligación de tener empleados trabajadores con discapacidad en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa, si ésta alcanza un número de 50 ó más trabajadores, de acuerdo con el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, o la de adoptar las medidas alternativas establecidas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril.

Asimismo, se compromete a acreditar el cumplimiento de la referida obligación ante el órgano de contratación cuando sea requerido para ello, en cualquier momento durante la vigencia del Contrato o, en todo caso, antes de la devolución de la garantía definitiva.

Igualmente, si se trata de una empresa de más de 100 trabajadores, asume la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, y se compromete a acreditar el cumplimiento de la referida obligación ante el órgano de contratación cuando sea requerido para ello.

En, a de de 20XX.

Firmado:

Nota: Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

ANEXO V
MODELO DE DECLARACIÓN DE EMPRESAS VINCULADAS EN EL MISMO GRUPO.

D _____, con D.N.I. nº _____, en representación de la empresa _____, con domicilio en _____

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que, para el **CONTRATO DE ACTUACIONES URGENTES DE RENOVACIÓN Y REPARACIÓN EN LAS REDES DE LAS ISLAS DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA, Nº 01/2024**, y a efectos de la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará si las ofertas no pueden ser cumplidas por ser anormalmente bajas, la empresa que representa ¹:

Opción A)

Pertenece al GRUPO [] al encontrarse en alguno de los supuestos definidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio.

En este sentido, se relacionan a continuación las empresas vinculadas en el citado Grupo []:

Opción B)

No pertenece a ningún grupo empresarial al no encontrarse en ninguno de los supuestos definidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio.

(Fecha y firma)

¹ Las opciones A) y B) son incompatibles entre sí, señale solamente la que corresponda.

ANEXO VI

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VIGENCIA DE LOS DATOS ANOTADOS EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO

D./D.ª en calidad de ² con DNI / NIE n.º:, en nombre propio o en representación de la empresa, con C.I.F.:, inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, con el n.º, al objeto de participar en la contratación denominada convocada por ³, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, bajo su personal responsabilidad,

DECLARA^{1,4}

- A) Que los datos de esta empresa que constan en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público no han sido alterados en ninguna de sus circunstancias y que se corresponden con el certificado del Registro.
- B) Que de los datos de esta empresa anotados en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público han sufrido variación los que a continuación se indican, según se acredita mediante los documentos que se adjuntan, manteniéndose los demás datos sin ninguna alteración respecto del contenido del Certificado del Registro.

Datos que han sufrido variación:

Documentación justificativa que se adjunta:

En, a de de 20XX

Fdo:

1 Esta declaración es de presentación obligatoria en cada licitación, de conformidad con la cláusula 13.

2 Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

3 Indíquese órgano, unidad o ente que tramita el expediente de contratación.

4 Las opciones A) y B) son incompatibles entre sí, señale solamente la que corresponda.

ANEXO VII
MODELO DE AVAL

La entidad.....(*razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca*), CIF....., con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en, en la calle/plaza/avenida....., CP....., y en su nombre (*nombre y apellidos de los apoderados*).....con poderes suficientes para obligarle en este acto,

AVALA

A (*nombre y apellidos o razón social del avalado*)....., NIF/CIF....., para responder de las obligaciones derivadas del Contrato (*detallar el número y título del Contrato*) en los términos previstos en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ante Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., con CIF A76157551, por importe de (*en letra y en cifra*).....euros.¹

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad que cumple los requisitos previstos en el art. 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., en un plazo máximo de quince días naturales.

El presente aval estará en vigor y tendrá validez en tanto Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. no autorice su cancelación.

El presente aval ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con número.....

.....(*Lugar y fecha*)
.....(*Razón social de la entidad*)
.....(*Firma de los apoderados*)

¹ En caso de UTE, este párrafo debe ser sustituido por el siguiente:

A (*nombre y apellidos o razón social del avalado*)....., NIF/CIF....., participe en la UTE “[...]” pendiente de constituir, para responder solidariamente de las obligaciones contraídas por la UTE en ejecución del Contrato (*detallar el número y título del Contrato*) en los términos previstos en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y, por tanto, garantizando la ejecución del mismo por parte de la UTE de la que forma parte, ante Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., con CIF A76157551, por importe de (*en letra y en cifra*).....euros.

ANEXO VII BIS
MODELO DE AVAL (GARANTÍA PROVISIONAL)

La entidad.....(*razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca*), CIF....., con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en, en la calle/plaza/avenida....., CP....., y en su nombre (*nombre y apellidos de los apoderados*).....,con poderes suficientes para obligarle en este acto,

AVALA

A (*nombre y apellidos o razón social del avalado*)....., NIF/CIF....., para responder de las obligaciones derivadas de la presentación de ofertas al procedimiento de licitación para la adjudicación del Contrato (*detallar el número y título del Contrato*) en los términos previstos en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ante Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., con CIF A76157551, por importe de (*en letra y en cifra*).....euros.²

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad que cumple los requisitos previstos en el art. 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., en un plazo máximo de quince días naturales.

El presente aval estará en vigor y tendrá validez en tanto Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. no autorice su cancelación.

El presente aval ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaes con número.....

.....(*Lugar y fecha*)
.....(*Razón social de la entidad*)
.....(*Firma de los apoderados*)

² En caso de UTE, este párrafo debe ser sustituido por el siguiente:

A (*nombre y apellidos o razón social del avalado*)....., NIF/CIF....., participe del compromiso de constitución de la UTE “[...]”, para responder de las obligaciones derivadas de la presentación de oferta de la misma al procedimiento de licitación para la adjudicación del Contrato (detallar el número y título del Contrato) en los términos previstos en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y, por tanto garantizando la presentación de la oferta de la UTE de la que forma parte, ante Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., con CIF A76157551, por importe de (*en letra y en cifra*).....euros.

ANEXO VIII
MODELO DE CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN

Certificado número.....

La entidad aseguradora (1).....en adelante asegurador, con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en, calle....., y CIF.....debidamente representado por D. (2)....., con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este documento

ASEGURA

A (3), NIF/CIF....., en concepto de tomador de seguro, ante (4)....., en adelante asegurado, hasta el importe de (5)....., (en cifra y letra).....Euros, en los términos y condiciones establecidos en la LCSP, normativa de desarrollo y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por la que se rige el Contrato (6)....., en concepto de garantía (7)....., para responder de las obligaciones, penalizaciones y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado ³.

El asegurador declara, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en el art. 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes no dará derecho al asegurador a resolver el Contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., en los términos establecidos en la LCSP y normas de desarrollo.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que (8)....., o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la LCSP y legislación complementaria.

En....., a.....de.....de.....

Firma:

³ En caso de UTE, este párrafo debe ser sustituido por el siguiente:

A (3), NIF/CIF....., participe en la UTE “[...]” pendiente de constituir, en concepto de tomador de seguro, ante (4)....., en adelante asegurado, hasta el importe de (5)....., (en cifra y letra).....Euros, en los términos y condiciones establecidos en la LCSP, normativa de desarrollo y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por la que se rige el Contrato (6)....., en concepto de garantía (7)....., para responder de las obligaciones, penalizaciones y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas por la UTE de la que forma parte frente al asegurado.

Asegurador

Instrucciones para la cumplimentación del modelo:

- (1) Se expresará la razón social completa de la entidad aseguradora.
- (2) Nombre y apellidos del apoderado/s
- (3) Nombre y apellidos/razón social del tomador del seguro.
- (4) Indicar “Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. con CIF A76157551”
- (5) Importe por el que se constituye el seguro.
- (6) Identificar individualmente de manera suficiente (naturaleza, clase,.....) el Contrato en virtud del cual se presta la caución, con indicación de las posibles prórrogas previstas en el Contrato.
- (7) Expresar la modalidad de seguro de que se trata: provisional, definitiva, etc. Caución.
- (8) Autoridad a cuya disposición se constituye la garantía.

ANEXO VIII BIS

MODELO DE CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN COMO GARANTÍA PROVISIONAL

Certificado número.....

La entidad aseguradora (1).....en adelante asegurador, con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en, calle....., y CIF.....debidamente representado por D. (2)....., con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este documento

ASEGURA

A (3), NIF/CIF....., en concepto de tomador de seguro, ante (4)....., en adelante asegurado, hasta el importe de (5)....., (en cifra y letra).....Euros, en los términos y condiciones establecidos en la LCSP, normativa de desarrollo y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por la que se rige el Contrato (6)....., en concepto de garantía provisional para responder del mantenimiento de la proposición presentada por el tomador del seguro hasta la perfección del contrato y de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP⁴.

El asegurador declara, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en el art. 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes no dará derecho al asegurador a resolver el Contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., en los términos establecidos en la LCSP y normas de desarrollo.

⁴ En caso de UTE, este párrafo debe ser sustituido por el siguiente:

A (3), NIF/CIF....., participe en la UTE “[...]” pendiente de constituir, en concepto de tomador de seguro, ante (4)....., en adelante asegurado, hasta el importe de (5)....., (en cifra y letra).....Euros, en los términos y condiciones establecidos en la LCSP, normativa de desarrollo y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por la que se rige el Contrato (6)....., en concepto de garantía provisional para responder del mantenimiento de la proposición presentada por el tomador del seguro hasta la perfección del contrato y de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que (7)....., o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la LCSP y legislación complementaria.

En....., a.....de.....de.....

Firma:

Asegurador

Instrucciones para la cumplimentación del modelo:

- (1) Se expresará la razón social completa de la entidad aseguradora.
- (2) Nombre y apellidos del apoderado/s
- (3) Nombre y apellidos/razón social del tomador del seguro.
- (4) Indicar "Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. con CIF A76157551"
- (5) Importe por el que se constituye el seguro.
- (6) Identificar individualmente de manera suficiente (naturaleza, clase,.....) el Contrato en virtud del cual se presta la caución, con indicación de las posibles prórrogas previstas en el Contrato.
- (7) Autoridad a cuya disposición se constituye la garantía.

ANEXO IX

MODELO DE INDICACIÓN DE SUBCONTRATACIÓN DE PRESTACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO⁵

D./Dña , con DNI/NIE [en nombre propio] o [en representación de la empresa] , con CIF nº , en calidad de

DECLARA:

I.- Que la citada sociedad tiene la intención de subcontratar en las siguientes condiciones:

- Tarea del Contrato a subcontratar:
- Nombre del subcontratista (1) / Perfil empresarial del subcontratista definido por referencia a las condiciones de solvencia correspondientes a la tarea objeto de subcontratación de entre las indicadas en el apartado 5 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (2) (ver Nota 1).
- Importe del subcontrato

II.- Que la citada sociedad SI/NO [Táchese lo que no proceda] integra su solvencia con la del subcontratista a efectos de acreditar los requisitos correspondientes a la tarea objeto de subcontratación de entre las indicadas en el apartado 5 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (ver Nota 2).

III.- Que la empresa con la que se pretende subcontratar no está incurso en ninguna de las causas de prohibición de contratar recogidas en el artículo 71 de la LCSP.

IV.- Que la empresa con la que se pretende subcontratar conoce las condiciones de los pliegos del procedimiento [x/20XX] de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. y ejecutará su prestación de modo que el contratista pueda cumplir el Contrato de conformidad con los Pliegos y su oferta.

V.- Que la sociedad a la que represento se compromete al cumplimiento de las obligaciones que establece la normativa aplicable en materia de subcontratación, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (ver Nota 3).

VI.- Que esta comunicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en la cláusula relativa a la subcontratación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En , a de de

Fdo.:

Nota 1: Las opciones 1 y 2 son incompatibles entre sí. Táchese la que no proceda.

Nota 2: En caso de que el licitador vaya a aportar clasificación empresarial para acreditar su solvencia, deberá indicar que no integra su solvencia con la subcontratación.

En caso de que el licitador integre su solvencia con dicha subcontratación, deberá acompañar el DEUC del subcontratista en los términos indicados en la cláusula 11 del presente pliego con la información

⁵ El presente modelo deberá ser utilizado únicamente en aquellos casos en que el licitador proponga en su oferta una subcontratación.

correspondiente a los requisitos de solvencia indicados en el apartado 5 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se vayan a integrar con el subcontratista.

Nota 3: En caso de que la subcontratación que pretenda realizar el licitador sea una obra, los dos apartados V a VI del modelo anterior deberán ser sustituidos por:

“V.- Que la sociedad a la que represento se compromete al cumplimiento de las obligaciones que establece la normativa aplicable en materia de subcontratación, de conformidad con la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, y la normativa concordante.

En este sentido, y a título meramente enunciativo, la sociedad a la que represento se compromete a:

- *Recabar la aprobación previa de la dirección facultativa para exceder el nivel de subcontratación permitido legamente, comunicando la causa de ello, que deberá indicarse en el Libro de Subcontratación.*
- *Poner en conocimiento del coordinador de seguridad y salud y de los representantes de los trabajadores de las diferentes empresas incluidas en el ámbito de ejecución del contrato que figuren relacionados en el Libro de Subcontratación la subcontratación excepcional prevista en el apartado 3 del artículo 5 de la Ley 32/2006.*
- *Vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 32/2006 por las empresas subcontratistas y trabajadores autónomos con que contraten; en particular, en lo que se refiere a las obligaciones de acreditación y registro reguladas en el artículo 4.2 y al régimen de la subcontratación que se regula en el artículo 5.*
- *Obtener, llevar en orden, al día y conservar el Libro de Subcontratación habilitado por el órgano competente de la Comunidad de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8 de la Ley 32/2006 y 13 a 16 del Real Decreto 1109/2007.*

VI.- Que en el caso de que se haya identificado mediante el nombre, se acompaña al presente escrito la certificación de inscripción del subcontratista referido anteriormente en el Registro de Entidades Acreditadas correspondiente.

VII.- Que se acompaña/ya obra en poder de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. con motivo del presente Contrato [Táchese lo que no proceda] la certificación de inscripción de la sociedad a la que represento en el Registro de Entidades Acreditadas correspondiente

VIII.- Que esta comunicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en la cláusula relativa a la subcontratación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.”

ANEXO IX BIS

MODELO DE COMUNICACIÓN DE SUBCONTRATACIÓN DE PRESTACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO⁶

D./Dña , con DNI/NIE [en nombre propio] o [en representación de la empresa] , con CIF nº , en calidad de

DECLARA:

I.- Que la citada sociedad tiene la intención de subcontratar en las siguientes condiciones:

- Identidad del subcontratista:
- Tarea del Contrato a subcontratar:
- Plazo de ejecución:
- Fecha de inicio de los trabajos:
- Importe del subcontrato:
- Datos de contacto y representante o representantes legales del subcontratista:

II.- Que ya obra en poder de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. con motivo del presente Contrato la documentación que acredita el cumplimiento por parte del subcontratista de los requisitos indicados en el apartado 5 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares correspondientes a la tarea objeto de subcontratación.

III.- Que la empresa con la que se pretende subcontratar no está incurso en ninguna de las causas de prohibición de contratar recogidas en el artículo 71 de la LCSP.

IV.- Que la empresa con la que se pretende subcontratar conoce las condiciones de los pliegos del procedimiento [x/20XX] de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. y ejecutará su prestación de modo que el contratista pueda cumplir el Contrato de conformidad con los Pliegos y su oferta.

V.- Que la sociedad a la que represento se compromete al cumplimiento de las obligaciones que establece la normativa aplicable en materia de subcontratación, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (ver Nota 1).

VI.- Que esta comunicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en la cláusula relativa a la subcontratación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En , a de de

Fdo.:

Nota 1: En caso de que la subcontratación que pretenda comunicar el **contratista** sea una obra, los dos

⁶ **Este modelo no puede ser utilizado para elaborar la oferta.**

Este modelo deberá ser empleado por el contratista para comunicar la realización de los subcontratos que cumplan las tres condiciones siguientes: 1) Que el contratista hubiese indicado en su oferta la subcontratación 2) Que el subcontratista hubiese sido identificado nominativamente 3) Que se hubiera aportado la documentación que acredite el cumplimiento por parte del subcontratista de los requisitos indicados en el apartado 5 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares correspondientes a la tarea objeto de subcontratación durante el procedimiento de licitación.

apartados V y VI del modelo anterior deberán ser sustituidos por:

“V.- Que la sociedad a la que represento se compromete al cumplimiento de las obligaciones que establece la normativa aplicable en materia de subcontratación, de conformidad con la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, y la normativa concordante.

En este sentido, y a título meramente enunciativo, la sociedad a la que represento se compromete a:

- *Recabar la aprobación previa de la dirección facultativa para exceder el nivel de subcontratación permitido legamente, comunicando la causa de ello, que deberá indicarse en el Libro de Subcontratación.*
- *Poner en conocimiento del coordinador de seguridad y salud y de los representantes de los trabajadores de las diferentes empresas incluidas en el ámbito de ejecución del contrato que figuren relacionados en el Libro de Subcontratación la subcontratación excepcional prevista en el apartado 3 del artículo 5 de la Ley 32/2006.*
- *Vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 32/2006 por las empresas subcontratistas y trabajadores autónomos con que contraten; en particular, en lo que se refiere a las obligaciones de acreditación y registro reguladas en el artículo 4.2 y al régimen de la subcontratación que se regula en el artículo 5.*
- *Obtener, llevar en orden, al día y conservar el Libro de Subcontratación habilitado por el órgano competente de la Comunidad de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8 de la Ley 32/2006 y 13 a 16 del Real Decreto 1109/2007.*

VI.- Que ya obra en poder de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. con motivo del presente Contrato la certificación de inscripción del subcontratista referido anteriormente en el Registro de Entidades Acreditadas correspondiente.

VII.- Que ya obra en poder de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. con motivo del presente Contrato la certificación de inscripción de la sociedad a la que represento en el Registro de Entidades Acreditadas correspondiente

VIII.- Que esta comunicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en la cláusula relativa a la subcontratación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.”

ANEXO IX TER

MODELO DE SOLICITUD DE SUBCONTRATACIÓN DE PRESTACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO⁷

D./Dña , con DNI/NIE [en nombre propio] o [en representación de la empresa] , con CIF nº , en calidad de

DECLARA:

I.- Que la citada sociedad tiene la intención de subcontratar en las siguientes condiciones:

- Identidad del subcontratista:
- Tarea del Contrato a subcontratar:
- Plazo de ejecución:
- Fecha de inicio de los trabajos:
- Importe del subcontrato:
- Datos de contacto y representante o representantes legales del subcontratista:

II.- Que se acompaña la documentación que acredita el cumplimiento por parte del subcontratista de los requisitos indicados en el apartado 5 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares correspondientes a la tarea objeto de subcontratación.

III.- Que la empresa con la que se pretende subcontratar no está incurso en ninguna de las causas de prohibición de contratar recogidas en el artículo 71 de la LCSP.

IV.- Que la empresa con la que se pretende subcontratar conoce las condiciones de los pliegos del procedimiento [x/20XX] de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. y ejecutará su prestación de modo que el contratista pueda cumplir el Contrato de conformidad con los Pliegos y su oferta.

V.- Que la sociedad a la que represento se compromete al cumplimiento de las obligaciones que establece la normativa aplicable en materia de subcontratación, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (ver Nota 1).

VI.- Que esta solicitud se realiza de conformidad con lo dispuesto en la cláusula relativa a la subcontratación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En , a de de

Fdo.:

Nota 1: En caso de que la subcontratación que pretenda realizar el **contratista** sea una obra, los dos apartados

⁷ La presente solicitud únicamente será necesaria en los siguientes casos: 1) Si el contratista está interesado en subcontratar prestaciones objeto del contrato en condiciones distintas de las indicadas en su oferta 2) Si el subcontratista hubiese sido identificado en la oferta mediante la descripción de su perfil profesional 3) Si no se hubiera aportado la documentación que acredite el cumplimiento por parte del subcontratista de los requisitos indicados en el apartado 5 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares correspondientes a la tarea objeto de subcontratación durante el procedimiento de licitación. **Este modelo no puede ser utilizado para elaborar la oferta.**

V y VI del modelo anterior deberán ser sustituidos por:

“V.- Que la sociedad a la que represento se compromete al cumplimiento de las obligaciones que establece la normativa aplicable en materia de subcontratación, de conformidad con la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, y la normativa concordante.

En este sentido, y a título meramente enunciativo, la sociedad a la que represento se compromete a:

- *Recabar la aprobación previa de la dirección facultativa para exceder el nivel de subcontratación permitido legamente, comunicando la causa de ello, que deberá indicarse en el Libro de Subcontratación.*
- *Poner en conocimiento del coordinador de seguridad y salud y de los representantes de los trabajadores de las diferentes empresas incluidas en el ámbito de ejecución del contrato que figuren relacionados en el Libro de Subcontratación la subcontratación excepcional prevista en el apartado 3 del artículo 5 de la Ley 32/2006.*
- *Vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 32/2006 por las empresas subcontratistas y trabajadores autónomos con que contraten; en particular, en lo que se refiere a las obligaciones de acreditación y registro reguladas en el artículo 4.2 y al régimen de la subcontratación que se regula en el artículo 5.*
- *Obtener, llevar en orden, al día y conservar el Libro de Subcontratación habilitado por el órgano competente de la Comunidad de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8 de la Ley 32/2006 y 13 a 16 del Real Decreto 1109/2007.*

VI.- Que se acompaña al presente escrito la certificación de inscripción del subcontratista referido anteriormente en el Registro de Entidades Acreditadas correspondiente.

VII.- Que se acompaña/ya obra en poder de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. con motivo del presente Contrato [Táchese lo que no proceda] la certificación de inscripción de la sociedad a la que represento en el Registro de Entidades Acreditadas correspondiente

VIII.- Que esta solicitud se realiza de conformidad con lo dispuesto en la cláusula relativa a la subcontratación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.”

ANEXO X
MODELO DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

D....., con D.N.I. núm., en representación de la entidad..... por la presente manifiesta su compromiso formal durante el plazo indicado en el apartado 10.16 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de guardar la más rigurosa reserva y confidencialidad en relación con la documentación que en este acto se le entrega relativa al procedimiento de contratación..... nº (../...) así como de cuanta información obtenga de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., cualquiera que sea su soporte y forma de comunicación relativa a dicho procedimiento de licitación.

La citada información confidencial será tratada como tal por el receptor y no será revelada sin el consentimiento previo y por escrito de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. En particular, el receptor se compromete a adoptar las medidas necesarias para evitar que terceros no autorizados puedan acceder a la información confidencial y a limitar su acceso a los terceros autorizados que precisen disponer de ella para la formulación de la oferta, trasladándoles idéntica obligación de confidencialidad.

En, a de de 20XX

Firmado:

Dirección de correo electrónico facilitada a efectos de la respuesta a consultas indicada en el apartado 10.17 del Anexo I: indicar correo electrónico

Nota: Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

ANEXO X BIS
MODELO DE DECLARACIÓN RELATIVA A DOCUMENTOS CONFIDENCIALES

D./Dña..... , en nombre propio o en representación de la empresa con C.I.F. nº,
en calidad de

DECLARA:

Que, a los efectos previstos en la Cláusula 32 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los documentos de la oferta presentada al procedimiento de licitación.....nº (.../...) que se relacionan a continuación se designan como confidenciales:

- Página/s..... del documento titulado (.....)

Ena dede 20XX

Firmado:

Nota: Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.